

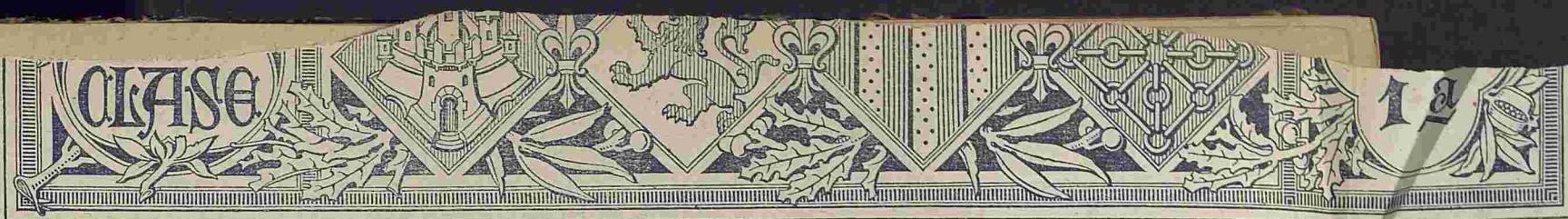
Libro de actas de la  
Corporación Municipal

Año 1920.

Zamora 15 Enero 1923.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



**1.<sup>a</sup> CLASE 100 PESETAS**

Parte inferior para unir al expediente.

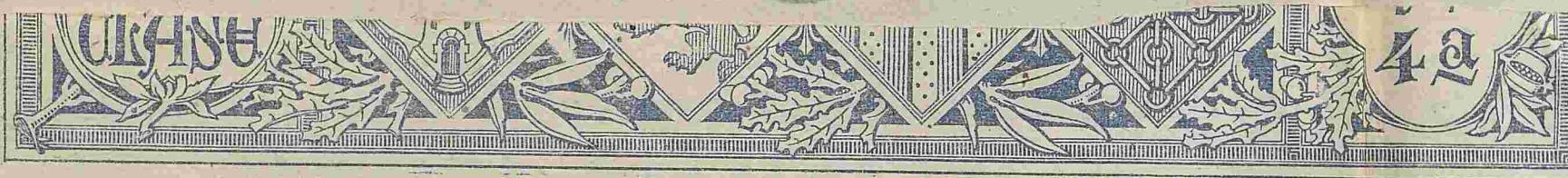


Reintegro del libro de actas de la Corporación  
municipal que adquirió el 18 de Mayo de 1920.

A.0.347.759★

Obría de Juro 12 de Junio de 1921

Al Secretario  
E. Rement



**4.<sup>a</sup> CLASE 10 PESETAS**

Parte inferior para unir al expediente.



Complemento al pago a que se refiere el pliego de la Señor  
a, clase 1<sup>a</sup> muni. q. 347.759.

B.0.307.407★

Obría de Juro 12 Junio 1921.

Al Secretario  
E. Rement



PROVINCIAS





CLASE

12

1.<sup>a</sup> CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



A.0347759★  
Reintegro del libro de cuentas de la Corporación  
Municipal que expiró el 18 de Mayo de 1920.

Oliva de Jerez 12 de Enero de 1921

el Secretario

E. Ruiz



PROVINCIAS







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

CLAS

Sesión ordinaria celebrada. En Oliva de Jerez a diez y seis de el dia 16 de Mayo de 1920 Mayo de mil novecientos veinte, reunidos en las Casas Consistoriales los Dres. Concejales que al morgan se aprosan y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Baldomero Sánchez Parra, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Líma Rojas se acuerda, por unanimidad, suspender de empleo y sueldo, por diez días, al Oficial de Secretaría Don Pedro Ortega, en atención a baba obrado a varios vecinos diversas cantidades por la expedición de certificaciones de ganadería con referencia al Registro que se lleva a los efectos del artº 263 de las Ordenanzas de Aduanas.

A continuación se manifestó por la Presidencia que era llegada la hora de proceder al recuento de ganadería que da de servicio de base a los repartimientos de la riquera riñón y pernario para el año próximo de 1921-1922. La Corporación acuerda, por unanimidad, que se formen cuatro Comisiones para practicar dicho recuento y autorizar al Alcalde para que nombre el personal que ha de constituirlas.

También se acuerda unanimemente socorrer con siete pesetas y cincuenta céntimos a cada uno de los vecinos pobres y enfermos José Martínez Salvar e Inocente Fernández Marqués, para que puedan acudir al Hospital provincial.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, recordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se



levantó la sesión de orden de la Presidencia,  
de que certifico - Baldomero Sánchez

*Miguel Marín* *Joaquín Linares*  
*Manuel Martínez* *Juan Pachón*

*Nicola Piñeda* *Pedro Rodríguez*

*Manuel Cárdenas* *Victoriano Díaz*

*José María Díaz*

*Emilio Punt*

Sesión ordinaria celebrada en Oliva de Tercu a veintitrés de  
el dia 23 de Mayo de 1920 (Mayo de mil novecientos veinti-  
reunientos) en las Casas Consistoriales los señores Con-  
cejales que al manger se expresan y suscribirán,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Baldome-  
ro Sánchez Gascón, al objeto de celebrar la sesión  
pública ordinaria correspondiente a este día; A-  
bierto el acto y dada lectura de la anterior fue  
aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia  
que no pudiendo recibirse los dos vagones de  
barro que (no) ofreció días pasados el Alcal-  
de de Labradores, por causas ajenas a su voluntad,  
y como la escasez de trigo es mayor cada día,  
había contratado dos vagones de barro en  
Granja de Totrebermosa, a setenta y seis pesos  
los cien kilos sobre vagón. Entendido lo Corpora-  
ción aprueba lo hecho por su Presidente.

A continuación se expuso por el mismo  
Sr. Presidente que en el inmediato pueblo  
de Villanueva del Fresno le habían ofrecido  
trecientas fanegas de trigo, a treinta pese-



tal (la famosa kilogramas) el Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, que se gestione la adquisición de dicha cantidad de trigo a un precio mas bajo y en el caso de que no se pueda conseguir se adquiera a las treinta pesetas.

Del mismo modo se acuerda inmediatamente que se requiere por el Sr. Alcalde a todo los particulares que tienen trigo, para que diariamente envíen al tabernante de paneras una cantidad de trigo proporcional a la que posean, y a la que necesiten para su consumo hasta la próxima eva-  
ba.

Se dispone cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presiden-  
cia, de que certificó = Tachado = no = no vali-  
dos cien kilogramos = no vale = la famosa = vale =

Baldomero Sardón Félix Gómez

Joaquín Jiménez

Emilio Muñoz Martínez



~~Miguel Pachón~~ ~~Oppachos~~ Manuel Martínez  
Pío Rodríguez

~~Emilio Ruiz~~

Sesión ordinaria celebrada En Villa de Jerez a treinta de  
el dia 30 de Mayo de 1920 } Mayo de mil novecientos veinte,  
reunidos en las Casas Consistoriales los Sres.  
Concejales que al margen se aprecian y sus-  
cribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde



D. Baldomero Saúlcer Párris, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente á este dia: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Sequidamente se dio cuenta de la siguiente proposición presentada por el concejal Dr. Lima Párris: "Al Ayuntamiento - El concejal que suscribe propone al Ayuntamiento: 1º Que se gestione en su día del Sr. Gobernador que deje traer el Alcalde de Jera á los arrendatarios de Oliva que están en el término de Jera el trigo de sus cosechas, dejando el tanto por ciento que les corresponda para el consumo de mencionado pueblo. 2º Que en virtud de que ocurrá el año que viene lo que ha ocurrido en éste, se compre la cantidad de trigo que se crea necesaria para asegurar el abastecimiento del pueblo, fijándose en el siguiente cuadro =

|  |                 |
|--|-----------------|
| Producción del término de Oliva            | 20.000 fanegaz. |
| Cantidad que pueden traer de Jera          | <u>20.000</u> " |
| Total                                      | 40.000 "        |
| Consumo de Oliva                           | <u>54.000</u> " |
| Diferencia                                 | 14.000 "        |
| Compra de dichas 14.000 fanegaz a 2½ ptas. | 336.000 ptas.   |
| Retiro de las 336.000 ptas. al 5%          | 16.800 "        |
| Corresponde a cada fanega                  | 1'20 ..         |
| Resulta comprobar cada fanega a            | 25'20 ..        |

Oliva de Jera 29 de Mayo de 1920 - Joaquín Lima - Entendidos los tres presentes de la proposición del Dr. Lima la consideran muy aceptable y se acuerda que cuando se termine la recolección de trigo y se conozca con exactitud el número de fanegaz que se necesiten para el consumo de la población se tome en cuenta.



Acto continuo se acuerda socorrer con cuatro latas de leche condensada al pobre Antonis Duarte Borrego para ayudar a la lactancia de su hijo, cuyas latas se le facilitarán semanalmente.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

No sabiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifican -

Baldomero Sánchez Joaquín Linares

Felicia Gómez

Hijo B. Bellido

Maria Mont

Antonio Morcillo

Juan Pachón

Pedro Rodríguez

Emilio Puente



Sesión ordinaria celebrada en Oliva de Jara a seis de Junio el dia 6 de Junio de 1920 de mil novecientos veinte, reunidos en las Casas Consistoriales los Dñs. Concejales que al manger se expresan y suscribían, bajo la presidencia del Dñs. Alcalde, Don Baldomero Sánchez Gómez, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda que por el maestro Albarril Dr. Linares Carrasco se confieccione un presupuesto de lo que se considera pueda gastarse en reparar la casa de la calle Cruz, donde se halla instalada la escuela de niñas, y se requiere al due-



no de la misma para que manifestase si estaba dispuesto a hacer la obra, pues de lo contrario es preciso buscar nueva obra por no estar ésta en condiciones para el uso a que se destina.

Así continuó se manifestó por el Dr. Alcalde que, como la harina y el trigo adquiridos para el consumo del pueblo habían costado excesivamente caro, era llegada la hora de acordar si había de elevarse el precio del pan o debía pagar el Ayuntamiento la diferencia de lo que abonan por la harina y el trigo los panaderos al precio de costo.

Entre todos los tres, concejales presentes, después de breve discusión, se acuerda, por unanimidad, que no se obtiene el precio del pan y que abone el Ayuntamiento aquella diferencia; a cuyo efecto, una vez que se conozca con certidumbre cuál sea dicha diferencia, se procederá a darle forma legal.

Se acuerda socorrer con quinientos pesos mensuales a Cirilio Hernández Piñillo, para ayudar a la heredación de su hijo, por haber fallecido su esposa.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, dejando certificadas - Balbino Sánchez, Joaquín Linares, Manuel Maestu, Pedro Ruiz, Pedro Ruiz, Félix Gómez, Valentín Dantón, Juan Tautu, Emilio Ruiz.

Los infrasentos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa =

Certifican: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de los Concejales.

Y para que conste autorizan lo presentado en Oliva de Jerez a trece de Mayo de mil novecientos veinte.

Baldomero Sánchez

Emilio Fuent

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria en Oliva de Jerez a quince de celebrada el dia 15 de Mayo de 1920. } Junio de mil novecientos veinte, reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Baldomero Sánchez García, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Sequidamente se acuerda por unanimidad que se abonen doscientas cincuenta y ocho pesetas a los tres, D. Joaquín Lima, D. Juan Pacheco, D. Juan Sánchez y D. Emilio Fuentes, en concepto de indemnización por los gastos que si los originaron con su viaje a Badajoz para gestionar la adquisición de trigo y aceite con destino al consumo de este vecindario. El concejal Sr. González Pecllin manifiesta que D. Mariano Fuentes Maearis, D. Mariano Fuentes Pecllin y él no perciben indemnización alguna, en atención a que tuvieron necesidad de ir a la capital a asuntos particulares.

También se acuerda que se pague a D. Mariano y D. Emilio Fuentes Ortega la cantidad de ciento



setenta y cinco pesetas, como indemnización de los gastos que se les originaron con motivo de mi viaje a Granja de Torrebermudez y Pernarroya para comprar bueyes.

En continuación se deniega un socorro o pensión de veinticinco céntimos diarios, solicitado por José Pérez Marques.

También se acuerda conceder cuatro latas de leche condensada, una por semana, a Antonio Encarnado Madrigal para ayudar a la lactancia de su hijo.

Del mismo modo se acuerda socorrer con veinte pesetas a cada uno de los vecinos pobres Emilio Piñilla Contreras y Antonio Ramón Moreno, para que puedan marchar a Badajoz e ingresar en la Beneficencia.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Beneficencia, de que certificó = Encarnado = Junio = Vale =

Baldomero Sancho Joaquín Linares

Mamá Mora Viñolas Pimentel

Pedro Piñilla Díaz Pedro Rodríguez

Rafaela Manuel Cárdenas Alfonsina Puebla

Emilio Pimentel



Sesión extraordinaria. En el día de Jueves diez y siete de del año 1920} Junio de mil novecientos veinte, reunido en las Casas Consistoriales, los tres concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido previamente establecidos: Abriendo el acto y dando lectura de la anterior fue aprobado.

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que, como todos los tres concejales presentes sabían por las oportunas cédulas de convocatoria, el objeto de esta sesión era proceder al sorteo, entre las Secciones en que se ha dividido este término municipal, de los Vocales Asociados que, en reunión del Ayuntamiento, han de formar la Junta Municipal hasta que deba procederse a su renovación. Acto continuo, introduciéndolos en un globo por orden respectivo, los nombres que figuran en cada una de las expresadas Secciones y sacándose de aquél tantos nombres como Vocales Asociados tienen (cuatrocientos) asignandos cada una de repetidas. Secciones se obtuvo el siguiente resultado:

Sección 1<sup>a</sup>

D. Manuel Llamplio Pérez  
"Francisco Romero Reguera  
"Agustín Ramón Prácticas

Sección 2<sup>a</sup>

D. Ramón Vellónius Pernasanta  
"Trinidad Yorero Ortega  
"Fabián Pérez Rastrijo

Sección 3<sup>a</sup>

"Fidoro Oregos Rodríguez  
"León Boscaño Vaquer  
"Pedro Valero Serrano

Sección 4<sup>a</sup>

Miguel Matos Castilla  
"Cirilo Masero Cordero  
"Patricio Ortega Rubio

Sección 5<sup>a</sup>

"Pedro Soria Rivero "Manuel Maíquez Pallego  
"Higinio Ortega Maíquez "José Maíquez Sarcín  
Terminado en este forma el sorteo, se acordó por último que inmediatamente se publique su



resultando, notificándose su nombramiento a los elegidos a los fines que procedan, anuncíandose también en el Boletín Oficial de la provincia.

Y no abarcando otros asuntos la convocatoria, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que certifico - Lo fachado no vale -

Baldomero Sánchez Joaquín Linares

Huila Piñero Ramón Maestre

D. Esteban Gómez Pedro Padriñán

Manuel Barrios Alfonso Peccellini

Emilio Punt

Sesión ordinaria celebrada en Oliva de Jerez a veinte de Junio de 1920. Año de mil novecientos veinte, reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al manzana se expresan y suscribieron. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baldomero Sánchez Fajie, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto y dada lectura de lo anterior fue aprobado.

Seguidamente y a propuesta del Concejal Sr. Sánchez-Peccellini se acuerda que se ejerza una estrecha vigilancia en la Plaza de Abastos para evitar los abusos de los vendedores, debiendo acordarse pautas a los principales en Concejalía la cual será ejercida cada día por un miembro de la Corporación Municipal, acompañado de dos gendarmos.



municipales.

Acto continuo y en virtud de solicitud verbal del vecino pobre Manuel Teodoro Sata, se acuerda suavemente que sea socorrido con veinte pesetas para que pueda practicarse una operación quirúrgica en la vista, en la ya cantidad no se le abonaría hasta que haya sufrido la operación.

También se acuerda socorrer con quince pesetas mensuales a Luciano Sampero Feijóo para ayudar a la lactancia de su hijo, por haber fallecido su esposa.

Del mismo modo se acuerda conceder cuatro latas de leche condensada, una por semana, al vecino pobre Manuel Arriaga Suárez para ayuda de la lactancia de un niño.

Se dio cuenta de tal disposición a los concejales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se tomó la sesión de orden de la Presidencia, de que certificó - firmado - debiendo acompañar a los municipales un concejal - No rule -

Dicho voto lo suscribieron Joaquín Lima

Victoriano Gómez

Juancho Rodríguez

Pedro Rodríguez

Clemente

Manuel Martínez

Nicolas Jiménez

Juan Pérez

Manuel Gómez

Hijo de Pedro

Emilio Pint



Sesión ordinaria celebrada en la villa de Oliva de la Frontera el dia 27 de Junio de 1920, triste de Junio de mil novecientos veinte, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Titulares Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baldomero Sanchez Garcia, al objeto de celebrar la sesión publica ordinaria correspondiente a este dia; Abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

Sequidamente se dio lectura a un escrito presentado por el vecino D Leon Toscano Vargas, en el que solicita se le elimine del cargo de vocal de la Junta Municipal, para el que habia sido designado por sorteo, fundandose en que ha cumplido sesenta y tres años de edad, la Corporación Municipal enterada y teniendo en cuenta la razón que le asiste para excusarse del cargo, acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado por dicho Señor.

Acto seguido, el Concejal Señor Gouraler Peallin propuso al Ayuntamiento, que las sesiones ordinarias en vez de empezar a las once como está acordado, sea una hora antes con el fin de poder discutir mas ampliamente los asuntos que hayan de tratarse, y la Corporación bien enterada, acuerda desestimar dicha proposición por excesiva innecesaria en la actualidad.

Sequidamente se procedió a designar el Vocal de la Junta Municipal que había de sustituir al que se le había admitido la renuncia, D. Leon Toscano Vargas, habiendo sido designado por sorteo D. José Gómez Gomez (Menor) al que se le notificara su nombramiento.

Se acuerda por unanimidad se impresonen las cartas destinadas al Consistorio.

Del mismo modo, y a propuesta del Concejal Señor Rodriguez Blanco, se acuerda que se limpie la alcantarilla del Callejon del Poro, a costa del vecino José Hernandez Cortijo, en el caso de que él no se avenga.



á hacerlo.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de quajó, el Secretario, certifico. —

Balolmenes Sánchez Joaquín Linares



Marcos Masó C.

Alf. G. Gutiérrez

Feliz Gómez Martínez Pérez

Pedro Rodríguez

Vicentino Díaz

Manuel Pardos

Emilio Puente

Sesión ordinaria celebrada En Oficina de Frontera el cuatro de julio  
el día 24 de julio de 1920 } de mil novecientos veinte, reunidos  
en las Casas Consistoriales los tres Concejales  
que al monograma se expresan y suscribían. Bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Balolmenes  
Sánchez Paricio, el objeto de celebrar la se-  
sión pública ordinaria correspondiente a es-  
te día: Abierto el acto y dada lectura  
de la anterior fue aprobado.

A propuesta de la Presidencia se acuerda  
la distribución de fondos del presente mes.

Seguidamente se acordó, a propuesta del Sr.  
Lombillo-Pecellín que para la sesión próxima  
se presente por la Secretaría una relación  
del mobiliario y material referente a la Esta-  
ción sanitaria lo Lazareto.



J. García

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Provincia, lo que certifican Baldomero Sánchez  
Joaquín Linares

Mamés Marot Mig. P. Baldomero  
Feliz Gómez  
Copachos Nicolas Piñiente  
Juan Quintas  
Manuel Ordaz Pedro Roelvijos  
Victoriano Díaz Emilio Fuent

Sesión ordinaria celebrada, En Oficio de Jerez a once del dia 11 de Julio de 1920; Julio de mil novecientos veinte, reunidos en las casas Consistoriales los tres concejales que al margen se expresan y suscribirán bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Baldomero Sánchez García, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que, liquidadas las cuentas del trigo y barina que se compraron para el consumo de la población, y teniendo en cuenta el verano resulta que se han perdido en el trigo mil quinientos diez pesetas y veintiún céntimos y en la barina tres mil ochocientas ochenta y dos pesetas y que, como el trigo procedente



de los terrazgos del campo de Oliva en el año anterior importaba mil cuatrocientas pesetas, proponía al Ayuntamiento que se destinase esta cantidad al pago de dicha pérdida, y que las ciento diez ptas. y veinticinco centimos que restan se sumen a las tres mil ochocientas setenta y dos ptas. que se han perdido en la barina, cuyo total deberá pagarse del importe de los terrazgos que se recaudarán en el año actual y, si no llegase a tal cantidad, se abone la diferencia del Capítulo de Importistas. Entendido la Corporación Municipal, acuerda, por unanimidad, bajar suya la proposición del Sr. Alcalde y que conste en acta su agradecimiento al mismo, por haber facilitado el dinero para la compra de trigo sin interés de ninguna clase.

Acto continuo se manifestó por el Dr. Fernández-Pecellín que el Dr. Duque de Medinaeli ofrece al pueblo la casa que le pertenece, sita en la calle del Dr. Mariano Fáñez, por el precio de veinte mil pesetas, y que entendía era de gran conveniencia comprarla para instalar en ella dos escuelas, de las que tan necesitada está la población.

La Corporación Municipal, bien enterada y estimando ventajosa la oferta del Dr. Duque, acuerda unanimemente que se compre la casa de referencia (y que se gestione de dicho Dr. que acceda a que el pago se haga en cuatro plazos de cinco mil pesetas al año).

A continuación se expuso por el mismo



*Cancillería*



L. Serradilla Recellín que no podre consentirme  
que continúase la escasez de pan que hace días  
hay en el pueblo y que propongo se eitere a  
una reunión al Ayuntamiento y a los ma-  
yores contribuyentes al objeto de adoptar  
los acuerdos oportunos para que no falte el  
pan. El Ayuntamiento acuerda se cite a  
tal reunión para el lunes a las diez.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales  
y se acordóndole su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión de orden del día  
Presidente, de que certifico = Fachado =, te-  
niendo en cuenta el acuerdo = no vale =

Baldomero Sanfay Joaquín Jiménez

Manuel Massó José Pérez Gómez Hijo. Serradilla

Juan Gutiérrez Antonio Morcillo Alvarez

Fachado Manuel Bordes Pedro Rodríguez  
Federico Díaz

Eusebio Puent

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
el dia 14 de julio de 1920

Presidente En Obría de Tera a ectorre de Júlio de mil  
L. Sánchez Sarmiento veinte, reunidos, en las Cosa s/  
Llina Serra Consistoriales, los tres. Concejales que al  
Serradilla Recellín munque se expresan suscripción bajo la  
Masot Rodríguez presidente del Dr. Alcalde, Dr. Baldomero  
Serradilla Recellín Serradilla Recellín, al objeto de celebrar sesión



h. Pimienta levantó extraordinaria para la que habían sido pre-  
"Duarte Mat. viamente citados.

"Rodríguez Míndez Abierto el acto se manifestó por la Presi-  
"Fuentes Pecllin decía que, como todos los tres. concejales  
"Pacheco firmó sabían en la reunión celebrada, con asis-  
"Rodríguez Blanes tencia de los mayores contribuyentes, se  
"Lorente Leon habían acordado que para solucionar el con-  
"Díaz Sotuerflieto de la falta de pan se exigiese a todos  
los tenedores de trigo, que tuvieran unas de  
días fáneegas, entrepasen el día por ciento de  
las existencias al precio de veintisiete pe-  
setas los cuarenta y cuatro kilos, y que, a su  
juicio, no debía continuarse adoptando  
tal medida, porque era poner trabas a  
la entrada de trigo en la población; en su  
virtud proponía que se adquiriesen dos  
mil fáneegas de trigo en el quequiera de  
los pueblos limítrofes o donde lo haya  
y se fijase aquí al trigo el mismo pre-  
cio a que se pusiere aquél.

Enterados todos los tres. concejales, des-  
pués de larga discusión, se acuerda por  
mayoría que se compraran las dos mil  
fáneegas de trigo para solucionar provisional-  
mente el conflicto, pero que no suba el precio  
del pan, debiendo pagarse la diferencia  
por reparto entre los contribuyentes. Los  
tres. Díaz Sotuer, Fuentes Pecllin y Lorente Leon  
volvieron en asunto de la compra de trigo  
hasta tanto que se terminase la recolección  
y se sepa con exactitud la cantidad que  
falta y los tres. Díaz Sotuer, Rodríguez  
Blanes hicieron constar que debían hacerse  
las gestiones para la compra de los dos mil



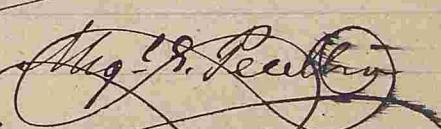
fámpas de trigo, pero que no debían comprobar a un precio excesivo.

Igualmente se acuerda comisionar al Dr. Duarte Matamoros para que haga las peticiones oportunas para la adquisición de suficiente cantidad de trigo.

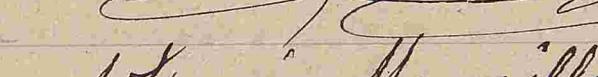
Punto segundo y por unanimidad se acuerda que, hasta tanto que haya trigo comprado el Ayuntamiento el trigo que sea necesario, se enje a los tenedores la ~~mitad~~ entrega del diez por ciento al precio fijado en la reunión de mayores contribuyentes y el Ayuntamiento ó sea a veintidós pesos los cuarenta y cuatro kilos.

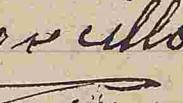
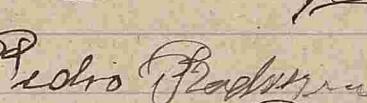
y no abrazando otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que certifico = Faibar = exist = no vale =  
 Ballester, Sánchez, Joaquín Lina

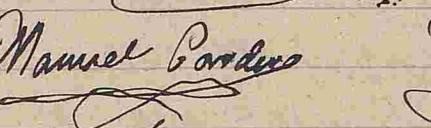
Juan C. Rodríguez

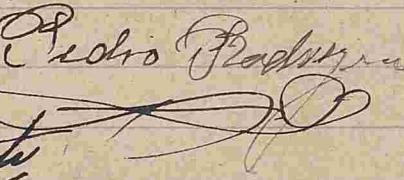
Manuel Raúl y  Mag. Cr. Peñalba 

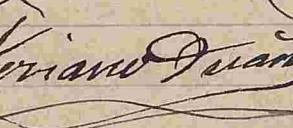
N. Jiménez

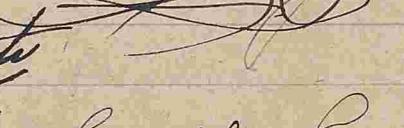
 Juan Fuentes 

Antonio Morcillo  Pedro Rodríguez 

Manuel Pardos 

Pedro Rodríguez 

Victoriano Duarte 

Emilio Punt 

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento



el dia 18 de julio de 1920

En Oliva de Jerez el dia y ocho de Julio de mil novecientos veinte, reunidos en las Casas Consistoriales, los tres, concejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Baldomero Sánchez Saenz, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este año: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acuerda, a propuesta del Dr. Fernández Recellín, que se pague de la Comisión de Abastecimiento facilite aceite para el consumo de la población a precios de fábrica.

También se acuerda, a propuesta del Sr. Moreitillo Cuevas, que se publiquen bando haciendo saber que el Ayuntamiento compone trigo a veinticinco pesetas los cuarenta y cuatro kilos.

Acto seguido se manifestó por el Dr. Presidente que se encontraba debilitado de salud y no podría continuar desempeñando el cargo, presentando en su virtud, la dimisión del mismo. Entendidos todos los tres, presentes, después de breves palabras del Dr. Fernández Recellín, en las que pedía al Dr. Alcalde desistiera de su propósito, se acuerda por unanimidad no admitirlo, por estimar todos que es necesaria la permanencia del Dr. Sánchez Saenz en la Alcaldía.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de un entusiasta

Baldomero Sánchez

Atto. Dr. Recellín

Mauricio Masuet

Feliz Gómez



Joaquín Linares  
Antonio Duato  
Enrique Pacheco

Pacheco  
"  
Manuel Cordero

Aturralde  
"  
Nicolas Pimentel

Emilio Punt

Sesión ordinaria celebrada, En Oliva de Jerez a veintiuno  
 el dia 25 de Julio de 1920 (de Julio de mil novecientos  
 veinte, reunidos, en las Casas Consistoriales, los  
 tres concejales que al margen se expresan y sus-  
 cribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don  
 Baldomero Sánchez Paricio, al objeto de celebrar  
 la sesión pública ordinaria correspondiente a  
 este dia: Abierto el acto y dada lectura de lo  
 anterior fue aprobado.

Se oió cuenta de las disposiciones oficiales  
 acordándose su cumplimiento.

Del mismo modo se acuerda nombrar Comi-  
 sionado para el impreso en Caja de los mozo-  
 del actual recuperarse a Juan Duarte Lan-  
 rezano, abordándole quinie pesetas del capi-  
 tulo correspondiente.

Seguidamente se concede un mes de licencia  
 al concejal L. Romoíler-Becellín para que pueda  
 marchar a los Baños.

A continuación se conceden cuatro latas de  
 leche condensada a Manuel Lucas Amaya, una  
 por semana, que ayude a la lactancia de  
 su hijo, y otra lata <sup>suplemento</sup> de dicho artículo a Romual-  
 do Paricio Cienfuegos, por el tiempo que el Ayunta-  
 miento estime necesario, por haber tenido la expre-  
 sa dos gemelos y no contar con medios para  
 criártlos.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que certifico: Entre líneas: Semanalmente = vale =

Baldomero Sánchez y Félix Gómez  
*(Firmas)*

José M. Alasot

Antonio Martínez

Nicola Pimentel

Victoriano Martínez

A. Muñoz  
Manuel Pardos

*(Firma)*

Pedro Plaza

por m. Diaz

Emilio Punt



Sesión ordinaria celebrada, En Oficio de Jefe a primeros de  
el 1º de Agosto de 1920 a cargo de mil novecientos veinti  
reunidos en las casas consistoriales, los tres, con  
cejales que al margen se expresan y suscribieron,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Baldomero  
Sánchez Gómez al objeto de celebrar la sesión  
pública ordinaria correspondiente a este día:  
Abierto el acto y dada lectura de la anterior  
fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta por la Presi-  
dencia del acuerdo adoptado por la Junta  
local de Subsistencias, referente a adquisición  
de treinta mil kilogramos de aceite, a pre-  
cio de fasa, en apuñalar de la Frontera (Córdo-  
ba) siendo los portes por cuenta del adquiriente.  
Entendida la corporación, acuerda, por unani-  
midad, bajar suyo dicho acuerdo.

Dada lectura de la R. O. del ministerio de Fo-  
rmoso, fecha 27 del pasado mes, dictada para el



regimen de adquisición y distribución de trigo y harinas se acuerda inmediatamente aclarar en todas sus partes y dejar sin efecto el acuerdo adoptado en 14 del mes anterior fijando en pesetas veintisiete los escarantes y cuatro kilogramos de trigo.

A continuación se dio lectura a un escrito presentado por Pascacio Rubio, Ordinaria de la Estación Telefónica, en el que solicita aumentos de jornal, por ser insuficiente el que gane para atender a las necesidades mas apremiantes de la vida. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que no hay ninguna ninguna cantidad en particular destinada a tal objeto, acuerda denegar la petición.

Seguidamente se acuerda conceder la vecindad a Juan García Barragán, por reunir las condiciones legales para ello.

Acto continuo, y previa la autorización de la Presidencia, manifiesto el fabricante de harinas, D. Andrés García, que se encontraba en el salón, que se arriesgaba un conflicto por falta de pan, ya que los acarreadores que temían por los daños de acuerdo con el Ayuntamiento, no recogían el trigo necesario para el consumo diario de la población. A requerimientos del Sr. Alcalde y por evitar el conflicto que era inminente para el lunes dos, en cuyo día se encontró el vecindario sin pan, el Concejil Sr. Primitivo Coronado vendió al Sr. García Pérez ochenta pesetas de trigo, viéndole con agrado la Corporación, y acordando que se continuase prestando el necesario auxilio al Sr. fabricante para que se le facilita el trigo necesario entre to-



los los poseedores de dichos cereales.

Se denuncia un socorro solicitado por Francisco Librato Farnes y se concede uno de quince pesetas a Juan Francisco Rodríguez para que pueda marchar a Tánger y otro de tres pesetas a Inocente Jiménez Maíquez que se halla gravemente enfermo y carece de recursos.

Se acuerda la distribución de fondos del presente mes.

Se dispone el pago de las disponiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos se levanta la sesión de orden de la Presidencia certificando  
Baldomero Sánchez Joaquín Linares



*J. García*

Los rifrasados. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa:

Certificamos que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Tras. Concejales.

Y para que conste autorizamos la presente a Oficina de Correos a efecto de aportar de mil novecientos veinte

Baldomero Sánchez

*Emilio Fuent*  
*Se*

sión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria. En Oficio de Jerez a diez celebrada el dia 10 de Agosto de 1910) de Agosto de mil novecientos veinte y seis, reunidos, en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baldomero Sánchez Paricio, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en (\*\*) segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acuerda que del Capítulo de Imprevistos se abonen los gastos originados por la Comisión que llamada por el H. Gobernador civil, fué a Badajoz, para solucionar el conflicto de los trigos del término de Jerez.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta que, por faltas cometidas en el servicio por los guardias municipales Riceto Sánchez y Juan Duarte, los habían suspendido de sueldo por cuatro días, quedando enterada la Corporación.

Acto continuo se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que designe la persona que baya de recoger los granos procedentes de los terrenos del Campo de Oliva, abonándole veinticinco céntimos por cada finca de granos que recoja.

También se acuerda socorrer con siete pesos y cincuenta céntimos al vecino pobre Marcelino Delpard Romero, para que pueda marchar a los baños de Alauje.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas recordándose su cumplimiento.

(Y no habiendo otros asuntos de que tratar se



Levantó la sesión, de orden de la Presidencia,  
de que certificó - Tachado = 2 = no vale =)

Dada cuenta de varias transmisiones de documentos  
de fincas rústicas y urbanas, debidamente informadas  
por la Junta pericial, solicitando la variación  
de la rigüera amillorada a nombre de los contribuyentes  
que (constan) se mencionan en las descripciones  
que constan en dichas relaciones, el Ayunta-  
miento, de conformidad con el informe de expresidente  
Junta, acuerda, por unanimidad, se procede en  
su día a ratificar el amilloramiento, por me-  
dio del oportuno apéndice, para el próximo año  
económico de 1921-1922, el alta en las partidas que  
se le figuren amilloradas a los recurrentes, inclu-  
yendo en el mismo las bajas correspondientes si  
quieres se debe, a cuyo efecto se remitirán otros  
apéndices a la aprobación definitiva del Sr. Adminis-  
trador de contribuciones de la provincia, se-  
gún lo dispuesto por Circular de 15 de Octubre  
de 1884.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se  
levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de  
que certificó - Tachado = 2 = Y no habiendo otros  
asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden  
de la Presidencia, de que certificó - Tachado = 2 = no  
vale = constan = no vale =



*J. Ruiz de*

Baldomero Sánchez Joaquín Linares

Vicente Gutiérrez

Hijo J. P. Bellido

Antonio Morcillo

Pedro Pachón

Manuel Cordero

Quiros Fuent



Los infrasentos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento  
Comisionado de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de numero de Srs. Concejales

y para que conste autorizamos la presente en Oliva de Jera a <sup>quinientos</sup> Agosto de mil novecientos veinte.  
Lo fachado no vale - En la linea = quinientos veinte

Baldomero Sánchez Orujo Puent

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria. En Oliva de Jera a diez del día 17 de Agosto de 1920. } y siete de Agosto de mil novecientos veinte, reunidos en las Casas Consistoriales los Srs. Concejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Baldomero Sánchez Páez, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acuerda, por unanimidad, que el viernes diez y ocho del corriente se dé principio a la quema de rodaderos en el Campo de Oliva, la cual ~~se celebra~~ llevará a efecto por los dueños de las señoras y bajo su responsabilidad, autorizándose al Sr. Alcalde para que designe el personal que estime conveniente para dirigir las operaciones.

Igualmente se acuerda que se practiquen los trabajos de reparación de las calles que lo necesiten y que se ultimen los del Callejón del Oro que se suspendieron el año anterior, pagándose todos ellos del capítulo sexto del vigente pre-



puesto.

Acto segundo, y a propuesta del tr. Rodríguez Blanco se acuerda requerir al arrendatario del arbitrio de pesas y medidas para que en el impropioable plazo de tres días impone en Arcos Municipales los dos primeros plazos de su contrato, bajo apercibimiento de apremio, con arreglo a la condición sexta del pliego que sirvió de base para la subasta.

También se acuerda socorrer con siete pesetas y cincuenta céntimos al vecino pobre José Gallegos Méndez para que pueda marchar en falso, por carecer de recursos.

Del mismo modo se aprueban las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que certificó - Basbado - celebraría - No valle -

Baldomero Sánchez Gómez

Ramón Masot

opachero M. J. P. Recalde

Juan Fuentetoba

Quiroga Piñereta

Mauricio Gordano

gar. m. Díaz

Emilio Sunt

Sesión ordinaria celebrada en Oliva de Frontera a veintidós  
el dia 22 de Agosto de 1920) de agosto de mil novecientos  
veinte, reunidos en las Casas Consistoriales, los  
tres concejales que al margen se expresan y  
suscribirán, bajo la presidencia del tr. Alcalde,  
D. Baldomero Sánchez Gómez, al objeto de celebrar



la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a un escrito presentado por el vecino Andrés Garrido Regato, en el que solicita se le autorice para construir una alcantarilla como dueño de un solar en la calle del Pozo, por tener que dar salida por dichos solares a las aguas que recoge esta calle. El Ayuntamiento, acuerda unanimemente pase dicho escrito a la Comisión de Obras públicas.

También se acuerda, por unanimidad, construir un visón de corrales en las casas comisoriales, para dar facilidades a los vecinos, por estar muy lejos del centro de la población la carretera.

Acto continuo se acuerda autorizar a José Sánchez Lueas para que pueda esquilar coballeros en la Fuente de Abajo, al sitio de los paredes del Vergel.

Del mismo modo se acuerda socorrer con siete pesetas y cincuenta centimos a cada uno de los vecinos pobres José M. Boscano Palacios y Vata, de Antonio Pérez Macarrón, para que puedan llorar a batuas a sus hijos.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidente de que asistieron - Balboner Saenz, Joaquín Linares, Félix Gómez

Manuel Maest

Nicola Pimentel



Pedro Rodríguez <sup>Alcalde</sup>  
 D. <sup>4</sup>  
Antonio Vicentiano Díaz

por m<sup>a</sup> Luis  
Luis

Buenos fines

Sesión ordinaria celebrada en Oliva de Jerez a veintimueve el dia 29 de Agosto de 1920 (29 de Agosto de mil novecientos veinte) reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del Dr. Alcalde, D. Baldomero Sánchez Pascio, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el acto y dada la lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acuerda, a propuesta del Dr. Pomálio-Pecellin que durante los días de feria, se celebren los siguientes festejos: encinas, carreras de caballo, a pie y en sacos, y de muros y turcos. A este efecto se nombra a los tres: Lima Pérez, Fuentes Pecellin, Pacheco Pérez, Piñiente Coronado y Díaz Pérez para que formen la Junta organizadora de dichos festejos.

Acto continuo, y de conformidad con el informe de la Comisión de Obras públicas, se acuerda, por unanimidad, autorizar al vecino Andrés Garmido Reguera, para que construya la alcantarilla que por su casa, ba de dor salide a la calle del Pozo, siempre que a la entrada de la misma baje un sumidero para recoger escoria y que la sanja tenga una varía de anchura, siendo de obligación del Garmido Reguera darle mas dimensiones si fuera insuficiente para recoger todos los aguas de la calle.



De igual modo se acuerda servir con siete paquetes cincuenta cíntimos para que puedan ir a los baños, a los enfermos pobres Tomás Orildas Madrigal y Basilio Sánchez Parra.

Igualmente se acordó conceder cuatro latas de leche condensada, una por semana a Manuel Amaya Lucas para ayudar a la lactancia de su hijo.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que gozó el Secretario certifico. Baldomero Sánchez  
Joaquín Lina

Manuel Martínez

Juan Tucín

Alfredo Pachón

Antonio Morcillo

Ricardo Pérez

Nicofrano Fraga

Manuel Ordóñez

Eusebio Ruiz

José M. Díaz

Emilio Ríos

Emilio Ríos

Sesión ordinaria celebrada  
el dia 5 de Septiembre de  
1920.

En la Villa de Oliva de Tercero de  
Septiembre de mil novecientos veinte, reunidos en  
las Casas Consistoriales de la misma los tres Concejales

que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Baldomero Sánchez García, con el objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia; abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Segundamente se acuerda por unanimidad que el Concejal Sr. Duarte Matamoros y el perito D. Ciriano Vazquez Andila, vayan a Aguilar de la Frontera a recoger el aceite comprado a precio de tasa.

Si propuesta del Concejal Sr. Moreillo Cuevas, se acuerda que se requiera a la Sociedad para ver si puede facilitar 15.000 pesetas con el objeto de pagar los 7.500 kilogramos de aceite.

Igualmente se acuerda que una comisión compuesta de los tres Concejales, prima Pánuco, Moreillo Cuevas, Diaz Gomez y Pacheco Ramírez, confeccione el pliego de condiciones para el arriendo anual público subasta de los aprovechamientos del Campo de Oliva durante el año agrícola de 1920 a 1921.

De igual modo se acuerda conceder la vecindad a Sra. Juan Miranda García, por cumplir en el los requisitos exigidos por la ley Municipal.

Acto segundo fue concedida la palabra al Concejal Dr. Soliválu-Pecellín, quien comunicó aplaudiendo que se haya traído a resolución del Ayuntamiento la cuestión de si es o no de la propiedad de la Corporación la casa de la calle de Alcazares; manifestando a continuación que la casa de referencia le dio al Ayuntamiento Dña Matilde Camacho, con la condición de que en ella se bábie de fundar un Hospital en el plazo de tres años, y si durante dichos términos



D.3130697



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

no estando fundado, el Ayuntamiento perdía el derecho de propiedad; (cosa a juicio) y como el Hospital no se ha fundado por no haberse llenado los muchos requisitos indispensables para que el mismo funcione, entre otros; el rótulo de "Hospital Municipal" en el frontispicio del establecimiento; la instalación de dos salas, una para hombres y otra para mujeres; camas vestidas con ropas de repuesto, enfermeras, cocinas con sus utensilios indispensables, cocineras, Regente y reglamentos para el regimiento del mismo; así como el correspondiente permiso antes de inaugurarlos y la bendición; es innegable a su juicio que la casa ha dejado de ser de la propiedad del Ayuntamiento, ya que ni existe ni ha existido Hospital; y en su virtud, somete al juicio de sus compañeros la cuestión, para que, conociendo lo manifestado, digan si es o no del Ayuntamiento la casa de la calle de Altorans y para ello pidan votación.

Enterados los tres presentes y vistos los antecedentes que sobre el particular existen, de los que se deduce que la casa está destinada desde hace más de dos años, sino a Hospital, a Asilo de mendicidad o casa de pobres, para cuyo sostenimiento figura una cantidad en presupuesto, que se ha pagado religiosamente al Administrador nombrado por la Corporación, y también para este fin se podría destinar, según consta en el acuerdo adoptado en ~~reunión~~ de ~~Julio~~ de mil novecientos ~~diez~~ diez, acuerdo que no procede la votación por estimar que es cuestión ésta que debe resolverse con perfecto conocimiento de causa y que debe oírse la opinión autorizada de personas penitentes.





Se concede autorización a Francisco García Jiménez para que pueda pillar caballerías junto al Paseo del Cementerio viejo.

A propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos del presente anexo.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

I no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que asistieron - Comandante en jefe - vale - Fachadas - como a juicio - no vale -

~~B. Alfonso Sanchez, Joaquín Linares~~

~~Feliz Gómez~~

~~Mig. de Bellido~~

~~por m. Díaz~~

~~Juan M. Rodríguez~~

~~Antonio Moretillo~~

~~Ramón Masot~~

~~Antonio Piñol, Quintana~~

~~C. Pérez~~

~~Pedro Rodríguez~~

~~Emilio Ruiz~~

~~Emilio Ruiz~~

*Carretero*

Sesion ordinaria del  
dia 12 de Septiembre de  
1920

En la Villa de Oliva de Torreja dove  
se d'Septiembre de mil nuevecientos veinte,  
reunidos en las Casas Consistoriales de  
la misma los Señores Concejales que al margen se  
expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Señor  
Alcalde D. Baldomero Sanchez Parra, con el obje-  
to de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente  
a este dia: abierto el acto y dada lectura de  
la anterior que aprobada.

Sequidamente se manifestó por la Presidencia que era  
necesario el caso de que el Ayuntamiento acordara la for-  
ma de aprovechar el Campo de Oliva durante el año  
agricola de 1920 a 1921, y la Corporacion acuerda; pre-  
via discusion, que fueren arrendados los aprovechamien-  
tos en publica subasta, bajo las condiciones siguientes:

1<sup>a</sup> El tipo de licitacion sera el de veinte mil doscientas  
cincuenta piezas, reservandole el Ayuntamiento el dere-  
cho a cobrar los terrenos a los vecinos que siembren en el  
Campo de Oliva, cuyo cobro se hara en la misma espe-  
cie o semilla en que este sembrada la tierra, por el encar-  
gado que designe la Corporacion Municipal.

2<sup>a</sup> El arriendo durara un año, empezando el dia primero  
del proximo mes de Octubre y terminara el treinta de  
Septiembre de mil nuevecientos veinte y uno.

3<sup>a</sup> Solamente podran aprovechar con ganado o adqui-  
rir fruto de bellotas los que sean vecinos.

4<sup>a</sup> El fruto de bellota se dividira entre los vecinos por par-  
tes iguales, y para los demás aprovechamientos de la  
finca se abrirá un registro de ganados, entendiendo  
que venia a el los que no lo soliciten en tiempo oportuno.

5<sup>a</sup> El arrendatario queda en libertad para señalar el  
precio de la parte que corresponda a cada vecino, des-



pues de liquidados sus débitos con el Ayuntamiento.

- D. Ruiz de J.*
- 6<sup>a</sup>. No se concederá parte en el aprovechamiento de bellotas, ni en los demás, sin que proceda antedicha liquidación y pago al Ayuntamiento. El arrendatario será responsable de los débitos de aquellos vecinos cuyas solicitudes no hayan sido visadas por los recaudadores de la Corporación Municipal y de los de aquellos a quienes se satisfaga el importe sin mencionado requisito. Estas responsabilidades se harán efectivas directamente del arrendatario por la vía de oficio.
- 7<sup>a</sup>. Será libre la venta de partes de bellota entre los vecinos, adjudicándose reunidas las que cada cual adquiera.
- 8<sup>a</sup>. Para la distribución de partes y concesión de aprovechamientos se entregará por el Ayuntamiento al arrendatario un padrón de vecinos convenientemente autorizado.
- 9<sup>a</sup>. El pago del precio del arriendo se hará en dos planos. El primero de trece mil pesetas tendrá lugar el día cinco de Octubre próximo y se hará en la forma siguiente: Ingresará cuatro mil quinientas pesetas en metálico en la Depositaria municipal y las ochomil quinientas restantes se obligará el arrendatario a abonarlas al Administrador del Exmo Sr. Duque de Medina Celi, en concepto de pago de las rentas que por los arrendamientos de los hierros y granitos de bellota y de los terrazos del Cañupo, tiene que satisfacer el Ayuntamiento al referido Señor, haciendo entrega también en Depositaria de las oportunas cartas de pago. El segundo pago se hará efectivo en la segunda quincena de Diciembre siguiente, ingresando en la Depositaria las siete mil doscientas cincuenta pesetas que restan.
- 10<sup>a</sup>. La subasta tendrá lugar el día veintimil del que corre en las Casas Consistoriales, de doce a trece, ante el Sr. Alcalde o Titular que le sustituya, con asistencia de los Concejales Sres. Lima Pérez, Díaz Pérez, Moreillo Cuevas y Pacheco Pérez; siendo condición precisa para tomar parte en la



subasta depositar el 5 por 100 del precio de licitacion y presentar en el acto garantia suficiente. Dicho deposito servira de abono al arrendatario en el segundo plazo.

11<sup>a</sup> El arrendatario sera responsable de los daños causados por si y sus dependientes y de los que, tanto el uno como los otros no denunciaren oportunamente siendo conocido el causante de los mismos.

Del mismo modo sera responsable el arrendatario de los hurtos de billetes que suficientemente probados por los dueños de las mismas, no sean cargados por aquél. Esta responsabilidad se hará efectiva sobre el arrendatario mediante imposición de una multa de quinientos pesetas en cada caso.

12<sup>a</sup> Las proposiciones se haran en pliego cerrado, incluyendo en el mismo el resguardo del deposito provisinal y se ajustaran al modelo que se insertaria en el expediente y en los edictos que se publicuen.

13<sup>a</sup> En cuanto no se halle previsto en las condiciones anteriores seran aplicables las de carácter general contenidas en la Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratacion de servicios provinciales y municipales.

14<sup>a</sup> Sera de cuenta del arrendatario el pago de la contribucion señalada o que se señale a la finca objeto de este contrato, entendiendo por contribucion la territorial, así como tambien la cuota que en los repartos de comunios por la zona del extrarradio pueda corresponderle.

15<sup>a</sup> Doscientas cincuenta pesetas se destinaran a la quema de rodeadas en la finca de referencia, la que se hara en la forma que el Ayuntamiento estime conveniente y bajo la dirección de sus guardas.

El concejal Fr. Moreillo Checa hace constar que la cláusula 14<sup>a</sup> del pliego debe quedar re-





dactada en la siguiente forma: "Quedan en libertad el arrendatario para aprovechar el fruto de bellota", no estando de acuerdo en dichos extremos con los restantes frs. de la (Comisión) Corporación, que entiende más convenientemente a los intereses municipales se aprovechen por partes iguales.

A continuación se dio lectura a un escrito presentado por el Dr. Lina Joaquinco, en el que presenta la dimisión del cargo de Administrador del Hospital, para el que fue nombrado en sesión de 24 de Julio de 1917, y pone a disposición del Ayuntamiento novecientas mure pesetas y ochenta y cinco céntimos que obran en su poder de las cantidades que como tal Administrador ha percibido del Dr. Depositario. Entendidos los frs. Concejales, si acuerda por unanimidad, que no se le admite la dimisión del cargo y se haga patente el agradecimiento de la Corporación por su buen comportamiento en el desempeño del mismo, y que se archive el (descartado o) escrito de referencia.

Por el Concejal Dr. Soriales-Becellín se propone que el Ayuntamiento estudie la forma de hacer desaparecer los focos de infección que existen en este pueblo, entre otros el Cañón y las lagunas de la Cruz de Valencia, que son un constante peligro para la salud pública; la Corporación, acuerda que quede pendiente la proposición hasta la próxima sesión en la que se adoptará el acuerdo que proceda.

Seguidamente se acuerda autorizar al Dr. Alcalde, para que mande colocar dos buzones de correos en los Estancos, para evitar molestias al vecindario.

Del mismo modo se acuerda que se exige



a subasta los (Ferrazos) granos procedentes de los ferrazos del Campo de Oliva la que se celebraría el día 16 del actual y hora de las 12, bajo la presidencia del h. Alcalde y Concejales tres. Piñienta Coronado, Pacheco Gómez y Rodríguez Blanes.

Se aprueban las disposiciones oficiales.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que constan = Fachada - Comisión - Documentación - Ferrazos = no vale. Balbomero Socas q.d.

Joaquín Linares Félix Gómez

~~Atmunt~~

~~H. R. Bellón~~

Mamet Maxent ~~opponit~~

~~Manuel Cordero~~

~~Vicente Ruiz~~ Emilio Ruiz

~~Emilio Ruiz~~

Sesión ordinaria celebrada En Oliva de Jara a diez y nueve el dia 19 de Septiembre de 1920) de Septiembre de mil novecientos veinte, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al munio se exponen y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baldomero Piñienta Gómez, al objeto de celebrar esta sesión pública para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acuerda convertir en definitiva la adjudicación provisional de la obra procedentes de los ferrazos del Campo de Oliva a favor de D. José M<sup>o</sup> Duarte Matamoros por el precio



de ochos pesetas la fanega. Igualmente se acuerda se saque (nuevamente) a segunda subasta el trigo, por haberse declarado desierto la primera, por el precio de 26 pesetas, cuyo acto tendrá lugar el próximo día 22 a las 12.



Acto continuo se acuerda, por unanimidad, que se saque de la Caja Real el dinero que sea necesario para pagar los 7.500 kilogramos de aceite adquirido a precio de fábrica en Aquilar de la Frontera, por no haber tenido a bien facilitarla la Sociedad de Ganaderos, en vista del requerimiento que se le hizo al acordarlo la Corporación Municipal.

También se acuerda, a instancia de varios vecinos, que se personen la Comisión de Policía urbana y rural en la localidad de S. José, al objeto de alinear los solares que han de edificarse en lo sucesivo.

Se acuerda por unanimidad denegar un socorro solicitado por el vecino Diego Dominguez Sánchez, en atención a no haber fondo.

Se dice cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de su trámite, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de acuerdo = Badajoz = nuevamente = no vale =

Baldomero Sánchez Joaquín Linares

Miguel Masot

Feliz Gómez

Mig. G. Recalde

Pachón Manuel Cordero Riola Peinado

Vicente Díaz

José M. Díaz

Eduardo Ruiz

sesion ordinaria en 2<sup>a</sup>  
convocatoria del dia 28  
de Septiembre de 1920

B. CLAS.

En la Villa de Oliva de Sierra veinte  
y dos de Septiembre de mil nuevecientos  
veinte, reunidos en las Casas Consistoriales

de la misma los Sres Concejales que al margen se es-  
presan y suscriben, bajo la presidencia del Sr Alcal-  
de Don Baldomero Sanchez Garcia; al objeto de cele-  
brar esta sesion publica ordinaria en adiundor con-  
vocatoria para la que habian sido citados en forma;  
abierto el acto y dada lectura de la anterior fue apro-  
bada.

Seguidamente se acuerda por unanimidad adjudicar  
definitivamente la subasta de los aprovechamien-  
tos del Campo de Oliva à Don Ramon Llina Carran-  
za, Don Manuel Fuentes Escrivana y Don Fernando  
Fito Negro para la Sociedad "la Benefica" durante  
el año agrícola de 1920 à 1921.

De igual forma se acuerda que el dia primero del  
proximo Octubre se saque de muvo à subasta el trigo pro-  
cedente de los terrazos del Campo de Oliva por el tipo  
de veinte y cinco pesetas, en virtud de no haber habido  
licitacion en la anteriormente celebrada para este cereal.

Del mismo modo se acuerda se requiera al Sr Depo-  
sitario del Ayuntamiento para que firmen los fiá-  
dores que le garantizan

Asimismo se acuerda se publiquen bandoes haciendo  
saber al vecindario que queda terminantemente pro-  
hibido el sacar piedras en las lagunas y alrededores  
de la Cruz de Valenciana.

Igualmente se acuerda conceder la vecindad à  
Manuel Escrivana Sanchez y Cecilio Flores Alva-  
rez.

Se concede un socorro de siete pesetas cincuenta cen-  
timos al vecino Romualdo Garcia Cuapiagos para que  
pueda ir à Badajoz à curarse.



Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que certifico

Baldomero Sánchez Joaquín Linares



Santiago Moretto Miguel Recalde

Manuel Moro José Francisco Rodríguez

Oppenheim Victoriano Domínguez  
por ma. Diaz

Eduardo Punt



Sesión ordinaria del  
día 3 de Octubre  
de 1920

En la Villa de Oliva de Tormes a tres de Octubre  
de mil nuevecientos veinte, reunidos en las Ca-

nas Consistoriales de la misma los Señores Consejales que al margen se expresan y suscriben, con el  
objeto de celebrar la sesión pública ordinaria convocada  
diente a este día; abierto el acto, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Baldomero Sanchez Parada, y leída el  
acta de la sesión anterior quedó aprobada.

Punto segundo y por unanimidad se acuerda convertir  
en definitiva la subasta del trigo prudente de los terrenos  
que del Campo de Oliva a favor de Don Ezequiel Díaz



de ~~Machado~~) Tomás Gómez Palauv

Finalmente se acuerda aprobar el padrón de re-  
cinos y que se manda la copia del mismo a la  
Sociedad de ganaderos

También se acuerda que el Secretario de la Cor-  
poración vaya a hacer gestiones sobre el parade-  
ro del exceso de tasa

También se acuerda se adquiera la lana nece-  
saria para 1.500 vacunaciones

Del mismo modo se acordado se concedan dos  
latas de leche condensada a Romualdo García  
Cienfuegos para ayudar a la lactancia de sus  
hijos

Pero denegado el socorro solicitado por Manuel  
Amaya Linares

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales reci-  
da acordándose su cumplimiento.

Si no hubiendo otros asuntos de que tratar se le-  
vantó la sesión de orden de la Presidencia, de  
que yo el Secretario certifico.

Baldomero Sanfeliú Joaquín Linares  
Manuel Merino Antonio Pérez  
Feliz Gómez

Francisco Antonio Morcillo  
Nicola Piñero

Dionisio Díaz Manuel Gordón

José M. Díaz Emilio Punt



Sesión ordinaria del En la Villa de Oliva de Génova el dia de Octubre  
dia 30 de Octubre de 1920 de mil nuevecientos veinte, reunidos en las Casas  
Consistoriales de la misma los tres Concejales que al margen  
se expresan y suscriben, bajo la prudencia del Señor Alcalde  
de Don Baldomero Sánchez García, al objeto de celebrar la  
sesión pública ordinaria correspondiente a este dia: abierto  
el acto y dada lectura de la anterior que fue aprobada.

Hecho seguido y a petición de parte interesada, por una  
unánime se acuerda conceder la vecindad a Manuel  
Rivera Hernández, Juan Pérez Páramo y menores de  
Manuel Serrano Macías.

Igualmente se acuerda dirigir los socorros solicitados  
por los vecinos Enrique Duarte y Manuel Amaya Lucas.  
Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose  
darse su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó  
la sesión de orden de la presidencia, de que y el  
Secretario Certificó. Baldomero Sánchez  
Joaquín Luna



Baldomero Sánchez  
Joaquín Luna  
Retiro García Hijo Pedro  
Manuel Nasar Martínez Ricardo Pimenta  
Pedro Rodríguez Josema Diaz  
Emilio Ruiz



Sesión ordinaria celebrada el dia 17 de Octubre de 1920

En la Villa de Oliva de Jerez el dia y  
siete de Octubre de mil novecientos veinte,

reunidos en las Casas Consistoriales de

la misma los tres Concejales que al margen se expresan y suscriben, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Baldomero Sanchez Parria, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia: abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Punto segundo se acordó por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión anterior en su parte referente a la concesión de vecindad a Manuel Rivero Hernandez por no ser cierto que haya regresado de Mérida donde se encuentra hace más de dos años, nacido en el Municipio.

Del mismo modo se acuerda se de principio a los trabajos del censo de población, nombrándose para tal objeto tres Comisiones compuestas por Carlos Dominguez Dominguez, Nicolas Reguera y un oficial de Secretaría.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales correspondientes al cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión de orden de la Presidencia, de que por el Secretario certifico Baldomero Sanchez

Joaquín Lina

Felicio Gonzalez Perellino

Manuel Cardoso

Antonio Morcillo

Francisco Rodriguez

José M. Diaz

Dionisiano Quante

Pedro Prochazka

Nicola Quintana

Juan Fuentes

Emilio Villos

Emilio Fuent



Sesión ordinaria celebrada en Oliva de Jerez a veintimontes de el dia 24 de Octubre d. 1920} Octubre de mil novecientos veinte, reunidos, en las Casas Consistoriales, los Trs. Concejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Baldomero Sánchez Gómez, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fui aprobada.

Seguidamente se dio lectura de orden de la Presidencia, a un escrito autorizado por Don Juan Palacios y Palacios, en el que presenta la dimisión del cargo de Médico titular, fundándose para ello, en sus muchas ocupaciones, las que le impiden dedicarse al ejercicio del mismo con la asiduidad necesaria.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta las razones aducidas, acuado por unanimidad, admitir la dimisión presentada y que se le conceda un voto de gracias por el echo y actividad desplegadas siempre en el desempeño de su cargo.

También se dio lectura a un escrito del tr. Jefe de las fuerzas del Regimiento de Alfonso XIII que permaneció en esta villa el dia 21 del corriente mes, en el que expresa su agradecimiento y el de las fuerzas mencionadas por las muchas atenciones que, tanto el Ayuntamiento como el vecindario en general, les han prodigado, durante su breve estancia en esta villa. La Corporación municipal, acuerda unanimemente si expresa al Jefe del Regimiento el agradecimiento de la misma por los lamentables términos en que aparece redactado el escrito del Jefe de las fuerzas y que se lo participe, al propio tiempo, que al tratar tan desfavorablemente a las tropas no se ha hecho otra cosa que corresponder al buen comportamiento observado por ellos.



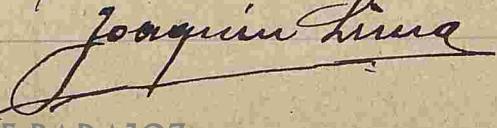
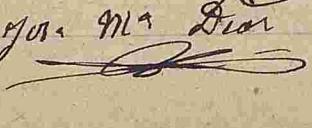
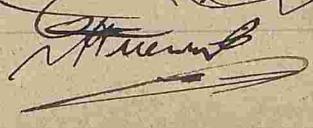
y cumplir los más elementales deberes de cortesía.

Acto continuo, y a propuesta de la Presidencia, se acuerda, por unanimidad, que del capítulo de Imprevistos se pongan doscientos setenta y nueve pesetas y cincuenta centimos, a qui han ascendido los gastos originados durante la estancia en este pueblo de las fuerzas del Regimiento expuesto.

Seguidamente se propone por el Concejal Fr. Moreillo Lucas que se verifiquen en el corral concejil las obras que son necesarias para resguardar de los temporales al ganado que en él se entra, y que para sufragar los gastos que se originen se reciba de la Sociedad de Ganaderos y Comisiones de Labradores la ayuda que se estime oportuna. La Corporación ve con gusto la proposición y se acuerda autorizar al Fr. Alcalde para que gestione la construcción de un nuevo corral de concejos, en el caso de que pueda enganchar el terreno que ocupa el actual, (el que lleva) y de cuenta para acordar lo que en definitiva procede.

A propuesta del Fr. Pomíller - Cecillín se acuerda que a la próxima sesión se traigan por Secretaría los cuadros de urbanas y de industrial para, en su visto, adoptar acuerdo referente al aumento de la dízima con destino a obras de saneamiento de la población.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Sin saber otros asuntos, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que el edificio - fachada - el que lleva - no vale - Balcones y dintel de ~~los balcones~~ ~~los balcones~~  
 Joaquín Lina  J. M. Díaz  G. Martínez 



Manuel Marot Feliz Gómez  
(S) Antonio Martínez  
 Francisco Rodríguez Francisco Martínez Wenceslao Piñereta  
Pedro Rodríguez José Antonio García Juan Fuentes  
Manuel Gómez Francisco Martínez Emilio Bracío  
(S) Francisco Martínez Emilio Bracío  
Emilio Fuent

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 31 de  
 Octubre de 1920

*Acta*



En la villa de Oliva de la Frontera a treinta y uno de Octubre de mil novecientos veinte, reunidos en las Casas Consistoriales, los tres concejales que al margen se expresan y suscripción, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Baldomero Sánchez García, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el acto y dada la lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por el Sr. Alcalde que el Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil pretende que se construya un nuevo retrete en la Casa Cuartel, por no reunir condiciones higiénicas ningunas de las dos existentes en la misma. Enterrada la Corporación Municipal, acuñada por unanimidad, que si persona la Comisión de Policía urbana y rural en la referida Casa Cuartel e informe sobre las condiciones en que se encuentran los mencionados retretes, para, en su visto, acordar lo que proceda. Acto continuo se expuso por la Presidencia que en la



reunión celebrada con los Médicos titulares d. Jesús Lima y d. Enrique Soto, no pudieron llegar a un acuerdo para hacer cargo interinamente de la asistencia de las trescientas familias pobres que corresponden al distrito que tenía a su cargo el Médico d. Juan Palacios; si bien el h. Lima Pómer se mostró dispuesto a encargarse el solo de la asistencia del citado distrito, comprometiéndose a hacerlo gratuitamente; y que en vista de haber resultado infructuosas sus gestiones procedió acordar lo que se estimare más procedente.

Después de larga discusión se dio lectura al art. 21 del Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos, acordándose, en consecuencia, que se nombrase Médico interino, por ocho votos de los trés. Ponzálu-Pecellín, Masot Rodríguez, Moreillo Enciso, Rodríguez Méndez, Fuentes Pecellín, Fuentes Sánchez, Rubio Rastropo y Alcalde-Presidente, contra siete de los trés. Lima Pómer, Díaz Pómer, Poma y Gómez, Piñiente Coronado, Rodríguez Blanes, Cordero León y Pacheco Pómer, que estimaban debía manejarse la asistencia del citado distrito al titular que se había ofrecido a hacer el servicio gratuitamente; el concejal h. Duarte Matamoros se abstuvo.

A continuación y en virtud del anterior acuerdo se procedió a votación para nombrar el facultativo que interinamente habría de encargarse de la asistencia de las familias pobres del citado distrito, siendo nombrado por diez votos d. José Soto Navarrete, contra seis papeletas en blancos y dos votos a favor d. d. Ángel Lima Pómer, con el mismo sueldo que disfrutaba el titular dimisionario.

Por unanimidad se autoriza al h. Alcalde para que gestione la cesación del Corral de Concejo.



Acto seguido se acuerda, por unanimidad, socorrer con dos pesetas y cincuenta céntimos a cada uno de los vecinos pobres y enfermos Manuel Piñilla Hernández y Benito Pareja Crispo Vida.



Del mismo modo se acuerda también por unanimidad, denegar la vecindad solicitada por Antonio Maíquez Torrecusa, Francisco Maíquez y Maíquez Cantalejo Maíquez y Maíquez, por no cumplir con ellos los requisitos que exige el art. 16 de la ley Municipal.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose su cumplimiento.

I no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que certifican:

Baldomero Sánchez Feliz Gómez

Manuel Morat

Victoriano Díaz

Juan Fuentes

Emilio Fuent

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria. En Oficio de Jefe a nombre de No-  
celebrada el día 9 de Noviembre de 1920 } viembre de mil novecientos veinte,

reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales  
que al margen si expresan y suscribirán, bajo la presiden-  
cia del Dr. Alcalde Don Baldomero Sánchez Pareja, al  
objeto de celebrar la sesión pública ordinaria en se-  
gunda convocatoria (abierta) correspondiente a este  
año, por no haberse podido celebrar en primavera por  
falta de número de tres Concejales: Abierto el acto

dada lectura de la anterior fue aprobada.  
Sequidamente se manifestó por la Presidencia  
que estaba vacante la plaza de Inspector mu-  
nicipal de Simida, en virtud de dimisión presentada

por don Juan Palacios y Palacios; y que, con arreglo al art. 52 del Reglamento para el servicio benéfico-sanitario de los pueblos, correspondía ocupar dicha cargo al titular que lleva mas años en ejercicio. Consultados los antecedentes que abran en esta Secretaría, resultó ser don Jesús Lino Torín el que llevaba mas años de servicio en esta localidad, quedando nombrado para tal cargo por unanimidad.

Acto continuo y en virtud de la R. O. del Ministerio de la Guerra, fecha 26 del pasado mes, se acuerda un arrimage que se adquiere la nuova "Maree para tallar", de que son autores el Comandante de Estado Mayor D. Manuel Ristori y el Jefe del Negociado de Genitores del Ayuntamiento de Sevilla D. Miguel Jiménez, la que se pagará de improvisor en el caso de que no sea suficiente la asignación del artículo 6º del Capítulo 1º del vigente Presupuesto.

Del mismo modo se acuerda, también por unanimidad, socorrer con dos pesetas y cincuenta céntimos al informe pobre Manuel Piñilla Hernández.

A propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos del presente mes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se llevó a la sesión de orden de la Presidencia, de que certificó Fachado = celebra = no vale =

Baldomero Sánchez Joaquín Ruiz

Manuel Alarcón

(Oppositor)

(Mig. P. Bellini)

Emilio Fuent



Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria. En Oliva de Jerez a diez celebrada el dia 16 d' Nov. de 1916 (y seis de noviembre de mil novecientos veinte, reunidos en las casas consistoriales los tres, que al margen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baldomero Sánchez García, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acuerda que se abra una suscripción para cooperar a la idea meritoria de la Comisión ejecutiva del aguinaldo del Soldado, convocándole el Ayuntamiento con veinticinco pesetas y enviando una lista a cada uno de los cafés donde hay mayor concurrencia de público.

Acto continuo se propone por el Concejal Sr. Lima Pómer que (a su juicio) debe acordarse la incantación del trigo existente en este término municipal, por ser a su juicio el único medio efectivo de evitar la escasez y carestía del pan. La Corporación acuerda que se cite a la Junta local de Subsistencias para dar cuenta de la proposición del Sr. Lima y acuerde, en su visto, lo que crea más conveniente.

A continuación se acuerda por unanimidad conceder la vecindad a Antonia Coronado Delfado y Eduardo Coronado López, en quienes concurren los requisitos exigidos por la ley Municipal en su artº 16.

Del mismo modo se acuerda conceder un socio de dos pesetas y cincuenta céntimos al vecino pobre y enfermo Manuel Piñilla Hernández.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose su cumplimiento.



J. no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que certificó - Tachado = a su juicio = no vale -

Baldomero Sánchez Joaquín Linares

Manuel Masot

Pedro Ruíz

Victoriano Durante

Emilio Fuent

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria, en la villa de Oliva de celebrada el día 23 de Noviembre 1920. Fueron a reuniones de Noviembre de mil novecientos veinte, reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se enumeran y suscribieron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baldomero Sánchez García, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la que habían sido legalmente citados; Abierto el acto y dada lectura al acta de la anterior, fué aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y demás disposiciones recibidas, acordándose su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad, socorrer con dos pesetas cincuenta vecinos, al vecino pobre y enfermo de esta localidad, Manuel Piella Hernández.

J. no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que certificó -

Baldomero Sánchez Joaquín Linares

Mig. P. Ruiz

Victoriano Durante

Manuel Masot

Vicente Fuentes

Emilio Fuent





Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa -

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de ministros de tres Concejales.

Y para que conste autorizamos la presente en el libro de Juntas a veintiocho de Noviembre de mil novecientos veinte. Baldomero Sánchez

Emilio Puent

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria. En Oliva de Jerez a treinta celebrada el dia 30 de Noviembre de 1920) de Noviembre de mil novecientos veinte reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan y suscribían, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Baldomero Sánchez Pantoja, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto, y dada lectura de la anterior fue aprobada.

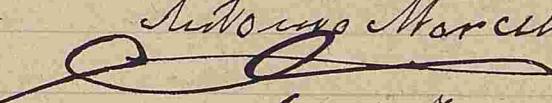
Seguidamente se manifestó por el h. Alcalde que el aceite de toro había dejado de utilizable al Ayuntamiento setecientos sesenta pesetas (setecientos) después de pagados todos los gastos necesarios, según cuenta que presenta, proponiendo, al efecto que se abonara a los dueños de las tinajas el importe en concepto de indemnización por los desperfectos que se le bayan podido originar en el tiempo que tuvieron el aceite en su posesión y que las seiscientos sesenta pesetas restantes se aplicasen al pago de la cantidad que se adeudaba

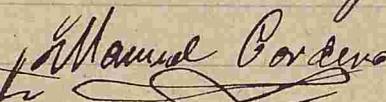


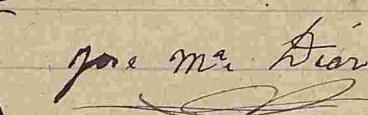
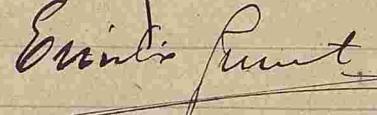
á Don Juan Poíser y que anticipó para el pago de la harina que se adquirió para el consumo de la población. La Corporación instada acuerda por unanimidad aprobar la proposición del fr. Prudente, (sic) al fr. Lissma Poíser hace constar que los dueños de las tiendas no aceptarán las cien pesetas, y conceder un visto de gracia á los ~~pequeños~~ ~~trabajos~~ trabajos (~~y bensimone~~) por su desprendimiento en bien del pueblo; el fr. Lima hace constar que no aceptarán las cien pesetas los dueños de las tiendas ó en caso afirmativo las destinarán á un fin benéfico. Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Provincia de que certificó lo siguiente no vale:

Baldomero Saúl & Joaquín Linares

 Antonio Morcillo  Pedro Gutiérrez  
 Juan Túñez

 Vicente Díaz  Manuel Bordes

 José María Sáiz  
 Ezequiel Punt



Sesión ordinaria, en la villa de Oliva de Jerez a inicio de Diciembre celebrada el dia 5 de } bre de mil nuevecientos veinte, reunidos en las Casas Diciembre de 1920 Consistoriales de la misma los señores Concejales que al margen se expresaron y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baldomero Jiménez Parilla, al efecto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia: abierto el acto y dada lectura de la anterior que aprobada

Seguidamente se acuerda por unanimidad utilizar el cincuenta por ciento de recargo municipal sobre las cuotas del padrón de cédulas personales confeccionado para el proximo año económico de mil nuevecientos veinte y tres a mil nuevecientos veinte y dos.

También se acuerda del mismo modo imponer el veinte y cinco por ciento de recargo municipal sobre las del de caravajes de lujo, que se confeccione para igual año.

De la misma manera se acuerda recargar las cuotas de la contribución industrial con un trice por ciento en el año citado.

A propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos del corriente mes.

También se acuerda autorizar a Manuel Marín Ramos para regular caballerías en el callejón del poronuevo y que levante su sombra en el níveu del mismo, toda vez que para nada entorpece el tránsito.

Al dho cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que por el secretario certificó Baldomero Sánchez

Joaquín Lina

Feliz Gómez Márquez Masa

Juan Gutiérrez

C. Pascual

J. Martínez

Nicanor Martínez

Pedro Rodríguez

J. Emilio Puent



Sesión ordinaria celebrada en 2<sup>a</sup> con su la villa de Oliva de la Frontera el dia 14 Diciembre 1920 - La catorce de Diciembre de mil novecientos veinte, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los Señores Concejales que al margen se expresan y suscriben, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Baldomero Sánchez García al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria la segunda convocatoria para la que habían sido previamente citados, abierto el acto y dada lectura al acta de la anterior, fué aprobada.

Inmediatamente se dio cuenta por la Presidencia de la adjudicación por el Gobierno a favor de este Ayuntamiento de 7.500 Kilogramos de aceite al precio de quince pesetas cuarenta centavos anoba sobre Alusas de Huesca provincia de Jaén.

Se acuerda por unanimidad socorrer a los vecinos Mariano Lucas Diáz y Vda de Jimeno Peralillo con treinta pesetas cada uno como indemnización en parte de varias ropas que han tenido que quemar por haber nacido sus hijos de enfermedad contagiosa y ser pobres; José Delgado Picilla y Manuel Álvarez Lucas con una lata de leche condensada por semana durante un mes, a cada uno para auxilio de la fuerza de sus hijos.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que yo, el Secretario, certifico. - Baldomero Sánchez

Joaquín Linares

~~Juan Rodríguez~~

~~Atamendi~~

~~Hijo de Pelegrín~~

~~Juan Fuentes Mamá~~

~~Antonio Morcillo~~

~~Victoriano Duato~~

~~Pedro Rodríguez~~

~~Eduardo Martínez~~



Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria. En Oficio de Jerez a veintimis de celebrada el 21 de Diciembre de 1920 (Diciembre de mil novecientos veinte, reunidos en las Casas Consistoriales los tres concejales que al monograma se expresan y suscriben, bajo la presidencia del tr. Alcalde, D. Baldomero Pánchez Paricio, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este día. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Siguióndamente se acuerda por unanimidad que vayan dos personas portadas a Ibros para recoger el aceite de tosa adjudicado a este vecindario, abonándole los gastos que se le originen.

También se acuerda que se levante la madruga de la Fuente Nueva al objeto de reparar la encina que por su mal estado causa perjuicio a la casa de Marcial Pando Gallego.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, agradándose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que certifican Baldomero Pánchez Paricio, Joaquín Lina

Manuel Gordero M. G. José Francisco Rodríguez

Antonio Morcillo José Fuentes

Manuel Martínez Victoriano Fernández

Pedro Rodríguez  
J. R.

Emilio Serrato

Los que suscriben Dicen ser Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certificamos: Por la sesión ordinaria correspondiente



á este dia no ha podido celebrarse por falta de  
mínimo de Pres. Concejales.

Y para que conste apuntamos la presente en Oficio de fecha  
y año y veintidós de Diciembre de mil novecientos veinte,  
Baldomero Saenz

Emilio Fuent

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria. En Oliva de Jerez a veintidós  
celebrada el dia 28 de Diciembre de 1920 (d. Diciembre de mil novecientos  
veinte, reunidos en las Casas Consistoriales los Srs.  
Concejales que al margen se apresan y suscribirán, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde d. Baldomero Saenz  
García, el objeto de celebrar esta sesión pública  
ordinaria en segunda convocatoria, para lo que han  
sido legalmente citados: Abierto el acto, y da-  
da lectura de la acta anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de orden de la Presi-  
dencia á dos escritos, firmados uno por Doña Mag-  
dalena Molina Mercado, Directora de la Escuela  
que dirige Doña Adriana J. Vare y el otro por los  
Srs. Farmacéuticos de esta villa, en los que soli-  
citan aumento en sus respectivos haberes, en  
atención á las circunstancias actuales. La  
Corporación, tras breve discusión, acuerda que  
sobre la misma pasa, en su día, acordar lo que  
procede.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acer-  
cándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos d. que tratar  
se levantó la sesión, de orden de la Presidencia,  
de que certificó = Baldomero Saenz

Autoridad Mercillo Franco Rodríguez  
oficina García Mauricio Fuent  
Emilio Fuent

bos que suscriben el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa  
 Certificamos: Que la sesión extraordinaria que debió celebrarse en  
 este día no pudo tener lugar por falta de número de señores Concejales.  
 Y para que conste ponemos la presente al Oliva de Pícaro a primera  
 de Enero de mil nuevecientos veinte y uno.

Baldomero Sanchez

Emilio Puente



Sesión extraordinaria  
 en 2<sup>a</sup> convocatoria celebrada  
 el día 3 de Enero de 1921.

En la Villa de Oliva de Pícaro a tres de Enero  
 de mil nuevecientos veinte y uno, reunidos en las  
 Casas Consistoriales de los mismos los señores Con-  
 cejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Pre-  
 sidenta del Señor Alcalde D. Baldomero Sanchez Parra, al  
 objeto de celebrar esta sesión extraordinaria en segunda con-  
 vocatoria para la que en dicha forma fueron citados: abier-  
 to el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se manifestó por la presidencia que mal  
 todos los señores conciervos sabían por las oportunas cir-  
 culas de convocatoria, el objeto de la sesión es dar cumplimien-  
 to a lo dispuesto por el artº 25 de la ley electoral de 8 de  
 febrero de 1877, formando en su consecuencia las oportunas  
 listas de los individuos que con el Ayuntamiento tienen  
 derecho a votar Comisionarios para la elección de Sena-  
 dores en el corriente año. Entrados los señores Concejales  
 acordaron la formación de dichas listas en la siguiente  
 forma.

Lista electoral de los señores que componen el Ayunta-  
 miento de esta población y del cuadruplicado de vecinos mayo-  
 res contribuyentes de los mismos que tienen derecho a la elec-  
 ción de Comisionarios que han de votar dos Senadores de



tivos correspondientes a esta provincia, según dispone el artº  
25 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1874.

Síndicos del Ayuntamiento

- 1 D. Baldomero Sanchez Garcia
- 2 " Joaquim Sima Gomez
- 3 " Emilio Rubio Rastrollo
- 4 " Srae M. Diaz Gomez
- 5 " Pedro Rodriguez Blanco
- 6 " Manuel Cordero Leon
- 7 " Miguel G. Puchin Salva
- 8 " Manuel Marot Rodriguez
- 9 " Felix Gomez y Gomez
- 10 " Alonso Fuentes Peñalba
- 11 " Inau Fuentes Sanchez
- 12 " Nicolas Pimenta Coronado
- 13 " Victoriano Duarte Matamoros
- 14 " Inau Pacheco Gomez
- 15 " Antonio Alvarillo Cuevas
- 16 " Francisco Rodriguez Mendez

Mayores Contribuyentes

- 1 D. Andres Garcia Perez
- 2 " Pedro Orrego Gómez
- 3 " Mariaang. Fuentes Macarro
- 4 " Luis Sima Ricafort
- 5 " Cirionto Gomez Torrado
- 6 " Srae M. Duarte Matamoros
- 7 " Inau Gómez Hernandez
- 8 " Emilio Fuentes Orrego
- 9 " Ildefonso Matamoros Sanchez
- 10 " Ildefonso Palacios Gomez
- 11 " Francisco Dominguez Tatiemur
- 12 " Ildefonso Gomez Rastrollo
- 13 " Ildefonso Sanchez Lopez
- 14 " Venancio Gomez Diaz

- 15 D. Manuel Gonzalez Rivera
- 16 " Filomeno Gomez Palacios
- 17 " Srae Gomez Gomez
- 18 " Manuel Gomez Rastrollo mayor
- 19 " Tomas Palacios Delgado
- 20 " Fulgencio Pacheco Serrano
- 21 " Miguel Gonzalez Rastrollo
- 22 " Manuel Gonzalez Peñalba
- 23 " Joaquin Diaz Gómez
- 24 " Enrique Soto Navarrete
- 25 " Jose Pardo Mendez
- 26 " Antonio Rodriguez Jorero
- 27 " Miguel Rodriguez Gomez
- 28 " Martin Matamoros Sanchez
- 29 " Fernando Teito Negro
- 30 " Ildefonso Pimenta Lopez
- 31 " Ricardo Avelli Jordi
- 32 " Antonio Almeda Guerrero
- 33 " Inau Palacios y Palacios
- 34 " Jesus Sima Gomez
- 35 " Saturnino Barroso y Barroso
- 36 " Santiago Serrano Jorero
- 37 " Francisco Palacios y Palacios
- 38 " Francisco Garcia Palacios
- 39 " Inato Serrano Mirandaz
- 40 " Pedro Gomez Rastrollo
- 41 " Gregorio Rodriguez Gomez
- 42 " Ezequiel Pimenta Lopez
- 43 " Caquito Suarez Muniz
- 44 " Jose Hernandez Moriche
- 45 " Manuel Rastrollo Mancero

- Sánchez*
- 116 D. Emilio Gómez Rangel  
 147, José Rubio Rangel  
 148, Francisco Calzadilla Rangel  
 149, Francisco Gómez Rubio  
 150, José Gómez y Gómez mayor  
 151, Natalia Primero Sánchez  
 152, Manuel Camacho Pérez  
 153, Marcos Conrado López  
 154, Martín Frerero Matamoros  
 155, Antonio Rangel Gómez

- 156 D. Emilio Gómez Ortega  
 157, Benigno Pacheco Gómez  
 158, Luis Oregón Palacios  
 159, Francisco Frerero Matamoros  
 160, Manuel Rubio Rangel  
 161, Manuel Primero Rangel  
 162, Domingo Lucas Muñoz  
 163, Hilario Primero Conrado  
 164, José Linares Gómez

Y no obravonudo otros asuntos la convocatoria se levantó la sesión de orden de la Presidencia de que yo el Secretario certifico Ballmero Rangel

(Fdo. B. Ballmer)



Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria. En Oliva de Jerez a cuatro celebrada el dia 4 de Enero de 1921) de Enero de mil novecientos veintiuno, reunidos, en las Casas Consistoriales, los Pres. Concejales que al margen se aprecian y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Baldomero Sánchez Paricio, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para lo que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por el Dr. Moreillo Pérez que había tenido noticias de que por el Ayuntamiento se había adoptado el acuerdo de comprar la casa del Dr. Duque de Medinaclí para escuela, y que quisiera constar en acta su protesta por entender que no cuenta la Corporación con recursos para la adquisición. El Ayuntamiento quedó entiendo, avisándosele a la protesta el Dr. Rodríguez Méndez.

Acto continuo se dio cuenta de una Circular firmada por el Dr. Piurat, en la que solicita auxilio de la Corporación para atender a las necesidades de los niños hijos de los buelquistas pobres de Río Tinto. Entendido los Pres. Concejales se acuerda por unanimidad que se abra una suscripción popular encabrándole al Ayuntamiento con veintiún pesetas.

Dada lectura de varios escritos presentados por los Pres. Médicos titulares, Practicantes Municipales y Secretario en los que solicitan aumento en sus respectivos salarios, en atención a la carestía de la vida, se acuerda por unanimidad, que pasen a la Comisión de Hacienda



paso en su día resolver sobre los mismos.

Acto seguido se acuerda conceder la reciaudal  
a Jacinto Ramírez Borrego y Enrique Soria Marín,  
que no se incluyeron en el padrón, y concursar en  
ellos los requisitos legales.

Se deniega un socorro solicitado por Manuel  
Alvarez Lluesa para ayudar a la facturación de  
uno hijo, en atención a haber estado sacerdote  
los nueve meses y concurso de recursos la Corpora-  
ción.

A propuesta de la Presidencia se acuerda  
la distribución de fondos del presente mes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales  
recibidas, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la  
sesión, de orden de la Presidencia, de acuerdo a

-Entre líneas - Telegrafista - vale -

Baldomero Sáenz e Joaquín Jiménez

José Rodríguez

Atto. L. P. Bellido

Federico Díaz

Felisa Gómez

Atto. P. Martínez

(apagado)

Manuel Cárdenas

Atto. M. Masot

Pedro Pradilla

Francisco Rodríguez

que m. Río

Emilio Ruiz

*Dactylo*



Sesión ordinaria celebrada En Oliva de Frontera a inicio de Enero  
el dia 9 de Enero de 1921. De mil novecientos veintimis, reunidos  
en las Casas Consistoriales los Pres. Concejales que al  
mismo se apresan y suscripción, bajo la presidencia



del Sr. Alcalde Don Balbomero Sánchez García, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fui aprobada.

Sequidamente se acuerda, a propuesta de la Presidencia, se acuerda nombrar testigos para que informen en el expediente de excepción sobrevenida, que se instruyó a instancia del moro numero sesenta y siete del actual reemplazo, Miguel Sánchez y Sánchez, a los moros Francisco Ramiro Pinto y Fernández Rivero Rodríguez, numero setenta y nueve y tres del mismo reemplazo.

Acto continuo, y por unanimidad, se acuerda socorrer con cinco pesetas al enfermo Ramón Marqués Barroso.

Se aprueban las disposiciones oficiales recibidas, a las que se clara el mas exacto cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que certificó Balbomero Sánchez.

*Joaquín Jiménez* *Fijo de Cecilia*  
*Miguel Martínez* *yo su maestro*

*Pedro Rodríguez*

*Alfonso Cordero* *oficio*

*José Gómez Díaz* *Emilio Ruiz*

*Emilio Ruiz*

*Loy*



Infrasentos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento  
y Constitucional de esta villa -

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por falta de miembros de los Concejales.

Y para que conste expedimos la presente en Oliva de Tera a diez y seis de Enero de mil novecientos veintiuno.

Baldomero Sánchez

Emilio Punt

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria. En Oliva de Tera a diez celebrada el dia 18 de Enero de 1921 y ocho de Enero de mil novecientos veintiuno, reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al inscribir se expresan y suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lina Loma, primer Teniente en funciones de Presidente, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente, devolviendo la Presidencia, se dio lectura a dos instancias presentadas por los profesores Veterinarios D. José Barruel Oregón y D. Emilio Carrión Martínez, en solicitud de que se les nombre uno de ellos Inspector Municipal de Carnes, con carácter interino, hasta tanto se provea lo pleno en propiedad, ya que según el Reglamento de Mataderos de 5 de Diciembre de 1918. La Corporación acuerda no nombrar a ninguno de los dos solicitantes por no haber consignación en presupuesto. Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Breve.



dencia, de que consta:

Joaquín Linares por m<sup>o</sup> Díaz

Ramón Martí Vctoriano Dorado  
Felipe Gómez

Pedro Rodríguez Asturias ellos

Badajoz Nicolas Pimentel Almeida

Emilio Prilea

Emilio Ruiz

Sesión extraordinaria celebrada en Oliva de Jerez a veintimis  
el dia 28 de Enero de 1921 } de horas de mil novecientos veinti-  
mios, reunidos en las casas Consistoriales los dñs. Con-  
cejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo  
la presidencia del Fr. Alcalde accidental D. Joaquín  
Linares Gómez, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria  
para la que habían sido legalmente citados: Abierto el  
acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que, como  
todos los Pres. presentes sabían, por las oportunas cédulas  
de convocatoria, el objeto de la sesión era dar cuenta  
del expediente de excepción sobrevenido al moro número  
67 del reemplazo de 1920, Miguel Sánchez y Sánchez  
y acordar lo procedente. Examinado detenidamente el  
referido expediente y teniendo en cuenta que en el mismo  
se han observado las disposiciones legales y que el  
reurrente tiene (perfectos derechos) plenamente justifi-  
cada su pobreza, acuerda la corporación, por unanimi-  
dad, acuerda dulciora el expresado moro vecindario



del servicio en fibra que se remita dicho expediente al Sr. Jefe Instructor del Regimiento 2º de artillería pesada de guarnición en Mérida.

I) no obravando otros asuntos la convocatoria se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que consta: Tachado = perfecto derecho = No vale = Enmendado = al Sr. Jefe = vale =

Joaquín Lima

*Miguel G. Pachón*

*Felipe Gómez*

Pedro Rodríguez

*Victoriano Díaz*

*OP Pachón*

*Manuel Marín*

Juan Fuentes

*Manuel Gordón*

*Emilio Puente*

*J. Sánchez*

Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa =



Certificamos: Que en el día trece del corriente se reunió el Ayuntamiento para proceder a la formación del distancamiento para el recumplimiento del Ejercicio en el corriente año, cuya acta, con todas las de su clase corre unida al expediente general, que se instruye.

I) para que conste autorizamos la presente en Oficio de Tercer a veintidós de Enero de mil novecientos veintiuno.

*Baldomero Sánchez*

*Emilio Puente*



Sesión ordinaria celebrada En Oliva de Jerez a veintitres  
el dia 23 de Enero de 1921 ; de Enero de mil novecientos veinti-  
 uno, reunidos en las Casas Consistoriales los Srs. Con-  
 cejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo  
 la presidencia del Dr. Alcalde accidental D. Joaquín  
 Lima Gómez, al objeto de celebrar la sesión publi-  
 ca ordinaria (en segunda convocatoria, para la  
 que habían sido legalmente citados: Abi) corres-  
 pondiente a este dia: Abierto el acto y dada lectura  
 de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acuerda por unanimidad  
 conceder la vecindad a Emilio Delgado Ponce, que  
 hace diez y siete años reside en esta villa.  
 Se aprueban las disposiciones oficiales re-  
 cibidas acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-  
 vantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que con-  
 tituye = Tachado = en segunda convocatoria para la que  
 habían sido legalmente citados: Abi = No vale =

Baldonado, San Pedro, Joaquín Lima

Mamés, Mayor

700. Ma. Diaz

~~Agustín Medina~~

Alvarez Gomez

Oppenher

22. Torriano Diaz

Pedro Rodriguez

Emilio Puello

Emilio Puent

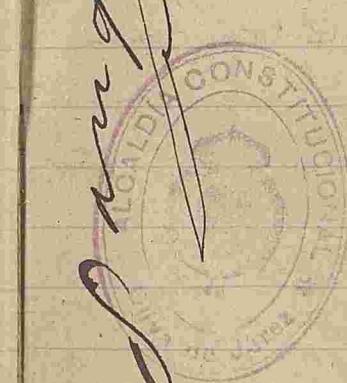


Sesión ordinaria celebrada En Chirí de Jerez á treinta de Enero, el dia 30 de Enero de 1921, de mil novecientos veintimis, reunidos en las casas consistoriales los tres concejales que al manger se representan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Baldomero Lancha Ponce, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto y dando lectura de la anterior fui aprobada.

Acto segundo se dió cuenta por la Presidencia de que no se había presentado reclamación alguna contra la lista de electores de Compromisarios para Senadores, expuesta al público hasta el dia veinte del actual, según prevea el artículo 25 de la ley de 9 de Febrero de 1877. El Ayuntamiento acordó darle el carácter de definitiva y que se cumpla lo preceptuado por el art. 29 de la misma.

(Acto continuo se manifestó por el Sra. Pomálio-Pecellín que el Sra. Duque de Medinaeli ofrece al pueblo la casa que le pertenece, sita en la calle del Dr. Mariano Párraga, por el precio de veinte mil pesetas, y que entendiendo era de gran conveniencia comprarla para instalar en ella dos escuelas, de las que tan necesitada está la población. La Corporación, bien entendiéndolo, acordó unanimemente que se comprase la casa de referencia.)

Seguidamente, y a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad, nombrar a los Srs. D. Joaquín Jiménez Porrúa, D. Pedro Rodríguez Blasco y D. Juan Pacheco Porrúa, teniente Alcalde, síndico y concejal de este Ayuntamiento, para que, en representación del mismo, comparezcan y autoricen la escritura de compra de la casa número veintimis antigua, treinta y cinco moderna de la calle del Dr. Mariano Párraga, de este villa, propietad del Exmo. Sra. Duque de Medinaeli, cuya con-



para su acuerdo por la Corporación Municipal en  
onse de Julio del año anterior de mil novecien-  
tos veinte.

A continuación se acuerda por unanimidad  
socorrer con tres pesetas a la vecina pobre y em-  
presa Rosario Portillo.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales,  
acordándose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesión de orden de la Presidencia, de  
que certifico: El acuerdo inserto en segundo lugar que  
aparece entre paréntesis no vale = Certifico =

Baldomero Sanchez Joaquin Lluna

Vicente Duran

Jose M. Diaz

Antonio Marciallo

Juancho Rodriguez

Pedro Rodriguez

Nicols Pimentel

Manuel Cordero

Miguel Bellido

Emilio Raulio

Emilio Sant

Sesión ordinaria celebrada En Oficio de Fiera a seis de Febrero  
el dia 6 de Febrero de 1921 de mil novecientos veintimis, reunidos  
en las cosas comisionadas los tres Concejales que al  
margen se expresan y suscribirán bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Baldomero Sanchez Garcia, al objeto de  
celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente  
a este dia: Abierto el acto y dada lectura de la an-



terior fue aprobado.

Acto seguido se acuerda por unanimidad nombrar a D. Victoriano Durante Matamoros Comisionado para que entregue en Coja a los moros del (actual) recubrimiento de 1920, abonándosele la misma indemnización que en años anteriores.

A continuación se hace constar por el Dr. Moretto Cucos que no está conforme con el acuerdo tomado en la sesión anterior respecto al nombramiento de una Comisión para que comparezca a otorgar la escritura de compra de la casa del Duque. El Concejal Dr. Rodríguez Minder se adhiere a lo manifestado por el Dr. Moretto Cucos.

Sequidamente se pasó a discutir la siguiente proposición presentada por el Sr. Alcalde: En telegrama recibido del Srt. Jefe de la Sección de Telégrafos de Badajoz que exhibe se le ordena desalojar la actual casa de Telégrafos del Juzgado obrero que en ella existe, por no ofrecer garantías de seguridad e independencia al servicio telegráfico en esas condiciones, y como quiera que la propiedad de dicha casa está en litigio es de todo punto imposible cumplimentar la orden recibida de la Sección de Badajoz, por lo que propone se traslade la estación telegráfica a una casa situada en calle de Espíritu Santo, que se encuentra deshabitada y en su juicio tiene condiciones para el fin que se propone.

Los tres concejales informados de que el traslado puede verificarse prontamente y que la obligación del Ayuntamiento es hacer las reparaciones que para la instalación de la oficina sean precisas; informaron al Dr. Jefe de Telégrafos para que diera su parecer, manifestó este Srt. que en su opinión con solo levantar los tabiques y poner cristales a las ventanas.

de los balcones quedaria en perfectissimo estado para el objeto a que se la destinara; acuerda por unanimidad aprobar la proposicion del Hon. Alcalde y que se hiciese una erogacion de la casa para que con la certificacion del acuerdo se remitiera al Sr. Jefe de la Sección de Badajoz, proponiéndole el nuevo edificio para la instalacion de la casa de Telégrafos.

Acto continuo, en virtud del anterior acuerdo se autoriza al Sr. Presidente para que celebre el contrato con el dueño de la referida casa D. Vicente Sanchez Serrano y que se haga la obra. Se acuerda la distribucion de fondos del presente mes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, quedando su cumplimiento.

No habiendo otros asunto de que tratar se levanto la sesión de orden de la Presidencia de que entifios = Baldomero Sánchez

Joaquín Lina

Miguel Trujillo

Manuel Massot

José M. Gómez Félix Gómez

Francisco Rodríguez

Manuel Cordero

Pedro Bustamante Antonio Morcillo

Eduardo Punt



Sesión ordinaria celebrada en la Villa de Oliva de Jerez a trae de Febrero de mil  
el dia 13 de Febrero de 1921 Envecientos veinte y uno, reunidos en las Casas Consistoriales de  
la misma los dñs Concejales que al margen se expresan y suscribieron,  
bajo la presidencia del Pfr Alcalde D. Baldomero Samper García, al ob-  
jetivo de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia:  
abierto el acto y dada lectura de lo anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito presentado por el vecino  
Manuel Teodoro Gata, en el que solicita la plaza de Encargado  
del Cementerio; el Ayuntamiento enterado acordó por unanimidad de-  
sestimarla, por estar ocupada dicha plaza, cumpliendo con sus deberes  
el que la desempeña.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose  
su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de  
orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Baldomero Sánchez Joaquín Linares  
Tolsón Gómez D. Esteban Martínez

Antonio Marzálio

Mamés Mosot

Francisco Rodríguez

José M. Díaz

Emilio Ruiz

Emilio Punt

Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento cons-  
titucional de esta villa-

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente  
a este dia no ha podido celebrarse por falta de  
mínimos de Sres. Concejales.

Y para que conste ostentamos la presente en  
Oliva de Jerez a veinte de Febrero de mil novecien-



tos veintimil.

Baldomero Sánchez

Enrique Punt

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria. En Oficina de Hacienda veintidós celebrada el dia 22 de Febrero de 1921 de Febrero de mil novecientos veintimil, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma localidad. Concejales que al margen se exponen y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Baldomero Sánchez Ponce, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dado lectura de la anterior fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta del expediente de excepción sobrevenida instruido a instancia del soldado del Regimiento Infantería de Michilla Hilario Pombo de Rastrojo, acordando deshonorable exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso segundo del art. ochenta y nueve de la vigente ley de Recubrimiento y que se remita el referido expediente al Sr. Jefe Instructo del Regimiento.

A continuación se acuerda aprobar en todas sus partidas la cuenta de gastos hechos con motivo de la formación del Censo de población.

Acto seguido se acuerda por unanimidad que se mecaniquen las palmas para la función religiosa del Domingo de Ramos.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que viendo llegado la época de otorgar la escritura de compra de la casa del Duque, y dándose la corporación de fondos para hacer el pago, procederá acordar la forma de adquirirlas. Entendido el Asunto



Tan pronto, se acuerda que se saque de la Caja rural ~~veintidós mil pesos~~, con la garantía personal de todos los tres concejales, a excepción de los tres. Morcillo, Cuevas y Rodríguez Méndez, que quieren constar en acta su protesta contra tal acuerdo para sostener la responsabilidad que pudiera cobrarse.

Dada cuenta de la circular del Dr. Gobernador civil referente al precio del pan, que en todo caso deberá estar relacionado con el del trigo, se acuerda que por el Dr. Alcalde se (establece) cite a los fabricantes de pan y a los tenderos de trigo, al objeto de celebrar una reunión y adquirir datos exactos de los precios de dichos artículos, para, en su vista, adoptar el acuerdo que proceda.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos depurados se llevó a la sesión de orden de la Presidencia, de que asistió = Zorchedo = celebre = Morcillo =

Baldomero Panero Joaquín Lina  
José M. Díaz Gonzalo Rodríguez

Feliz Gómez Agustín Pérez Agustín Pérez

Manuel Cordero Antonio Morcillo

Vicente Martínez Manuel Martínez

Juan Fuentes

Emilio Barrio

Emilio Punt

Sesión ordinaria celebrada en Oliva de Jerez a veintisiete de febrero de mil novecientos veintiuno, reunidos en las Casas Consistoriales los tres Con-

cejales que en el monograma se representan y suscribirán bajo la presidencia del Ltr. Alcalde D. Baldomero Sánchez Pascual, el objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura de la ordenanza fue aprobada.

Seguidamente se acuerda por unanimidad que se abonen a D. Joaquín Liñán y D. Emilio Fuentes los gastos que se les han originado con motivo de un viaje a Badajoz para asuntos urgentes de la Corporación Municipal.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas recordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que certifico =

Baldomero Sánchez Joaquín Liñán  
Emilio Fuentes

Felicio Gómez José B. Peñalver  
Antonio Díaz Pedro Rodríguez Alfonsina

Emilio Punt

Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa -

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por estar la Corporación ocupada en las operaciones de clasificación y declaración de soldados.

Y para que conste expedimos la presente en Oficio de fecha a seis de Mayo de mil novecientos veintiuno

Baldomero Sánchez Emilio Punt



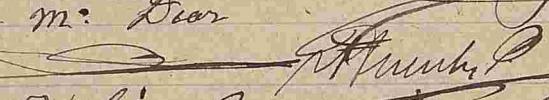
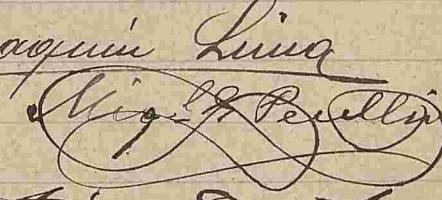
Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria, En Oficina de Feria a ocho de celebrada el dia 8 de Marzo de 1921, Marca de mil novecientos veintimis reunidos en las casas consistoriales de la villa. Concejales que al margen se expresan y suscribirán. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baldomero Sanchez Pousa, al objeto de celebrar una sesión pública ordinaria en segundo convocatoria para la que habían sido previamente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior seíz aprobada.

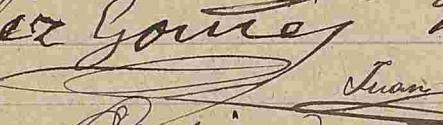
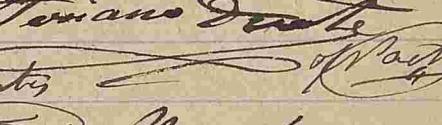
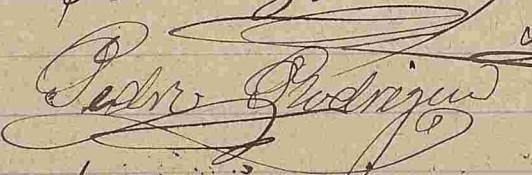
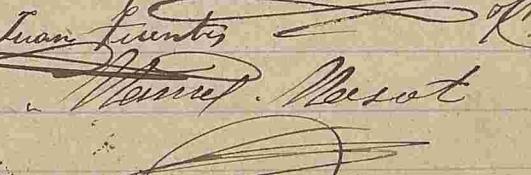
Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acuerda fijar en los pescaderos y cincuenta esculturas el jornal medio de un brazo en la localidad, para apreciar la pobreza en los expedientes de excepción.

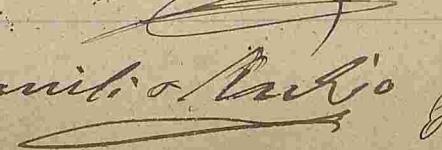
A continuación y también a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad recomendar el arbitrio de pesas y medidas con el carácter de obligatorio para vecinos y forasteros, siendo este por arrendamiento, y que se reúna la Comisión de Hacienda para que formule el pliego de condiciones que ha de servir de base para la ejecución del arbitrio, sometiéndolo después a la aprobación de la Junta Municipal.

Le dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico - recomendar = vale = lo = también vale =

Baldomero Sanchez Joaquín Linares  
y José M. Diaz  

Feliz Gomez Victoriano Dente  Juan Puntí   
Pedro Rodriguez Manuel Masot  

Manuel Vardera Emilio Lario   Emilio Punt



Sesión extraordinaria celebrada en Oficio de Tercia a ocho de el dia 8 de Marzo de 1921. Mismo de veintinueve vecinos reunidos en las Casas Consistoriales, los Srs. Concejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del Srt. Alcalde Don Baldomero Sanchez Garcia, y siendo la hora de las doce, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habían sido previamente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

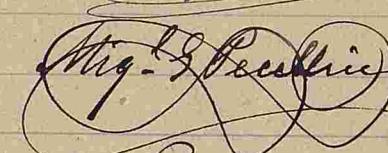
Visto y acordando determinante por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1921-1922, y estimándose conforme y arreglado a las necesidades de una población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda:

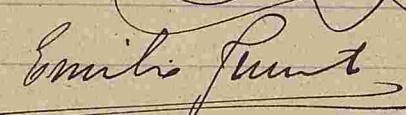
Que se fije al público por quince días, según ordena la ley Municipal y, transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

(Dada lectura al proyecto) Y no abrazando otros asuntos la convocatoria se levantó la sesión de orden de la Presidencia de que consta = (Dada lectura al proyecto)-no vale = Baldomero Sanchez Joaquín Linares por m. Díaz

Miguel Marot 

 Francisco Gómez

 Miguel Pérez

 Emilio Fuent

Sesión ordinaria del día 13 de Marzo de 1921.

En Oficio de Jefe a trece de Marzo de mil novecientos veintiuno, reunidos en las Casas Comisoriales los tres concejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del tr. Alcalde, Don Baldomero Sánchez Pascual, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acuerda nombrar testigos para que declaren en los expedientes de excepción del corriente año a los mozos Luis Ramiro Pato y Francisco Pomálio Rastrojo, números 64 y 66 del sorteo respectivamente, autorizando al Tr. Presidente para que designe los que bayan de sustituirlos en el caso de que fueran incompatibles por parentesco.

A continuación se acuerda por unanimidad que se abone a Francisco Moretto Cuevas veinte pesetas, en concepto de pago de tres días que invirtió tasando los vienes de Valeriano Sánchez Pascual madre del soldado del recuplano de 1920, Miguel Sánchez y Sánchez comprobado nombrado por el Tr. Alcalde en el expediente instruido a instancia del vecino Venancio Ordóñez Lecal, reclamando contra la pretensión de aquél por estimar que su madre tenía vienes suficientes para su sostenimiento y el de su familia, su necesidad del auxilio de su hijo.

Dada lectura de orden de la Presidencia a dos escritos presentados por varios vecinos en los que pedía no se nombrase a don Angel Lima Gómez, Médico titular del distrito de San Antonio, porque había desaparecido en otra ocasión el mismo cargo y lo tuvo desatendido, se acuerda a instancia del tr. Lima Gómez (D. Joaquín) que se archiven dichos escritos, por si en su dia



bubina necesidad de depurar responsabilidades  
y no en esta sesión la convocada para hacer el nom-  
bramiento.

Acto segundo se acuerda por unanimidad conceder un socorro de dos pesetas al vecino pobre  
Francisco Leon Rodriguez, dejando otro voluntario por  
Hijos de Romulo Bombero, en atención a la escasez  
de fondos que padece la Corporación.

Se da cuenta de las disposiciones oficiales re-  
cibidas acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión  
de orden de la Presidencia de que certifico -

Baldomero Sánchez Joaquín Linares

José M. Díaz Manuel Masot

Antonio Vicentino Durán  
Feliz Gómez Appachero

Higuerilla

Emilio Punt

Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento  
constitucional de esta villa -

Certificamos: que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se podrá celebrar por falta de mi-  
nimo de Pres. Concejales.

Y para que conste expedimos la presente en oficio de fecha  
a veintiún de Marzo de mil novecientos veintiuno.

Baldomero Sánchez Emilio Punt

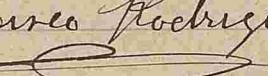
Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria. En Oliva de Jara a veinti-  
celebrada el día 22 de Marzo de 1921 dos de Marzo de mil novecien-  
tos veintiuno, reunidos en las Cosas Consistoriales de la  
ciudad villa los tres concejales que al unísono se expre-  
san y suscribían, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Baldomero Sánchez García, al objeto de celebrar esta  
sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para  
la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto  
y dada lectura de la anterior que aprobada.

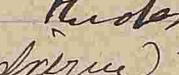
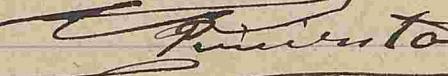
Seguidamente se acuerda - propuesta de la Presiden-  
cia, por unanimidad, que se concedan veinticinco  
pesetas a cada uno de los vecinos pobres Antonio Ha-  
nando Párrus e Isabel Matamoros Robutto, para que  
puedan mandar a Badajoz con objeto de ser inyecta-  
dos por haber sido mordidos por un perro rabioso.

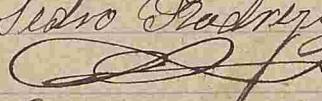
Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas  
acordándose su cumplimiento.

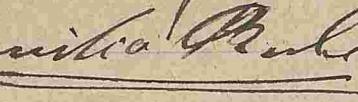
No habiendo otros asuntos de que tratar se le-  
vantó la sesión, de orden de la Presidencia, de acuerdo  
certificado = Baldomero Sánchez Joaquín Huerta

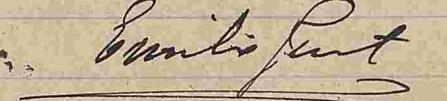
En la ma. Diaz  Manuel Martínez 

Juancho Rodríguez  Antonio Morcillo

Pedro Padriñán  Nicanor 

 Manuel Bordes

Emilia Rubio  Esteban 

Emilio Punt 



Sesión ordinaria celebrada, En Oliva de Jara a veintiseis  
el dia 27 de Marzo de 1921, de Marzo de mil novecientos ve-  
ntiuno, reunidos en las Cossas Consistoriales los  
dres. Concejales que al margen se expresan y sesionó  
bajo la presidencia del Dr. Alcalde, Don  
Baldomero Sanchez Garcia, al objeto de celebrar  
la sesión pública ordinaria correspondiente  
a este dia. Abierto el acto y dada lectura de la  
anterior fue aprobado.

Seguidamente se acuerda que se celebre el pró-  
ximo dia 28 del corriente las subastas para  
la reparación de la pared del Campo de Oliva  
y para el arrimo del arbitrio de pesas y medi-  
dos, la primera a las 11 y la segunda a las 12,  
siendo presidida ésta por el Dr. Alcalde, Con-  
sejales D. Pedro Rodriguez, D. Juan Pachas  
y D. Manuel Cordes, y autorizando al Dr. Al-  
calde para que por si celebre la primera o sea la  
reparación de las paredes.

Acto continuo se acuerda que siga Pascomio  
Rubio prestando servicios como Ordenanza en la  
Estación Telegráfica un mes ó dos hasta tanto que  
que sea designado por la Dirección General el  
que haya de desempeñar el cargo, abonando-  
se aquí su haber de Imprimibles.

Se deniega un socorro solicitado por José  
Pombo Morano para poder ir a Badajoz por  
haber sido mordido por un perro rabioso en  
atención a carecer de recursos la Corporación.  
Se disienta de las disposiciones oficiales reu-  
niditas, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesión de orden de la Presidencia, certifican  
Baldomero Sanchez Joaquín Linares



Atiq. 13 Recellín Manuel Masot  
 por ma. Díaz  
 Félix Gómez ~~Attilio~~ Vitoriano Domínguez  
 Manuel Cordero Nicola Pimentel ~~Attilio~~  
 Pedro Rodríguez  
Emilio Fuentz

Sesión extraordinaria celebrada, En Oliva de Jerez a treinta y una  
 el día 31 de Marzo de 1921, de Marzo de mil novecientos veintiuno,  
 reunidos en las Casas Consistoriales los Srs. Consejales que al margen se expresan y suscribían bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Baldomero Láchar Parra,  
 al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la  
 que habían sido previamente citados.

Abierto el acto se manifestó por la Presidencia que,  
 como todos los Srs. presentes sabían por las aportadas  
 cédulas de convocatoria, el objeto de la sesión es  
 ordenar lo procedente sobre la adjudicación provisio-  
 nal que la Comisión encargada de presidir la subasta  
 del arbitrio de pesas y medidas había hecho a favor de  
 don Juan Fuentes Casildos, por el precio de diez y more  
 mil cuatrocientos pesos. Entendido la Corpora-  
 ción municipal, acuerda por unanimidad, convertir  
 en definitiva dicha subasta.

-) no abordando otros asuntos la convocatoria se levanta  
 la sesión de orden de la Presidencia, de que consta -  
 Baldomero Láchar Joaquín Jiménez Atiq. 13 Recellín

Manuel Masot Vitoriano Domínguez  
 Félix Gómez ~~Attilio~~ Manuel Cordero  
 Emilio María Pedro Rodríguez  
Emilio Fuentz



Sesión ordinaria celebrada, En Oficio de Tercio de  
 el dia 3 de Abril de 1921 } Abril de mil novecientos veintimis,  
 reunidos, en las Cosas Consistoriales, los tres, Conse-  
 jales que al margen se expresan y suscribían, bajo  
 la presidencia del Hon. Alcalde, Don Balolomero  
 Sanchez Pascual, al objeto de celebrar la sesión publi-  
 ca ordinaria correspondiente a este dia. Abierto  
 el acto y dada lectura de la anterior fué aprobada.  
 Seguidamente y entera de la Corporación Municipal  
 de la Circunscripción del Hon. Gobernador Civil de la provincia  
 fecha 8 de Marzo ultimo, publicada en el Boletín Ofi-  
 cial número 51, de la misma fecha, en la que se señala  
 para el juicio de revisiones de este pueblo el día es-  
 tante del concurso adopta los siguientes acuerdos.

Primero = Nombrar Comisionado a los efectos de  
 los artículos 128, 129 y 130 de la Ley de Recaudación  
 al Oficial de la Secretaría Don Manuel Mariano  
 Masot, el cual no se halla interesado en el cumplimiento.

Segundo = Que a dicho Comisionado se le satisfagan  
 de los fondos municipales del presupuesto comunitario  
 y en concepto de indemnización todos los gastos que  
 con tal diligencia se le oponieren, habilitándole tam-  
 bién de los fondos necesarios para socorrer a cada uno  
 de los comprendidos en los casos 1º y 5º del artículo 126,  
 con cuarenta y cinco centavos diarios, desde el día que  
 emprendan la marcha hasta su regreso al pueblo, in-  
 cluyendo los días de precisa detención en la Capital.

Tercero = Que se notifique en forma el nombramiento  
 al Comisionado, a quien se le expedirá la credencial  
 correspondiente.

Acto continuo se acuerda que se abonen al Concejal  
 Fr. Rodriguez Blanca la cantidad de noventa, dos  
 pesos en concepto de indemnización por los gos-  
 tas que se le originaron con motivo de un viaje



que hizo a Albaquerque para adquirir harina con destino al consumo de la población.

Seguidamente y previa la reunión de la Presidencia, se expuso por el Sr. Fuentes Recellín que siendo necesidad de obrar en la cosa de su propiedad, sita en calle Huertas de esta villa, sometida a la consideración de la Corporación Municipal la conveniencia de que se le e diese la parte del Cañón que toca a la fachada de la referida casa al objeto de quitar el rincón que allí existe y bau desaparecer de sitios tan céntricos un foco de infección que tanto perjudicia a la salud pública, obligándose a los vecinos la comitividad que el ayuntamiento oficie oportunamente. Entendidos todos los presentes se acuerda por unanimidad que se persone en el expresado sitio la Comisión de Policía Urbana y Rural y dictaminen sobre la conveniencia de proceder o no á la petición del Sr. Fuentes Recellín.

Acto seguido se acuerda que del Capítulo de Impresorios se formularán cuantos gastos se hayan hecho hasta el 31 de Marzo, que no tengan compensación, a propuesto.

Se demanda la distribución de fondos del presente mes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos se levanta la sesión de orden de la Presidencia de acuerdo con los señores

~~Baldomero Gómez~~ Joaquín Luna ~~François~~ ~~Higuerellín~~

~~Antonio Martínez~~ ~~op. apres.~~ Manuel Cordero

~~Feliz Gómez~~ ~~op. apres.~~ ~~Emilio Rojas~~

Pedro Rodríguez

Emilio Fuent



Sesión ordinaria celebrada en Oliva de Jerez a día de abril el día 10 de abril de 1921 de mil novecientos veintidós reunidos en las Casas Consistoriales los Srs. concejales que al momento se expusieron y suscribieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Baldomero Sanchez Ponce al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y clara lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la petición del Dr. Jefe de la Estación Telegráfica de esta villa sobre que se colocaran cristales en las ventanas del salón donde ha de instalarse la oficina, acordándose así la Corporación Municipal.

Acto continuo se acuerda que se pasea la Comisión de Policía Urbana y Rural en la Calle del Duque e informe acerca de la conveniencia de que se coloque o no en una puerta pequeña que da a la calle una reja y si necesita la casa alguna otra reparación.

Del mismo modo se acuerda que por la Comisión citada se dictamine sobre la alineación de la casa que en calle de Jerez va a edificarse el vecino Ildefonso Matamoros Sanchez.

A continuación se manifiesta por el Sr. Somálén Recalde que por la escasez de trabajo entre los jornaleros agrícolas hay un gran número de ellos parados y cree que debe facilitársele trabajo al objeto de evitar eventual conflicto que pudiera originarse quedando entendida la Corporación.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales ovidas acordándose su cumplimiento.

Decidida conceder un socorro de una peseta diaria a Eduardo Lebrero famoso para ayudar a la lactancia de una hija recién nacida, en atención



cion a saber fallecido su esposo y carece de recursos, y  
basta tantos que pude llevarse a Badajoz en el caso  
de que (puedan) le admitan en la Beneficencia.

Tambien se acuerda denegar un socorro que solicita  
esta Manuel Sanchez Maisquer para poder llevar  
a Madrid a su cuñado Manuel Rivero Hernan-  
der, que se encuentra enfermo.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión  
de orden de la presidencia, certificando = Enmendada = Se  
acuerda = Minidle = Vale = Tachado = Puedan = No vale =  
Baldoñez Sanchez Joaquín Linares

Juanjo Rodriguez Felix Gomez  
Nicola Pininfarina Vicente Diaz  
Pedro Rodriguez Emilio Alcalde  
Alfonsina Antonio Morcillo  
Miguel Masot Juan Fuentes  
Emilio Fuent

Sesión ordinaria celebrada en Oliva de Jara a diez y siete  
el dia 17 de Abril de 1921, d' Abril de mil novecientos  
veintiuno, reunidos en las Casas Consistoriales  
los Dñs. Concejales que al margen se expresan y suscri-  
birán bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Baldo-  
ñez Sanchez por los objetos de celebrar la sesión  
pública ordinaria correspondiente a este dia. Abri-  
to el acto y dada lectura de la anterior fue aprobado.



Sequidamente se manifestó por la Presidencia que el veintina de agosto próximo termine el contrato celebrado con d. Andrés García Pérez para el suministro del alumbrado público por electricidad, y que tratándose de un servicio que no puede ni debe interrumpirse por los trastornos y perjuicios que con ella pudiera incurrir al vecindario, lo ponga con tiempo suficiente en conocimiento de la Corporación, para que, enterada de ello, acordara lo que creyese conveniente. El Ayuntamiento, oido lo expuesto por la Presidencia y penetrado de la conveniencia de que el servicio de que se trata no puede quedar paralizado, acordó, por unanimidad que se convocase nuevo concurso, nombrando para la formalización del aportuno ~~des~~ pliego de condiciones a los tres Concejales que componen la Comisión permanente de Hacienda, don Joaquín Lima Sotma, don Félix Lomay y Sotma, don Víctoriano Quanti, don Alfonso Fuentes Pecllin y don Celestino Rodríguez Mendi, los cuales lo confeccionarán atendiendo en su todo a quanto dispon la Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de servicios provinciales, <sup>municipales</sup> donde cuenta al Ayuntamiento, después de confeccionado, para su aprobación o reforma.

Acto continuo a propuesta de la Presidencia, se aprueba la cuenta de gastos hechas en la Casa del Duque, que asciende a setenta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos y se acuerda que se pague del Capítulo correspondiente del vigente presupuesto.

Sequidamente se acuerda que se persone la Comisión de Policía urbana y rural en la Casa que en la Barrera de la Virgen para José Pinilla Sánchez, para que informe sobre la situación de la pared del corral que



ba de levantar en la espalda de la misma.

A continuación se dio cuenta del siguiente informe emitido por la Comisión, en cumplimiento de lo acordado en sesión de tres del corriente mes: "Los que suscriben, individuos de la Comisión de policía urbana y rural, psonados en la cosa que edificó el vecino d. Alfonso Fuentes Cecilia, en calle Huertas, después de haber nombrado detinidamente el terreno, deben manifestar: que procede alinear la pared trasera de dicha casa, partiendo de la fragua del vecino Francisco Gomíos Muñoz, en linea recta hasta a la pared que cubre la parte descubierta del cañón (basta) formando un angulo cuya base tenga tres metros y setenta centímetros de longitud. Este es el parecer de la Comisión, d. Ayuntamiento, sin embargo, acordaré lo que estimo conveniente." Oliva de Jerez 15 de Abril de 1921 - Siguen las firmas:

La corporación, bien enterada, acuerda unanimemente boces suso el informe de la Comisión (sic).

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión, de orden de la Presidencia de que consta:

Baldomero Sampel José Joaquín Lima

José Joaquín Rodríguez José M. Díaz

Mamys Alzot Antonio Moretto Pedro Sánchez

Manuel Gómez

Pedro Rodríguez

Emilio Piñón



Sesión ordinaria En la Villa de Oliva de Sosa a veinte y cuatro  
 celebrada el dia 24 de de Abril de mil nuevecientos veinte y uno, se reunieron  
 Abril de 1921 en las Casas Consistoriales de la misma los dos Con-  
 cejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde D. Baldomero Sanchez Garcia, con  
 el objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente  
 a este dia: abierto el acto y dada lectura de la anterior fui  
 aprobada.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que era lle-  
 gada la hora de nombrar la Junta Municipal y porudia, en  
 consecuencia, acordar el número de Sesiones en que ha de dividir  
 se este término. Entrados los Srs Concejales de cuanto la Ley mu-  
 nicipal dispone sobre formación de Sesiones en que se ha de dividir  
 cada término municipal para la designación por sorteo de un  
 número de Vocales asociados igual al de Concejales de que se compone  
 el Ayuntamiento y que en sucesión del mismo deben formar la Jun-  
 ta Municipal encargada de la cuenta y aprobación de los presu-  
 puestos, cuentas, establecimiento de arbitrios que autorizan las leyes y de  
 cuantos asuntos se relacionan con la hacienda municipal; después  
 de estudiar con el mayor detallamiento las ventajas e inconvenientes  
 de todos y cada uno de los medios que la ley concede, armonizan-  
 do sus preceptos y reglas de esta población, se acordó, por unanimi-  
 dad, que este término municipal se divide al expresado objeto  
 en seis Sesiones.

Seguidamente y preparadas al efecto por la Secretaría del  
 Ayuntamiento, se dio cuenta de las listas de los vecinos de este Ter-  
 minio municipal que, cumpliendo las condiciones legales, sin excepción  
 alguna de incapacidad e incompatibilidad, les corresponden inscri-  
 sores en cada una de dichas Sesiones, proponiendo a su vez la de-  
 signación del número de Vocales asociados que respectivamente deben  
 elegirse en las mismas, atemperándose en todo lo dispuesto en las  
 reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> del artículo 66 de la citada Ley Municipal, por lo  
 que también por unanimidad se acordó aprobar dicha designa-  
 ción y que las expresadas listas se incorporen al expediente de su

naron, publicándose todo ello en la forma de costumbre, a fin de que los interesados puedan producir en el improrrogable plazo de veinte días las reclamaciones que entiendan prudentes.

Asimismo se dio cuenta de una consulta hecha a D. Manuel Rella, Director de la revista "Consultor de los Ayuntamientos" y de su contestación, cuyo tenor literal es como sigue:

Consulta = Ntra Señora de este pueblo, Doña Matilde Camacho González-Pecellin legó al Ayuntamiento una casa de su propiedad, con la obligación previa de destinarla a Asilo o fundación benéfica dentro del plazo de tres años; se notificó el legado en 15 de Junio de 1915 y el Ayuntamiento aceptó el legado haciéndose cargo de la casa= Obra bien, los herederos de dicha Señora dicen: que el Ayuntamiento ha perdido el derecho de propiedad sobre la casa por no haberse destinado dentro del plazo fijado al fin para que fue legada, y a que no se han llevado los requisitos legales para el establecimiento del Hospital ó asilo benéfico. Como varios Trés Concejales no estén conformes con la opinión de los herederos de la Pta, por entender que el establecimiento benéfico existe, nos venmos obligados a recabar la autorizada opinión de V., si enyo objeto se acompañan copia de la cláusula testamentaria, de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal y nota detallada de cuantos hechos han sucedido desde la fecha del legado hasta el día, relacionadas con la instalación del Centro de fundación benéfica. = Oliva de la Frontera 9 de Abril de 1921= El Alcalde= Baldomero Sánchez= El Secretario= Emilio Fuentes=

Contestación = Trés D. Baldomero Sánchez y D. Emilio Fuentes = Muy Trés mos y de mi mayor consideración. Entiende este Centro que está cumplida por el Ayuntamiento la condición que la testadora impuso al legarle la casa mencionada de su testamento, y nos fundamos para ello, en que legada la casa al Municipio, sin dejar bienes, además, con cuyas rentas se hubiera de mantener la fundación, no podría esto vivir sino sostenida por el Ayuntamiento y su consecuencia, adquirió desde el primer instante la condición de establecimiento de beneficencia pública municipal conforme a los art<sup>os</sup> 1º y 2º de la instrucción de 27 de Enero de 1885 y al



artículo 5º del R. D. de 14 de Marzo de 1899 = Como la testadora no contrató la clase de Asilo o Centro que en su casa se hubiera de establecer, limitándose a decir que tuvo alguno de fundación benéfica, hay que deducir que el legado quedó cumplido, si el establecimiento puesto en dicha casa cumple las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes para los establecimientos Municipales de beneficencia, y como segun los artículos 4º y 88 del Reglamento General de 14 de Mayo de 1852, son establecimientos Municipales de beneficencia, entre otros los destinados a socorrer enfermedades accidentales y a casas de refugio y hospitalidad pasajera, basta con que tenga solo una sala de recepción, una puerta de rehido, dos camas, y un carro o tartana y dos caballerías, propias o alquiladas, para trasladar los enfermos al hospital provincial, como dicen los artículos 11, 89 y 91 del citado Reglamento, es visto que dichas condiciones de casa de refugio y hospitalidad pasajera son las que tiene la casa en cuestión, sin que para ello obste que, habiendo edificio sobrante, se destine a otros fines, punto que ni la testadora ni dicho Reglamento lo prohiben = Suyo appº H. q.e. 1. m.  
Por el Consultor Adrián Igualde = 13 - 4 = 921 = " La Corporación quedó enterada.

Sequientemente se manifestó por la Presidencia que al tráverse por Secretaría al contratista del alumbrado público don García Pérez el libramiento del último trimestre se le había denegado lo correspondiente a once noches consecutivas que había dejado de dar luz dentro del mes de Marzo proximo pasado, conforme con la cláusula 14º del contrato, y la Corporación quedó avisada conforme a enterada.

Se dio cuenta del pliego de condiciones confeccionado por la Comisión permanente de Hacienda, para el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público, acordándose por unanimidad aprobarlos y que se brindara una copia del mismo al Señor Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.



Tambien se dio cuenta por la Presidencia que no habia sido posible conseguir el ingreso en la Beneficencia provincial del niño hijo de Eduardo Alvaro Camero, huérfano de madre, y la Corporacion en su vista acordó del igual modo concederle para ayuda de la lactancia de dicho niño un socorro diario de cincuenta céntimos desde el dia de hoy en vez de la pinta que le otorgó en sesión de dia del actual.

De igual manera se acuerda dar por terminado el socorro que se viene concediendo a Cimaco Fernández Pimilla para ayuda de la lactancia de su hijo, por entender que el niño puede criarse sin dicho socorro.

Por el Concejal Sr Moreillo Cuevas se propuso se haga un pozo en el camino de Valverde al sitio del Valle de los Pasarres, por creer es muy beneficioso para los intereses del vecindario; la Corporacion vio con simpatia la idea prometiendo llevarla a la práctica. Se dio cuenta de las disposiciones oficiales aprobándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Ballesteros Sánchez Feliz Gómez

M. J. M. M. S. S. S.

Garcia

M. J. M. M. S. S. S.

Manuel Cerdas

M. J. M. S. S. S.

Atonio Moreillo

Victoriano Martínez

Niceto Jiménez

Eusebio Fuent



Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria celebrada el dia 3 de Mayo de 1921

En la villa de Oliva de la Frontera de Mayo de mil novecientos veinte y uno, reunidos en las casas consistoriales de la misma los tres concejales que al margen se expresan y suscribieron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baldomero Sánchez Parra, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la que en legal forma fueron citados. Abierta el acto y dada lectura de la anterior que aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que era la época oportuna para proceder al recuento de la ganadería existente en este término municipal para la confección de los apéndices que han de servir de base a los repartimientos de la contribución en el próximo año económico de mil novecientos veintidós a mil novecientos veintitrés; y la Corporación acordó por unanimidad se practique dicho recuento del modo y forma que se hizo en el año anterior.

Del mismo modo se acordó socorrer con quinientas pesetas a Ciriano Fernández Pilla para ayuda de la lactancia de su hijo durante el actual mes.

Al mismo se acordó otro de diez pesetas a Antonio Parra Villanueva para que pueda ir a Badajoz a curar la vista. Igualmente se acordó socorrer a Oldefonsa Domínguez, viuda de Francisco Franco con quince pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico Baldomero Sánchez

Emilio Rubio

Miguel Peñalba  
José Martínez Magist  
Pedro Gómez Díaz

Emilio Punt

Los intrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento  
Constitucional de esta villa -

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente  
a este día no ha podido celebrarse por falta de minimo  
de tres Concejales.

y para acreditarlo autorizamos la presente en Oliva de  
Jara a ocho de Mayo de mil novecientos veintimis -

Baldomero Sanchez

Emilio Pani

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria. En Oliva de Jara a diez  
celebrándose el día 10 de Mayo de 1921} -----

de Mayo de mil novecientos veintimis, reunidos en  
los Casas Consistoriales de la misma los tres Concejales  
que al mencionar se expresan y suscripción, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Baldomero Sanchez  
Garcia, al objeto de celebrar esta sesión pública or-  
dinaria en segunda convocatoria, para lo que ha  
vian siolo legalmente citados: Abierto el acto  
y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Acto continuo y de orden de la Presidencia,  
se dio cuenta de un escrito presentado por los  
vecinos Juan Garcia Henríquez y Filaniero Ro-  
mán Palacio, en el que solicitan construir una  
vivienda en la calleja de Altocano, por encontrarse  
se las parcelas de sus respectivas casas a lo largo in-  
chivadas y próximas a demolerse. El Ayunta-  
miento, teniendo, acordó que pase dicho escrito  
a la Comisión de Policía urbana y rural.

Se dio cuenta del expediente de recepción sub-  
venida al Artillero Antonio Román Garcia, y se  
acordó se remita este al Exmo. Sr. Capitán gene-

ral de la 4<sup>a</sup> Reunión para la resolución que proceda.

Por el Concejal Sr. Paúles Poire se propone se haga constar en acta que, para la sesión próxima, se dé cuenta del resultado de la Administración Municipal en los años 1919-1920 y 1920-1921, y que el depositario municipal mida las cuentas, y se fije el cupo del extrarradio para balear el reparto que el Reglamento previene, quedando entendida la Corporación y acordándose en armonía con lo propuesto.

A continuación se acuerda solucionar diez pesetas al vecino pobre Antoni Palma Lucas, para que pueda mandar a Badajoz con su hijo que va de ingresar en el Hospital por tener que sufrir una operación quirúrgica.

Se dais cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidente, de que constó - Balbino Sánchez

*Miguel Berellin*

*Manuel Masot*

*José María Bañez*

*Antonio Morcillo*

*Ramón Gutiérrez*

*Manuel Rodríguez*

*Manuel Cordero*

*Fernando*

*Pedro Rodríguez*

*Nicolás Riquera*

*Francisco*

Sesion ordinaria en 2º conve-  
catoria celebrada el dia 17 de Mayo 1921. Y siete de Mayo de mil novecientos  
veintiuno, se celebró en la villa de Oliva de la Frontera  
mismo, los Señores Concejales que al margen se ex-  
ponen y suscribieron bajo la presidencia del  
Señor Alcalde D. Baldomero Lázaro García,  
el objeto de celebrar una reunión pública ordinaria  
en segunda convocatoria, para la cual habían  
sido previamente citados, abierto el acto y dada  
lectura al acta de la anterior, fuese aprobada.

Seguidamente y de orden de la Presidencia se  
dio lectura a un escrito presentado por D. Juan  
Rodríguez Gallegos y sus hijos Joaquín, Fernando y  
Juan Rodríguez Otero, en el que solicitaban su res-  
puesta en el padroón de vecinos de este pueblo.  
La virtud a llevar mas de dos años de residencia  
en el mismo, La Corporación Municipal re-  
ferido, y visto que la la solicitud acompañaba  
una Certificación del Ayuntamiento de Casar  
de Cáceres en la que consta que hace mas de  
dos años trataban su residencia a este pueblo,  
habiendo perdido la condición de vecino en aquél,  
acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado.

Del mismo modo se acuerda denegar  
la vecindad que solicita Juan Rascos Ga-  
llardo, fundado en petición el haberse ca-  
rado con una hija de Sebastián Muñoz Navarro  
natural de este pueblo, hasta tanto presente  
certificación en la que conste que no es vecino  
en su pueblo.

Al mismo se acordó socorrer con dos  
pesetas a cada uno de los vecinos pobres En-  
sebio García Villanueva y Francisco Muñoz Negra.  
Se dio cuenta de las disposiciones oficiales.



acordándose su cumplimiento.

Fue habiendo otros asuntos de que tra-  
tar, se levantó la sesión de orden de la pre-  
sidenencia, de que en el fantasma estipicó.—

Baldomero Sanchez Joaquín Lima

José Lina Diaz

Miguel Peralta

Juancho Rodriguez Manuel Masat

Manuel Cordero

Manuel

Pedro Rodriguez Pedro Sánchez

Nicasio Riquera

Franco

Sesión ordinaria celebrada en Oficio de Jura a veintidós de Mayo  
el dia 22 de Mayo de 1921 de mil novecientos veintimis, reunidos  
en las Casas Consistoriales los señores concejales que  
al margen se expresan y suscribirán, bajo la pre-  
sidenencia del Señor Alcalde D. Baldomero Sanchez  
Garcia, al objeto de celebrar la sesión pública or-  
dinaria correspondiente a este día. Abierto el  
acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acuerda que se cite a la Junta  
Municipal de Asociados para el dia veinti-  
cincos de los corrientes y hora de las once, al  
objeto de nombrar los Vocales natos de la Co-  
misión de evaluación de la parte personal del  
repartimiento que ha de confeccionarse pa-  
ra cubrir el déficit de consumo correspon-  
diente a los años 1919-1920 y 1920-1921.

Acto continuo se acuerda por unanimidad  
que se encargue el material necesario para la



confección del reparto, cuyo importe se pagará del siguiente presupuesto.

A propuesta del concejal Sr. González Peceñín se acuerda que se observe scrupulosamente lo que disponen las Ordenanzas Municipales con referencia a los bailes públicos, al objeto de evitar los escándalos que en los locales en donde se celebran sucediéndose constantemente y que por la Alcaldía se haga saber este acuerdo a los vecinos que se dedican a este negocio.

También se acuerda socorrer con dos pesetas a cada uno de los vecinos pobres Gregorio Caballero Macario y Vida de Daniel Calodrgante, por encontrarse enfermos y carecer de recursos.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

Q' no habiendo otros asuntos de que tratar se llevó la sesión de orden de la Presidencia, de que certificaron Ballesteros Sandín y Joaquín Lina



José Ma. Díaz

(Firma de Peceñín)

Felipe Gómez Antón Motillo

Susan Fuentes

Plácido Martínez

Fernando Díaz

Fr. Francisco

Huertas Pinedo

Manuel Cordero

Pedro Rodríguez

Eusebio Ramírez



Sesión ordinaria celebrada en la villa de Oliva de Fériz a veintiún  
el dia 29 de Mayo de 1921 en la noche de Mayo de mil novecientos  
 veintiuno, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los  
 Señores Concejales que al margen se expresan y suscribirán,  
 bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baldomero Sánchez  
 García, al objeto de celebrar la sesión pública ordi-  
 naria correspondiente a este día, abierto el acto y dada lee-  
 tura al acta de la anterior, fué aprobada.

Sequidamente se acuerda conceder la baja en el cargo de  
 vecinos, que solicita Francisco Morato por trasladar  
 su residencia a Villanueva del Fresno.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas,  
 acordándose su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, se ha-  
 rautó la sesión de orden de la Presidencia, de que  
 y el Secretario certificó.

Baldomero Sánchez Joaquín Linares

Don Ma. Diéguez Hernández Martínez

Victoriano Díaz Oppachen

Manuel Cordero Miguel Pimentel  
Pedro Pladizos

Enrique Rementería

Sesión extraordinaria celebrada en la villa de Oliva de Fériz a treinta y uno  
el dia 31 de Mayo de 1921 de Mayo de mil novecientos veintiuno, siendo las  
 once de la mañana, se reunieron en las Casas Consistoriales de  
 la misma los Señores Concejales que al margen se expresan y



suscribirse, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baldomero Sánchez Párraga al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria para la cual habían sido convocados en la forma ordinaria que la ley determina, y una hora después de este acto a toque de campana como previene el artículo 68 de la vigente Ley Municipal. Obviada que ~~era~~ la sesión y aprobada el acta de la anterior, se manifestó por la Presidencia que como todos los Señores concejales presentes sabían por las oportunas cédulas de convocatoria, el objeto de esta sesión era proceder al sorteo entre las secciones en que se ha dividido este término Municipal, de los Vocales Asociados que en suión del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal hasta que deba proceder su renovación.

Acto seguido, metidos en globos, por orden respectivo los nombres que figuraron en cada una de las expresadas secciones y sacándose de aquel tanto nombres como Vocales Asociados tienen designado cada una de las secciones, se obtuvo el siguiente resultado:

#### Sección primera.

- D. Antonio Delgado Gordillo
- " Manuel Pérez Cayetano.
- " Loreto Marques Matacorros.

#### Sección segunda.

- " Regino Cumplido Rastrojo
- " José López Rubio
- " Manuel Ardila Torrado.

#### Sección tercera.

- " Marcos Coronado López
- " Eduardo Torrado Soto.
- " Juan García Lebrato.

#### Sección cuarta.

- " Emilio Raquel Gata.
- " José Rastrojo Cordero
- " José Rodríguez Pérez (mayor)



Sección quinta.

D. Andris Tomasa Gordillo.

" Manuel Marqués Gallego.

Sección sexta.

" Juan Gómez Hernández

" José M. Teodoro Gata.

Terminado en esta forma el sorteo, acordó por último la Corporación Municipal, que inmediatamente se publicase su resultado, notificándose su nombramiento a los elegidos y a los fines que procedan, anunciándose también en el Boletín Oficial de la provincia.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Baldomero Sanfay

Joaquín Linares

yo m. Díaz

Manuel Marqués

Victoriano Docey

Nicola Pinzón

Mauricio

Manuel Bordeos

Pedro Rodríguez

Emilio Punt

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Oliva de la Frontera el día 9 de Junio de 1921. De mil novecientos veintimundo, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que al margen se expresan y suscriben, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baldomero Sanfay Gómez, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día, abierto el acto y dada lectura al acta de la anterior, fue aprobada.

Sequidamente se dio cuenta por la Presidencia, de la petición verbal hecha por D. Mariano Macario Marot para que se le pague

lo que se le adeuda de su arquacion como Director de la Banda de Musica, y la Corporacion acuerdado recordo por unanimidad dejar el asunto a resolver en la sesion proxima.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordandose su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Baldomero Saiz de... goz. m. Alvar

Pedro Gomez ~~Presidente~~

~~Alfonso~~ Victoriano Duran

~~Alfonso~~ ~~Hijoq. Pinienta~~

Manuel Pardes

Pedro Rodriguez

~~D. J.~~

Emilio Puent

Sesion ordinaria celebrada En la villa de Oliva de Teror a doce de Junio  
el dia 12 de Junio de 1921. De mil novecientos veintiuno, reunidos en las Casas

Ciudadales de la misma, los Hnos. Concejales que al margen  
se expresan y suscriben, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baldomero Saiz de Garcia, al objeto de celebrar la  
sesion publica ordinaria correspondiente a este dia, abierto el  
acto y dada lectura al acta de la anterior, fué aprobada.

Se acuerda por unanimidad socorrer con quince pe-  
setas al vecino pobre Ciriaco Hernandez Vazquez para ayu-  
da de la lactancia de un hijo suyo.



Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, le llevó la sesión al orden de la Presidencia, de que ipo el Secretario certificó. Baldomero Sanchez Joaquín Jiménez

José Antonio Morcillo

Manuel Cordero

Felipe Gómez . Manuel Almonte

José Ma. Díaz

Pedro Rodríguez

Appartement Nicols Pinilla

Victoriano Sánchez

Emilio Funt

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Oliva de Jerez a diez y el día 19 de Mayo de 1921. Se ha de fijar de mil novecientos veintiuno, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los señores concejales que al margen se expresan y suscribirán bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baldomero Sanchez García, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día, abierto el acto y dada lectura al acta de la anterior, fue aprobada.

Se acuerda por unanimidad no admitir la vecindad que solicita Pedro Cañuelo Barreto, hasta que presente certificación de haber dejado de serlo en el pueblo de su naturaleza (Bollullo del Condado provincia de Huelva).

Del mismo modo se acuerda nombrar con dos personas, al vecino pobre Francisco Leon Rodriguez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le  
vanto la sesión de orden de la prudencia de que yo  
el secretario certifico. —

Baldomero Sánchez Joaquín Linares

Miguel Muñoz Autorio Morello

~~Felipe Gómez Historiador~~

~~Pedro Rodríguez Alarcón~~

Manuel Cordero Emilio Berbío

Nicolas Reguera

Sesión ordinaria celebrada, En Chiria de Teror a veintiseis  
el dia 26 de Junio de 1921 } de Junio de mil novecientos vein-  
tuno, reunidos en las Cortas Consistoriales los señ.  
Concejales qui al mognen se expresan y suscribi-  
ran, Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bal-  
domero Sánchez Paricio, al objeto de celebrar la  
sesión pública ordinaria correspondiente a este  
día: Abierto el acto y dada lectura a la an-  
terior que aprobada.

Acto continuo se acuerda, a propuesta del  
Sr. Linares Berbío, que se hagan las obras que  
son necesarias en el patio de la Casa Capi-  
tular al objeto de habilitar habitaciones para  
la vivienda de un portero.

Segundamente se acuerda requerir al depori-  
torio municipal para que rinda las cuentas  
pendientes.

Al continuación se dio cuenta de un co-



rito presentado por José Pardo Pómer, en el que  
solicita se le dé de baja en el padrón de veci-  
nos, por serlo de Villar del Rey, según justifi-  
ca con certificación expedida por el Secretario  
del Ayuntamiento de expresado pueblo; la  
Corporación acuerda, por unanimidad, acceder  
a lo solicitado.

Se acuerda conceder un socorro de ochos pese-  
tos a cada uno de los vecinos pobres Enrique  
Borrachos Julián, Antonio Pérez Ortín y Marich-  
iño Díazado Romero, para que puedan marchar a Ba-  
dajoz al objeto de ingresar en el Hospital provincial.

Del mismo modo se acuerda que se componga  
cabra y se entreque a Timoteo Toscano Palacios  
para ayudar a la lactancia de dos niños per-  
blos que ha tenido su esposa, con la obligación de  
mantenerla y devolverle al Ayuntamiento cuan-  
do los niños puedan criarse sin ella.

Se dirá cuenta de las disposiciones oficiales  
recibidas, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le-  
vantó la sesión de orden de la Presidencia, de que  
certificó - Balibonero San Pedro Joaquín Huerta

Mauricio Martínez

Victoriano Duato

Juan Fuentes

Stefan Gomez

Pedro Rodríguez

Manuel Cordero

Emilio Fuent



Sesión ordinaria celebrada en la villa de Oliva de Tera a tres de Julio  
el dia 3 de Julio de 1921. De uil novientos veintiuno reunidos en las Casas  
 Consistoriales de la misma, los Señores Concejales que al  
 marqués se expresan y suscribieren bajo la presidencia  
 del Señor Alcalde D Baldomero Sánchez García el  
 objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente  
 a este dia, abierto el acto y dada lectura al acta de la ante-  
 rior, fue aprobada.

Siquidamente y a propuesta de la presidencia se  
 acuerda por unanimidad, nombrar a quale ejecutivo para  
 hacer efectivos los debitos que multa la Cédula Municipal  
 de Cuentos correspondiente a los años 1919-20 y 1920-21, a D. Car-  
 los Dominguez y Dominguez.

Del mismo modo se acuerda conceder la vecindad a  
 Antonio Marques Torrecilla.

Ahi mismo se acuerda conceder un socorro de dos  
 pesetas al vecino pobre Emilio García Vellán por tener  
 a su mujer enferma.

Se da cuenta de las disposiciones oficiales recibidas,  
 acordándose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta  
 la sesión de orden de la presidencia, de que ygo el  
 Secretario certifico.

Baldomero Sánchez, Joaquín Linares

Mengíbar Marot

Miguel Pedellín

Pedro Rodríguez

Feliz Gómez

Manuel Cordero

Emilio Ruiz



sión ordinaria celebrada En Obrina de Teres en días de el dia 10 de Julio de 1921 Julio de mil novecientos veintiuno, se unidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan y mencionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Baldomero Sanchez Garcia, el objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al este dia. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Siguientemente se manifestó por la Presidencia que al presentarse el Ajuntante Ejentivo D. Carlos Dominguez en rengue del Soc. Administrador Municipal de Comunales la lista de desembolsos de los años 1919-20 y 1920-1921, para hacerlos efectivos por la vía de apremio, hubo éste de manifestarle que él no podía hacerse cargo de dicha demandación por motivo de salud, lo cual lo repitió en la Secretaría varias veces; en vista de ello, proponer que se nombrase otro recaudador, si el Soc. Moretto insistió en su negativo.

Entendidos los Señ. Concejales de lo expuesto por la Presidente y tenido en cuenta la necesidad de efectuar la recaudación, acuerdan, la propuesta del Soc. Rodriguez Blanco, que se requiere inmediatamente al Soc. Administrador Municipal para si quiere hacerse cargo de efectuar la cobranza, y si si obtuviese como resultado, se nombre a tal objeto, al Interventor, con la garantía que sea suficiente a fin de la Corporación.

Acto continuo se acuerda conceder la veintidós a la Vda. de Juan Ramos Gallardo.

Se dio cuenta de los disponimientos oficiales acordados por cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se lejan to la sesión, de orden de la Presidencia, de que certifican

Baldomero Sanchez Joaquín Lina



M. J. P. Pecllin  
 Manuel Masut  
 Attaentz  
 Juan Fuentes  
 Félix Gómez  
 Vicente Martínez  
 Pedro Prudenzio  
 Emilio Moretto  
 Emilio Fuent

Sesión ordinaria celebrada, En Oficina de Jura á diez y  
 en 17 de julio de 1.921, siete de julio de mil novecientos  
 veintiuno, reunidos en las Cossas Consistoriales los Se-  
 ñores Concejales que al margen se expresan y suscribi-  
 ran, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Balbino  
 Sánchez Pascual, al objeto de celebrar la sesión pú-  
 blica ordinaria correspondiente á este día: Abierto  
 el acto y dada lectura de la anterior fué aprobada.  
 Seguidamente se manifestó por la Presidencia que  
 el Interrentor de la Administración de Consumos  
 había recogido talones atrozados para hacerlos ofe-  
 tivos por la vía de apremio, por valor de catorce  
mil quinientos sesenta y seis pesos y trece  
centimos, presentando la garantía de D. Mariano  
 Fuentes Pecllin. Entrevistados los Sres. Concejales, aceptaron  
 dicha garantía, así como el refugio Sro. que en  
 su prueba firmó la presente acta.

Acto continuo se dió lectura á un escrito autori-  
 zado por el Sr. Administrador de Consumos, D. Juan  
 Moretto Roman, en el que presentó la dimisión de  
 su cargo por motivos de su edad. El Ayuntamiento,  
 bien informado y teniendo en cuenta las razones adu-  
 eidadas, acordó por unanimidad admitir la dimisión.



a dicho for. y que conste en acta el dispuesto con que la Corporación ve la decisión del mismo.

A continuación se acuerda nombrar a los concejales D. Joaquín Linares, D. Félix Poma, D. Alfonso Fuente y D. Vitoriano Duarte para que con el Dr. Alcalde y Secretario, constituyan la Mesa que ha de presidir la subvista del servicio del alumbrado público, que ha de tener lugar el día de mañana a las once.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose su cumplimiento.

y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia de que consta: Baldomero Sánchez

Joaquín Linares

Alf. G. Gutiérrez

Félix Poma

Antonio Martínez

Vitoriano Duarte

Alfonso Fuente Enrique Pimenta

Manuel Condés

Mamay Morat

Acepto las responsabilidades

H. Tarrats

Enrique Pimenta

Sesión ordinaria celebrada En Oliva de Jerez a veintiún  
el día 24 de Julio de 1921 } de Julio de mil novecientos vein-  
 trinos, reunidos en las Casas Consistoriales los tres concejales que al manger se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Baldomero Sánchez García, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fué aprobada.

Seguidamente se acordó, a propuesta de la Presidencia, que del Capítulo de Imprevistos se abonen a Francisco Romeo Nogales setenta y dos pesetas, por la limpieza del Cuartel de la Guardia Civil.

Acto continuo se acuerda que vaya el Secretario a Badajoz para asuntos de la Corporación, pagándose los gastos que se originen del Capítulo de Imprevistos.

Dada lectura de orden de la Presidencia a un escrito presentado por el vecino D. Nicolás Pequeño, en el que protesta de que por el Recaudador de Cédulas personales se preste una que estas se ballen en periodo voluntario en mes, en lugar de tres, que es lo que dispone el art. 37 del R.D. e Instrucción de 27 de Mayo de 1884. La corporación queda enterada y acuerda requerir al mencionado Recaudador para que se atenga a lo que preceptúan las disposiciones legales.

A continuación se solicita por el Concejal Sr. Goniález-Pecellín certificación de varios extremos referentes a aceptación del legado hecho por Doña Matilde Corriero y Goniález Pecellín al Ayuntamiento y al cumplimiento de la condición impuesta por dicho trá. de fundar un Orfanato, Hospital o cualquier otro establecimiento.



beneficio. Entendidos los dñs. Concejales y teniendo en cuenta que la mayor parte de los extremos solicitados por el dñ. Ponciano Pecellín no constan de manuscrita fechaciente en actas Oficiales, por haber tenido lugar a ser extraoficiales, acuerda que se facilite por Secretario certificación de todo lo que conste en actas y otros documentos oficiales que basta refrendar a aceptación del legado e instalación de Asilo, Hospital, etc., demás extremos que a juicio de la Corporación pueden certificarse de los que interesa al dñ. Ponciano Pecellín.

Seguidamente se acuerda socorrer con setenta y cinco cintinos diarios, durante cuatro meses a Antonio Rubio Leon, para ayudar a la lactancia de su hijo, por haber fallecido su esposa y carecer de recursos.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, agradándose su cumplimiento.

A propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos del presente mes.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que certifico = Lo hecho no vale = Ballones y Sangre

Joaquín Lina

que m. Dñr. M. J. P. Pecellín

Vicente Serna

Felipe Gómez

Plácido  
M. A.

Alvarez

Nicola Pinero

Maria Martí

Pedro Gutiérrez

James Cordero

Emilio Fuent

Sesión ordinaria celebrada. En Chía de Feria a trein  
el dia 21 de Julio de 1921 } ta y uno de Julio de mil nove-  
 centos veintiuno, reunidos en las Casas Consisto-  
 riales los tres Concejales que al margen se apre-  
 san y suscribían, bajo la presidencia del Dr. Alcalde  
 D. Baldomero Sánchez Jancio, el objeto de celebrar  
 la sesión pública ordinaria correspondiente  
 a este dia: Abierto el acto y dada lectura  
 de la acta anterior fue aprobada.

Seguidamente se acuerda nombrar Comisario  
 para el impreso en Caja de los mas del  
 actual reemplazo a Juan Duarte Laureans,  
 abonándole diez y siete pesetas y cincuenta cein-  
 tinos como indemnización por los gastos que se le  
 originan con el viaje.

Acto continuo se acuerda socorrer con siete  
 pesetas y cincuenta céntimos al vecino pobre  
 Juan Flores Contreras como ayuda para que  
 puede marchar a los baños de Alange.

Del mismo modo se socorre con dos pesetas  
 al también vecino pobre Antonio Palma Lucas,  
 que tiene un hijo gravemente enfermo y carece  
 de recursos.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales  
 recibidas, acordándose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se bra-  
 dó la sesión de orden de la Presidencia, de que cer-  
 tificó = Baldomero Sánchez Joaquín Jiménez

por su firma

Hijo de José

Antonio Martínez

Fernando Gómez

J. M. Fernández

Pedro Rodríguez

Mauricio Cardoso



Manuel Martínez Feliz Gómez

Juan Trantes Nicola Pimenta Martínez

Emilio Realio

Emilio Puente

Sesión ordinaria celebrada, En Oliva de Jerez á siete de Agosto  
el dia 7 de Agosto de 1928 Seis mil novecientos veintimismo, reunidos  
en las casas consistoriales los tres. Concejales que al man-  
gen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde don Baldomeroánchez García, al objeto  
de celebrar la sesión pública ordinaria correspon-  
diente á este dia: Abierto el acto y dada lectura  
de la anterior fue aprobado.

Sequidamente se dió lectura "de orden" de la Presi-  
dencia á un escrito presentado por el vecino Andris  
Muñiz Borregos, en el que solicita autorización para  
cubrir con una bóveda la parte del Cañón que  
corresponde á las trasteras de su casa. El Ayunta-  
miento por unanimidad, acuerda acceder á lo  
solicitado, haciendo extensiva la autorización á  
todos los vecinos de las Calles Huertas y Torga,  
cuyas casas llegan al referido Cañón.

Acto continuo se acuerda por unanimidad requie-  
rir á los panaderos para que vendan el (trigo)  
pan á un precio proporcional al del trigo y ba-  
cerle saber quién se perseguirá sin consideración la  
falta de peso la cual será castigada con el ma-  
ximum de multa que autorizan las disposiciones  
legales.

También se acuerda, a propuesta del Concejal Fr.  
Martínez Rodríguez, que se contribuya con quinientas  
pesetas á la suscripción abierta para reparar al



valiente Ejército que hace en África el aeroplano "Badajoz," según la iniciativa expuesta por Montielos ~~estrenando~~, y que salgan por el pueblo cuatro Comisiones de Concejalía para recabar del vecindario fondos con destino al mismo objeto.

A continuación se acuerda inmediatamente requerir al Sr. Depositario de Fondos Municipales para que rinde las cuentas de su gestión.

Del mismo modo se acuerda nombrar Administrador Municipal de Consumos a D. Narciso Palacios Gómez, con la garantía de D. Félix Brin y Brin, que en prueba de conformidad firmó el presente acto aceptando las responsabilidades pecuniarias que puedan derivarse de la gestión de aquél.

También se acuerda, a propuesta del Sr. Rodríguez Blanes que se resuelve al Sr. Presidente del Sindicato Católico Agrario para que tan pronto como se especulen los abonos que se encierra en la casa de la calle de Alfonso, se desarrolle lo siguiente.

Si ocurrece suceder un socorro de diez pesetas y cincuenta céntimos a Antonio Fabra Fuentes para ayudarla a manchar con su esposo a los padres de Abaní.

Igualmente y a propuesta de la Provincial se acuerda nombrar la Junta provincial de Urbaneja para formar el Registro fiscal de edificios y solares, quedando constituida de la siguiente forma: Presidente, D. Pedro Rodríguez Blanes; tres vocales del ayuntamiento: D. Juan Faúndez Hernández, D. José Matéodón Gato, D. Nicolás Orrego Rodríguez y D. Francisco Romero Repárez.



Se hizo cuenta de las disposiciones oficiales  
acordándose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se  
permits la sesión de que consta = Tercera = Trigo -  
no vale - Entre líneas = pionerismo =  
Baldomero Sánchez Joaquín Linares

Felicio Gómez

~~Hijo A. Serrato~~

Ayuntamiento Antonio Morcillo

~~opacado~~

Manuel Martínez

Juan Fuentz. Accepto las responsabilidades

~~23~~ Felicío Gómez

Pedro Rodríguez

Enilio Fuentz

Sesión ordinaria celebrada, En Oficio de Feria a catorce de  
en 14 de agosto de 1928. Asistió de mil novecientos veinti-  
no, reunidos en las Casas Consistoriales los tres conce-  
jales que al margen se expresan y suscribieron, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Baldomero Pinches  
García, el objeto de celebrar la sesión pública ordi-  
naria correspondiente a este día: Abierto el acto  
y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a dos oficios, uno  
de la Caja de Ahorros y Préstamos y otro de la So-  
ciad de Sociedades "La Beneficencia", en los que participan  
sus respectivos Presidentes que dichas entidades han



contribuido con quinientas pesetas cada uno a la suscripción abierta para adquirir el aeroplano "Badajoz," considerando el valioso ejército que hace en África. La Corporación acuerda conste en acta el agradecimiento por la cooperación valiosa que a pesar de las Sociedades han prestado a la patriótica iniciativa de Noticias Extremadura.

Acto continuo se manifestó por la Presidencia que el Administrador de Consumos saliente D. Juan Moretto Rossau, al rendir su cuenta presentó un escrito en el que manifestaba que le resulta un déficit de novecientas veinticinco pesetas y diez y seis céntimos, sin que pueda sospechar en quién consiste tal déficit, aunque bien pudiera obedecer a que se le hubiere extraviado alguno de los recibos que le entregaba el Depositario al recoger los fondos que se iban recaudando; manifestando además que tan solo disponía de quinientas pesetas que había ahorrado durante el tiempo que desempeñó el cargo y que las acompañaba, prometiendo pagar las cuatrocientas veinticinco pesetas y diez y seis céntimos tan pronto como dispusiera de medios y comprometiéndose a dejar la mitad de su haber en el caso de que el Ayuntamiento creyese conveniente utilizar sus servicios en alguna ocasión. La Corporación quiso entender, acordó que dicha cuenta pase a la Comisión de Hacienda para su comprobación.

También se dió cuenta de que por el Interventor de Consumos D. Ildefonso Fuentes Ortega se había presentado la cuenta del tiempo que estuvo hecho cargo interinamente de la Administración, acordando el Ayuntamiento que pase también a la Comisión para su examen y comprobación.



Acto seguido se acuerda que se hagan en la Casa del Juzgado las obras necesarias para que pueda darse clase la Maestra que en ella tiene instituida su(s) escuela y que se reparan los retratos de las escuelas que dirigen D. Pedro y D. Adolfo Vera.

A propuesta de la Presidencia se acuerda que se proceda a la quema de rodados en el Campo de Oña por los dueños de los sueltos y bajo su responsabilidad, autorizando al Sr. Alcalde para que designe el personal que ha de realizar estas operaciones.

Dada cuenta de varios transmissiones de dominio de fincas rústicas y urbanas, debidamente informadas por la Junta pericial, viéndose la variación de la rigüera amillorada a nombre de los contribuyentes que se mencionan en las descripciones que constan en dichas relaciones, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de expresada Junta, acuerda por unanimidad, se proceda en su día a rectificar el amilloramiento, por medio del oportuno apéndice, para el próximo año económico de 1922-1923, el alto <sup>en la partida</sup> que se le figuren amilloradas a los recurrentes, incluyendo en el mismo las bajas correspondientes a quienes se deba, a cuyo efecto se remitirán estos apéndices a la aprobación definitiva del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, según lo dispuesto por Circular de 15 de Octubre de 1884.

Seguidamente se manifestó por el Sr. Maestro <sup>presente la reunión de la Diputación</sup> Monroy que se le acordaba la gratificación que tiene asignada, como Director de la Banda de Música, correspondiente a los años 1919, 1920 y lo que va del presente, por lo que respecta al



la Corporación que acuerde si se le pague refrendar  
asignación ascendente a <sup>novecientas cincuenta y seis</sup> ~~trececientos setenta y seis~~  
pesetas. El Ayuntamiento, después de amplia dis-  
ensión, acuerda unanimemente que se le pague (uni-  
camente) la peseta diaria desde primera de Abril  
del corriente año hasta la fecha, y que no se le  
abonen los años 1919 y 1920 por no haber tocado  
la Banda durante las noches de verano como es-  
taba acordado, y destituirlo del cargo.

Igualmente se acuerda que se anuncie nuevo  
subasto para el suministro del alumbrado pú-  
blico por electricidad, con sujeción al pliego de  
condiciones confeccionado por la Comisión.

Se acuerda conceder la veintidós a Carlos Landa  
García en atención a llevar mas de dos años re-  
siendo en esta localidad.

Del mismo modo se acuerda aumentar cincuen-  
ta centavos diarios al Encargado del Cementerio  
cuya cantidad se pagará de Impuestos y sin cu-  
bierto sobrante de lo consignado en Presupuesto,  
se reconocerá un crédito para el próximo año  
fiscal.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales y  
acordándose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se le-  
vantó la sesión, de orden de la presidencia, de que  
certificó: Entre líneas = en las partidas = previa la reunión  
de la Presidencia = vale = novecientos cincuenta y seis.  
También vale = Tachado = ochocientos sesenta y seis  
no vale = Balconeras y andaluzas (fig. P. Peillón)

por m. Díaz

J. M. Muriel M. Masot Feliz Gómez  
Antonio Morcillo

J. M. Muriel

Nicola Piniente

Manuel Garro

*acuerdo*



Emilio Fernández Vitoriano Gutiérrez

Gutiérrez

Sesión ordinaria celebrada En Oliva de la Frontera a veintimil  
el dia 21 de Agosto de 1921, agosto de mil novecientos veintimil,  
 reunidos, en las Casas Consistoriales, los tres conce-  
 jales que al manoju se expusen y suscribirán, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Balduino San-  
 chen Poncia, al objeto de celebrar la sesión pú-  
 blica ordinaria correspondiente a este dia: Abier-  
 to el acto y dada lectura de la anterior fue  
 aprobado.

Sequidamente se manifiesta por el Sr. Tenen-  
 tes Recullín que quiere constar en acto su voto  
 en contra del acuerdo adoptado por el Ayun-  
 tamiento en la sesión anterior, referente al  
 pago del Director de la Banda D. Mariano  
 Maestre, por no considerar que es de justi-  
 cia la resolución adoptada, y así se acuerda.

A continuación se acuerda por unanimidad  
 se requiere nuevamente al Depositario de  
 fondos municipales para que mida durante  
 el mes de Septiembre, todos los cuentas  
 de su gestión, bajo apercibimientos que de  
 no hacerlo se adoptarán las medidas legales  
 que procedan.

También se acuerda que se practiquen  
 obras de reparación de caminos y calles  
 para aliviar algo la crisis obrera existente  
 en esta villa autorizando a la Presidencia  
 para fijar las condiciones de jornal, etc. con



los abusos.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia de que constó: Baldomero Sanz y Joaquín Lima  
José M. Díaz

Pedro Recuenco Felicio Gómez

Máximo Morato Antonio Martínez

Emilio Ruiz Alfonso Pimenta

Emilio Ruiz Alfonso Pimenta Manuel Cordejo

Emilio Ruiz

Sesión ordinaria celebrada, En Oliva de Jerez a veintiseis  
el dia 28 de agosto de 1921; de Agosto de mil novecientos  
veintiuno, reunidos en las Casas Consistoriales del frs.

Conejales que al manger se expresan y suscribieron, bajo  
la presidencia del frs. Alcalde D. Baldomero San-  
chez García, al objeto de celebrar la sesión pública  
ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el  
acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente, y a propuesta del frs. Pimenta  
Gómez se acuerda, por unanimidad, se deje  
sin efecto el arriendo de la casa que para Estación  
sintética tiene hecho el Ayuntamiento con don  
Alfonso Fuentes, por entender que no se necesita en  
las circunstancias presentes.

Acto continuo se acuerda autorizar a la Presidencia



para que designe la persona que haya de recoger los premios procedentes de los terremotos del Campo de Oña, abonándole al que se nombre veinticinco cincuenta por fama.

Del mismo modo se acuerda autorizar a la Presidencia para que arriende casa habitable para el Maestro D. Carlos Barroso.

A continuación se acuerda conceder la residencia a José Román Horrero, por cumplir en él los requisitos de ley.

Igualmente se acuerda conceder un socorro de siete pesos y cincuenta cincuenta en cada uno de los vecinos fabris Bankis Jiménez Sancís y Filomeno Casildos Madrigal, para que puedan subsistir en tiempos.

Se da cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia de que consta = B. Abellán - Sañuela

Joaquín Jiménez

Yori m. Díaz (F. J. B. Berallín)

Antonio Marzálo Feliz Gómez

Mamá - Martínez Juan Tarrats

Eduardo (F. M. M.)

Pedro Pachiyaga Federico Díaz

Emilio Pachiyaga

Sesión ordinaria celebrada En Oliva de Teru a cuatro de  
el dia 21 de Septiembre de 1921 Septiembre de mil novecientos  
 veintimis reunidos en las Casas Consistoriales  
 los tres Concejales que al margen se expresan, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Balbomero  
 Sánchez Gascón, al objeto de celebrar la sesión publi-  
 ca ordinaria correspondiente a este dia: abierto el  
 acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Sequidamente se manifestó por la Presidencia  
 que creía era llegado la época de extender en el  
 Camino de Valdeca la almadilla que se había  
 acumulado en días pasados, y entendiéndose los tres pre-  
 sentes concordaron por unanimidad autorizar al  
 Sr. Alcalde para que haga las operaciones ne-  
 cesarias para tener la almadilla en la forma  
 que creía más conveniente abonando los gastos  
 que se originen del Capítulo correspondiente del  
 vigente presupuesto.

También se acuerda, a petición del Sr. Juan  
 Pecllin qui se subió del Gobierno la construcción  
 del tramo de carretera de una villa a Villanueva  
 del Fresno, cuyo proyecto esté aprobado hace mas de  
 treinta años; todo ello en atención a lo comunicado  
 que la construcción de dicho tramo de carretera re-  
 sultaría para los intereses de ambos pueblos,  
 a la crítica situación por la que atraviesa la econo-  
 mía de esta localidad, a la que si persistirían  
 trabajos por este medio.

Del mismo modo se acuerda que se haga entrega  
 del instrumental de la Banda de Música al Músico  
 Manuel Teodoro Lata para qui puedan tocar den-  
 rante la feria, obligándose a devolverlo tan pronto  
 como terminen los festejos; este acuerdo se toma con el  
 voto en contra del Concejuelo Sr. Juan Pecllin.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose su cumplimiento.

A propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos del presente mes.

Y noばかり otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que asistió - Bartolomé Grajeda

Joaquín Huerta

José M. Díaz

Miguel Badilla

Manuel Morat, Antonio Morcello

~~Victoriano Dávalos~~ Feliz Gómez

Luis Tumbes

Manuel Cordero

F. Trujillo

Nicola Pinienta

Pedro Rodríguez

Eduardo Pimentel

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Oliva de Júcar a once de Septiembre el dia 11 de Septiembre de 1921. En el nombre veintiuno, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los Señores Concejales que al recargo se expresan y suscriben, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Bartolomé Sánchez García, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este año, abierto el acto y dada lectura al acta de la anterior, fue aprobada.

Se quedó manifestado por la Presidencia, que era llegado el caso de que el Ayuntamiento acordara la forma de aprovidar el Campo de Oliva durante el año agrícola de 1921 a 1922, y la Corporación acuerda prever discesión que fueren arrendados los aprovechamientos en pública subasta, bajo las condiciones siguientes:



- Diputación de Badajoz*
- 1<sup>a</sup> = El tipo de licitación será el de cuarenta y doscientas cincuenta pesetas, reservándose al Ayuntamiento el derecho a cobrar los hermanazos a los vecinos que laboren en el Campo de Oliva, cuyo cobro se hará en la misma especie ó semilla en que este se hubiera labrado la tierra, por el encargado que designe la Corporación Municipal.
  - 2<sup>a</sup> = El arriendo durará un año, empezando el día primero del próximo mes de Octubre y terminará el treinta de Septiembre de mil novecientos veintidós.
  - 3<sup>a</sup> = Solamente podrá aprovechar en ganado ó adquirir fruto de bellotas, los que sean vecinos.
  - 4<sup>a</sup> = El fruto de bellota se dividirá entre los vecinos por partes iguales, y para los demás aprovechamientos de la finca, se abrirá un registro de ganados, entendiéndose que renuncia a él los que no lo soliciten en tiempo oportuno.
  - 5<sup>a</sup> = El Arrendatario queda en libertad para señalar el precio de la parte que corresponda a cada vecino, después de liquidados sus debitos con el Ayuntamiento.
  - 6<sup>a</sup> = No se concederá parte en el aprovechamiento de bellotas, ni en los demás, sin que preceda antedicha liquidación y pago al Ayuntamiento. El Arrendatario será responsable de los debitos de aquellos vecinos cuyas solicitudes no hayan sido visadas por los recaudadores de la Corporación Municipal y de los de aquellos a quienes se satisfaga el importe sin mencionado requisito. Estas responsabilidades se harán efectivas directamente del Arrendatario por la vía de embargo.
  - 7<sup>a</sup> = Será libre la venta de partes de bellota entre los vecinos, adjudicándose unidades, las que cada cual adquiera.
  - 8<sup>a</sup> = Para la distribución de partes y cesión de aprovechamientos, se entregará por el Ayuntamiento al Arrendatario, un padrón de vecinos convenientemente autorizado.
  - 9<sup>a</sup> = El pago del precio del arriendo se hará en dos plazos. El primero de trece mil pesetas tendrá lugar el día cinco de Octubre próximo y se hará en la forma siguiente: Migrará cuatro mil quinientas pesetas en metálico en la Depositaría Municipal y las ochocientos ochenta y siete restantes se obligará el Arrendatario a abonarlas al Administrador



del Exmo Sr D<sup>r</sup> que de Medina del Campo, en concepto de pago de las rentas que por los Arrendamientos de las hierbas y granillo de bellota y de los terrenos del Campo, tiene que satisfacer el Ayuntamiento al referido Señor; haciendo entrega también en Depositaria de las oportunas cartas de pago. El segundo plazo se hará efectivo en la segunda quincena de Diciembre siguiente; ingresando en la Depositaria las siete mil doscientas cincuenta pesetas que restan.

10<sup>a</sup> La Subasta tendrá lugar el día quince del que corre en las Casas Consistoriales de doce a trece ante el Señor Alcalde o Encargado que le sustituya, con asistencia de los Concejales D. Pedro Rodríguez Blanco, D. Nicolás Puebla Coronado y D. Vicente Quarte Matamoros; siendo condición precisa para tomar parte en la subasta depositar el 5% por 100 del precio de licitación y presentar en el acto garantía suficiente. Dicho depósito servirá de abono al Arrendatario en el segundo plazo.

11<sup>a</sup> El Arrendatario será responsable de los daños causados por si y sus dependientes y de los que, tanto el uno como los otros no denuncien oportunamente siendo conociente de los mismos.

Del mismo modo será responsable el Arrendatario de los hurtos de bellotas que suficientemente probados por los dueños de las mismas, no sean castigados por aquél. Esta responsabilidad se hará efectiva del referido Arrendatario mediante imposición de una multa de quinientos pesos en cada caso.

12<sup>a</sup> El Arrendatario se obliga a entregar a la terminación del contrato, las parcelas del Campo, en buen estado en que las recibe, las que se obliga a rectificar por mano de maestros si el Ayuntamiento lo estima preciso; bien entendido que esta condición se refiere a las trozos de parcela rectificada.

13<sup>a</sup> Las proposiciones se harán en pliego cerrado, incluyendo en el mismo el requerido del depósito provisoria y se ajustarán al modelo que se insertará en el expediente y en los edictos que se publicuen.

14<sup>a</sup> En cuanto no se halle previsto en las condiciones anteriores serán aplicables las de carácter general contenidas en la Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.



15<sup>a</sup> - Será de cuenta del Ayuntamiento el pago de la contribución señalada ó que se señale a la finca objeto de este contrato, entendiendo por contribución, la territorial, así como también la cuota que en los repartos de cosechas por la Zona del extranjero pueda corresponderle.

16<sup>a</sup> - Diciéndolas dichas sumas se destinarán a la ejecución de ordenadas en la finca de referencia, la que se hará en la forma que el Ayuntamiento estime conveniente y bajo la dirección de sus guardias.

Se dio cuenta a la Corporación del expediente de excepción sobrevenida al artº Manuel García Macarro hijo de José y Lucía, y esta enterada acuerda se remita al Señor Capitán General de la 3<sup>a</sup> Región que lo interesa, para la resolución que proceda.

Se acuerda conceder la vecindad a María y Adelaida Ramírez Guillén y a Antonio García Borrego; así como que la Comisión de Policía Urbana y Rural se persone en el Camino del Saladillo para que dictamine sobre la pared que está construyendo el vecino Fernando Miranda Pérez en finca de su propiedad.

Se dio cuenta de las disposiciones Oficiales, acordándose su cumplimiento.

Fuó habido mas asunto de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que épº el secretario certificó a Baldomero Sánchez y Joaquín Linares

*Oppachay Feliz Gómez*

*Victoriano Díaz*

*Antonio o el Marqués*

*Miguel Masot*

*Juanito Rodríguez*

*Manuel Gómez*

*Nicola Pinchata*

*Pedro Rodríguez*

*Mig. G. Peñalba*

*Emilio Fuent*



Sesión ordinaria celebrada en Oliva de Jerez el día y ochos  
 el dia 18 de Septiembre de 1921 } de Septiembre de mil novecientos veintiuno, reunidos en las Casas Consistoriales los tres, concejales que al margen se expresan y suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Balolomio Sanchez Pascual, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente la subasta de los aprovechamientos del Campo de Oliva a D. Antonio Moreillo Llues, D. Miguel Gomisilu Pecllin, D. Fernando Feito y D. Francisco Delgado, para la Sociedad "La Beneficia", durante el año agrícola 1921-1922.

A continuación se dio cuenta por la Presidencia de que con fecha diez y ocho del corriente mes falleció el Inspector Municipal de Higiene y Sanidad pecuarias y de Conces, y que procede nombrar quien interinamente desempeñara tales cargos. El Ayuntamiento, después de breve deliberación, acuerda por unanimidad, que desempeñen dichos cargos los profesores veterinarios D. Emilio Carrasco y D. José Balmaceda, repartiendo por partes iguales el sueldo asignando en presupuesto para retribuir dichos servicios, y que a su tiempo se publiquen las vacantes para proveerlas en legal forma.

Acto segundo se dio lectura a un escrito presentado por el Administrador de Consumo D. Narciso Palacios Soriano, en el que presenta la dimisión de dicho cargo, con el carácter de irrevocable, en atención a no poder desempeñarlo por sus numerosas ocupaciones. Entendidas las tres Concejales, acuerdan <sup>admitirle</sup> nombrar para sustituirle a D. José Gomisilu-Pecllin y Gomisilu-Pecllin, por ocho

Secto y  
C

votos de los tres. Lima Soria, Pacheco Soria, Soria y Soria, Duente Matamoros, Ladero Leon, Piñiente Coronado, Rodriguez Blanes y Alcalde Presidente, contra cuatro de los tres. Masot Rodriguez, Rodriguez Minder, Fuentes Sanchez y Moreillo Cuevas, que votaron a D. Leon Toscano los dos primeros y a D. Luis Peres los ultimos; el fr. Poncián - Peñell Salvi se retiró previamente del Salón, por razones de incompatibilidad con el nombrado para desempeñar el cargo, a quien gobernaba D. Félix Soria. Seguidamente y de orden de la Presidencia se dio lectura a una circular del fr. Alcalde de Leita, en la que invita a los Ayuntamientos de la Nación para crear un Cuerpo de voluntarios costeados por dichas entidades, que se denominaría Milicias Concejiles, y que lucharán en África para defender el honor de España. La Corporación acoge con simpatía tan patriótica idea y acuerda que se consulten varios extremos de la circular que no aparecen suficientemente claros, para después resolver en definitiva.

Si dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que certifico - admittidas - Vale -

Baldomero Parreño y Joaquín Linares  
François con m. Diaz e hija - Madrid  
Feliz Gómez Masot  
J. Pérez Pedro Rodríguez  
Emilio Ruiz Acep-



to las responsabilidades en que incurre en el desempeño de su cargo el Admnr. de Consumos  
D. José Gómez - Peñalba

Felipe Gómez

Emilio Gómez

Sesión ordinaria  
celebrada el dia 25 de  
Septiembre de 1921

En la villa de Oliva de la Frontera veinte y  
cinco de Septiembre de mil nuevecientos veinte  
y uno, reunidos en las Casas Consistoriales de la  
mismo los Sres. Concejales que al margen se expresan y sus-  
cribían, bajo la presidencia del Sír Alcalde D. Baldomero  
Sánchez Parria, tal objeto de celebrar la sesión pública or-  
dinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto y dada lec-  
tura de la anterior fue aprobada.

Dada lectura de una instancia del vecino Ciriacos Ma-  
carro Moreno, para que se le auxijs en la casa de la calle  
de Alfonso por encontrarse en delicado estado de salud y  
carecer de casa donde vivirse y el ayuntamiento así lo acuer-



da por unanimidad.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que certifico.

Baldomero Sánchez

Miguel Ballesteros

Antonio Morcillo

José M. Bari

Feliz Gómez Manuel Abad

Manuel Cardos Antonio Gutiérrez Esteban Díaz

Juan Tintoré Higinio Piñerola

Pedro Rodríguez

op. Pedro

Emilio Fuent

Sesión ordinaria  
celebrada el día 2 de  
Octubre de 1921.

En la villa de Oliva de la Frontera de Octubre de mil nuevecientos veinte y uno, reunidos en las casas Consistoriales de la misma los tres concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baldomero Sánchez García, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; abierto el acto y dada lectura de la acta anterior fue aprobada.

Se acuerda por unanimidad aprobar el padrón de vecinos correspondiente al año económico de 1921-22 y que se pase copia del mismo a la Ciudad de Zamora "la Balfín".



Seguidamente se dio cuenta de un informe emitido por la Comisión de Hacienda que es como sigue.

"Nos que suscribimos individuos de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, vista y examinada detenidamente la cuenta que manda el Interventor de Cuentas D. Ildefonso Fuentes Oregón, correspondiente al tiempo que con el carácter de interino desempeñó el cargo de administrador, con los justificantes a la misma manda, de bien manifestar: Que la muestra conforma con los asientos de los libros que obran en la Administración municipal de cuentas, ascendiendo el cargo a la suma de seis mil setecientas noventa y una pesetas y cinco céntimos y la data a la misma cantidad, por lo que considerarán que debe ser aprobada." El Ayuntamiento, no obstante acordaría lo que estimase procedente. Oliva se fijará 27 de Septiembre de 1921 = Félix Romer = A. Fuentes P. = Victoriano Duarte =

La Corporación enterada, acuerda por unanimidad hacer suyo dicho informe quedando por tanto, aprobada referida cuenta.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que terminada la recolección de trigo y demás especies de los terrenos de la siembra del "Camino de Oliva" en el presente año, se estaba en el caso de acordar lo más conveniente sobre tal extremo. La Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda que se saque a pública subasta dichas especies, señalándose para su celebración el día seis del que corre a las once por el sistema de pujas a la llama; nombrándose como individuos de la Comisión para presenciar la subasta y formar el pliego de condiciones que han de servir de base para la misma a los Sres D. Miguel González Berellín, D. Pedro Rodríguez Blanco, D. Victoriano Duarte Matamoros con el Señor Presidente i Encargado en quien de legue.

Se dio lectura a dos escritos presentados por Justo

Francisco Cortillo y Francisco Marín Ramos, solicitando sean incluidos en el padrón de vecinos, y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda de admitirlos.

Así mismo y de igual manera les fue denegada la ciudadanía a Francisco Sayago Morales, de Puebla del Maestre; Ernesto Gómez Chávez, de Feria de los Caballeros y Eduardo Vázquez de S. Bartolomé de las Torres, que la solicitaron verbalmente.

Si propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos del corriente mes.

Por habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que goza el Secretario certifico.

Brillantezoso Sanz y Joaquín Linares

Antonio Morcillo

~~Atto. 1º Recelos~~

~~M. M. M. A. R. G.~~  
Manuel Maseo Félix Gómez

Pedro Rodríguez

~~V. D. M. D.~~

~~Eduardo Ruiz~~

~~Eduardo Ruiz~~

Sesión ordinaria celebrada  
el dia 9 de Octubre de  
1920.

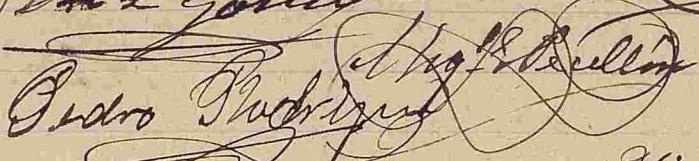
En la villa de Oliva de Tercer a diez  
de Octubre de mil novecientos veintiuno  
reunidos en las Casas Consistoriales de la

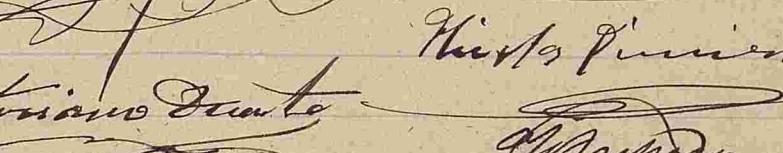
misma, los Señores Concejales que al margen se expresan  
y suscribieron bajo la presidencia del Dñ Alcalde Don  
Baldomero Sanchez Parria, al objeto de celebrar la sesión  
pública ordinaria correspondiente a este dia; abierto el  
acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

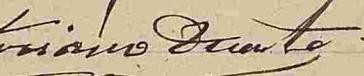
Seguidamente, se acuerda, por unanimidad conceder la  
señalad para reunir las condiciones legales a Eduardo -  
Var Acosta

Del mismo modo se acuerda conceder un socorro al  
pobre enfermo Miguel Pardo Camero, de cuatro pesetas  
con sesenta centimos.

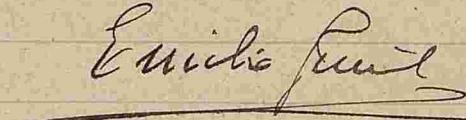
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la  
sesión de orden de la Presidencia, de que yo el Secreta-  
rio certifico Baldomero Sanchez Joaquín Linares  
Fotógrafo

 por m. Dñ  
Pedro Rodríguez

 Vicente Piñeiro

 Vicente Piñeiro

 Manuel Cordero

 Enrique Ruiz

Sesión ordinaria celebrada el dia 16 de Octubre de 1921, en la villa de Oliva de Tercer a diez y seis de  
Octubre de mil novecientos veintiuno, reunidos en las  
Casas Consistoriales de la misma, los Señores Concejales que al  
margen se expresan y suscribieron bajo la presidencia del Señor



Alcalde D. Baldomero Sánchez García, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia, abierto el acto, y dada lectura al acta del año anterior, fue aprobada.

Dada cuenta del expediente instruido para proceder a la renovación de la Junta parcial de este término, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para la contribución territorial de 30 de Septiembre de 1885, vistas las relaciones que en el mismo se han establecido por la Secretaría de este Ayuntamiento, la primera de las cuales expresa el número y nombre de los peritos que han de salir y la segunda comprende todos los contribuyentes por territorial de este distrito, debidamente clasificados, y apareciendo estar conformes estos datos con los antecedentes respectivos. Mauzados á la vista, la Corporación unánimemente acuerda nombrar por su parte a los contribuyentes que a continuación se expresan:

Por orden. Don Felipe Bosch Domínguez. De la 1<sup>a</sup> Categoría  
 Veinco. " Saturnino Barroso y Barroso. De la 1<sup>a</sup> Categoría  
 " Francisco Calvadillo Raigal. De la 1<sup>a</sup> id.  
 " Juan García Soto. De la 2<sup>a</sup> id.  
 " Marcos Castillo Díaz. De la 2<sup>a</sup> "  
 " Antonio Lucas Matos. De la 2<sup>a</sup> "  
 " Francisco Barroso Díaz. De la 3<sup>a</sup> "  
 " José Hernández Guillen. De la 3<sup>a</sup> "

#### Peritos suplentes.

" Adelmo Sánchez López. De la 1<sup>a</sup> "  
 " Manuel Tomás Lucas. De la 2<sup>a</sup> "  
 " Pedro Chaparro Mayar. De la 2<sup>a</sup> "  
 " José González Pestaña. De la 3<sup>a</sup> "

Que para el nombramiento de los otros ocho peritos repartidores y cuatro suplentes restantes, por parte de la Administración de Contribuciones de la provincia, se formará y se emitirán tenencias á la misma con los individuos siguientes.

#### Peritos repartidores.

##### 1<sup>a</sup> Tenencia.

#### Hacendados frácteros de la 1<sup>a</sup> Categoría.

Don Hilario Miranda Ruíz.



Don Raimundo Palacios Lucas.

" Héforo Toscano Portillo.  
2<sup>a</sup> Ternua).

Contribuyentes foresteros de la 2<sup>a</sup> Categoría

Don Andrés Lucas Piñilla.

" Francisco Romero Sánchez  
" Luis Ramallo Figueiredo.  
3<sup>a</sup> Ternua).

Contribuyentes vecinos de mayores cuotas

Don Emilio Gárcia Ortega  
" Francisco Gámez Rubio  
" José Gámez y Gómez (mayor)  
4<sup>a</sup> Ternua).

Contribuyentes de cuotas medias

Don Francisco Ortega Romero.  
" José Raúl Díaz.  
" Domingo Raúl Rastrojo.  
5<sup>a</sup> Ternua).

Contribuyentes vecinos de cuotas mínimas.

Don Manuel Barrero Matauoros.  
" Andrés Bonete Gouraler.  
" Francisco Cordero Matauoros.  
6<sup>a</sup> Ternua).

De mayores cuotas

Don José Fernández Moniche  
" Lorenzo Lucas Muñiz  
" Héforo Matauoros Sánchez.  
7<sup>a</sup> Ternua)

De cuotas medias.

Don Aparicio Perdigón Torado.  
" Francisco Recalde Matos  
" Domingo Raúl Rastrojo.  
8<sup>a</sup> Ternua).

De cuotas mínimas.

Don Ciriacos Vázquez Andilla.



Don Angel Sánchez Cuevas.

" Vicente Tejada Moreno.

Peritos repartidores suplentes

1º Ternua.

De mayores cuotas

Don Manuel Palacios Delgado (menor)

" José Pardo Molleder

" Defonso Piñuelta Loper

1º Ternua.

De cuotas medias

Don Manuel Rastropo Caicedo

" Julián Sánchez Rubio

" Agustín Torrado García

11º Ternua.

De cuotas mínimas.

Don Defonso Romaranta Álvarez

" Agustín Reinos Macías.

" Antonio Peña Porr

12º Ternua

De mayores cuotas.

Don Francisco Piñuelta Masero.

" Vicente Rivero Matamoros.

" Antonio Rastropo Masero.

Por último, el Ayuntamiento acordó que, de conformidad y a los efectos que previene el artículo 36 del mencionado reglamento se comunicase el nombramiento a los peritos repartidores y suplentes que la Corporación Municipal ha designado, haciendo lo propio respecto a los que la Administración elija, tan pronto lo ponga en conocimiento de la Alcaldía y transcurrido que sea el término legal, sin reclamación por parte de aquellos o remeltas las que se formuleen, se proceda a la instalación de la nueva Junta con dichos peritos, dando principio la misma en el próximo ejercicio, bajo la presidencia del Ilmo. Alcalde y vicepresidencia del que le corresponda y deba sustituirle.

(Seguidamente se acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente la subasta del alumbrado público por electricidad, a



Dra. Andújar García Pérez)

Del mismo modo se acuerda conceder la vaciedad a la Vda de Felipe Cuejo Calatrava y Rufino Coronado Delgado, y queda pactada a alguien García Macarrón que no reúne las condiciones que la ley exige.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la reunión de orden de la presidencia, de que yo el Secretario certifico -  
entre firmas - Agustín Dávila, Macías, Val, Montero, para que no valga

Baldío y/o Sampayo

José M. Díaz

Mig. J. P. Bellido

Feliz Gómez

Victoriano Domínguez

Manuel Cordero

Manuel Masot

Pedro Ruiz

Agustín Val

Emilio Ruiz



Sesión ordinaria  
celebrada el dia 23 de  
Octubre de 1921.

En la villa de Oliva de Jerez a veinte y tres de Octu-  
bre de mil novecientos veinte y uno, reunidos los tres Con-  
sejales que al margen se expresan y suscribieron bajo la  
presidencia del Señor Alcalde D. Baldomero Sánchez Paniagua, el obje-  
to de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia; sigui-  
to el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y a petición del intereado Manuel Rodríguez  
Abelgarrojo, se acuerda por unanimidad, darse baja en el padrón  
de vecinos por serlo también del pueblo de Villar del Río, según au-  
tificación que presenta

El propulsor del Concejal Señor González Poullin se acuerda de  
mismo modo se pidan árboles a la Defactura provincial de  
Albercas para ubicarlos en los sitios que sean necesarios.

Finalmente se acordó dar cumplimiento a las disposiciones ofi-  
ciales recibidas y adjudicar el servicio del alumbrado a D. Andrés García

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de  
orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Baldomero Sánchez

Joaquín Jiménez

José María Díaz

(Firma)

Feliz Gómez

Ricardo Pimentel

Pedro Rodríguez

Manuel Masot

Juan Tintoré

Emilio Pérez

Eduardo Punt

Sesión ordinaria celebrada En Oliva de Jerez a treinta  
el dia 30 de Octubre de 1921 } de Octubre de mil novecientos  
veintimundo, reunidos en las casas consistoriales  
los tres Consejales que al margen se expresan y sus-.



cribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Baldomero Sánchez García, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto y da la lectura de la anterior fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a un escrito presentado por Justo Lucas Costillo, (al que asom) ten el que hace constar que, por haberse dado de alta como vecino en Talica, según justifica con certificado que acompaña, solicita se le conceda en este pueblo en el que lleva residindo mas de seis meses. Entendidos los tres Concejales, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

Acto continuo se dió cuenta de un expediente de excepción sobrevenido, instruido a instancia de Tomás Pérez Coronado, y comunicado detenidamente por los tres Concejales, y teniendo en cuenta que dicho individuo como su familia son pobres y que en la tramitación del mismo se han observado las prescripciones legales, se acuerda por unanimidad que se remita al Dr. Jefe del Cuerpo a que dicho individuo pertenece para que lo envíe, por su justa pretensión del mismo.

También se acuerda por unanimidad y a propuesta de la Presidencia que se requiera nuevamente al Recaudador de Comisiones, D. Juan Simón Rodríguez para que rinda la cuenta de su gestión.

A continuación y también por unanimidad se acuerda conceder una licencia condonada, por semana, al vecino Manuel Maigra Pérez para ayudar a la lactancia de su hijo; este socorro se concede a contar de la semana próxima pasada.

Del mismo modo se acuerda socorrer con tres pesetas al pobre enfermo Tomás Méndez Rodríguez.



Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levó la sesión, de orden de la Presidencia, de que interfiere. = Bachado al que acostumbra vale.

Baldomero Sanchez Joaquín Jiménez  
Velázquez

Alejandro Marzá

Mig. R. Galliz

Manuel Maso

Manuel Paredes

Pedro Rodríguez

Emilio Puente

Sesión ordinaria celebrada En Oficina de Fiere a seis de Noviembre el dia 6 de Noviembre de 1921 } bre de mil novecientos veintiuno, reunidos, en las Casas Consistoriales, los tres Concejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baldomero Sanchez Paricio, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto y dada lectura de lo anterior fue aprobada.

Seguidamente se acuerda nombrar a D. Luis Pérez Toscano Comisionado para la Concentración en Caja de los moscos del actual reemplazo, abriendo desde las mismas dictas que el año anterior, en concepto de indemnización por los peritos que se le originen con el viaje.

Acto continuo se dio cuenta de que por D. Mar-

ciso Palacio, Administrador de Consumos que fui, desde el dia mere de agosto hasta el veintidós de Septiembre del corriente, se había presentado la cuenta correspondiente a dicho plazo. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que pase a la Comisión para su examen y comprobación.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en su pleno.

Se acuerda a propuesta de la Presidencia la distribución de fondos del presente mes.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia de que constan: Baldomero Sánchez y Joaquín Linares.

Juan Fuentes J. Baldomero Sanchez Miguel Puebla

Victoriano Duato Oscar Parkes  
Antonio P. Emilio Punt

Sesión ordinaria celebrada en Oliva de Jerez a quienes el dia 18 de Octubre de 1921 } de Noviembre de mil novecientos veintiuno, reunidos, en las Casas Consistoriales, los tres concejales que al margen se aprecian y suscribían, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baldomero Sánchez Parra, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en 2º convocatoria por no haber concursado número suficiente de concejales el dia trece, para lo que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de un informe emitido por la Comisión de Hacienda que es como sigue:



"Los que suscriben, individuos de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, visto y examinado detenidamente la cuenta que viene don Narciso Palacios Román, correspondiente al tiempo que desempeñó el cargo de Administrador de Consumos, con los justificantes a la misma modo, deben manifestar: Que la encuentra conforme con los asientos de los libros que obran en la Administración Municipal de consumo, ascendiendo el cargo a trece mil doscientas cincuenta y seis pesetas y noventa y dos céntimos y la data a la misma cantidad, por lo que consideran que debe ser aprobada. El Ayuntamiento, no obstante, acordaría lo que estime procedente. Oficio de Tera 11 de Noviembre de 1921.- Joaquín Llina. Víctoriano Duarte. A. Tercero. P.  
Diputación de Badajoz



La Corporación entera, acuerda inmediatamente balear suyo dicho informe, quedando, por tanto, aprobada referida cuenta y sin efecto la parafilia ofrecida por D. Félix Román al ser nombrado el reponsionado D. Narciso Palacios Administrador de Consumos.

Acto continuo se dio lectura a otro informe de la misma Comisión, del tenor literal siguiente:

"Los que suscriben, individuos de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, cumpliendo lo acordado en sesión del 11 de agosto último, han examinado detenidamente la cuenta rendida por don Juan Moreillo Román, correspondiente al tiempo que desempeñó el cargo de Administrador de Consumos (1º de Abril de 1914 a 31 de Julio de 1921), y después de confrontada con los justificantes que obran en la Administración, deben manifestar: Que no está conforme con los mismos, puesto que el cargo asciende a cientos ochenta y cuatro mil trescientos.



dos cuarenta y tres pesetas cincuenta y dos céntimos, y la dable a ciento ochenta y dos mil novecientos ochenta y ocho pesetas y doce céntimos, resultando por consiguiente un déficit de mil trescientos cuarenta y cinco pesetas y cuarenta céntimos, cuyas comisiones no concuerden con las fijadas por el Sr. Moreillo al rendir la cuenta; y por todo ello opinan: Que no debe ser aprobado el Ayuntamiento, sin embargo, acordarán lo que estime procedente. = Obra de Feria 12 de Noviembre de 1921= Joaquín Lima= Victoriano Duarte= Dr. Fuentes P."

El Ayuntamiento, bien enterado, acuerda, por unanimidad, que el Sr. Alcalde requiera al Sr. Moreillo Román para que proceda a la rectificación de la cuenta y en vista de lo que resulte acordar lo que proceda.

Dada lectura a continuación de la circular del Sr. Delegado de la provincia, fecha 22 de Octubre último, inserta en el Boletín Oficial de 1º del corriente mes, referente a la obligación en que se encuentran los Ayuntamientos de concertarse con la Hacienda para pagar los descubiertos que con la misma tienen ascendentes los de esta Corporación a trescientos cincuenta y ocho mil novecientos diez y seis pesetas y cuarenta y nueve céntimos, después de hecho la sometición del veinticinco por ciento, y deliberadamente informados los tres concejales de las disposiciones de la regla noveno del R. D. Ley de 2 de Marzo de 1917, se acuerda por unanimidad que se reconozca dicho crédito y se conque en promiso la cantidad de ~~cuatro~~ mil doscientos treinta y una pesetas y seis céntimos, equivalentes al cinco por ciento del im-



parte del presupuesto de gastos, para atender a tal obligación, y que se remita certificación de este acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda a los efectos que interesa.

Seguidamente se apuso por el Dr. Moretto Lucca, en representación de la Sociedad "La Beneficia", que dicha Sociedad proyectaba construir una alcantarilla, al tramo Fuente de Abajo, para recoger las aguas del callejón de la Huerta Guen, para lo que solicitaba la correspondiente autorización del Ayuntamiento. Consideró la Corporación, acuerda inmediatamente que informe la Comisión de Pública Urbana sobre la conveniencia de hacer dicha alcantarilla.

También se acuerda responder a la Junta general del repartimiento para que continúen los trabajos de confección de los correspondientes a los años 1919-20 y 1920-21.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

Y en batiendo otros asuntos de que tratar se llevó a la sesión de orden de la Presidencia, de que entifícos = Bartolomé Sánchez Joaquín Linares

*Alfonsina*

*Antonio Morcillo*

*Felisa Gómez*

*Antonio*

*Manuel Cardoso*

*Nicols Pimenta*

*Pedro Rodríguez*

*Juan Tarrés*

*Maria Masa*

*Eduardo Ruiz*



Sesión ordinaria celebrada en Oliva de Jerez a veinte de Noviembre de mil novecientos veintiuno, reunidos, en las Cosas Consistoriales, los tres concejales que al margen se expresan y suscribían, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Baldomero Sánchez Gómez, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este año: Abierto el acto y dada la lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda conceder un socorro de dos pesetas al vecino pobre y enfermo Ensebio Gómez Villamis.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que constó: Baldomero Sánchez Joaquín Linares

*Nicola Gómez* *Miguel Pedreira*  
*Antonio Morcillo* *Juan Fuente*  
*Manuel Masot* *Pedro Pacheco*  
*Pedro Baez* *Emilio Puert*



Sesión ordinaria celebrada en Oliva de Jerez a veintisiete de Noviembre  
el dia 27 de Noviembre de 1921 sobre de mil novecientos veintimil reunidos,  
en las casas consistoriales, los tres concejales que al mai-  
que se apresan y suscribían bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Baldomero Láizher Gascón, al objeto  
de celebrar la sesión pública ordinaria corres-  
pondiente a este día: Abierto el acto y dada lee-  
tura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se autorizó al Sr. Presidente del  
Sindicato Agrícola para que entre en una habi-  
tación de la casa de Odile Altamira un vagón de  
abono con la obligación por parte de aquél de de-  
salajarla tan pronto como sea expulsado al pú-  
blico.

Se discurría de las disposiciones oficiales  
recibidas acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesión de orden de la Presidencia,  
de que constó: - Baldo mercadante  
Joaquín Jiménez

Manuel Morcillo  
F. M. M. M.

J. B. Peallín  
L. Muñoz

M. M. M.

W. P. Jiménez

Manuel Larduz Pedro Rodríguez

Eduardo Punt

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Oliva de la Frontera el dia 4 de Diciembre de 1921 { a cuatro de Diciembre de ese año veintiuno, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los señores Concejales que al instar que se expresara y suscribieran, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Baldomero Vazquez García, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia, abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

Acto continuo se dio cuenta de un expediente de excepción sobrevenida, instruido a instancia de José González Vargas, y examinado detinidamente por los señores Concejales y teniendo en cuenta que dicho individuo como su familia son pobres, y que en la trascitación del mismo se han observado las prescripciones legales se acuerda por unanimidad que se remita al Señor Concejal de Fuerza y Trabajo del Cuerpo a que referido individuo pertenece para la resolución que proceda por su justa pretensión del mismo.

Se acuerda conceder la vecindad a Francisco Mendoza Jiménez, por concurrir en el los requisitos legales.

Se aprueba la distribución de fondos del corriente mes.

Se dio cuenta de las disposiciones Oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden la presidencia, de que ego el secretario certifico.

Dado en esta San Pedro Jodokus Pérez

Francisco González

Hijo B. Peñalba

Francisco Rodríguez

Francisco Rodríguez

Francisco Rodríguez



Pedro Rodríguez Manuel Martínez Victoriano Túro  
Túro

Túro Túro

Emilio Punt

Los intrusentos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento  
 Constitucional de esta villa -

Entificamos: Que la sesión extraordinaria  
 convocada para este día no ha podido celebrar-  
 se por falta de número de tres. Concejales.

y para acreditarlo autoriomos la presente en  
 Oliva de Teru a ocho de Diciembre de mil novecien-  
 tos veintimis Baldomero Sánchez

Emilio Punt

Sesión extraordinaria en 1<sup>er</sup> convocatoria celebrada  
 el dia 10 de Diciembre de 1921

En Oliva de Teru a diez de Diciembre de  
 mil novecientos veintimis reunidos en las  
 Casas Consistoriales, los tres. Concejales que  
 al manger se apresan y suscribisan, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde, D. Baldomero  
 Sánchez Paricio, al objeto de celebrar esta se-  
 sión pública extraordinaria en segunda  
 convocatoria, para lo que habrían sido  
 legalmente citados: Abierto el acto y dada  
 lectura de la anterior fué aprobado.

Seguidamente y de orden de la Presiden-  
 cia se dio lectura a la Real orden fechada  
 20 de Septiembre de 1.913, y en cumplimien-  
 to de la misma y de lo que preceptúa el  
 artículo 45 de la vigente Ley Municipal.

procedió el Ayuntamiento a declarar las vacantes de Concejales que han de ser sometidos a la próxima renovación trienal, afectando éstas a los que se posesionaron en primavera de 1920 y mil novecientos diez y seis y a uno de los cuatro que fueron proclamados por el artículo veintimueve de la ley electoral en la elección de febrero de mil novecientos veintiuno <sup>por el distrito 2º</sup>, para cubrir la vacante que existía en el distrito mencionado por defunción de D. Eduardo Garcíin Gámez, procedente de la elección de mil novecientos diez y siete y que también había de cesar, pudiéndose constar que no existe vacante alguna extraordinaria, verificándose por tanto en la forma siguiente =

Distrito 1º = Cossas Consistoriales.

Tres vacantes.

- Don Félix Poíne y Poíne
- ., Baldomero Sánchez París
- ., José María Díaz Poíne

Distrito 2º = San Pedro.

Tres vacantes.

- D. Emilio Rubio Rastros
- ., Pedro Rodríguez Blanes
- ., Alfonso Fuentes Pecllin

Distrito 3º = San Lorenzo.

D. Miguel Cordero Fernández <sup>los vacantes</sup>

" Francisco Rodríguez Méndez; designado "ultimo" <sup>el ultimo</sup> por sorteo, como procedente de la elección de 1920, en la que fue proclamado por el artículo 29 de la ley por el distrito tercero, en sucesión de los tres D. Miguel González Pecllin, D. Juan Pacheco Gómez y D. Nicolás Piñiente Coronado.

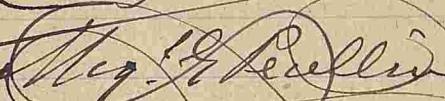
En su consecuencia, la corporación queda de-

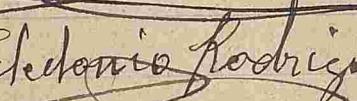
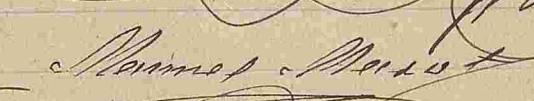


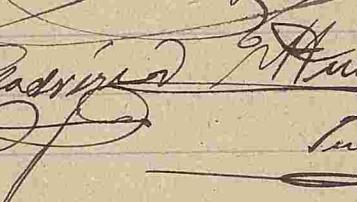
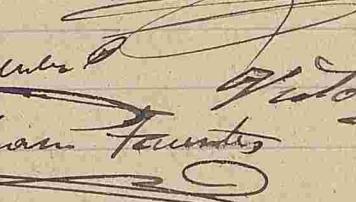
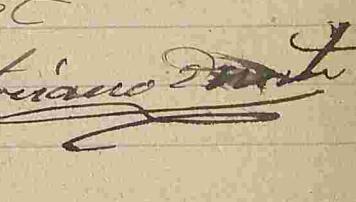
claron que en este Municipio existen ocho concejales ordinarios que cubrir en la proxima renovación vienen, ó sean tres en el primer distrito, tres en el segundo y dos en el tercero; que este acuerdo se hace inmediatamente público en la localidad por medios de edictos que se fijan en los sitios de costumbre; que se remita certificación literal del mismo al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inscripción en el Boletín Oficial, y que se envíe otra copia al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa a los efectos convenientes.

I no alcanzando otros asuntos (de competencia) de levantar la sesión, de orden de la Presidencia, d. que certificas = Entre líneas = por el distrito 2º = Dn. concejal = el ultimo = vale =

Baldomero Sánchez Joaquín Linares

Antonio Morcillo 

Celedonio Rodríguez  Nemesio Martínez 

Pedro Padilla  Juan  Vicente 

Emilio Ruiz

Los que suscriben, Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certificamos: que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de número de tres concejales.

I para acreditarlo autorizo la presente en Oliva de Jerez  
el trece de Diciembre de mil novecientos veintiuno

Baldomero Sánchez

Emilio Ruiz

sión ordinaria celebrada. En Oliva de Jerez a tres de diciembre del año 1921 se reunió el día 13 de diciembre de mil novecientos veintiuno y asistieron los tres concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baldomero Shueña García, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria un segundo convocatoria, para la que habían sido previamente citados: Hecho el acto y dada lectura de la anterior fué aprobado.

Seguidamente se acuerda por unanimidad, que se abone al Maestro nacional, D. Carlos Bas Montejo, la cantidad de setenta y ocho pesetas para pago de una factura de matrícula para la escuela de su dirección.

A continuación y previo la venia de la Presidencia se manifiesta por el Concejal Fr. Rodríguez Míndez, que siendo de los que le corresponde cesar en treinta y uno de Marzo del próximo año, deseo que antes de esa fecha queden presentadas todas las cuentas pendientes tanto municipales como de Consumos. El Sr. Alcalde promete que lo hará lo solicitado por referido Fr. Concejal, por estar interesado en ello todo la Corporación.

Acto continuo y en virtud de petición verbal hecha por los vecinos Damasio Tomás Ramón y Antonio Corresca. Rubio se acuerda que se ponga la Comisión de Policía Urbana y rural en los corrales de la calle de San Juan para que informen sobre el curso de las aguas procedentes del cauce de Segundo Río de Romblón.

También se acuerda que se abonen a Juan



García Soto seis pesetas, como indemnización por dos jornales que ha pagado a su hijo suyo para ayudarle a abrir y desocupar el inmueble de dichos de la Sección Municipal, de orden de la alcaldía.

Del mismo modo se acuerda conceder un socorro de cincuenta pesetas al vecino pobre Antonio Galván Gallego para ayuda de la lactancia de dos hijos gemelos que ha tenido su mujer.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Alcalde que, a pesar de haber seguido varias veces al que fue Administrador Municipal de Consumos el Físico Moreillo Román, para que se personase en la Secretaría al objeto de rectificar la cuenta rendida por él, que no está conforme con los asuntos que obran en la Administración, no habría podido conseguirlo, y que estaba dispuesto a adoptar cuantos medios le concediera la ley para lograrlo. El Concejal Dr. Pacheco Sotelo dijo que el expresidente Sr. Esteban enfermo y no podía hacer el trabajo de rectificación, pero que le habría manifestado que, por su persona de su confianza los tres de la Comisión de Hacienda aceptaba su informe, ofreciéndole a prestar su conformidad al pie del mismo así como en la presente acta, comprometiéndose a solder su cuenta tan pronto como disponga de medios.

Si dir cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidenta, de que consta:

Baldomero Sánchez

Juan Pérez

(Firma) Presidenta

(Firma) Alcalde



Juan Rodríguez

Mario Morcillo Rodríguez Gómez

Juan Turrón

Menes Maist

Manuel Cerdas

Antonio Díaz

Emilio Pint

Juan Morcillo

Sesión ordinaria celebrada el En la villa de Oliva de Fener á diez y ocho de  
dia 18 de Diciembre de 1921 } Diciembre de mil novecientos veintiuno reunidos en las  
Casas Consistoriales de la misma Los Señores Concejales que al margen  
se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del Señor Alcalde  
D. Baldomero Sánchez Perea, al objeto de celebrar la sesión pu-  
blica ordinaria correspondiente a este dia, abierto el acto y dada  
lectura al acta de la anterior, fue aprobada).

Siguiéndole se acuerda por unanimidad, nombrar  
Oficial 4º de Secretaría a D. Julián Madridas Pérez, con el  
haber asignado un presupuesto, cuyo haber se abonará des-  
de principio de Marzo del presente año, desde cuya fecha viene  
de prestando servicios en la misma).

Del mismo modo se acuerda autorizar al Señor Alcal-  
de, para que nombre un jardinerº que esté en la Encina  
del Cañizo en el Caucino de Valme, vigilando las opera-  
ciones de limpieza del arbolado de la Cumbre de Arriba.

Se dio cuenta de las disposiciones Oficiales recibidas, acor-  
dándose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se  
levantó la sesión de orden de la presidencia, llevan-  
tándose la presente acta que firmarán los Señores Con-



cejales, de que yo el Secretario certifico. =  
Baldomero Sánchez Joaquín Lina

*Santos*  
 Antonio Morcillo Antonio Rodriguez  
Juan E. Rodríguez Relia Gómez  
Mamés Martí  
 Heida Pimienta Pedro Rodríguez  
Emilio Ruete

Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de unímos de tres concejales.

I para que conste constanmos lo presentes en Oficina de Pura a veinticinco de Diciembre de mil novecientos veintimis. Baldomero Sánchez

Emilio Ruete

Sesión ordinaria en 2º conveocatoria En Oliva de Ter a veinticinco de Diciembre de 1921, reunida el dia 24 de Diciembre de 1921, los concejales que al margen se enumeran y suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Baldomero Sánchez García, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria en segunda convocatoria.



torio, para lo que habían sido previamente estudiados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del siguiente informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural: "Los que suscriben, individuos de la Comisión de Policía urbana y rural, personadas en el sitio conocido por Molino de la Fuente de abajo, al objeto de informar sobre la conveniencia de alinear la pared del Molino, opinan: Que debe alinearse dicha pared por motivo de ornato - Tal es el parecer de la Comisión. El Ayuntamiento, no teniendo acuerdo lo que estimé prudente - Oliva de Jerez 13 de Diciembre de 1921 - Antonio Moretto - Emilio Rubio - Pedro Rodríguez - Domiciado." El Ayuntamiento enterado acordó por unanimidad hacerlo así.

De igual modo se acuerda facilitar al viudo pobre José Delgado Pinilla, una cabra para ayudar a la lactancia de su niño hijo suyo por ser insuficiente la de la madre.

También se acuerda igualmente conceder un socorro de cinco pesetas al también viudo pobre Antonio Peinado Matamoros.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

No habiendo tray asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico

Ballesteros Sánchez

Joaquín Linares

Antonio Moretto

Victoriano de la Torre

J. M. P.

A. Ruiz

M. M. M.

Juan Trujillo

Nelis Gómez Pedro Rodríguez

J. R.

Emilio Ruiz



Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria. En Oliva de la Frontera a tres de celebrada el día 3 de Enero de 1922. Sesión de mil novecientos veintidós, reunidos en las casas consistoriales los tres concejales que al monograma se expresan y suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, d. Baldomero Sanchez Garcia, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido previamente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobado.

Sequidamente se acuerda por unanimidad utillizar el cincuenta por ciento de recargo municipal sobre las cuotas del padrón de ciudadanos personales, establecido para el próximo año económico de mil novecientos veintidós a mil novecientos veintitrés.

Del mismo modo se acuerda imponer el veinticinco por ciento de recargo municipal sobre las de exenciones de hijos formado para el propio año. Igualmente se decide recargar con un trece por ciento las cuotas de la contribución industrial para el citado año.

Acto continuo se acuerda socorrer con trapezetas al vecino pobre y enfermo Rufino Ramos Contreras.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que certificó - firmó: Baldomero Sanchez Garcia Joaquin Jimenez

Presidente

José M. Diaz

Alcalde

Mario Marcillo

Alcalde P.

Gustavo Diaz

Ricardo Pimentel

Manuel Moreto

Pedro Rodriguez

Eusebio Valdés

Eusebio Pint



Sesión extraordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del día 7 de Enero de 1927, de mil novecientos veintidós, siendo la hora de las doce, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen de expresan y suscribían, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Baldomero Sánchez García, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria en segunda convocatoria, para la que habrían sido previamente citados. Abierto el acto y dado lectura de la anterior fue aprobada. A continuación se manifestó por la Presidencia, que como todos los tres presentes sabían por las oportunidades edictos de convocatoria, el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 25 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877, formulando en su consecuencia las oportunas listas de los individuos que, con el Ayuntamiento tienen derechos a votar compromisarios para la elección de Senadores en el corriente año. Enferados los tres Concejales, acordaron la formulación de dichas listas en la siguiente forma:

Lista electoral de los tres que componen el Ayuntamiento de una población y del cuadruplo de vecinos mayores contribuyentes de la misma que tienen derechos a la elección de compromisarios que van de votar los Senadores electos correspondientes a esta provincia según dispone el art. 25 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

#### Siervos del Ayuntamiento

- |                               |                                  |
|-------------------------------|----------------------------------|
| 1 D. Baldomero Sánchez García | 9 D. Félix Gómez y Gómez         |
| 2 " Joaquín Lina Gómez        | 10 " Alfonso Fuentes Pecellín    |
| 3 " José M. Díaz Gómez        | 11 " Juan Fuentes Sánchez        |
| 4 " Emilio Rulio Rastorgo     | 12 " Nicolás Piñieta Coronado    |
| 5 " Pedro Rodríguez Blanes    | 13 " Victoriano Duarte Matamoros |
| 6 " Manuel Corchero Llera     | 14 " Juan Pacheco Gómez          |
| 7 " Miguel Gomáda Pecellín    | 15 " Antonio Morillo Cucal       |
| 8 " Manuel Martínez Rodríguez | 16 " Francisco Rodríguez Madero  |

Mayores contribuyentes

1. D. Andrés García Pérez  
 2. " Pedro Oregón Páman  
 3. " Mariano Fuentes Moreano  
 4. " Juan Gutiérrez Hernández  
 5. " Luis Lina Ricafort  
 6. " Crisanto Sámano Tornado  
 7. " José McDermott Matamoros  
 8. " Ildefonso Palacios Sámano  
 9. " Francisco Domínguez Entíz  
 10. " Juan Roche Olvera  
 11. " Emilio Fuentes Oregón  
 12. " Ildefonso Matamoros Sánchez  
 13. " Ildefonso Sánchez López  
 14. " Ildefonso Sámano Rastorgi  
 15. " Venancio Sámano Díaz  
 16. " Tomás Sámano Palacios  
 17. " Carlos Palacios Delgado  
 18. " Gidro Fuentes Oregón  
 19. " Ricardo Avellán Jordán  
 20. " Fernando Fito Negroín  
 21. " José Samano Sámano  
 22. " Fulgencio Pacheco Serrano  
 23. " Tomás Palacios Delgado  
 24. " Francisco Palacios y Palacios  
 25. " Patricio Barroso Barroso  
 26. " Joaquín Díaz Gutiérrez  
 27. " Manuel González Peceña  
 28. " Facundo Suárez Martínez  
 29. " Martín Matamoros Sánchez  
 30. " José Pardo Mendoza  
 31. " Antonio Rodríguez Tororo  
 32. " Enrique Soto Navarrete  
 33. " Miguel Rodríguez Sámano  
 34. " Manuel Sámano Rastorgi (mayor)  
 35. " Ildefonso Piñuela López  
 36. " Antonio Rangel Gutiérrez  
 37. " Manuel Campillo Pérez  
 38. " Francisco García Palacios  
 39. " Gregorio Rodríguez Sámano  
 40. " Regino Duart Matamoros  
 41. " Justo Perrano Miranda  
 42. " Francisco Gutiérrez Rubio  
 43. " Jesús Lina Sámano  
 44. " José Soto Navarrete  
 45. " Ángel Lina Sámano  
 46. " José Hernández Moniche  
 47. " Francisco Cádiz García  
 48. " Ramón Sánchez Rodríguez  
 49. " Ildefonso Sánchez Valero  
 50. " Jenaro Piñuela López  
 51. " Manuel Rastorgi Moroso  
 52. " Emilio Sámano Rastorgi  
 53. " Francisco Cobradilla Rangel  
 54. " Facundo Pombo Castillo  
 55. " Enriquillo Moreno y Moreno  
 56. " Vicente Guerra Zorro  
 57. " Manuel González Rivero  
 58. " José Sámano y Sámano (mayor)  
 59. " Luis Oregón Palacios  
 60. " Santiago Sámano Sánchez  
 61. " Pedro Sámano Rastorgi  
 62. " Manuel Gutiérrez Hernández  
 63. " Marcos Coronado López  
 64. " Juan Delgado Heijade
- Y no abrumando otros asuntos la convocatoria, se



luranto la sesión de orden de la Presidencia, de que consta:  
 Baldomero Sánchez Joaquín Jiménez  
 (Miguel Pérez) José M. García  
 Antonio Morcillo Francisco Vicentiano Duato  
 (José) Pintor Pimentel (José)  
 Manuel Macete Pedro Rodríguez  
 (José) Emilio Rubio  
 Emilio Punt

Sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera de Enero de mil novecientos  
 dia 8 de Enero de 1922. Estuviente y dos reunidos en las Casas Consistoriales de  
 la misma los tres concejales que al margen se expresan y suscri-  
 bieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baldomero Sánchez Gar-  
 cía, el objeto de celebrar la sesión correspondiente a este dia, abierto  
 el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Siguientemente se acuerda recomendar un crédito en favor de D. An-  
 dreu Parra Pérez por valor de tres mil setecientos noventa y uno pe-  
 setas setenta céntimos, el cual se llevará al próximo presupuesto pa-  
 ra pagar la diferencia entre lo consignado en el que está en vigor  
 y el fijo estipulado en el nuevo contrato, cuya diferencia corresponde  
 a los meses de Septiembre de mil novecientos veinte y uno a Marzo de  
 mil novecientos veinte y dos, y se pagará en la siguiente forma:  
 mil setecientos cincuenta pesetas por el aumento del tipo de cuenta  
 uno y dos mil cuarenta y una con setenta céntimos por gasto de  
 material.

Hecho continuo y a propuesta de la Presidencia se acuerda  
 por unanimidad que para pagar a la Caja Rural de Ahor-  
 res y prestamos el dinero facilitado para compra de la casa

del Exmo Sr. Dnque de Medina del Campo se consigue un presupuesto la cantidad de cinco mil pesetas, así como en los sucesivos.

También se acuerda conceder un socorro de quince pesetas al Señor don Díaz para atender a su curación.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia de que yo el Secretario certifico.

Baldomero Sánchez Joaquín Pina  
y José M. Díaz

Juan Rodríguez Manuel Martínez  
Artigas Baldomero Félix Gómez  
Manuel Cordeiro Juan Tumbes  
Manuel Torcillo Manuel Cordeiro  
Juan Rodríguez Arturo  
Enrique Pint

Sesión ordinaria del Exmo Ayuntamiento de Oliva de la Frontera a quince de Enero de mil novecientos veinte y dos, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma las Sres Concejales que al margen se expresan y suscriben, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Baldomero Sánchez Parra, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día: abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Siguióndamente se manifestó por el Sr Alcalde que en varios escenarios se había tratado de la conveniencia de construir escuelas en la localidad, por haber un gran número de niños de ambos sexos que no pueden recibir instrucción, por carecerse de locales adecuados, y que no contando con recursos la Corporación



para contruirlos, se trahio convenido, teniendo en cuenta las disposiciones de la Real orden de 15 de Julio de 1882, que lo mas practico seria someter el caso a la consideracion del Ayuntamiento y proponerle la venta de una de las lamiñas del murecino intransferible que posee el Municipio, y aplicar su importe a las obras de refuerzo, tan necesarias y convenientes.

Disintido determinadamente el asunto, visto el parecer favorable del Señor Regidor Sindico, asi como el informe de la Comision, y conforme todos los señores Concejales, se acordó la venta de la lámina expresada, nro. 16.088, por valor de Ciento treintay tres mil doscientas treinta y cuatro pesetas con nueve céntimos, instruyendo al efecto el oportuno expediente.

Este continuo se acuerda por unanimidad nombrar a los señores D. Joaquín Díaz Pérez, D. Alfonso Fuentes Pecllier y D. Emilio Fuentes Orrego, Teniente Alcalde, Concejal y Secretario respectivamente del Ayuntamiento, para que a la posible brevedad marchen a Madrid, con el objeto de formular las gestiones necesarias para conseguir la favorable solución del asunto a que se refiere el anterior acuerdo sobre venta de la lámina nro. 16.088 de inscripciones intransferibles, por valor de Ciento treinta y tres mil doscientas treinta y cuatro pesetas con nueve céntimos, concediendo a los expresados señores amplias facultades para que autoricen y otorguen poder a la persona o personas que en Madrid hayan de gestionar el asunto, ~~el momento se acuerda autorizar~~ y que se abonen a expensas los gastos que se les originen con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Seguidamente se acuerda autorizar al Señor Alcalde para que nombre los guardas que crea necesarios para la mejor vigilancia de las operaciones de limpieza en el arbolado de la Cumbre de Avilés, pagándoles el jornal que estime oportuno del vigente presupuesto.

Finalmente se acuerda ser nombrado con quince pesetas al vecino Señor Torcuato Toscano, para que pague

ayudar á la lactancia de su hija durante un mes ó contar desde el dia de la fecha, por tener á su mujer gravemente enferma y carecer de recursos.

Del mismo modo se acuerda gratificar con veinte y cinco pesetas al Francisco Pérez Ortega, por haber dado muerte á mi lobo en el campo de Oliva.

Se acuerda dar cumplimiento a las disposiciones oficiales recibidas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión de orden de la Presidencia, de que fijo el Secretario certificó = fachado = Seguidamente se acuerda autorizar = no vale =

Rafael Moreno Sanchez Joaquín Linares  
por m. Linares

Felipe Gómez Hectoriano Duarte

Manuel Molacillo Pedro Rodríguez

Manuel Martínez Eusebio Chacón

Sesión ordinaria celebrada,

el dia 22 de enero de 1922 } En la villa de Oliva de Tercer á veintidos de Ene-  
ro de mil novecientos veintidos, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que al margen se expresan  
y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde D Baldomero  
Sanchez Garcia al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este dia; abierto el acto y dada lectura al acta de la anterior,  
fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordand-

dose su cumplimiento.

No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la presidencia de que yo el Secretario certifico.

Baldomero Sánchez Joaquín Jiménez

Manuel Morcillo

non m. Díaz

Manuel Cerdas

Pascual

Francisco Rodríguez

Pedro Rodríguez

Eduardo Rodríguez

Emilio Puntí

Sesión ordinaria En la villa de Oliva de Pérez a veinte y nueve celebrada el dia 29 de } de Enero de mil novecientos veinte y dos, presididos Enero de 1922 } en las Casas Consistoriales de la misma los Sres Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Malde D. Baldomero Sánchez Jiménez, con el objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia; abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Sequidamente se dio lectura a una comunicación del Señor Cural párroco de esta villa, invitando a la Corporación para que asista a los funerales que han de celebrarse en esta Parroquia en el dia de mañana por el alma de S. J. Benedicto XV, acordándose por unanimidad asistir a dichos honores. Acto seguido se dio cuenta por la Presidencia de que no



se había presentado reclamación alguna contra la lista de electores de Compartidarios para Senadores, expuesta al público hasta el dia veinte del actual, que previene el artº 21 de la Ley de 8 de Febrero de 1877. El Ayuntamiento acordó darle el carácter de definitiva y que se cumpla lo prescripto por el 29 de la misma.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que no el Secretario certificó

Baldomero Sánchez

Afraia Morcillo

Alf. P. Peñalver

Fernando De la Torre

M. Josep Masot

Fernando De la Torre

J. Pachano

Nicola Pinienta

Juan Fuentes

Eduardo G.

Emilio Pint



Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento  
Constitucional de esta villa =

Certifican: que la sesión ordinaria correspondiente

diente à este dia, no ha podido celebrarse por  
falta de numero de los concejales.  
Y pone que con la autorización de la presunta alcaldía  
de Jerez à enero de febrero de mil novecientos  
veintidós Baldomero Sánchez

Enrique Pantoja

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 7 de febrero de 1922. En Oficio de Fiera a siete de febrero de mil novecientos veintidós, remitió en las Cortas Comisionadas los tres concejales que al margen se expresan y suscribieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baldomero Sánchez García, al objeto de celebrar esta sesión plenaria ordinaria de segunda convocatoria, para lo que habían sido previamente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Sequidamente se dio cuenta de un expediente instruido por la vecina Magdalena García Tosón, viuda de Enrique Boro Lato, para acceder a su condición de pobre y justificar su derecho a que ingrese en la Beneficencia provincial. Examinado dicho expediente por los tres concejales y teniendo en cuenta que la viuda Magdalena García es pobre de solvencias y que en la tramitación del expediente se han observado los trámites legales, acuerdan por unanimidad informarlo favorablemente y que se remita a la Comisión provincial para que haga sus efectos.

Acto continuo se dio lectura a un escrito <sup>de 3 de febrero</sup> presentado por el Médico titular D. Enrique Lato Harranete, y autorizado por el mismo, en el cual pase

Jacinto

renuncia del cargo por tener necesidad de dedicarse  
a las atenciones de su casa y no poder cumplir  
diligentemente su cometido, los tres concejales acuerda  
unanimemente admitir la renuncia presentada  
por el Dr. Lobo y que provisoriamente se encargue de la  
asistencia del distrito, que tiene a su cargo, D. José Lobo  
basta que por la Junta Municipal se acuerde lo que proceda.

A continuación y a instancia del vecino Juan  
Rodríguez Paricio se acuerda que se persone la Comisión  
de Policía urbana y rural en el camino de  
Tabiños, al sitio donde está encerrado la fuente  
del primero, al objeto de que informe sobre el curso  
de las aguas que indefinidamente vienen corriendo  
por el camino.

También se acuerda, previa petición verbal  
del vecino Juan Delgado Tejada (menor) considerar un soporte de dos  
pesetas, en atención a encontrarne en  
firma y carecer de recursos.

Lo demás cuenta de las disposiciones  
oficiales recibidas, acordándose su cum-  
plimiento.

A propuesta de la Presidencia se  
acuerda la distribución de fondos  
del presente mes.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se levanta la sesión de  
orden de la Presidencia de que  
constitución = Entre líneas = de 3 del actual =  
vale =

Eduardo Rullón  
Baldomero Sánchez José L. Rullón  
Francisco Rodríguez Almudena  
Pedro Rodríguez Hanrys Maest  
Díaz Eduardo Rullón

Sesión del informe Alcalde y Secretario del Ayunta-  
miento Constitucional de esta villa -

Certifican que la sesión ordinaria correspondien-  
te a este día no ha podido celebrarse por falta  
de número de tres concejales.

Y para que conste autorizan la presente en Oliva de  
Tormo a doce de Febrero de mil novecientos veintidós

Baldomero Sánchez

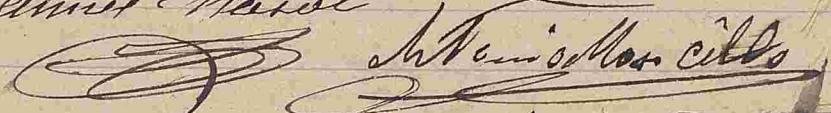
Emilio Punt

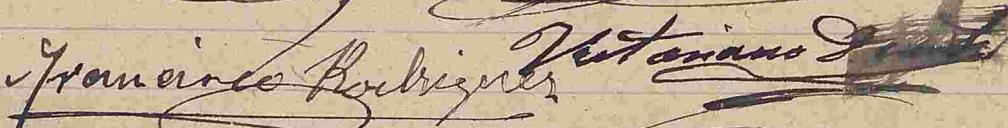
Sesión ordinaria en segunda En Oliva de Tormo doce  
consejeros del 14 de febrero de 1922 } de febrero de mil novecien-  
tos veintidós se reunieron en las casas Consisto-  
riales los tres concejales que al mosaquen se apre-  
son y suscribirán, bajo la presidencia del Dr. Fe-  
mínte Alcalde D. Emilio Rubio Rastorgui, pro-  
vicia delegación del Dr. Alcalde-Presidente, al  
objeto de celebrar una sesión pública ordinaria en  
segundo consejero, para la que habían sido  
legalmente citados; Abierto el acto y dada la  
lectura de lo anterior fue aprobado.

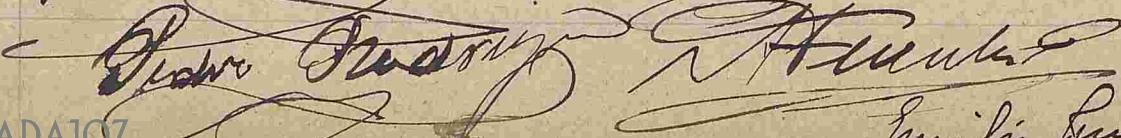
Seguidamente se dio cuenta de las disposicio-  
nes oficiales recibidas acordando su cumplimiento.

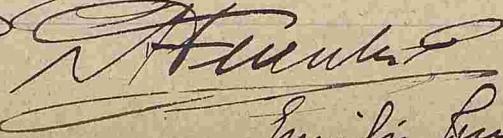
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesión de orden de la Presidencia, de  
que certifico - Baldomero Sánchez

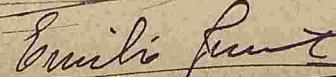
Mamet Masot

 Antonio M. Cillo

 Francisco Rodríguez ~~Vestuario~~

 Pedro Rodríguez

 E. Muñoz

 Emilio Punt

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria, en la villa de Oliva de Jara a veintimueve de del dia 21 de Febrero de 1922. — Febrero de mil novecientos veintidós, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baldomero Sánchez Benito, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la que habían sido previamente citados; Abierto el acto y dada lectura al acta de la anterior, fue aprobada.

Se dio lectura a un escrito presentado por el Administrador Municipal de Consumos D. José Gómez Recalde en el que presenta la dimisión del cargo fundándose en su estado de salud que no le permite cumplir con sus obligaciones, y el Ayuntamiento votado, acuerda por unanimidad admittirla y que rinda cuentas del tiempo de su gestión, presentándolas en la sesión próxima.

Del mismo modo se acuerda se ponga a la venta el aceite existente en el depósito a los precios que contan en la actualidad.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de acuerdo de la presidencia, de que ipso el Secretario certificó. —

Baldomero Sanchez Joaquín Lina

José M. Arias

Gregorio Recalde

Valteriano Gómez

Francisco Rodríguez

Juan Fuentes

Antonio P. P. Fuentes

Apparicio

Pedro Rodríguez

Laura Masot

Nicolás Riquelme  
P. A. P.

Sesión ordinaria celebrada en Oliva de Jara a veintiseis de el 26 de Febrero de 1922 Febrero de mil novecientos veintidós, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores

Conejales que al margen se expresan y suscribirán,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Baldomero  
Pánchez García, al objeto de celebrar la sesión pública  
ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto  
y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acuerda por unanimidad que se  
pague del artículo 4º del Capítulo 8º del pro-  
yecto los jornales de los guardas nombrados por  
el Alcalde para vigilar la corte del arbolado del campo.

A continuación se acuerda unanimemente nombrar  
Administrador municipal de Consumos, por dimisión  
del que desempeñaba dicho cargo, a D. Luis Pérez  
Toscano, con la garantía de D. Jacinto Pombrio Pas-  
tilla, D. Manuel Pombrio Maciáns y D. Mariano Fran-  
cis Recchia.

A propuesta del Concejál Fr. Rodríguez Blasco  
se acuerda aumentar el valor ~~de los~~ de los trastos, a partir  
del (vig) próximo de Abril próximo, en la siguiente  
proporción: la propiedad valdrá cincuenta y cinco  
pesetas y el arriendo diez y siete pesetas.

Visto y examinado detenidamente por este Ayunta-  
miento el presupuesto municipal formulado por la  
Comisión de sucesos nombrada al efecto, para el ejer-  
cicio de 1922-23, eliminando conforme a los  
y las necesidades de esta población, a los disponi-  
mientos y recursos de la localidad, acuerda que se fije  
al público por quince días, según ordena la ley Munici-  
pal, y transcurrido con diligencia que lo acuerde y recla-  
maciones que se presenten, se someta a la discusión  
y votación definitiva de la Junta Municipal.

El anterior acuerdo fue adoptado con el voto en contra  
del Fr. Rodríguez Blasco.

También se acuerda que se continúe soportando con  
quince pesetas mensuales a Luisano García Toscano

por su pobre y carecer de recursos para ayudar a la  
basteancia de su hijo.

Se dio cuenta de las disposiciones atinables  
recibidas acordándose su cumplimiento.

Y nos habiendo otros asuntos di que tratar se le-  
vantó la sesión de orden de la Presidencia, de que este-  
tio = Entr parientes = vig = no vale =

Baldomero Sánchez J. F. Andújar Miguel Guillén

Mario Morcillo

Franco Rodríguez

Alfonso Martínez

Juan Fructuoso Vitoriano Díaz

Violante Pinzón  
Pedro Rodríguez

Aceptamos Antonio Pombo

M. Turrado

A cargo de Manuel Pombo por imposibilidad

Miguel Herlo

Mariano Masaveu

Emilio Punt

Sesión extraordinaria. En Oficina de Gabinete de Mar-  
del díes 1 de Marzo de 1922, 20 de mil novecientos veintidós, reu-  
niéndose en las casas consistoriales los tres. Concejales  
que al margen se expresan y suscriben, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Baldomero Sánchez Lasa,  
al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria  
para lo que habían sido legalmente citados.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que  
como todos los tres, presentes solían por las oportunas  
cédulas de convocatoria, el objeto de la sesión es pro-  
ceder al nombramiento de los tres. Médicos que han  
de reconocer si los moros del actual reclamo y si los  
sujetos a revisión, en el acto declaración y desla-

rección de soldados que ha de tener lugar en estas Casas Consistoriales el día cinco del corriente mes.

Entendidos los tres Concejales se acuerda, por unanimidad, nombrar para tal objeto a los tres don Angel Llinares form y D. (José) ~~Concejal~~ Soto Navarro.

Y no aborciando otros asuntos la convocatoria a levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de que consta = Tachado = Ómigue = No vale = Entre líneas = José = Valse = Baldomero Sánchez  
Hernández Morcello

Juan Rodríguez

Miguel Pimenta

Pedro Rodríguez

Antonio Ruiz Emilio Ruiz

Juan Túntes

Oppen

Victoriano Deusto

Emilio Ruiz

Los infrascritos Olcades y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de tres Concejales.

Y para que conste autorizamos la presente en Oficio de Jefe a cinco de Marzo de mil novecientos veintidós

Baldomero Sánchez

Emilio Ruiz

Sesión ordinaria en 2<sup>o</sup> conveocatoria en Oficio de Jefe a siete de celebrada el día 7 de Marzo de 1922 } Marzo de mil novecientos veintidós, reunidos, en las Casas Consistoriales, los tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la

presidencia del Sr. Alcalde D. Balofomio Lánchez García, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segundo convocatorio, para lo que habrían sido previamente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Acto continuo se dio cuenta de un expediente de excepción sobreveniente, instruido a instancia de Antonio Loredos Gabrío, y examinado detalladamente por los tres Concejales y teniendo en cuenta que dichos individuos, como su familia, son pobres y que en la tramitación del mismo se han observado las prescripciones legales, se acuerda por unanimidad que se remita al Tr. Jefe del Cuerpo a que dichos individuos pertenezcan para que lo curse, por ser justa la pretensión del mismo.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acuerda fijar en dos pesetas y cincuenta centavos el jornal medio del trabajador en esta localidad, a los efectos de poder aprobar la pobreza en los expedientes de excepción.

A continuación se ciende nombres testigos para que declaran en los expedientes de excepción del corriente año a los moros Antonio Rubio Gutiérn y Valeriano Maquín Matamoros, números 85 y 108 respectivamente, autorizando al Sr. Presidente para que designe los que hayan de sustituirlos en el caso de que fueran incompatibles.

También, a propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad recaudar en el próximo año económico 1922-1923 el arbitrio de pesas y medidas con el carácter de obligatorio para vecinos y forasteros, siendo este por arrendamiento, y que se reúne la Comisión de Hacienda para que formule el pliego de condiciones que ha de servir de base para la ejecución del arbitrio, conviéndole después a la aprobación de la Junta Municipal.

Seguidamente se dio lectura a un oficio del Tr. Subdelegado de Farmacia del partido, en el que pone



en conocimiento de este Alcalde, que D. Manuel Rojas Ferrer ha cesado en el cargo de Repuesto de la Farmacia de la Trá. Viuda de Rodríguez. Entendida la Corporación, acuerda por unanimidad dar traspaso de estos oficios a la duana de la Farmacia a los efectos legales.

Del mismo modo se acuerda que se encarguen las palmas necesarias para la función del Domingo de Ramos.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales abandonadas se cumplimiento.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda la distribución de fondos del presente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que quitaron: Balbino Sánchez, Joaquín Jiménez m. Diar

Mario Morcillo

Mig. de Bellido

J. P. Fernández

Pascual F. V. Jiménez

Juan Túñez

Manuel Cordero

Nicolas. Martínez

o Pachón

Pedro Rodríguez

D. Emilio Rodríguez

Emilio Martínez

Sesión ordinaria celebrada el dia la villa de Oliva de Júcar a doce de Mayo de mil novecientos veintidós, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que el maestro se expusieren y suscribieran, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baldomero Sanchez García, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este año, abierto el acto y dada lectura al acta de la anterior, fué aprobada. Seguidamente se da cuenta de las recaudadas por el Depositario recaudador municipal D. José M. Torre Rodríguez de los repartos de comunes de que se ha hecho cargo, resultando de las mismas un cargo de doscientas setenta y siete pesetas cincuenta y dos centavos, y la data, ciento catorce mil seiscientas treinta y seis pesetas cuatro centavos, y un saldo en su contra de ciento cincuenta y seis mil veintinueve pesetas cuarenta y ocho centavos, acordando el liquidamiento por una cuadra, mágica en el saldo en la Caja Municipal, visto el informe de la Comisión.

Se acuerda del mismo modo, se traeja saber a la Señora Vda. de Rodrigo la obligación en que se encuentra de proveerse de un Regalo para poder tener abierta la Farmacia.

Por el vecino D. Manuel Macero Marot se hace constar, que tiene un hijo gravemente enfermo y que le perjudica el escandalo y alborotos que se originan en las noches de baile en el Salón de Caballero, acordando la Corporación que se requiera por la Alcaldía al dueño de dicho Salón para que sea la forma de no ocasionar perjuicio a dicho enfermo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se llevó a la mesa de orden de la Presidencia, de que es el Secretario certifico. *aprobadas - y - que - vale -*

*Baldomero Sanchez Garcia*

*(F) - E. P. Bellido*

*Manuel Marot*

*por vna. Díar*

*Eduardo*

*Hijo, Pineda*

*Manuel Morcello*

*Pedro Sanchez*

*Manuel Cordoba*

*Manuel*

*Emilio Roldan*

*Pedro Bocanegra*

*Emilia Perez*



Sesión ordinaria celebrada en Oficina de Fincas el día y año  
 el día 19 de febrero de 1921 y de Manos de mil novecientos veintidós representados en las Casas Consistoriales los tres concejales que al margen se aprueban y suscriben, bajo la presidencia del Dr. Alcalde, D. Baldomero Sánchez García, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura de lo anterior fué aprobado.

Sequiciamente se dio cuenta de la presentada por D. José Gomálin Peccini y Gomálin-Peccini, correspondiente al tiempo que desempeñó el cargo de Administrador municipal de Consumos, resultando un cargo de cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve pesetas y sesenta y cuatro céntimos y una díala de la misma cantidad. Enterados los tres concejales acuerdan por unanimidad que dicha cuenta pase a la Comisión correspondiente para su examen e informe.

Acto continuo y por unanimidad se acuerda, a propuesta del Concejal Dr. Fuentes Peccini (que no habiendo conocimiento del Dr. Morillo Román que se instruya expediente de apremio a D. Juan Morillo Román por el descubrimiento que resultó en su contra durante el tiempo que fui Administrador municipal de Consumos)

Por el Concejal Dr. Rodríguez Blasco se pide que para la sesión próxima se traiga una relación de los incidentes multados en juzgado administrativo, por defraudación a la Administración, que no han satisfecho sus multas.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Pro-



sidencia, de que yo el Secretario certifico = Tachado (que no habiendo consumido el Dr. Moreilly Román = no vale = Baldomero Sánchez Joaquín Linares

~~yo soy m<sup>o</sup> Pd<sup>r</sup>. Manuel Mont~~

~~Atto J. P. Pedelliz~~

~~Manuel Cordero~~

~~J. Higueras Morcillo~~

~~Manuel~~

~~Franco Fuentes~~

~~Juan Rodriguez~~

~~Vicente Díaz~~

~~OB~~

~~Higueras~~

~~Kirola Piniente~~

~~Eduardo Palos~~

~~Nicola Pérez~~

Sesión ordinaria celebrada En Oficio de fecha a veintiseis de Marzo  
el dia 26 de Marzo de 1921. so de mil novecientos veintiocho, reunidas en las casas consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan y suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baldomero Sanchez Paez, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria comprobable a este día: Abierto el acto y dada lectura de lo anterior fue aprobada

Separadamente se dio cuenta de una comunicación del Dr. Gobernador Civil de la provincia, en la que ordena se proceda a pronunciar en propiedad la nación de Inspector de Higiene y Salud Pública, en atención a no poder estar abandonado tan importante servicio, acordando la Corporación que tan pronto como empieza a regir el nuevo presupuesto se cumpla lo dispuesto en la circular de referencia.

Actos continuos y a propuesta de la Presidencia, se acuerda que no se disuelva la constitución alguna de los



sustados de los impuestos de los Capítulos 1º, 2º, 7º por la existencia de las subsistencias.

Del mismo modo se acuerda que del Capítulo de Impuestos se paguen todos los gastos hechos durante el año del presupuesto, que no tengan consideración.

Acto seguido se acuerda por unanimidad que se soliente de la Dirección General de Comunicaciones el pronto envío de un oficial del Cuerpo de Telegrafistas que se haga cargo de la Estación de esta población, encargándose por traslado del que permanezca prestando sus servicios.

A continuación se acuerda conceder en socorro de diez pesetas a Carmen Tránsico Domínguez, para que pueda salir a baños, procurar enfermera y carecer de recursos.

También por las mismas razones se acuerda socorrer con dos pesetas a la vecina pobre Rosalía Portillo Franch.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidenta, de que certifico =

Baldomero Sánchez Juan Fuentes  
Enrique Ruiz

Pachano Higueras

Antonio Morcillo Mario Martínez

Franco Rodríguez

Diego Pincón

Emilio Fernández

Victoriano Gómez



Sesión extraordinaria celebrada en la villa de Oliva de je-  
á las 19 del día 1º de Abril de 1922 } ra a las diez y media del día  
primeros de Abril de mil novecientos veintidós, previa ex-  
traordinaria plenaria convocatoria, con el carácter de urgente, por el  
Sr. Alcalde Sancho. Apercibido solamente D. Baldomero Sánchez García se  
Conejales pro-constituyeron en las casas consistoriales, con asistencia  
cedentes de 1922 del mismo y bajo su presidencia, los tres Conejales pro-  
f. Román-Pecellín cedentes de la proclamación por el artículo 29 elegi-  
doante Mat. dos en el año de mil novecientos veinte, que han de  
Morillo Chues constatar ejerciendo y los interinos nombrados por el  
Pimiento Lomado S. Gobernador Civil de la provincia, en virtud de haber  
Fuentes fávala se anulando las elecciones verificadas el día cinco de  
Pueblos febrero último, todos cuyos nombres se expresan al mun-  
"Mant Rodríguez que, los de los concurrentes, y recibidos e instalados que  
Conejales que fueron en sus cargos los interinos se retiran (a excepción de  
cesar — de los excepcionales) el S. Alcalde por correspon-  
tr. Rubio Raitroje deje cesar.

Fuentes Pecellín Entrando en el acto a examinar los expedientes de  
Rodríguez Ministro todos los Conejales presentes y resultando que los que  
Conejales interinos dos por el artículo 29 de la ley Electoral son los que encuen-  
Rubio Raitroje tan con mayor número de votos por haber sido elegidos  
Fuentes Maestro por todos los de su distrito, teniendo en cuenta lo que dice  
Lema Lomado pone la Real Orden de 16 de Junio de 1908 corresponde  
Gómez Rubio ocupar la presidencia interina Don Miguel González  
Delyard Díaz Pecellín por ser el de más edad entre ellos, el que pasó  
a dicho sitio.

Acto segundo se procedió a la elección de Alcalde-  
Presidente del Ayuntamiento del modo que determinan  
los artículos 54 y 55 de la ley Municipal, resultando  
elegido por doce votos de todos los asistentes, don  
Enrique Rubio Raitroje, quien fue proclamado  
como tal alcalde por el Sr. Presidente interino  
y recibiendo de este los insignias de su cargo,  
pasó a ocupar la presidencia, promoviendo

Fuentes

un sentido discurso de agradecimiento por su  
elección y ofreciendo ejercer las funciones de  
que ha sido investido con imparcialidad y  
estricta justicia, cambiándose con tal motivo  
frases de mística certeza.

Enseguida por el mismo orden y uno por uno  
se procedió a la elección de los tres Tenientes de  
Alcalde, que según la receta del artículo  
3º de la ley Municipal corresponde a los  
ayuntamientos, resultando elegido y proclamado  
para primer Teniente d. Juan Fuentelánciz,  
por doce votos, para segundo, D. Victoriano Auso-  
te Montañez, por los mismos votos, y para  
tercero d. Ramón Llave Carrasco, también  
por el mismo número de votos.

Se eligió después y de igual modo a don  
Manuel Faúndez Ruiz, por doce votos, para Sín-  
dico y para segundo Repórter Sindical a A. Odón  
do Gelfijo, que, por los mismos votos, siendo estos  
los tres, como también los Tenientes electos pose-  
sionados acto seguido de sus respectivos cargos  
por el Sr. Alcalde presidente.

y debiendo determinarse el orden de los Repré-  
sidentes, para que cada cual ocupe sus respectivos  
puestos y puedan sustituir o remplazar al que le  
preceda en el desempeño de la alcaldía o Fe-  
necies, se procedió a verificarlo dando el  
siguiente resultado:

D. Miguel Gómez Peccellín

" Manuel Martí Rodríguez

" Antonio Morcillo Cucal

" Nicolás Piñuel Coronado

" Juan Pacheco Gómez

" Joaquín Llina Gómez



D. Defonso Fuentes Macaro.

Por ultimo quedó designado por unanimidad el domingo de cada semana a hora de las once de su muestra para la celebración de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del artículo 87 de la Ley Municipal, declarándose definitivamente constituidos el Ayuntamiento, dejando de tomar posición todos concejales de los que han de cubrir vacante por los que han sido autorizados por la Comisión provincial, entendiéndose a no haber presentado sus credenciales hasta la hora en que terminó la sesión.

Con lo cual se dijeron por terminada la acta, firmada los tres concejales ausentes, de que constaría ocupar uno de los espacios del escudo = no vale.

Eusebio Ruiz

~~Alfonso Recalde~~

Monio Alarcón

Pedro Jiménez

François Manuel Martí

Manuel Gavira Afuenit

Baldomero Sánchez

Juan Rodríguez

Eduardo Dolgalo

~~Oppositor~~

Nicols Pinierat

Juan Fuentz

Defonso Fuentz

Emilio Fuentz



Sesión ordinaria celebrada en la villa de Oliva de Júcar a dos  
el día 2 de Abril de 1922 de Abril de mil novecientos veintidós  
renovados en sus Casas Consistoriales los Sres. Con-  
cejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Rubio  
Rastrojo, al objeto de celebrar la sesión pública or-  
dinaria correspondiente a este día; Abierto el acto  
y dada la lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde, en cumplimiento  
de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Munici-  
pal, puso en conocimiento de la Corporación haber  
efectuado los nombramientos de Alcaldes de Barrios,  
en la forma dispuesta en el artículo 58 de dicha  
Ley, i farr de los Sres. siguientes:

- D. Estanislao Rubio Guisado, para el distrito 1º
- " Marcialino Casilleras Maestriquel, para el 2º
- " Félix Tosciano Palacios, para el 3º

Teniendo en cuenta lo que preceptúa el art. 60  
de la vigente Ley Municipal, se procedió a la di-  
visión del Ayuntamiento en Comisiones perma-  
nentes que en cada caso establezca dictaminar los  
asuntos que bayan de someterse al conocimiento  
de la Corporación municipal; en su virtud se pro-  
cedió a votación quedando constituidas en la si-  
guiente forma:

Arbitrios, presupuestos y cuentas.

- D. Juan Fuentes Sánchez = Presidente.
- " Juan Pacheco Gómez.

- |                              |            |
|------------------------------|------------|
| " Vicentín Piñónta Coronado. | } Vocales. |
| " Eduardo Delgado Díaz.      |            |

Obras públicas y Policía urbana y rural

- D. Ramón Lluna Carrasco = Presidente
- " Antonio Morillo Cuenca,
- " Manuel Gutiérrez Rubio } Vocales



D. Joaquín Lina Gómez - Vocal

Repartos de todos los clases.

D. Victoriano Duarte Matamoros - Presidente

" Miguel Gomárez Pecellín Salvi

" Alfonso Fuentes Macans } Vocales.

" Manuel Marín Rodríguez }

Acto continuo y por unanimidad se acuerda conceder un visto de gracia al Alcalde saliente D. Bartolomé Sánchez García por su acertada y honesta gestión durante el tiempo que desempeñó el cargo. Se acuerda la dimisión del Alcalde como otros años.

Sequidamente se discute la dimisión presentada por el depositario municipal y Recaudador de repartos D. José M<sup>e</sup> Gómez Rodríguez, nombrando para sustituirle a D. Alfonso Fuentes Pecellín, con la garantía de su padre D. Manolo Fuentes Macans, quien en prueba de conformidad firma la presente acta, acuerdo que fue tomado por unanimidad.

También se acuerda autorizar al Dr. Alcalde-Presidente para que haga cuantas gestiones sean necesarias al objeto de que el Recaudador de repartos que ha cesado, D. José M<sup>e</sup> Gómez, ingrese en Depósito las comisiones que resultan en su contra de la cuenta rendida por el mismo y aprobada por la Corporación Municipal en doce del pasado mes; bien entendido que en esta autorización si le conceden amplias facultades para que, si es preciso, pague el pago de dichas comisiones por la vía de apremio; este acuerdo fue igualmente adoptado por unanimidad.

Sequidamente, y a propuesta del Concejal Fr. Fuentes Macans, se acuerda destituir a Don Juan Rodríguez Bejarano del cargo de Agente de los Ayuntamientos en la capital de la provincia y nombrar

para sustituirle a don Luces Sanchez Cuesta; esasolo desde luego aquil en la representacion antes dieba, participandole este acuerdo con encargo expreso de que en el plazo mas breve posible trinola cuentas y entregue todo lo que obre en su poder perteniente a este Ayuntamiento; expidiendose a la vez la oportuna credencia al Sr. Sanchez Cuesta, que requerira al que esa al objeto expuesto, autorizandole para que reclame de las oficinas provinciales, Comision de Fuerza y de las demas dependencias que sea preciso liquidacion y pago de cuentas, creditos e intereses que por cualquier concepto correspondan o puedan corresponder a esta Municipalidad; instruya expedientes de extramis y recoga o perula de las cajas respectivas de aquellas los valores que a la Corporacion pertenezcan, capital e intereses, ya sea que dichos valores esten representados por inscripciones transferibles o intransferibles, carteras de pago de la Caja de Depositos y Cajas que estan hoy domiciliadas en la de esta provincia, titulos al portador, metalico si otras clases de valores o recibos no consignados, firmando al efecto los documentos necesarios, pues para todo lo que fuere preciso se le confiere el mas amplio poder que en derecho se requiera; acordandose por ultimo que de este acuerdo se remita certificacion a Don Luces Sanchez Cuesta, vecino de Badajoz.

Este acuerdo fué adoptado con el voto unanime del concejal Dr. Pacheco Gómez.

A continuacion se acuerda a propuesta del Dr. Fuentes Masano, que se destituya al Encargado del reloj publico Antonio Gallego Coronado y se nombre para sustituirle a Jose Reyes Borrego;



retaron en contra de este acuerdo los trés. Bonilla-Pecellín, Pacheco Fornes y Morillo Queval.

Sí dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de

que constó: Entre líneas = particular de reunión

Emilio Ruiz Juan Fuentes

~~Hijo de Pecellín~~ Mariñez

Pamela Fuentes

Antonio Martínez

Lluvia

Pacheco

Melchor Fuentes

Eduardo Delgado

Ricardo Piñeiro

Acepto

Mariñez Fuentes

Pedro Sánchez

Mamé Gómez

Emilio Ruiz

Sesión ordinaria celebrada el

dia 9 de Abril de 1922. En la villa de Oliva de Juaréz a nueve de Abril de  
seiscientos veintidos, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma  
los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la pre-  
sidenzia del Señor primer Teniente de Alcalde D. Juan Fuentes Sánchez,  
al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia,  
abierta el acto y dada lectura de la anterior, fué aprobada.

Seguidamente y de orden de la presidencia se dio lectura a un oficio  
del Señor Gobernador Civil de la Provincia fecha 1º del actual referente  
a la organización de la Caja Estadística de Previsión, declarada oficialmen-



te por R.D. de 20 de Enero último, colaboradora del Instituto Nacional de Pensiones en el requerimiento de retiro obrero obligatorio, reclamando el concurso de las Corporaciones Municipales para ayudar al desarrollo de las grandes reformas sociales que impulsan la vida del país de principios de justicia que son base de la paz y del orden, y el Ayuntamiento interado, acordó por mayoría convocar con treinta y seis personas que se satisfacían del Capital de Propietarios del presupuesto corriente.

Se dio cuenta de los nombramientos hechos por el Señor Alcalde a favor de Francisco Rodríguez Madero para Oficio de la Guardia Municipal, de José Augusto Gómez Marques para Guardia y de Felipe Torrejón Peña para Guardia del Cañón, en sustitución de los que desempeñaban dichos cargos Juan Duarte Laurana, Nieto Sánchez, Lebrato y José García y García. Por el Concejal D. Joaquín Lina se protesta del nombramiento del Guardia de Cañón por entender sea de la competencia del Ayuntamiento y no del Alcalde.

Acto seguido y a propuesta del Concejal tor Morillo Cuevas, se acuerda por mayoría, que la Corporación preste toda clase de apoyo moral y material al que fue Cabo de la Guardia Municipal Francisco Lanchar Pardo en el juicio que se instruye en el Juzgado de Femicidio de los Caballeros por los sucesos ocurridos en esta villa el día cuatro de febrero último. Votaron en contra de este acuerdo los señores Concejales, Lina Lina, Padreco Gómez y Gámez Rubio.

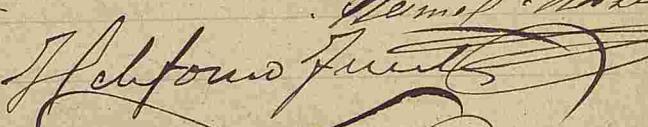
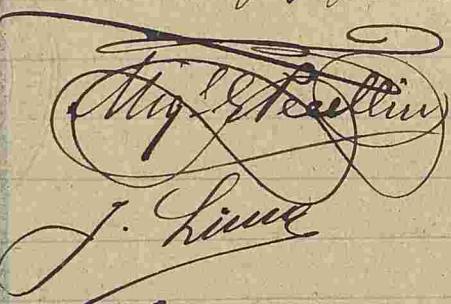
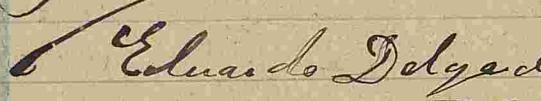
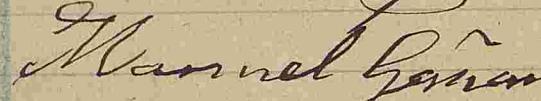
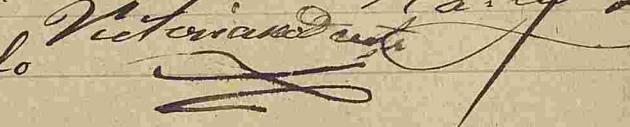
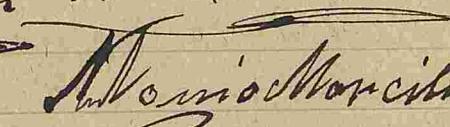
Se acuerda por unanimidad socorrer con cinco pesetas a cada uno de los enfermos pobres Rufino Ramos Contreras y Matías Ruiz Valdés.

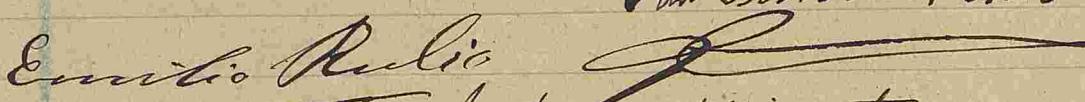
Siguióivamente se manifiesta por la Presidencia que verificada la comprobación de la cuenta rendida en diez de Marzo último por el Recaudador de consumos D. José M. Gómez Rodríguez aparece conforme, si bien hay una diferencia contra el régimen de cuatro mil ochocientas veinticinco pesetas dentro y dentro más, importe de los talones cobrados desde dicha fecha hasta treinta y uno de ellos más. Resulta pues, un saldo en contra de mencionado Recaudador de cuatro treinta y cuatro mil ochocientas treinta y cinco pesetas, veinte y dos centimos, deducidas ya las veinticinco mil que ingresó en diciembre de Marzo último; de la Diputaría le resultan

siete mil doscientas setenta y cuatro peetas ochenta y seis  
cuchinos y del Pósito seis mil doscientas treinta y dos con  
treinta y ocho cuchinos, que hacen en total quinientos cien-  
to cuchinas y ochos mil trescientas treinta y dos peetas  
cuarenta y cinco cuchinos. La Corporación Municipal,  
avenda declarar al D. José M. Gómez Rodríguez responsa-  
ble directo de dichas cantidadades, que hará efectivas en Obras Muni-  
cipales inmediatamente, garantizando el pago D. Félix Gómez y  
Gómez y D. Vicente Gómez Diar, ademas de los tres D. Juan Ro-  
dríguez Rodríguez y (D. Vicente Gómez Diar) digo D. Nicolás Bosch  
Bosch, que la garantizaban desde que se libero cargo de la recau-  
dacion y cuya garantia subsiste hasta el cumplimiento de la  
obligacion principal, con el caracter de solidaria.

He de cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acor-  
diandole su cumplimiento. - Int parecida D. Vicente Gómez Diar - No vale -

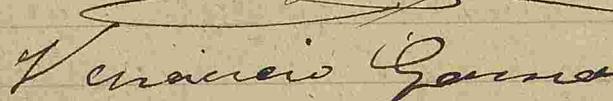
Fuó redactado mas anexos de que tratar se llevó a  
la reunión, de que yo el Secretario certifico lo arreglado = dos = tres = lab-  
rundado = uno = viernes = cuarenta = vale = ~~lo ultimado~~ - ~~no~~  
Juan Fuentes Nemesio Martínez

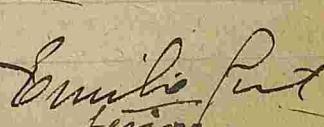
  
  
  
  
  
  




Aceptamos solidariamente.







Sesión ordinaria del dia, En Oficio de Jefe a diez y seis de  
16 de Abril de 1922, Abril de mil novecientos veintidós,  
 reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Conse-  
 jales que al margen se expresan y suscribieron  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio  
 Rubio Rautio, al objeto de celebrar la sesión  
 pública ordinaria correspondiente a este dia.  
 Abierto el acto y dada lectura de la acta anterior  
 fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que  
 se había señalado por la Comisión Mixta para el  
 inicio de revisiones de este pueblo el dia 1º de  
 Mayo proximo; enteade la Corporación acuerda  
 por unanimidad:

Primeros = Nombrar Comisionado a los efectos de  
 los artículos 128, 129, 130 de la Ley de Reclutamiento  
 al oficial de la Secretaría D. Manuel Macarrón  
 Brull, el cual no se halla interesado en el reca-  
 pítulo.

Segundo = Que a dicho Comisionado se le satisfaga  
 de los fondos municipales el cumplimiento completo  
 y en concepto de indemnización todos los gastos que  
 con tal diligencia se le occasionen, habilitándole  
 de fondos para socorrer a cada uno de los compa-  
 ñados en los casos 1º y 5º del artículo 126, don se-  
 tenta y cinco cincuenta días, desde el dia que  
 emprendan la marcha hasta su regreso al mu-  
 nicipio, incluyendo los días de precia detención en la  
 Capital;

Tercero = Que se notifiquen en forma el nombra-  
 miento al Comisionado, a quien se le acredite  
 la credencial correspondiente.

Acto continuo se acuerda conceder la veci-  
 dad a Edusardo Pérez Valenz y Pedro Tomás

Tomado, por concuerdos en ellos los representantes de la junta. Se acuerda pagar la contribución de la casa del diputado. También se acuerda por unanimidad dirigir un telegrama que subiente Rufino Rangel Llave para poder (descubrir) la fábrica que le ha regalado el fr. Lugo para su.

Se dice cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos se levanta la sesión de orden de la Presidencia de que consta: Tachado = levantar = no vale = Entrar líneas = edificar = vale.

Emilio Rueda Franco Fuentes

(Miguel Recalde)

Ramón Flores

Alfonso Morcillo

J. Perea

(F. Patino)

Alfonso Fuentes

Manuel Gómez

(Pascualino Díaz)

Emilio Rueda

Sesión ordinaria del dia 21 la villa de Oliva de Jerez a veinticinco de Abril 23 de Abril de 1922. De mil novecientos veintidos, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los señores que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Rueda Patrojo, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria, correspondiente a este día, abierto el acto y dada lectura al acta de la anterior, fue aprobada.

Se acuerda por unanimidad nombrar depositario de los fondos del Ponto a D. Alfonso Fuentes Recalde, con la garantía de



su padre D. Mariano Fuentes Macario.

Del mismo modo se acuerda nombrar una Comisión compuesta de los Señores Alcalde, Duarte Matamoros, Pacheco Gómez, Morcillo Cuevas y Lima Gómez, para que revisen los documentos que tiene en su poder el Ex-depositario D. Félix Gómez Rodríguez e informen a la Corporación si debe o no pagarlos como dinero al ingresar al ingresar el saldo que resultó en su contra al rendir las cuentas del tiempo de su gestión.

Igualmente se acuerda, se haga la alcantarilla que hay a la izquierda del Camino de la Virgen de Gracia, desde la Casa de D. Juan Fuentes Sánchez hasta la de D. Martín Sánchez Huerta, quitandole en la obra las trecientas pesetas de las presupuestadas para dicho objeto, y que se repare además el cruce.

Tambien se acuerda que vaya la Comisión de Policía Urbana y Rural a dicho Camino e informe sobre la conveniencia de aliviar el rincón que hace en el poyo.

Se concede la vecindad a Mónica Pailla Gómez y se devenga un socorro que solicita Mateo Pardo Palacios.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordandose su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico. *Sobre rasgado de la acta. Vale - Tachado - los - No vale - Juan Fuentes*

Enrique Rubio Pampinero Miguel Perellón  
Mariaj. Ruiz Antonio Morcillo  
Nicola Piniente C. Padro  
J. Lima Victoria Trantes Enrique Fuent  
Acuña  
Mariano Fuentes



Sesión ordinaria celebrada En Oficio de Oficio a treinta de Abril  
día 30 de Abril de 1922 de mil novecientos veintidós reunidos  
en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al mun-  
gen se expresan y suscriben, bajo la presidencia del Sr.  
primero Teniente Alcalde en funciones de Presidente,  
D. Juan Fuentes Sanchez, al objeto de celebrar la se-  
sión pública ordinaria correspondiente a este día:  
abierto el acto, y dada lectura de la anterior fue  
aprobada.

Seguidamente se presentó la cuenta de los obu-  
mentos que tiene sin formalizar el ex-depositario  
del Ayuntamiento D. José M. Conesa Rodríguez, co-  
respondientes al tiempo de su gestión, hechaivaos  
por la Comisión nombrada al efecto en la sesión an-  
terior, que importan veintitrés mil trescientas treinta y  
una pesetas y noventa y siete céntimos, acordándose  
quedé sobre la mesa para que pueda ser examinada  
por los tres Concejales, y que, sin perjuicio de lo que  
sobre todo extremo resulba en definitiva la Cor-  
poración, se niquen inmediatamente por dicho Sr.  
en Cuentas Municipales las ciento veinticinco mil  
pesetas y cincuenta y ocho céntimos que (según) restan  
abundando, según la cuenta rendida por el mismo, de-  
duciadas las veintitrés mil trescientas treinta y  
treinta y noventa y siete céntimos, que quedan pen-  
dientes de aprobación.

A continuación se acuerda subastar los aprove-  
chamientos del Pinar del Rey, arrendándolos por  
seis años y tipo de doscientos cincuenta pesos  
anuales, bajo las condiciones que establece la Comi-  
sión correspondiente.

También se acuerda socorrer con diez pesetas a Ru-  
erto María Hernández para que pueda llevar al  
Hospital a su esposa.



A propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos del presente mes por doceanas partes. Se discute de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se cerró la sesión, de orden de la Presidencia, de que estipuló  
 Comendado = Trío M<sup>2</sup> = una = valen = Entre líneas =  
 se paga = no vale =

Emilio Rubio Juan Fuent

Manuel Sáenz Antonio Morcillo Miguel Pérez

Héctor Fuentes J. Linares Alvarez

Manuel Gómez Pedro Jiménez

Manuel Masot

Emilio Ruiz

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Chiva de Jerez a  
el dia 7 de Mayo de 1922; siete de Mayo de mil novecientos  
 veintidos se reunieron en las Casas Consistoriales los  
 concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo  
 la presidencia del Dr. Oscar del D. Emilio Rubio Rastro-

jo, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto, dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que como todos los brs. presentes sabían (por vista en este Municipio) los vacantes de Veterinarios titulares o Inspectores Municipales de Mataduras, una por fallecimiento del que desempeñaba el cargo y la otra de nueva creación y que se trataba en el debate de proceder a la provisión en propiedad de dichos vacantes. Entendida la Corporación municipal, acuerda por unanimidad que por los Trámites legales se anuncie el concurso para proveer dichos plazos, así como la de Inspector Municipal de Higiene y Salud pecuarias, vacante desde que falleció D. Gabriel Oregón, sin la villa desamparando.

A continuación se acuerda también que, con arreglo a las prescripciones legales, se anuncie el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Contador de fondos municipales, de nueva creación. También se acuerda nombrar interinamente para el desempeño de la Contaduría de fondos municipales a D. Nicolás Repaín Hernández, Oficial primero de la Secretaría, quedando en consecuencia, vacante este último cargo, que sea provisto con el mismo brs. tan luego como se resuelva el concurso para la provisión de la Contaduría.

Del mismo modo se acuerda que se abone a D. Manolo Mariano tres pesetas y cincuenta céntimos diarios, como sueldo de la Secretaría desde 26 de Febrero hasta el 14 del comiente en que cesara ya D. León Toscano los mencionados.

Por los Concejales brs. Juanes Pachón, Morillo Cruzas, Román Peñalba y Duarte Martínez se hace constar su protesta contra el acuerdo adoptado en la sesión anterior referente a arriendo de

los aprovechamientos del Pinar del Rey, la cual iniciaron  
contar en dicha sierra y no se hizo constar, sin duda  
por olvido involuntario del Dr. Secretario; funde la pro-  
tectora en que pondría cabales algunas responsabilidades a dicha  
parcela no tiene de la exclusiva propiedad del Ayun-  
tamiento.

Acto seguido se acuerda socorrer con tres pesetas al  
vecino pobre y enfermo Francisco Moreno Muñoz.

Se acuerda denegar la recompensa que establece la  
Vta. de Juan Sánchez Morcillo, por no consumir licen-  
ciamientos legales.

Se dio cuenta de las disposiciones legales recibidas,  
acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta  
la sesión de orden de la Prudencia, de que constipiose =  
entre límos - por = no vale =

Emilio Ruiz

Juan Fuentes

Ramón Martí

Miguel Pérez

Fernando Llano Morcillo

José Antonio Fuentes

Manuel Gómez

Vicente Martínez

Emilio Ruiz

Sé-

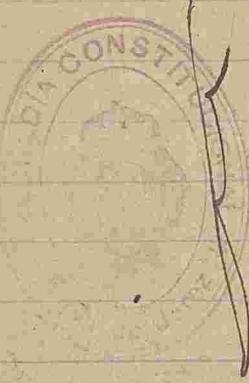
sión ordinaria celebrada. En Oña de Tera a catorce de Mayo  
el dia 14 de Mayo de 1911, de mil novecientos veintidós, reunidos  
en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al  
mismo se expresan y suscriben, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Emilio Rubio Rastrojo, al objeto  
de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente  
a este dia; Abierto el acto, y dada lectura a  
la anterior fue aprobado.

Seguidamente se acuerda, a propuesta del Sr. Fuent  
Macario, que se limpie la madrana de la Fuente  
Nueva, por estar en pésimas condiciones, y se arregle el  
depósito, así como la Cosa Quantil de la Guardia Civil.

Del mismo modo se acuerda a propuesta del mis-  
mo Sr. Concejal que se contrate un pozo, de cuatro me-  
tros de ancho y la profundidad que sean necesarias  
para obtener agua abundante, en la plaza de S. Pedro,  
y que se baje por subasta que se celebrará el 18 del  
corriente en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde y la Comisión de policía urbana, rural  
por el precio de 40 pesetas el metro, en público subasta.  
También se acuerda a propuesta de la Presidencia, se  
abona al Concejal Sr. Fuentes Macario setenta y una  
pesetas, como indemnización por los gastos que se  
le originaron con un viaje a Badajoz para asunto  
impuesto de la Corporación Municipal, y la misma can-  
tidad al Sr. secretario por el mismo concepto.

A continuación se acuerda a propuesta de la pre-  
sidencia renovar el contrato de arrendamiento  
de las bierbas de viñedos y granillos de Bellota  
de la dehesa del Campo de Oña, por haber expirado  
el hecho anteriormente en 25 de Marzo último.

A propuesta del Sr. Pomales-Pecellín se acuerda  
que periódicamente se proceda al repaso del pa-  
trimonio a tal efecto al Sr. Alcalde.



A continuación se manifiesta por la Presidencia que en el expediente de reclamación que se instruye a instancia de D. Raimundo Raitrojo Lueal contra el fallo dictado por el Ayuntamiento al resolver el de aceptación instruido a instancia de José Pérez García, número 20 del actual cumplimiento, no ha valido conformidad entre los señores D. Ramón Sanchez Rodríguez y D. Eugenio García Moreno, designados por los interesados, proceder nombrar un tercero que haga la relación de los bienes que posee el padre de expresidente moreno. Entrada la Corporación y teniendo en cuenta las dotes de horadura y pericia que concurren en el vecino D. Francisco Moretto Lueal, acordó, por unanimidad, designarle para tal efecto, con el encargo expreso de que cumpla su misión con la mayor diligencia.

Se da cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que consta = Firmada = que = res...

Juan Fuentes

Héctor Fuentes. Manuel Masot

Miguel Pimentel

Francisco Lueal

Vicente Gómez

Francisco Moncillo

Lod



Introsentos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento  
Constitucional de esta villa =

Certificamos que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de los Concejales.

I para acreditarnos autorios le presento en Oliva de Jara  
a veintitrés de Mayo de mil novecientos veintidós

El Alcalde suyo

Juan Fuentes

Emilio Pint

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria. En Oliva de Jara a veintitrés  
celebrada el dia 23 de Mayo de 1922 de Mayo de mil novecientos  
veintidós reunidos en las casas Consistoriales los tres Concejales  
que al margen se expresan y suscribirán, bajo la  
presidencia del primer Teniente de Alcalde, en fun-  
ciones de Presidente, don Juan Fuentes Sanchez, al  
objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria,  
en segunda convocatoria para lo que habían sido le-  
galmente citados: Abierto el acto y dada lectura  
de la anterior fue aprobado.

Sequidamente se adjudica definitivamente la  
subasta del Pozo que ha de abrirse en la plaza de  
San Pedro a Antonio Perin Domínguez por el precio de  
treinta y siete pesetas cada metro de profundidad,  
(á excepción del cuadrado que ha de tener la boca de  
se abierta por diez pesos) por la superficie de la boca  
Tambien se da concurso con tres puestos al re-  
cino polvo y enfermo José María Delgado Fejeda.

A continuación se manifiesta por la Periodista que  
que según el presupuesto hecho por el Maestro al-  
bomil encargado de construir el tramo de alcantarilla  
entre las puertas de (D. J.) su casa y la del vecino  
D. Martín Sanchez Ibáñez, después de invertir los

doscientas pesetas acordadas en sesión de 23 del pasado, harían falta otras cien pesetas. La Corporación, teniendo en cuenta que por tan insignificante cantidad no debe dejarse de hacer obra tan beneficiosa, acuerda por unanimidad, que se abonen de Impuestos.

Acto seguido se dio cuenta del expediente de reclamación, instruido a instancia d. D. Ramón Rastros Lucas contra el fallo dictado por el Ayuntamiento en el de suspensión que se instruyó a solicitud de José Pérez Pareja, sobre numero veinte del actual recumplido por el cargo d. del Pueblo, y examinado detenidamente por la Corporación y teniendo en cuenta todas y cada una de las razones en que se apoya el fr. Regidor Lindio en su informe, y que en la tramitación del expediente se han observado las disposiciones legales vigentes, acordó por unanimidad ratificar su primitivo fallo, declarando aceptuado del servicio en filas a José Pérez Pareja, moso número 20, a quien agil se contrate, como comprendido en el caso p.º del artículo 89 de la Ley de Hacienda y que se envíe a la Comisión Mixta para la revisión que en definitiva proceda.

A seguidas se manifestó por el Concejal Sr. Juan Macamo que en vista de la escasez de habitaciones que hay en las casas consistoriales, siendo éstas basta para la instalación del personal de Secretaría, debía arrendarse local adecuado para trasladar el Juzgado Municipal y ocupar la Corporación lo que en la actualidad está destinado a Juzgado. El Ayuntamiento, por unanimidad, quedó autorizado al fr. Alcalde ~~que~~ que gestionase el arriendo de la casa en que haya de instar allí

dicho oficio, procurando que reúna las condiciones necesarias de seguridad e higiene.

Acto continuo a la petición de Antonio Moreno Amaya y Manuel Pérez Estévez, esposa y hermano de fallecidos respectivamente del denunciante presentes Manuel Delfad Román, se acuerda que se instruya el oportunuo expediente para recluirlo en el Asilo Menor de Coria, de Mérida.

También se acuerda conceder un soemo de quince pesos al vecino sobre Blas Tomás Gómez, para que pueda llevar al Hospital a una hija gravemente enferma.

Del mismo modo se acuerda de abonar a José Munda Llorca y Ciriacos Gómez Moro siete pesos y cincuenta centavos, importe de dicho soemo a cada uno para compensar ante la Comisión Mixta al objeto de ser reconocido, como uno del actual reemplazo.

Igualmente se acuerda, por unanimidad, como todos los anteriores, denegar un soemo que solicita el enfermo Santiago Edmundo y Camus para marchar al Hospital, por entender los doctores Consejales que su padre cuenta con medios para subsistir a tal medida.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asunto de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Provincia, de acuerdo = Tachado = o sea todo el cuadro que ha de tener la nave ha de ser abierto por dicho precio = D. Ju = No vale = Entre paréntesis = Pequeño fondo =

~~Juan Fuentes Antonio Morcillo~~

~~Quintanar  
Bautista Hidalgo Pimentel~~

~~Juglar~~

~~Emilio Font~~



Emilio Rubio

Mamell Gámez

Manuel Martí

Agustín Pérez

Emilio Ruiz

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el  
día 24 de Mayo de 1922

Presidente

Rubio Rastrojo

Conejales

En la villa de Oliva de Jerez a veintimil  
di Mayo de mil novecientos veintidós, siendo las  
Fuentes Sánchez once, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres  
Concejales que al moriger se aprisan y suscribían, bajo la pre-  
sencia del Sr. Alcalde D. Emilio Rubio Rastrojo,  
Morello Pascas al objeto de celebrar esta sesión pública extraordi-  
naria para la que habían sido legalmente citados:  
García Camara Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue  
García Rubio  
Fuentes Macías aprobada.

Protección Social

Siguientemente y de orden de la Presidencia se dirige  
Pimentel Gómez una comunicación del Sr. Gobernador Civil  
Duque Esteban, de la provincia, en la que traslada la R. S. del Mi-  
nistro Navarro Márquez de Gobernación declarando violadas las elec-  
Bosch Gorrión ciones municipales celebradas en esta población el  
Rojas Iglesias dia cinco de Febrero último; manifestando a con-  
Sánchez Coronado suavizó el Sr. Presidente que la sesión tenía por  
Martínez Gimeno objeto, como todos los tres presentes sabían por las  
Garrido Ortega oportunas cédulas de convocatoria, dar posesión a los  
Ribollo Álvarez Concejales elegidos en aquella fecha D. Enrique  
Soto Navarrete, D. Emilio Garrido Ortega, D. Juan Man-  
tilla Gómez, D. Manuel Ribollo Álvarez, D. Francisco  
Sánchez Coronado, D. Felipe Bosch Gorrión, D. Francisco  
Sánchez Romero y D. Pedro Rodríguez Blanes cesando  
en consecuencia, los interinos nombrados por el Sr. Gober-

rador en 21 de Marzo ultimo, (Presentes los Concejales electos).

Presente todo los tres Concejales electos, a excepcion del Señor Juancho Rivero, se les dio posesión de sus cargos por el Señor Alcalde Presidente, el cual por coincidencia: igual como los demás Concejales interinos, se retiró del salón.

siguiendo a examinar en el acto los expedientes de todos los Concejales presentes y resultando los proclamados por el articulo 29 de la Ley Electoral de 8 de Septiembre 1907, los que fueron con mayor numero de votos por haber sido elegidos por todos los de sus Distritos, teniendo en cuenta lo que dispone la R. D. de 16 de Junio de 1909, corresponde ocupar la Presidencia interina a D. Ezequiel G. Peallín Salas, por ser el de mas edad entre ellos, el cual puso el dicto sello.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde Presidente definitivo del Ayuntamiento del modo que determinan los articulos 54 y 55 de la Ley Municipal, resultando elegido por once votos y tres papeletas en blanco, D. Enrique Lobo Navarrete, quien proclamado como tal Alcalde por el Señor Presidente interino recibiendo de este las insignias de su cargo y poniendo a ocupar la presidencia.

En seguida y por el mismo orden y uno por uno se procedió a la elección de los tres Tenientes de Alcalde, que según la escala del articulo 55 de la Ley Municipal corresponde a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para primer Teniente D. Juan Fernández Sanchez por trece votos y una papeleta en blanco. Para segundo D. Vicente Duarte Matacorra, también por trece votos y una papeleta en blanco y para tercero D. Cecilio Ramírez Oteiza por el mismo numero de votos y otra papeleta en blanco.

Al dicho despues y de igual modo a D. Francisco Sanchez Coronado para Regidor Suplente, por trece votos y una papeleta en blanco; y por el mismo numero de votos y otra papeleta en blanco a D. Juan Martínez González para Regidor Suplente cuando estos dos señores como tambien los Tenientes electos presentados acto seguido en sus respectivas cargos por el Señor Alcalde Presidente.

Y debiendo determinarse el orden ministerial de los Regidores



para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le pasea en el desempeño de la Alcaldía o Encargos se procedió a verificar dando el siguiente resultado:

D. Enrique Gómez Peclito Salva

- " Manuel Martí Rodríguez
- " Francisco Moreillo Pérez
- " Nicolás Piñuela Coronado
- " Juan Pacheco Gómez
- " Joaquín Lina Gómez
- " Francisco Ribeiro Alvarado
- " Felipe Borelli Gómez
- " Pedro Rodríguez Blanca

Por último quedó designado por mayoría el sábado de cada mes y hora de las siete y media para la celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento del art. 87 de la Ley Municipal, con el voto en contra de los señores Borelli Gómez, Pacheco Gómez y Piñuela Coronado, que opinan debían celebrarse los domingos a las once; declarándose definitivamente como tal todo el Ayuntamiento, dándose por terminado el acto y firmando la presente los otros Concejales concurrentes, de oficio o fijo. Entre paréntesis = Presidente ton = Concejales electos = Alcalde =

Enrique Rubio

Enrique Lote

Juan Fausto

Felipe Borelli

appartamento

Victoriano Díaz

Nicolás Piñuela

Pedro Rodríguez

Héctor Fausto

J. a. m. co Sanchez

Manuel González

Juan Martín



Emilio Gamero *M. Beloillo*  
*Emilio Gamero*

Manuel Moreno *Manuel Moreno*  
*Manuel Moreno*

Manuel Moreno

*Manuel Moreno*

Manuel Moreno

*Manuel Moreno*

Emilio Gutiérrez

Sesión ordinaria celebrada en Oliva de la Frontera a veintiocho  
el dia 28 de Mayo de 1922 } de Mayo de mil novecientos veinti  
 tres reunidos en las casas Consistoriales, los dñs. Con  
 cejales que al margen se expresan y suscribían, bajo  
 la presidencia del dñ. Alcalde D. Enrique Soto Mar  
 wrete, al objeto de celebrar la sesión pública ordina  
 ria correspondiente a este día: Abierto el acto y da  
 da lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente el dñ. Alcalde, en cumplimiento de lo  
 dispuesto en el art. 59 de la Ley Municipal, puso en co  
 nocimiento de la Corporación haber efectuado los nom  
 bramientos de Alcaldes de barrios, en la forma dispuesta  
 en el art. 58 de dicha Ley, a favor de los dñs. si  
 guientes:

D. Patricio Ortega Rubio, para el distrito  
 primero.

D. Marcialino Casildos Martínez, para  
 el segundo.

D. Félix Espejo Palacios, para el tercero.

Teniendo en cuenta lo que preceptúa el art. 60 de  
 la vigente Ley Municipal, se procedió a la división  
 del Ayuntamiento en Comisiones permanentes que  
 en cada una estudié y dictaminen los asuntos que  
 vayan de someterse al conocimiento de la Corpora



ración municipal; en su virtud, se procedió a votación quedando constituidas en la siguiente forma =  
— arbitrios, presupuestos y cuentas.

D. Juan Fuentes Sánchez. Presidente,

" Manuel Rebollo Alarcón.

" Manuel Massot Rodríguez

" Nicolás Piñiute Coronado } Vocales.

" Pedro Rodríguez Blasco

Obras públicas, Beneficencia y Policia urbana y rural

D. Victoriano Duarte Matamoros. Presidente

" Juan Martínez Gómez

" Antonio Moretto Quesada } Vocales

" Joaquín Lina Gómez

Reparto de todas clases

D. Emilio Gámez Ortega. Presidente

" Francisco Sánchez Coronado

" Felipe Bosch Gómez

" Juan Pacheco Román } Vocales

" Miguel González-Pachón Salvi

Acto continuo se acuerda la distribución de fondo del presente mes, por doceavos partes del presupuesto.

Seguidamente por el Concejál Sr. Pacheco Román se solicita cuente en acta su protesta por no haberse acordado la división del término municipal en Secciones a los efectos del artº 66 de la Ley Municipal, dentro del término señalado. El Sr. Presidente municipal que, por haber tomado posesión con los Concejales procedentes de la última elección en 24 del corriente mes, no sabe a quién obedece el no haberse acordado dicha división, pero que para la próxima sesión si darse cuenta a la Corporación de la protesta del Sr. Pacheco, extrayéndole que como Concejal que era en la época a quién se refiere en su protesta no

baya hecho cumplir la ley.

A continuación y a propuesta de la Presidencia se acuerda adquirir cinco pesetas de papel de multas, por haber terminado el últimamente adquirido.

Del mismo modo se acuerda por unanimidad que para cobrar los tenagos del campo de Olim se ban-  
gan trozos, al objeto de que a los interesados se facilite el oportuno recibo.

A propuesta de la Presidencia se acuerda pru-  
mamidad autorizar a la Comisión de Policía Inbu-  
ma y rural para que señale los sitios en que han de  
instalarse las lámparas eléctricas que faltan en  
el alumbrado público, con arreglo al mero conte-  
to.

Acto segundo, y por unanimidad se acuerda, a  
propuesta del Concej. Fr. Fernández-Pérez que  
se limpie el pozo del Matadero y se cierre cu-  
ando una bruma en su obra se abonen del capi-  
tulo correspondiente del siguiente presupuesto, si  
no hubiere suficiente se pagará la diferencia  
de Impresos y el retiro del depósito municipal.

A continuación se acuerda autorizar a los Conce-  
jales Frs. Morillo Cuevas y Martínez Gómez  
para que contraten el abrir otros dos metros a el  
pozo que se está construyendo en la Plaza de S. Pedro,  
por estímulos necesarios para obtener agua; los  
Frs. Pacheco Gómez, Bosch Gómez y Rodríguez Blasco  
buen contar su protesta contra el acuerdo de abrir  
dicho pozo, por estimar que no hay comunicación  
en principio para abrirla y dejarla en buenas  
condiciones. Los restantes Frs. al adoptar este nuevo  
acuerdo se fundan en la gran conveniencia de dicha  
obra, que han encontrado suspendida, votando por  
el pago de Impresos los partidos que excedieren



de la cantidad presupuestada.

A petición del Dr. Pacheco Gómez se acuerda que para la sesión próxima se traeje la cuenta de los recaudados en el año económico de 1921-22

Por el Dr. Rodríguez Blanca se solicita que para la sesión próxima se presente una relación de los empleados de Consumos y los sueldos que perciben.

Acto continuo y previa la venia de la Presidencia  
 a petición de D. Alfonso Fuentes  
 se acuerda que se sobreste del Dr. Director General  
 de Comunicaciones que mande un oficial de  
 Telégrafos a esta Estación.

También se acuerda que se abonen los gastos que se originan al elemento Mariano Delgado Ro-  
 mos y que pase a sueldo Municipal para ir a Badajoz.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales  
 recibidas acordándose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se  
 levantó la sesión, de orden de la Presidencia, el  
 que certificó = Entre firmas = a petición del D. Al-  
 fonso Fuentes = vale = Entre parientes = que no val-

Enrique Soto

Juan Fuentes

Frig. L. Perellón

Emilio Gómez

Juan C. Sánchez

Mario Martínez

Pedro Perea

Manuel Rebollo

Juan Chauten Mano Mocillo

J. Sierra

D. Pacheco Relaje Dorch



Nicola Pinchart Vizcaíno Durante

Emilio Furtado

Sesión ordinaria celebrada en Oficina de Feria a tres de Junio de  
el dia 3 de Junio de 1922 a mil novecientos veintidós, reunidos en  
las Casas Consistoriales los tres Concejales que al mosa que  
se expresan y suscribían bajo la presidencia del hon. Alcalde,  
D. Enrique Soto Gómezarrete, al objeto de celebrar la  
sesión pública ordinaria correspondiente a este dia; Abri-  
to el acto y dada lectura de la anterior fue aprobado.

Sequidamente se posesionó del cargo al Concejal  
electo en enero de Febrero último D. Francisco Pacheco  
Romero, y se acuerda que dicho Concejal sea agregado a  
la Comisión de Obras públicas y Policía Urbana, rural

A continuación por el Concejal D. Pacheco Romero se ha-  
ce constar que en el acta de la sesión anterior no se interpre-  
tó bien su opinión al redactar el acuerdo referente a la  
puesta y reposición del piso del Matadero, pues hizo  
constar su protesta por no haber conocimiento en pre-  
sunto, la Corporación quede enterada.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que con  
llegada la época de renovarse la Junta Municipal, pro-  
cedió, en consecuencia, acordar el número de Sesiones en  
que ha de dividirse este término. Entendidos los tres Con-  
cejales de cuanto la Ley Municipal dispone sobre forma-  
ción de Sesiones en que se ha de dividir cada término  
Municipal para la designación por sorteo de un miem-  
bro de Vocales Asociados igual al de Concejales de que se  
componen el Ayuntamiento y que en suión del mismo de-  
ben formar la Junta Municipal encargada de la econo-  
mía y aprobación de los presupuestos, encautos, establecimien-  
to de arbitrios que autorizan las leyes y de cuantos asun-



tos se relacionan con la Hacienda Municipal, después de estudiar con detenimiento las ventajas e inconvenientes de todos y cada uno de los medios que la Ley concede, armonizando sus preceptos y condiciones de otra población, se acordó, por unanimidad, que este término municipal se dirige al objeto expresado en seis Secciones.

Seguidamente y preparadas al efecto por la Secretaría del Ayuntamiento se dio cuenta de las listas de los vecinos de este término municipal, quién, cumpliendo las condiciones legales, sin excepción alguna de incapacidad e incompatibilidad, les corresponde integrar en cada una de dichas Secciones, proponiéndose a su vez la designación del número de Vocales Asociados que respectivamente deben elegir en las mismas, atemperándose en todo a lo dispuesto en las reglas 2<sup>da</sup> y 3<sup>ra</sup> del artículo 66 de la citada Ley Municipal, por lo que, también por unanimidad se acordó aprobar dicha designación y que las expresadas listas se manejaren al expediente de su razón, publicándose todo ello en la forma de costumbre, a fin de que los interesados puedan producir en el improrrogable plazo de ocho días las reclamaciones que entiendan procedentes.

A continuación se dio cuenta de la rendida por D. José Gomárez Recalde y Romualdo Peñalba, correspondiente al tiempo de su gestión como Administrador de Consumos, debidamente informada por la Comisión de Hacienda, y encontrada conforme con los antecedentes que obran en la Administración, acuerdo "por unanimidad" presentarla su aprobación y referir al fisco del compromiso contraído con la Corporación Municipal.

Acto seguido se manifestó por la Provincia que había tenido noticias de que en breve vendría a formar un Ingeniero para hacer un plano de la población y estudiar varios problemas referentes a la misma, y que

era de opinión que debía aprobarse su uterina en el  
reunido público para bautizarla con el objeto de que formase también el pliego general de autorización de esta  
vista y cuánto bue rechazaron a bipartito, traída de aquell  
este, todo tan necesario. Los tres, concejales, después  
de breve discusión, acordaron por mayoría autorizar la  
Prudencia para que contrate con el informado ingeniero  
la formación de dicho pliego, siempre que los trabajos y gastos  
de maje no excedan de ~~seiscientos~~<sup>que se paguen al trabajador</sup> pesetas; los tres. Llina Gómez,  
Pacheco Gómez, Bosch Gómez, Rodríguez Blanco, Primitiva  
Coronado votaron porque se aplazase el asunto hasta la  
sesión próxima.

A seguidas se manifestó por la Prudencia que por el  
Consejo del "Camino de Oliva" se había solicitado estableciendo  
en un trinchea en la plaza de la Iglesia, para volcarse sillones  
en la misma y despedazar vehículos, con destino a los co-  
cines del mismo. Puesto el asunto a discusión, después  
de largo debate, se procedió a votación sobre si se ac-  
cedía o no a la petición de dicho Sr., obteniendo  
el siguiente resultado: Fuentes Sánchez, Sánchez Coronado,  
Masol Rodríguez, Rebollo Alvaro, Martínez Gómez, Morillo  
Cuevas, Primitiva Coronado y Alcalde-Prudente dijeron  
que debía accederse a lo solicitado y que no, los tres. Jimé-  
nalez-Pecellín, Farnes Ortega, Rodríguez Blanco, Sánchez  
Romero, Llina Gómez, Pacheco Gómez, Bosch Gómez y Duart  
Matamoros; habiendo empate quiso pendiente el asunto  
para la próxima sesión.

Del mismo modo se dió cuenta por la Prudencia de  
que por D. Francisco Cárdenas se había pedido autorización  
para voltear en la punta de su establecimiento un  
toldo sobre bolas clavadas en el suelo, obligándose  
a quitártalo así como las bolas, después del verano.  
La Corporación, tras larga discusión, acordó poner  
a votación el asunto, arrojando el siguiente resultado: los



Jes. Fuentes Sánchez, J. Sanchez Porrúa, Rodríguez Blan-  
eo, Pádico Gómez, Lina Gómez, Bosch Gómez, Díaz de Ma-  
tamoros y Piñiente Coronado votaron a favor de la postu-  
ción del Sr. Cárdenas, y en contra los frs. González  
Pecellín, Santos Ortega, Sánchez Coronado, Marot Ro-  
dríguez, Robledo Alfonso, Martínez Porrúa, Morello Cas-  
cad y la Presidencia; como resultado empate queda  
el asunto pendiente para la sesión siguiente.

Acto continuo se solicitó por el Consejil fr. Rodríguez  
Blanes que para la sesión venidera se trajeran a la  
mesa las listas de recaudos pobres con derecho a  
asistencia facultativa gratuita y que no se inclu-  
yese en ellas a nadie sin acuerdo del agremia-  
miento. Por la Presidencia se manifestó que lo que  
procede es formar las mareas listas en consonancia  
con las disposiciones legales vigentes, y en lo pro-  
prio a la Corporación; disueltamente la  
cuestión se acuerda, por unanimidad, que por la  
Comisión (encargada) de Beneficencia se practiquen  
los trabajos preliminares para la confusión de  
dichas listas, asesorando lo frs. Vocales, si les  
parece conveniente, de algunos recaudos que co-  
mieran bien el personal, y autorizar a la Presi-  
dencia para que, si se presenta algún caso in-  
gente que haga necesaria la asistencia facultati-  
viva de un recaudo pobre no incluido en la lista or-  
deñada provisionalmente en inserción en la misma,  
con la obligación de dar cuenta a la Corporación  
Municipal en la primera sesión que celebre.

También se acuerda, a instancia del Encargado  
del Cementerio, que se persone la Comisión de  
Obras Públicas en dicha dependencia, al objeto de  
informar sobre la necesidad de reparar algunos muros  
y la habitación del Encargado.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se cerró la sesión de orden de la Presidencia de que constó.  
 Entre huias = los fin. Comunales = que se pagaran de propietarios = vale = Entre paréntesis = encargado = no vale =

H. Soto Juan Frantz W. G. Peacock

Emilio Gámez Manuel Martí

Juan Martín J. L. Linares

Nicola Pinista

Franco Sánchez

A. Varela ellos

Oppenheimer

Francisco Sánchez Melquiades  
Romero Nord-

Eduardo Alvarado Veterinario García

Emilio Punt



Sesión ordinaria celebrada  
el dia 30 de Junio de  
1922

En la villa de Oliva de Jara a dia  
de Junio de mil novecientos veinte y  
dos, reunidos en las Casas Comisionales de  
la misma los señores Concejales que al margen se expresan  
y suscribieron, bajo la presidencia de D. Enrique Soto  
Navarrete, al objeto de celebrar la sesión ordinaria conces-  
pondiente a este dia; abierto el acto y dada lectura del la  
anterior fue aprobada.

XX

A continuación se puso a discusión, de orden de la  
Presidencia, el asunto tratado en la sesión anterior y que  
por haber resultado empate quedó pendiente, manifes-  
tando el Señor Alcalde que la petición del Casino referente  
a la instalación de un kiosco en la plaza de la Iglesia  
quedaba modificada en el sentido de que fuese público;  
enterado los Señores Concejales acuerdan por unanimidad  
que se acceda a la petición de dicha Sociedad, con la  
condición de que el referido kiosco se quitará después  
de pasado el verano si el Ayuntamiento lo estima ne-  
cesario. Los Concejales señores Pacheco Tocino, Señor  
Tocino, Bosch Pérez y Sanchez Romero hacen constar  
que debe abonar el Casino alguna cantidad al Ayun-  
tamiento, como indemnización por la ocupación del  
terreno y los demás señores Concejales opinaron que de-  
bia cedersele gratuitamente por motivos de ornato, y  
así quedó acordado.

Acto seguido y por unanimidad se acordó au-  
torizar a D. Francisco Cardenas Garcia para que co-  
loque un toldo, sobre barras, en la puerta de su esta-  
blecimiento, con la obligación de quitártalo una vez  
pasado el verano, así como las barras del suelo.

Seguidamente se acuerda comprar una arada  
con destino al Cementerio y reparar el matadero.

Del mismo modo y por unanimidad se acuerda  
que cuadros nichos que hay en el Cementerio para ci-

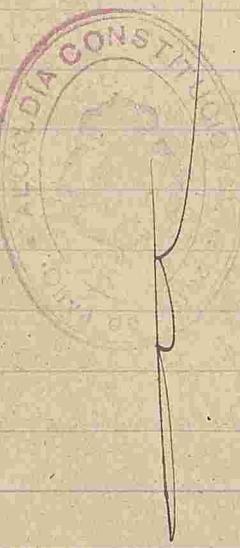
no se vendan al precio de veinte y siete pesetas y cincuenta céntimos, en atención a no poder ser ocupados por personas mayores.

Atento continuo y a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad construir una sección de veinte y un metro en el Cementerio Católico municipal, como baluaje que tres en condiciones de hacer nuevos enterramientos; los cuales se harán por subasta, al tipo de treinta y tres pesetas más, la cual se celebrará el proximo dia doce a las doce, bajo la Presidencia de la Comisión de Obras públicas.

Seguidamente y también a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad que se abone al Señor cura párroco la cantidad consignada en presupuesto, como Administrador del Hospital, y autorizarse para que la invierta en socorrer a los enfermos pobres en sus respectivos domicilios, si no acudieren al Hospital, con la obligación de rendir cuentas mensualmente, debiendo hacer constar que esta obligación se le impone a petición suya.

A continuación se manifiesta por la Presidencia que se ha agotado la cantidad consignada en presupuesto para las obras de traída de aguas y reparación de fuentes y cañerías, por cuyo motivo no podían continuarse las que se llevaban a efecto para la apertura de un pozo en la plaza de San Pedro. Enterada la Corporación de lo expuesto por su Presidente, y teniendo en cuenta que dicha obra es altamente beneficiosa por la cesación de aguas potables en esta población y que de ninguna forma deben suspenderse, acuerda por mayoría de votos que con la posible ingeniería se confeccione un presupuesto extraordinario para proceder dar por terminada la obra votarán en contra de tal acuerdo Leóna Gómez, Rafael Gómez, Borja Gómez y Sánchez Romero, los cuales opinan que no deben continuarse las obras.

A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad que se gestione del Señor Director de Comunicaciones que au-



torio al Ayuntamiento para que pase provisionalmente a ser Municipal la Estación Telefónica, hasta tanto que el Estado cuente con personal del Cuerpo.

Dada cuenta, de orden de la Presidencia, de mi escrito del Capitán de la Guardia Civil de Sines, en el que pregunta al Alcalde si el Ayuntamiento está dispuesto a facilitarle casa para siete parejas del benemérito Instituto, se acuerda por unanimidad que se conteste a dicho, Sír que no es posible acceder a su pretensión por no haber en esta localidad casa adecuada.

Acto seguido se presenta por el Sr. Admón de consumos la cuenta de su gestión desde la fecha de su nombramiento hasta treinta y uno de Marzo último, acordándose por unanimidad que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

A continuación se acuerda manierniente nombrar a D. Angel Jiménez Gómez, Vocal Médico de la Junta Municipal de Sanidad durante el corriente año y los dos próximos.

Al propuesta del Concejal Sr. Jiménez Gómez, se acuerda que se gestione de la Hacienda la aprobación de las Ordinaciones para la confección de los reportes por el déficit de consumos de los años mil nuevecientos veinte y mil, nuevecientos veinte y uno.

Seguidamente se acuerda por unanimidad de negar el aumento de sueldo que solicita el Encargado del Cementerio.

También se acuerda que se concedan quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres Miguel Sierra García, Juan Rodríguez Cañillas y José Hernández Piñilla, para que puedan marchar a Badajoz con sus hijos, morbillidos por un perro rabioso.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

8

no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de ordinaria de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico

B. Soto

Juan Fausto

Frig. de Bellido

Emilio Gómez

Juan Martín Juan E. Sánchez

J. Pachano

J. Linares

Pedro Rodríguez

Manuel Martí

Emilio Ruit

Los suscritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional  
de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente  
a este día no ha podido celebrarse por falta de miembros  
de los Concejos

Y para acreditarlo autorizamos la presente en Oliva de Jerez  
el diez y siete de Junio de mil novecientos veintidos. —

Al Alcalde.

B. Soto

El secretario

Emilio Ruit

Sesión extraordinaria celebrada en la Villa de Oliva de Jerez el diez y nueve de  
el dia 19 de Junio de 1922. } Junio de mil novecientos veintidos,除了 las diez de  
su mañana, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma, los  
señores concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la pre-  
sidenzia del Ilmo. Alcalde D. Enrique Soto Navarrete, el objeto  
de celebrar esta sesión pública extraordinaria para la cual ha-  
bían sido previamente convocados en la forma que la ley determina



ra, y una hora antes de este acto a toque de tambores como preceptúa el artículo 68 de la vigente Ley Municipal. Abierta que fue la sesión y aprobada el acta de la anterior, se manifestó por la Presidencia que como todos los sucesos Municipales procedentes salían por las oportunas cédulas de convocatoria, el objeto de esta sesión era proceder al sorteo entre las secciones en que se ha dividido el Distrito Municipal, de los Vocales Asociados que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal, hasta que se proceder su renovación.

Acto seguido sorteo entre los oportos por orden respectivo los nombres que figuraron en cada una de las expresadas secciones y quedándose de aquél tanto nombre como Vocal Asociado que en cada una de las secciones, se obtuvo el siguiente resultado:

Sección primera.

- D. Antonio Pareja Matos.
- „ Antonio Bravo Pintor.
- „ Félix Bravo Palacios.

Sección segunda.

- „ Cleuterio Macarrón Rodríguez
- „ Emilio Rodríguez Aguedo
- „ José María Raúl Rastropo

Sección tercera.

- „ Manuel Díaz y Díaz
- „ José Cañam Lucas
- „ Juan Delgado Tejada mayor.

Sección cuarta

- „ Francisco Alvaro Pardo.
- „ José Barroso Melchor.

- „ Rafael Jiménez Cuenca

Sección quinta

- „ Hugo Rastropo Macarrón
- „ José Delgado Boniego

Sección sexta.

- „ José Pérez Verdiguero
- „ José Díaz Fernández.

Ter

nunciado en esta forma el sorteo, acordó por ultimo la Corporación Municipal que inmediatamente se publicase su resultado, notificándose su nombramiento a los elegidos a los fines que procedan, anunciadore también en el Boletín Oficial de la Provincia.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que yo el secretario certifico. - Yo  
he suscrito = Antonio Bravo Poni = Félix Bravo Palacios = Vale.

S. Soto

Juan Furtado

Hijo 18 de enero

Emilio Gamero

Manuel Martínez Martínez

Eduardo Relente J. Jiménez

Oppachus

Relijo Novelo

Mario Morcillo

Pestanares Basile

Emilio Pint

sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria en la villa de Oliva de Férer a diez y nueve de Junio celebrada el dia 19 de Junio de 1922. de mil novecientos veintidos, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Dignos Cabajales que al margen se expresaron y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Soto Navarrete, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la que previamente había sido citados, abierto el acto y dada lectura al acta de la anterior, fue aprobada.

Sequidamente se acuerda por unanimidad adjudicar definiti-



resuete la subasta de las obras de una sección de veintidós  
vidrios en el Cementerio, a favor de D. Luis Rodríguez Fernández  
por el tipo de treinta y tres pesetas cada uno.

Del mismo modo se acuerda se expongan al público las listas de  
beneficiencia por un plazo de quince días para oír reclama-  
ciones.

Igualmente se acuerda socorrer a José Gómez Narrocer con  
veinte pesetas para que pueda llevar su mujer a los baños de Alange,  
a Luis Pinilla Melgarrojo y Francisco Maestre Pardo con veinte pe-  
setas cada uno para que puedan llevar sus mujeres al Hospital  
de Badajoz, por ser todos pobres y carecer de recursos.

Además se acuerda reconocer un crédito de novecientos no-  
venta y una pesetas reintegro (continuo) a favor de los Médicos D. En-  
rique Soto, D. Angel Lina, D. José Soto y D. Félix Lina, por partes igual-  
es, como indemnización por lo que dejaron de percibir en el año ante-  
rior al hacer el convenio con el Ayuntamiento, cuya cantidad se consig-  
nará en el primer presupuesto ordinario que se expida.

Siendo cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cum-  
plimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

J. Soto Juan Huertas

Emilia Gómez

Miguel Recalde

Manuel Pérez

Juan Martín

J. Huertas

Manuel Rebollo

O. Pachano

J. Borda

Vicente Díaz

Antonio Morcillo

Emilio Pint

J. L.

Sesión ordinaria celebrada En Oficio de Feria a veinticinco  
d 24 de Junio de 1922 de Junio de mil novecientos veinti-  
 dos, reunidos en las casas consistoriales, los tres  
 concejales que al margen se copisan, bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Luto Barreto,  
 al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria  
 correspondiente a este día: Abierto el acto y dada  
 lectura de las actas ~~que fueron~~ aprobadas.

A continuación y de orden de la Presidencia se  
 dio lectura a la siguiente proposición de los Con-  
 cejales Srs. Duarte Matamoros, Martínez Gómez  
 y Moreillo Cuevas:

"Al Ayuntamiento: Los que suscriben, Concejales y Vocales de la Comisión de Obras públicas,  
 tienen el honor de someter a la consideración  
 de la Corporación municipal la siguiente pro-  
 posición = Estando próximo la ejercicio que por el  
 Ayuntamiento debe proceder a practicar las obras  
 que a su juicio sean necesarias, con ayuda de la  
 prestación personal, y = Remitiendo que las partidas  
 comisionadas en principio para atender a los gastos  
 de dichas obras son suficientes, a juicio de los pri-  
 meros, para cubrir los gastos del material que se  
 realizarán sin plus, pero que distan mucho de alcan-  
 zar a la cifra que sería necesario caso de que hubieren  
 que abonarse en metálico y de fondos municipales  
 los jornales de peones y caballeras que se invitie-  
 ran en la construcción de las obras = Vistas las dispo-  
 siciones legales vigentes que autorizan para utilizar  
 la prestación personal como auxilio para fomentar  
 las obras públicas municipales de toda especie  
 y facultar a los Ayuntamientos para proporcionar  
 a todos los habitantes mayores de diez y seis años  
 y menores de cincuenta (a excepción) con las excep-



ciones que misiona, no pudiendo exceder de veinti  
 días el número de los que debe prestar cada vecino  
 cuando que si bien la población está muy nece-  
 sitada de obras públicas no debe gravar a los  
 vecinos con el máximo de días que establece  
 la Ley = Los Sres Concejales que suscriben se comprometen  
 a someter a la consideración de la Corporación  
 Municipal la siguiente proposición: 1º Que se im-  
 ponga la prestación personal como arbitrio necesari-  
 para la realización de las obras que sean precisas  
 a juicio del Ayuntamiento con arreglo a las si-  
 guientes condiciones: A) Se fija en diez el número  
 de jornales de peón que habrá de prestar durante  
 el año todo vecino o habitante legalmente obligado  
 a contribuir por tal arbitrio, y en igual nume-  
 ro de jornales de transporte por cada carro o ani-  
 mal de tiro o silla de su pertenencia, con sujetión  
 a las disposiciones que regulan el arbitrio = B) Para  
 la reducción o conversión de los expresados jornales a  
 metálicos se establece la siguiente tasa: Por cada jor-  
 nal de peón o traeceo = 3'00 pesetas = Por cada carro = 10 pe-  
 setas = Por cada caballo menor = 1'50 pesetas = Por cada  
 id. menor = 2'00 pesetas = 2º Que inmediatamente se pro-  
 ceda a la formación del correspondiente padrón de los obli-  
 gados por la ley al impuesto personal, y 3º que tan-  
 to los acuerdos como el padrón se sometan a la apro-  
 bación de la Junta municipal = Oficio de Jueves 23 de  
 Junio de 1922 = Vicente Duarte = Antonio Morillo =  
 Juan Martín = Rubricados"

Diseñada brevemente dicha proposición por la Cor-  
 poración Municipal, se acuerda, por unanimidad,  
 aceptarla en todos sus partes."

Visto y examinado detinadamente por este Ayunta-  
 miento el proyecto de presupuesto extraordinario

formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para terminar las obras del pozo de la plaza de San Pedro y entregarle conforme y acogiendo a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días segun ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acerque y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal. Este acuerdo fue adoptado con los votos en contra de los Srs. Lima Pómu, Pacheco Pómu y Bosch Gómez.

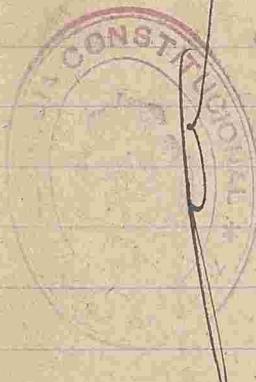
A continuación y a propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos del presente mes en la parte ahincada correspondiente del presupuesto y gastos necesarios, siendo tomado este acuerdo por mayoría de votos, pues los Srs. Gomáriz-Pecellín, Bosch Gómez, Pacheco Pómu y Lima Pómu votaron porque dicha distribución se acordase en virtud del correspondiente proyecto de presupuesto y no por docenas parte.

Por unanimidad se acuerda nombrar a lo solicitado por D. Manuel Macario Martí para ocupar interinamente la plaza de Oficial 1º de la Secretaría.

Siguientemente y a instancia del Concejal Sr. Pacheco Pómu, se acuerda que para el próximo mes se presente una relación del personal que debe haber en la Administración, según el acuerdo adoptado al crearse dicho medio para recordar el importe de Comuneros.

Acto continuo se acuerda abonar a Juan Serrano Soto treinta pesetas del Capítulo de Impresos para que haga la reparación de venios nichos que estaban en malas condiciones.

También se acuerda abonar diez pesetas mensuales, dimonte dos más si contor duda manana al vecino pobre Lázaro Ramiro Macario para ayudas.



a ha lactancia de su hijo, en atención a carenza de recursos y haber fallecido su esposa.

Del mismo modo se acuerda autorizar la licencia de Policía urbana para que señale el sitio en que haya de instalar el kiosco que solicita Emilio García Domínguez, a quien se facilita para ello bien entendido que grande comprometido a levantar expresado kiosco cuando el Ayuntamiento lo ultime necesario, con esa condición se le concede.

Se aprueban las disposiciones oficiales recibidas, (acuerdos)

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que constan = Fachada = a excepción = tres = acuerdos  
vale = L. Soto Juan Fuertes

Emilio García

Pedro González

Mariátoles cillo

Eduardo Pérez J. Linares

Juan C. Sánchez opend  
Victoriano Suárez

Juan Martín

Emilio Ruiz



Sesión ordinaria celebrada En Oficio de Jerez a veintidós  
el dia 22 de Julio de 1912} de Julio de mil novecientos veintiós, reunidos en los Casas Consistoriales los doce Concejales que al margen se expresan y suscribían, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Soto Gavomte, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el peto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Sequidamente se dio lectura a una circular del Dr. Gobernador Civil de la provincia en la que solicita un socorro para los niños judíos. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el Fondo de Protección a la Infancia carece de recursos para tal fin, acuerda por unanimidad que se remitan veintidós pesetas y se comuniquen a dicha autoridad que, por ser muy pequeño la cantidad conque se presta para estas atenciones, no se puede enviar un socorro mayor.

A continuación se manifestó por la Presidencia que era llegado el época de proceder al nombramiento de Comisionado para el ingreso en Caja de los mosos del actual recubrimiento, proponiendo a D. Nicolás Pequeño Hernández. Entusiasmada la Corporación, acuerda de conformidad con la propuesta del Dr. Presidente y que se le abonen diez y seis pesetas y cincuenta céntimos de indemnización por los gastos que se le originen. Se acuerda cobrar la sombra en las anteriores.

Por el Concejal Sr. Pacheco Soriano se solicita conste en acta su protesta por haberse tomado el acuerdo de instalar en la plaza de la Iglesia un buey sin previo dictamen de la Comisión de Policía para su uso.

Acto seguido se manifestó por el Dr. Rodríguez Blasco que la Comisión de Hacienda debe dictaminar sin perder tiempo sobre la confesión de los



Sesión ordinaria celebra | En la villa de Oliva de Terex a primero  
da el 1º de Julio de 1922 | de Julio de mil nuevecientos veinte y dos, reun-  
 idos en las Casas Consistoriales de la misma, los tres Concejales  
 que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde  
 D. Enrique Soto Navarrete, al objeto de celebrar la sesión pú-  
 blica ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto y dada  
 lectura de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta por la Presidencia de haber nom-  
 brado cuatro auxiliares desde el dia veinticinco del corriente an-  
 terior para ayudar al personal de la Administración de  
 consumos en la inspección de granos, siendo aprobados iná-  
 minente por la Corporación.

A continuación y a propuesta de la Presidencia se acuer-  
 da la distribución de fondos del presente mes en la parte  
 alimética correspondiente del presupuesto y gastos necesarios; siu-  
 do tomado este acuerdo por mayoría de votos, pues los Sres Gon-  
 zález Pecellín, Pacheco Fernández y Anna Gómez votaron porque di-  
 cha distribución se acordase en virtud del correspondiente  
 proyecto de presupuesto, y no por doceavas partes.

Por varios vecinos se hizo la petición verbal de que  
 el Ayuntamiento mande arreglar el lavadero del Molino.  
 Acordándose por unanimidad que la Comisión corres-  
 pondiente informe sobre dicho asunto y se arregle.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito presentado  
 por D. María González Pecellín Salva, solicitando se le  
 conceda permiso para que por su cuenta acorte el pasaje  
 que punto a su casa existe, fundándose en que por su pro-  
 babilidad tienen que pasar los carros necesariamente cerca  
 de la acera; la Corporación del mismo modo acordó que  
 la Comisión de Policía urbana y rural informe sobre si  
 conviene acceder a lo solicitado y en caso afirmativo señale  
 el tramo de pasos que haya necesidad de acortarse.

Por el Concejal Sr. Juanito Sanchez se hace constar  
 su propósito de que ingrese inmediatamente el saldo

que resulta en contra de D. José M. Gómez Rodríguez, recaudador de consumos que fue hasta treinta y uno de Marzo del comienzo año, adhiriéndose todos los tres Concejales presentes.

Por unanimidad se acuerda conceder la vecindad a Francisco Sayago Muñoz

Del mismo se acordó exonerar con cinco pesetas de los vecinos pobres Isidro Amaya Linares y Timundo Abargúez Rodríguez <sup>a cada uno</sup>.

Se aprueban las disposiciones oficiales recibidas.

Siendo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que certificó entre oruglones - cada uno vale <sup>Claus. Tercera</sup>

J. Soto

Emilio Martínez

Nicols Pineda

Veterinario

Juan Martín

Juan C. Sánchez

J. J. Peñalver

Emilio Ruiz

Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa =

Certifican: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Srs. Concejales.

Y para que conste autorizan la parada en Oficio de Tercio ochos de Julio de mil novecientos veintidós.

J. Soto

Emilio Ruiz

Se -



sión ordinaria en segunda convocatoria celebrada  
el dia 10 de Julio de 1922

En Oficio de Oficio a dia de Julio de mil  
novecientos veintidós, reunidos en las casas comisio-  
riales los Pres. Concejales que suscribían bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Benjamín Soto Mar-  
tínez (la cuadra) al objeto de celebrar la sesión pú-  
blica ordinaria correspondiente a este dia: Abierto  
el acto y dada lectura de la anterior fue aprobado.

Sequidamente se dio lectura a un escrito pre-  
sentado por el Sr. Cura parroco de esta villa,  
en el que solicita que se traslade el kiosco del lu-  
gar en que se ha colocado, por entender que no  
es sitio adecuado, por estar muy cerca de la mur-  
ta de la Iglesia. Entuado los tres Concejales acor-  
daron unanimousemente no acceder a la pretension  
del mencionado Sr. Cura, por estar colocado el  
kiosco en el sitio en que mismo se troba para el  
trámito del público en dicha plaza.

Dada cuenta de no haberse presentado nin-  
guna reclamación contra las listas de bene-  
ficiencia, confesuradas por la Comisión,  
dándose el plazo de expresión al público,  
se acuerda aprobarlas definitivamente.

Se aprueban las disposiciones oficiales rea-  
lizadas (acordando).

A continuación se acuerda conceder un socorro  
de treinta pesetas al vecino pobre José Parada  
Corruado, para que pueda llevar a Badajoz a una  
mujer de pocos días, para que ingrese en el Bene-  
ficiario provincial.

También se acuerda conceder una prestación  
de Treinta y cinco pesetas a Don Juan Ruiz

Rodríguez por la renuncia de los soldados del actual reemplazo y los del año anterior.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, de que constó entre parientes = la comisión = acordaron = no vale = Entre líneas = se = no vale =

Ercilla

Suau Frutos

~~José Pérez~~

Emilio Gamero

Mario Morcillo

Juan Martín

Manuel Martínez

J. Linares

Pedro Castillo Juan C. Sánchez

Martín

Enrique Torch

Emilio Ruiz



Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 17 de Julio de 1922 en la villa de Oliva de Mérida a diez y siete de Julio de mil nuevecientos veinte y dos minutos en las Casas Consistoriales de la misma que los Concejales que suscribieron, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Enrique Esteban Navarrete, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria para la que en legal forma habían sido citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda se le haga una re-



paracion al reloj público, con la condición de que no se abone nada hasta tanto no se termine, y pronándose además lo tiene.

Por el Sr. Claret Rodríguez se propone que se afíelen las cuartillas del Ayuntamiento, por ser desiguales y perjudicar a grande acuerdo del mismo modo se traga así.

Igualmente se acuerda conceder una gratificación de quinientos pesos mensuales a José Garrido Coronado para ayudar a la lactancia de su hija.

Se aprueban las disposiciones oficiales recibidas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Prudencia, de que certifico.

J. Soto

Emilio Gómez

Miguel Bellido

François Martínez

Manuel Martínez

J. Gómez

Pedro Rodríguez

Francisco Sanchez

Juanco Sanchez

Alvarez

Ramón

Vicente Díaz

Emilio Fuent



Sesión ordinaria celebrada en Oliva de la Frontera el veinte y dos de Julio de mil novecientos veintidós, reunidos en las Casas Consistoriales los tres concejales que al margen se expresan y suscriben, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Soto Navarrete, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Se dio lectura seguidamente a una circular del Señor Gobernador Civil de la provincia en la que solicita un socorro para los niños judeus. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que la Oficina de Protección a la Infancia carece de recursos para tal fin, acuerda por unanimidad que se remitan veinte y cinco pesetas y se comunique a dicha autoridad que, por ser muy pequeña la cantidad consignada en presupuesto para estos atencios, no se puede enviar un socorro mayor.

Al continuación se manifestó por la Presidencia que era llegada la época de proceder al nombramiento de Comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo, proponiendo a D. Nicolás Reguera Hernández. Entrada la Corporación, acuerda de conformidad con la propuesta del Señor Presidente y que se le abone al dicho señor Reguera Hernández veinte y cinco pesos de indemnización por los gastos que se le originan. Si acuerda colocar la bomba como en años anteriores.

Por el Concejal Señor Pacheco Gómez se solicita conste en acta su protesta por haberse tomado el acuerdo de instalar en la plaza de la Iglesia un kiosco sin previo dictamen de la Comisión de Policia urbana y rural.

Acto seguido se manifiesta por el Señor Rodríguez Blasco que la Comisión de Hacienda debe dictaminar sin perder tiempo sobre la confección de los tres repartos por el déficit de consumos, pues entiende que deben confeccionarse sin perder tiempo. Por el Señor Alcalde se hace constar que es de opinión que no debe hacerse mas que el correspondiente al año 1921 a 1922, ya que los de los años anteriores no se han hecho a su tiempo por negligencia de los Concejales que compusieron el anterior Ayuntamiento. El Señor Rodríguez Blasco, dice que él siempre ha sido partidario de que se hagan hechos los repartos a su tiempo y así lo ha solicitado.



Acto continuo se manifiesto por la Presidencia que los diez que garantizaban en la Caja Rural las veinte y dos mil pesetas para la compra de la Casa del Duque, eran aprobados por dicha entidad para el pago o para la renovacion del prestamo. Enterada la Corporacion Municipal, se acuerda por unanimidad se confeccione un presupuesto extraordinario para poder pagar las diez y siete mil pesetas que restan, despues de pagadas las cinco mil que para tal fin estaban consignadas en el presupuesto ordinario, <sup>en</sup> atencion que es inaplazable el pago de dicha cantidad, que se verificará cuando sea aprobado.

Tambien se acuerda conceder un socorro de cinco pesetas a la viuda de Felipe Lucas Perez por encontrarse en firma y carecer de recursos.

Igualmente se acuerda denegar la peticion hecha por Manuel Gonzalez Marquez, consistente en construir una hornilla en la plaza de S. Pedro.

Se aprobaron las disposiciones oficiales recibidas. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden de la Presidencia, de que certifico. = Los tachados = No vale = Entre huos = u = vale =

C. Soto

Emilio Gamero

A. Diaz Morcillo

Juan Fuentes

M. M. Meret

Juan Martin

Francois Sanchez

Promero

Vicente Diaz

Emilio Pint

Los infasentos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional  
de esta villa

Certifican: Que la sesión ordinaria correspondiente a este año  
no ha podido celebrarse por falta de número de los Concejales  
y para que conste anterior la presente en Oliva de Tercer se reunió -  
mismo de Julio de mil novecientos veintidós

J. L. Soto

Emilio Punt

Sesión celebrada el dia 31 de

En Oliva de Tercer a treinta y uno de Julio de  
Julio de 1922, Ordinaria en 3º Convocatoria mil novecientos veintidós, reunidos en las Casas  
Consistoriales los Sres. Concejales que suscribirán, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Enrique Soto Marañón al objeto de celebrar  
la sesión pública ordinaria correspondiente a este año: Abierto  
el acto y dada lectura de la anterior fui aprobado.

Seguidamente se acuerda por unanimidad autorizar a  
la presidencia para que tan pronto como se reciba aprobado  
el presupuesto extraordinario empeñando para la ter-  
minación de las obras del piso de la plaza de S. Pedro, se  
celebre la subasta de dichas obras, bajo la presidencia de  
la Comisión de Fábrica Urbana y Rural y se continúen.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento  
el proyecto de presupuesto extraordinario formado por la  
Comisión de su seno nombrada al efecto, para pagar  
a la Caja Rural de esta villa el resto del anticipo que  
hizo al Ayuntamiento del importe de la Casa del Duque,  
y extraviandole conforme y cumplido a las disposiciones lega-  
les siguientes, acuerda: Que se fije al público por quince días,  
según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia  
que lo acuerde y declaraciones que se presenten, se sometan  
a la discusión y votación definitiva de la Junta Mu-  
nicipal.



A continuación se acuerda por unanimidad que se abonen cien pesetas a D. Joaquín Otero Jiménez por la reparación del seto de la torre, según lo encargado por el Sr. Olmedo con el mismo Señor, y además que del capital de Impuestos se le conceda una gratificación de veinticinco pesetas, por la buena retribución de su trabajo.

Se acuerda un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres Lazarinas Coronada Díaz y Francisco Palacios Gallego, para su auxiliarse al tratamiento de sus hijos que han sido mordidos por un perro rabioso.

Del mismo modo se acuerda soñar con diez pesetas a Antonio Galván dueño, para que pueda llevar su Badajoz a un hijo enfermo.

Se dice cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden de la presidencia de que certifico

B. Soto

Juan Fuentes

Emilio García

Alfonso Gutiérrez

Francisco Cillo

Juan Martín Jiménez

(Palma)

Manuel Relotta

Juan C. Sánchez

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup>. En Oliva de la Frontera siete de agosto de mil novecientos veinte y dos, reunidos los tres concejales que dia 7 de Agosto 1922 suscribieron, bajo la presidencia del Sr Alcalde Leon Enrique Soto Navarrete, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: abierto el acto y dada lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de orden de la Presidencia al extracto de acuerdos del mes de Julio, siendo aprobado por la Corporación.

A propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos del presente mes <sup>por doceyaa partes</sup> saliendo constar su protesta los Sres Linares Pacheco y Pacheco Gómez, por no presentarse el oportuno proyecto.

A continuación se acuerda adjudicar definitivamente la subasta de las obras del pozo a Luis Rodríguez Fernández por el tipo de cuatro mil pesetas.

Seguidamente y también a propuesta de la Presidencia se acuerda conceder una gratificación de setenta y cinco pesos al Telegrafista D. José Rodríguez Partre, si se decide a vivir en esta población.

Acto continuo se acuerda autorizar a la Presidencia para que nombre la persona que haya de recoger los granos procedentes de los ferriegos del Campo de Oliva y que se le abone veinte y cinco centimos por saqueo.

También se acuerda a propuesta de la Presidencia que se incluyan en las listas de beneficencia a los vecinos pobres Francisco García Ortega, Manuel Marín Ramos y Yela de Antonio González Prádan.

Por el Concejal Sr Linares Pacheco constar que es de opinión se que immediate el reparto por el déficit de consumo del año 1921 a 1922. Adhiriérese a la petición Linares Pacheco el Concejal Sr Pacheco y se acuerda girarlo.

Acto seguido se dio lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda sobre la cuenta rendida por el Administrador de consumos, que es como sigue:

3n-



Avance = Los que suscriben, Vocales de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, han examinado con detenimiento la cuenta rendida por D. Luis Pérez Corrao, correspondiente al periodo de tiempo comprendido desde principios al treinta y uno de Marzo del corriente año, y resultando que el cargo asciende a treinta y cinco mil trescientas ochenta pesetas y cuatro céntimos, y la dotta a la misma cantidad:

Considerando que no se observa ninguna extralimitación legal, opinan: Que debe ser aprobada = La Corporación Municipal, no obstante, acordaría lo que estime procedente = Oliva de Tercia a 15 de Julio de 1922 = Manuel Maest = Juan Fuentes = Manuel Retollo = Rubricados"

La Corporación por unanimidad acuerda hacer suyo el informe de la Comisión dando por aprobada la cuenta.

Atención de varias vecinas se acuerda por unanimidad se persone la Comisión de Policía urbana y rural en los lavaderos de Pelo-Costino para que informe sobre el estado de los mismos.

Se concede un socorro de diez pesetas al vecino pobre y enfermo Juan Franco Rodríguez para que pueda mandar harar los baños de Alange.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que ya el Secretario certificó. Entre líneas = por doceavas partes vale

*Antonio Martínez Soto* *Juan C. Sánchez*  
*Manuel Retollo* *J. Linares*  
*Vicentino Díaz* *Miguel Pimenta*  
*Mamet Maest* *Felipe Borod*  
*Ortulio Furt*

Los infranqueitos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Certifican que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de sus concejales

y para que conste anterior lo presente en Oliva de Jerez a doce de agosto de mil novecientos veintidós

A. Soto

Eusebio Punt

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> Convocatoria. En Oliva de Jerez se celebra el día 14 de agosto de 1922. Mil novecientos veintidós, reunidos los tres concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Soto Carrasco, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fui aprobada.

Seguidamente se manifestó por la presidencia que era llegada la época de proceder a la quema de maderas en el campo de Oliva, debiendo acordarse por la corporación la forma en que habría de practicarse. Entrados los tres concejales acordaron por unanimidad que se practique por los mismos dueños de las maderas, que serán responsables de los daños que causasen, bajo la vigilancia de los guardas del campo; los daños que causasen al arbolado con motivo de las operaciones de guerra se exigirán a la sociedad de Ganaderos, que se hizo responsable al firmar el contrato de arrendamiento y que se comunique este acuerdo a dicha sociedad.

A continuación se acuerda que se instruya expediente para ingresar en la Beneficencia provincial al vecino sobre su imputado Antonio Corrado Hurtado

Se dio "Cuenta de los dispositivos oficiales acordándose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la presidencia, de que yo el secretario certifico

C. Soto

Hijo de Pedro Soto

Emilio Gómez Antonio Morcillo

Juan Martín

Manuel Rebolledo Pedro Pimentel

J. Linares Manuel Martínez

Juan Sánchez

Manuel Martínez

Emilio Ruiz

Sesión ordinaria celebrada en Oliva de Júcar a diez y una de agosto  
el dia 19 de agosto de 1922) de mil novecientos veintiún, reunidos en las  
Casas Consistoriales los tres concejales que suscribirán  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Soto  
Barromé, al objeto de celebrar la sesión pública  
ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto  
y dada lectura de la anterior fue aprobada

Sequidamente se manifestó por la Presidencia que,  
habiendo transcurrido con éxito el plazo concedido pa-  
ra que los vecinos que tuviesen descubiertos de antemano  
dichos pagasen en periodo voluntario, procedió hacer  
efectivo por la vía de apremio. Entrevistados los tres con-  
cejales, acordaron, por unanimidad, hacer efectivo  
dichos descubiertos por la vía de apremio, nom-  
brando Recaudador a D. Ildefonso Fuentes Oregón.

con la garantía de don Luis Ortega Palacios y don Mariano Trujillo Recalde, que en prueba de su honorabilidad, firman la presente acta.

A continuación se dio lectura, de orden de la Presidenta, al siguiente presupuesto de gastos, que ha hecho el Sr. Mortimer Gómez, "en el cual se hallan comprendidos los trabajos que se estiman más necesarios:

"Para reparación de miedras, auras y Puentes alcantarillas de la calle de Tres 2.100 "

7 d. isol. de las calles Corra

7 Huertos 4.000 "

Id id Calle de S. Pedro y Callejón del Poso 6.000 "

Id id id del Cpal Carrasco y M. Gómez 1.500 "

Limpieza del Camino 2.000 "

Relleno de los prados 700 "

Reparación de la entrada de los Caminos de Encinavola, Tres y Trujanal 2.300 "

Id del Camino de Talines hasta el Lago 10.000 "

Id Id del de Valverde hasta la entrada del Campo 10.000 "

Id Id del de el Estadero también hasta la entrada del Campo 10.000 "

Reparación de la Calleja de la Pava 1.250 "

Total 50.000 "

Entendido el Ayuntamiento del anterior proyecto, y estimando que es de gran necesidad y conveniencia la realización de dichas obras, visto el informe favorable que en el mismo acto emite la comisión de Policía urbana y rural, acuerda por mayoría prestar su aprobación a dicho presupuesto; votaron en contra de la misma los Señores Gómez y Pacheco Gómez, por entender que el Ayuntamiento no es competente para hacer alcantarillado sin llevar estos requisitos.

Acto seguido se acuerda por unanimidad al Sr. Alcalde para establecer el turno que haya de seguirse para hacer



efectivo el importe de la portación personal.

Segundamente y por unanimidad se acuerda observar en Gran Piso Oficio la cantidad de cuarenta y seis puntas, en concepto de pago de las escuadras para el Ayuntamiento y arreglo de otras dos.

Dada cuenta de varias relaciones de transmisión de dominio de fincas urbanas, debidamente informadas por la Junta Pericial, solicitando la variación de la misma anotada a nombre de los Contribuyentes que se mencionan en las descripciones que constan en dicho, relaciones, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de expresada Junta, acuerda por unanimidad se pague en su día o rectifique en el anotamiento, por medio del oportunuo expediente para el próximo año de 1923 o 1924, el alta en las cantidades que se le fijaron anotadas a los recurrentes, encargando en su mismo la baja correspondiente, a quienes se deba, a cuyo efecto se remitirá este expediente a la aprobación definitiva del Señor Admón. de Contribuciones de esta provincia, según lo dispuesto por encartas de 1º de Octubre de 1884.

Hecho segundo se expuso por la presidencia que han llegado a él varios avisos remitidos y los había mandado bajar los pasos del Callejón de la Calista y uno de los de Pelo Cochino, y que por lo que respecta al otro debe subirlo a subasta por ser de mayor costo la obra que traga de hacerse; enterados los Señ. Concejales pidiendo unanimidad mayoría aprobarlo hecho por el Señ. Alcalde y que se saque la subasta la impresión del otro paso de Pelo Cochino por el tipo de retención y otros pertinentes; los Señ. donna Gómez y Padilla Gómez hace constar su protesta por haberse efectuado la impresión del que, paseo de Pelo Cochino sin haberlo sacado a subasta.

Se acuerda conceder un roceo de cinco pesos a Manuel Rivera Garro por carecer de recursos y tener

a ser mujer enferma.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recordando  
dose un cumplimiento

Yo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó  
la sesión de orden de la presidencia de que certifica-  
- entre paréntesis = unanimidad aque = no vale; sobre razonado = Pa-  
ra = vale = Por mandato del Alcalde = ratifico =

Retoto

Manuel Retoto

(ig. G. Bellido)

Juan Martín  
Manuel Retoto J. Linares

Enrique Rosa

Juan C. Sánchez

Fernando Grau

Acostumbrado

Luis Ortega H. Fuentes

Emilio Punt

Sesión extraordinaria celebrada en Oliva de la Frontera el veinte y cuatro de  
el dia 24 de Agosto de 1922; Asunto de mil quinientos veinte y dos,  
rehuidos en las Casas Penitenciarias, previa convocatoria al  
efecto, los Sres Concejales que suscribieron bajo la presidencia  
del Sr Alcalde D. Enrique Soto Navarro, el objeto de cele-  
brar esta sesión extraordinaria: Abierto el acto y dada lectura  
de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que co-



mo todos los señores presentes sabian por las oportunas  
ocasiones de convocatoria, el objeto de las sesiones era acor-  
dar lo procedente sobre la necesidad de realizar las  
obras públicas para las que hay cantidad consigna-  
da en el presupuesto, con ayuda de la prestación perso-  
nal, al causa de haberse presentado al Ayuntamiento  
gran numero de obreros sin trabajo.

Entrados los tres concejales, después de larga discusión  
se acuerda por unanimidad que se verifiquen dichas  
obras con ayuda de la prestación, quedando en liber-  
tad a los vecinos sujetos a la misma para que pue-  
dan prestar el servicio bien personalmente o en metá-  
lico, en la proporción que les corresponde, sea en  
uno peonada, ó en la siguiente forma: los vecinos de  
propiedad labradora, que a finio del Ayuntamiento  
estan muy beneficiados en relación con los que tie-  
nen caballerías deberán pagar íntegro el importe de  
las peonadas; los de la villa ó parroquia posiciones  
que tengan mas de dos caballerías mayores abonaran  
íntegro el importe de las peonadas de hombre y  
mujer sola con las caballerías; los que tengan sola-  
mente dos caballerías mayores satisfarán en metálico  
como los anteriores al importe de la tercera parte de  
las peonadas de hombre y mujer con las caballerías;  
y los que tengan dos jinetes no pagarán nada por  
las peonadas de hombre y solo un día con las ca-  
ballerías, quedando exceptuados los vecinos elegidos  
en la lista de beneficia. El Señor don Juan Pérez  
hace constar su protesta en lo que se refiere a la for-  
ma de hacer efectiva la prestación personal por en-  
tender que no se han llevado los trámites legales, ya  
que no se ha dado cuenta a la Junta Municipal del  
resultado de la exposición al público del mismo, y Ade-  
más por que no se sabe lo que corresponde a cada veci-

no por el pronostico que debe hacerse, votando por el reparto de obreros.  
Al no expedirlo por el Sr. Comisario aludido se adhiere el Sr. Rodriguez Blanco.

A continuacion se expone por la Presidencia que tambien era objeto de la reunion, cual consta en las cedulaas de convocatoria, nombrar depositario para la recaudacion de las cuentas del padron de prestitacion personal que deban abonarse en metálico, acordandose por mayoria nombrar a los Sres D. Jose Puebla Luehrus, Don Miguel Gonzalez Recellin y D. Pedro Vero Gallego; los Sres Lima Gomez y Rodriguez Blanco votan en contra del anterior acuerdo, salviendo el respeto debido a dichos Sres, porque entienden que no debe hacerse efectivo dicho impuesto en atención a las razones alegadas anteriormente, pidiendo el Sr. Lima. Primer se le faculta copia de la presente acta.

Uno abrazando otros asuntos la convocatoria, se levanto la sesion de orden de la Presidencia, de que ya el Secretario certifico



E. Soto Miguel Recellin  
J. Lima Manuel P. Martínez  
J. L. Marciallo Bernard Martin  
Manuel Rebollo J. Linares  
J. Lopez Bosch Franco Sanchez  
Pedro Gomez Emilio Ruiz

Sr.



Sesi<sup>n</sup> ordinaria celebrada. En Oliva de Jerez a veinti-  
el dia 26 de Agosto de 1922 seis de Agosto de mil novecien-  
tos veintidós, se reunieron en las Casas Comis-  
toriales, los trés Concejales que al margen se  
expresan y suscribieron, bajo la presidencia del tr.  
Alcalde don Enrique Soto Matamoros, al objeto de  
celebrar la sesi<sup>n</sup> pùblica ordinaria (en segund<sup>a</sup>  
convocatoria) correspondiente a este dia: Abierto  
el acto y dada la lectura de la anterior fue apro-  
bada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia  
que era (a todos juzgos) insuficiente la cantidad  
consignada en el presupuesto aprobado por la  
Corporación Municipal en la sesión anterior  
para obras públicas, y que a su juicio debía  
elevarse a cuarenta mil ochocientos cincuenta  
pesetas, que habrían de distribuirse por puntos  
iguales entre las calles y caminos que han  
irregularse. Entendido el Ayuntamiento acuer-  
do por mayoría, previo el informe de la Comi-  
sión de Obras pùblicas, elevar aquél presupues-  
to a la cifra de noventa mil ochocientos  
cincuenta pesetas. votan en contra de este acuer-  
so los Concejales trés. Lima Gómez y Bosch Gómez,  
que protestan de que se haya incluido en el citado  
presupuesto de obras hechas por el tr.<sup>o</sup> Alcalde "el  
propio, con arreglo a la ley, el Ayuntamiento  
no tiene atribuciones para efectuar dichas  
obras, por no haber cumplido las disposicio-  
nes que manda el Reglamento de Obras pù-  
blicas. El tr.<sup>o</sup> Alcalde contesta que son obras de os-  
paración y no de construcción".

Acto seguido se manifestó por la Presidencia  
que había sido aprobado por la Finta municipal



el padrón de prestación personal confeccionado para el año actual, y que citando también aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto de las obras de reparación y recomposición de calles, caminos y alcantarillas, y acordando la inmediata realización de las mismas con ayuda de la prestación personal, procedió determinar el número de personas de hombre, caballerías y carros que han de utilizarse con sujeción estricta al presupuesto de las obras y a lo designado en el ordinario para la realización de referidas obras.

Dada lectura al principio, que asciende a pts. 9.850, (pt.) se procedió a averiguar las cantidades consignadas en el presupuesto ordinario para la práctica de tales obras, cuyo importe es de 9.150 pts.; que deduviéndolas de las 9.850, restan 81.700, siendo éste el cuantioso que corresponde a la prestación personal. Distribuyéndolas las referidas 81.700 pts. entre los vecinos sujetos a la prestación personal, según aparece del padrón, resulta que se necesitan cinco personas de hombre, cinco de caballerías mayores y cinco de carros para cubrir el importe total de la obra; en su vista, se acordó que concurren a la prestación, en el turno que les corresponda, cinco días cada uno de los empadronados que no posean caballerías ni carros, a excepción de los arrendados en las listas de beneficencia, y que los que tengan caballerías mayores y carros presten con ellos cinco días de trabajo cada uno, cuando se les llame por el alcalde y que los que tengan caballerías menores y no estén arrendados en la Beneficencia presten el mismo número de días de trabajo, pero cuando hayan llenado el servicio los anteriores. A tal fin,甚么人 extracto del padrón y bayorile saber a los contribuyentes un acuerdo a



los efectos legales.

A continuación se expuso por la Presidencia que estando muy avanzada la época y ser imposible que se pudiesen realizar todas las obras proyectadas, creía que provisionalmente debía adoptarse como norma para prestar el servicio lo aprobado por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria del 24 del actual. La Corporación, teniendo en cuenta que esta fórmula es sumamente beneficiosa para los vecinos, acuerda adoptarla, dejando en libertad por ahora a los mismos para que elijan una u otra norma. Los brs. Bosch Gómez y Lina Gómez han constar sus protestas contra las dos partes de este acuerdo, por entender que no han debido incluirse en el proyecto las obras de alcantarillado, por no haber observado las prescripciones del Reglamento de obras públicas; constatando el br. Alcalde que se trata únicamente de obras de reparación y no de construcción.

Acto seguido y a propuesta de la Presidencia se acuerda nombrar agente ejecutivo para hacer efectivo "el impuesto de prestación personal de los vecinos que han de satisfacer en metálico sus cuotas" a D. Vicente Chamorro Parra, con el voto en contra de los brs. Lina Gómez y Bosch Gómez.

Por el concejal br. Bosch Gómez se propone que, (que) para solucionar la crisis obrera se repartan los trabajadores entre los propietarios, constatándose por el br. Alcalde que en tanto puedan invertir en las obras municipales, es de opinión no debe apelarse al reparto.

Siguientemente se acuerda incluir en la lista de beneficiarios al vecino pobre José Gerolomo Salván.



Se dis cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Prudencia, de que entiñio = Entre parentesis = en segundo convesto = a todos juzgos = no vale = Entre bracketes = el alegotomillado = por lo mío de aprobación = vale =

Adolfo

Hijo - L. Rebolledo

Pedro Brezgen Atajocello cillo

Emilio Gómez Manuel Martínez

J. Jiménez

Manuel Rebolledo Juan Martín

J. Jiménez J. Moren

Adriana Pimentel

Veterinario Fran. E. Sánchez

Emilia Pintor

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Oliva de Jerez a dos de el dia 2 de Septiembre 1932} Septiembre de mil novecientos veintidós, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Enrique Esteban Martínez, a



objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día, abierto el acto y dada lectura al acta de la anterior, fue aprobada.

Siguióndamente se acuerda conceder un plazo de ocho días para hacer efectivas en periodo voluntario las cuotas de prestación personal, transcurrido el cual quedarán los descubiertos a la vía de apresto.

Por el Señor Lima Gómez se hace constar su protesta porque el acta de la sesión anterior no está redactada como se acordó; los Sres Alcalde, Morcillo Cuevas y Gómez Pacheco hacen constar que a su juicio el acta está tal como se acordó.

Se acuerda que se nomine a los Concejales Borja Gómez, Duarte Matamoros y Gómez Oteiza para que hagan las gestiones necesarias al objeto de arrendar una casa para alojar las fuerzas de la Guardia Civil, concediéndole amplias facultades.

A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad, invertir en la terminación de las obras públicas concuradas, el importe de lo que se recolece de los terrenos del campo del año agrícola actual.

Se acuerda del mismo modo incluir en la lista de beneficiencia al vecino pobre Rosendo García Cañugos incluido provisionalmente en ella por el Señor Alcalde en atención a encontrarse enfermo.

Al vecino se acuerda considerar la vecindad a Juan Vélezquer. También se acuerda comprar a la Comunidad 440 pesetas de papel de multas.

Por el Señor Pacheco Gómez se hace constar que desea conocer el pronunciamiento hecho para exigir la prestación personal, informandole ampliamente por los Señores Alcalde y Secretario quedando entendido; por el Señor Lima Gómez se hace constar que a su juicio son dos cosas completamente distintas la reparación de aceñas y impedaderos y la de caminos vecinales y que el pronunciamiento no ha debido hacerse en la misma proporción porque en lo referente a caminos el Reglamento no autoriza más que cinco días.

Se concede un socorro de cinco pesetas a cada uno de los vecinos pobres Antonio Torrado Martínez y Manuel Rivilla Gamero.

Si dice cuenta de las disposiciones oficiales, acordandose en



cumplimiento.

Yao habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión de orden de la presidencia, de que yo el Secretario certifico ~~que~~

J. Soto

Manuel Roset

Pedro Rodríguez

Juan Martín

Manuel Relollo y Llave

Juan C. Sánchez

J. Bosch

Dionisio Gutiérrez

Miguel Recalde

Frigorífico

Emilio Punt

Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento constitucional  
de esta Villa

Certificamos: Que la reunión ordinaria correspondiente a este  
día no pudo tener efecto por falta de asistencia de numero su-  
ficiente de los Concejales.

Para que conste ponemos la presente en el libro de Actas a nuevo  
de Septiembre de mil nuevecientos veintidos

J. Soto

Emilio Punt



Sesión ordinaria en 2º. En Oliva de la Frontera el once de Septiembre convocatoria celebrada el dia 11 de Septiembre 1922. De mil nuevecientos veinte y dos, reunidos en las bases honorables de la misma los tres concejales que suscribieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Góto Navarrete, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que en legal forma habían sido citados, abierto el acto y claudicada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acuerda que se subasten los granos de los terrazos el dia trece a las doce, por el tipo de diez y siete pesetas la fanega de trigo y cinco pesetas veinte y cinco céntimos la de arroz, siendo los quartos de medida y el pago del arbitrio de pesas y medidas de cuenta del rematante; presidirán la subasta los concejales Dres Duarte Matamoros, Linares Gómez y Rodríguez Blanco con el Señor Alcalde. Los licitadores depositarán el 5 por 100 del importe de la subasta.

También se acuerda que se subasten los tramos de empedrados que quedan por arreglar el dia trece a las once por el precio de treinta y cinco céntimos el metro cuadrado, facilitando a los rematantes la piedra y tierra para el relleno; no se les abonaría el importe hasta que la Comisión de Policía urbana se entregue en ellos.

Por el Señor Presidente de la Sociedad "La Benefica" se solicita que se formule el pliego de condiciones para la subasta de los aprovechamientos del campo de Oliva, acordándose que los Dres D. Manuel Martí, D. Emilio Camero y D. Nicolás Pinieza, con el Señor Alcalde confeccionarán dicho pliego que ha de servir de base para los referidos aprovechamientos del Campo de Oliva durante el año que cubre de mil nuevecientos veinte y dos a mil nuevecientos veinte y tres.

Asimismo se acuerda que las tiendas <sup>de juguetes</sup> en la proxima feria, se instalen en el pasos de la Calle del Prado Camino.



ero, dando la espalda al paro y el frente a las aceras.

Por el Concejal Sör González Pérez se propone que se celebren algunos festivos durante la feria, acordándose no aceptarla por este año en atención a no haber confección en presupuesto.

Por el Sör Linares Gómez se solicita de la Alcaldía que para la próxima sesión se traiga la cuenta de lo gastado en los ferros, así como la relación de los jornaleros que han trabajado en las Calles y en los caminos y otra de los individuos que hayan satisfecho la prestación personal, rogando que se enrique en la oportuna cabilla del padrón. El mismo Concejal solicita que se certifique el padrón de prestación personal, por ser la época oportuna para ello el actual mes de Septiembre.

Por el Sör Concejal Sanchez Coronado se hace constar que se requiere al Ex. Depositario de la Corporación municipal D. José María Gómez Rodríguez, para que liquide el saldo que resulta en su contra, y si no lo hiciera, que se le reclame a los fiadores del mismo, y así se acuerda autorizando al Alcalde para su cobro.

Por el Sör Duarte Matamoros se da cuenta de las gestiones de la Comisión nombrada para encontrar casa en donde alojar la Guardia Civil, acordándose que se arriende nuevamente la misma casa en que está alojada actualmente por un año, con las mismas condiciones que tiene a excepción del precio que será de dos pesetas y quince céntimos diarios, comunicando al Sör Alcalde para que formalice con la dueña el oportuno contrato.

Se acuerda que la Comisión de Policía urbana y rural se persone en las Calles de Serez y Fregenal para que dictamine sobre la prolongación y alineación de las mismas.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, extendiéndose este acta que firman todos los Señores Concejales asistentes.



tes de que yo el Secretario certifico: Entre líneas de pue-  
tos vale.

H. Soto

Miguel Fernández

Enilio Gómez

Hernán Martínez

J. Linares

Hernán Martínez

Alvarez

Juan Martínez

Gladio Pimentel

Franco Sanchez

Emilio Ruiz

Sesión ordinaria celebrada En Oficina de Tercer a diez y seis  
d 16 de Septiembre de 1922 } de Septiembre de mil novecientos  
veintidós, reunidos en las Casas Consistoriales los Se-  
ñores Concejales que al margen se expresan y suscri-  
birán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don En-  
rique Soto Navarrete, al objeto de celebrar la se-  
sión pública ordinaria correspondiente a este dia:  
Abierto el acto y dada lectura de la anterior fué  
aprobada.

Sequidamente se manifestó por la Presidencia que  
era llegado el caso de que el Ayuntamiento acor-  
dara la forma de aprovechar el Campo de Oña  
durante el año agrícola de 1922 a 1923, y la Corpo-  
ración previa breve discusión, acordó que fueran  
arrundadas las aprovechamientos en público subasta,  
bajo las condiciones que constan en el siguiente plie-

- go confeccionado por la Comisión nombrada al efecto:
- 1.<sup>a</sup> El tipo de licitación será el de veinticinco mil pesetas, reservándose el Ayuntamiento el derecho a comprar los terrenos a los vecinos que siembran en el Campo de Oñin, cuyo cobro se hará en la misma especie o semilla en que esté sembrada la tierra por el encargado que designe la Corporación Municipal.
  - 2.<sup>a</sup> El año dura un año, empezando el día primero del próximo mes de Octubre y terminará el treinta de Septiembre de mil novecientos veintitrés.
  - 3.<sup>a</sup> Solamente podrán aprovechar con ganado o adquirir fruto de bellotas los que sean vecinos.
  - 4.<sup>a</sup> El fruto de bellotas se dividirá entre los vecinos por partes iguales, y para los demás aprovechamientos de la finca se abrirá un registro de ganados, estableciéndose que renunciarán a él los que no lo soliciten en tiempo oportuno.
  - 5.<sup>a</sup> El arrendatario queda en libertad para señalar el precio de la parte que corresponda a cada vecino, después de liquidarlos sus débitos con el Ayuntamiento.
  - 6.<sup>a</sup> No se concederá parte en el aprovechamiento de bellotas ni en los demás, sin que preceda antelada liquidación y pago al Ayuntamiento. El arrendatario será responsable de los débitos de aquellos vecinos cuyas solicitudes no hayan sido visadas por las Recaudadoras de la Corporación Municipal y de los de aquéllos a quienes se satisfaga el importe sin mencionar otro requisito. Estas responsabilidades se harán efectivas directamente del arrendatario por la vía de apremio.
  - 7.<sup>a</sup> Será libre la venta de partes de bellota entre los vecinos, adjudicándose muidas las que cada cual quiera.
  - 8.<sup>a</sup> Para la distribución de partes y concesión de aprovechamientos se entregarán por el Ayuntamiento al



arrendatario un padrón de vecinos convenientemente autorizado.

9.<sup>a</sup> El pago del precio del arriendo se hará en dos plazos. El primero de quince mil pesetas tendrá lugar el día cinco de Octubre próximo y se hará en la forma siguiente: Ingresaría seis mil quinientas pesetas al metidio en la depositaría municipal y las ocho mil quinientos restantes se obligaría al arrendatario a abonarlas al Administrador del Órgano. Sr. Duque d. Medinaeli, en concepto de pago de las rentas que por los arrendamientos de las hierbas y gramillo de bellota y de los terrazos del Campo tiene que satisfacer el Ayuntamiento al referido Señor, haciendo entrega también en Depositaría de las oportunas cartas de pago. El segundo plazo se hará efectivo en la segunda quincena de (Septiembre) Diciembre siguiente, ingresando en la depositaría las diez mil pesetas que restan.

10.<sup>a</sup> La subasta tendrá lugar el día del que comienzan las Casas Consistoriales, de doce a trece, ante el Sr. Alcalde o Teniente que le sustituya con autorización de los Concejales D. Emilio Fuentes Ortega, D. Nicolás Pimentel Coronado, D. Manuel Martí Rodríguez; siendo condición precisa para tomar parte en la subasta depositar el 5 por 100 del precio de licitación y presentar en el acto garantía suficiente. Dicho depósito servirá de abono al arrendatario en el segundo plazo.

11.<sup>a</sup> El arrendatario será responsable de los daños causados por si y sus dependientes y de los que, tanto el uno como los otros, no demuestren oportunamente siendo conocido el causante de los mismos.



- Del mismo modo será responsable el arrendatario de los bultos de bellota que suficientemente probados por los dueños de las mismas no sean castigados por aquél. Esta responsabilidad se hará efectiva del referido arrendatario mediante imposición de una multa de quinientos pesetas en cada caso.
- ✓ 11º No se concederá parte en el aprovechamiento a los vecinos que ocasionen daños en la finca y no indemnicen al arrendatario del importe de los mismos.
- 12º El arrendatario se obliga a entregar a la terminación del contrato las parcelas del campo en buen estado, según las recibe, las que se obliga a rectificar por mano de maestros si el Ayuntamiento lo estima preciso; bien entendido que esta condición se refiere a los trozos de parcelas rectificadas.
- 13º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados incluyendo en el mismo el resguardo del depósito provincial y se ajustarán al modelo que se insertaría en el expediente y en los edictos que se publicuen.
- 14º En cuanto no se halle previsto en las condiciones anteriores serían aplicables las de carácter general contenidas en la Instrucción de 26 de Enero de 1905 para la contratación de servicios provinciales y municipales.
- 15º Será de cuenta del arrendatario el pago de la contribución sindicada o que se sucediere a la finca objeto de este contrato, entendiéndose por contribución la territorial, así como también la cuenta que en los repartos de consumo por la zona del atranadio pueda corresponderle.
- 16º No se cincuenta pesetas se destinarán a la quema de rodaderas en la finca de referencia, la que se hará en la forma que el Ayuntamiento estime conveniente y bajo la dirección de sus guardias.



Por el Concejal Sr. Lima Gómez se protesta de la consulta 11º del pliego de condiciones para el arriado del Campo de Oña, por entender que el Ayuntamiento no tiene atribuciones para privar del derecho a ningún vecino puesto que si alguno comete una falta o delito son los Tribunales de justicia los encargados de corregir dicha falta o delito. El Concejal Sr. Pacheco Gómez se adhiere a lo dicho por el Sr. Lima Gómez.

Acto continuo se manifestó por la Presidencia que se había declarado desierta la subasta de los granos de los terrazgos, por falta de licitadores y que procedía acordar lo que hubiere de hacerse con los mismos. Entendiendo la Corporación, acuerda por unanimidad que se celebre nueva subasta el día 20 del actual, por el precio de quince pesetas y cincuenta centavos la fanega de trigo y cuadra con cincuenta la de avena; privándose la subasta los mismos tres Concejales de la anterior.

A continuación y a propuesta de la Presidencia se acuerda, por unanimidad, que para terminar las obras de reparación de los caminos vecinales se partan mil quinientas pesetas del Capítulo de Imprevisto.

También se acuerda que la Comisión de Policía urbana y rural se persone en la calle del Poco para que informe sobre el curso de las aguas pluviales.

Del mismo modo se acuerda, a propuesta del Sr. Soria - Recchia, que el Voz pública llame la atención de los vecinos, antes de comenzar a poner, con un cornicín o un redoblante para que se den cuenta de lo que anuncia.

Seguidamente se acuerda conceder un socorro de cinco pesetas al vecino pobre Manuel Rivero Garmiso, por hallarse impedido para el trabajo y carecer de recursos.

Se aprueba las disposiciones oficiales recibidas.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, Se que certifico = Zárate = Septiembre = no vale =

Efecto

Enilio Garmiso Manuel Roballo

J. Tomás Cilla Juan Martín

J. Linares

M. Pacheco

Delphy Bosch

Juan C. Sanchez Pedro Jiménez

Miguel Recalde

Manuel Mariano

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria. En Oficio de Tercer a veinti- celebrada el dia 25 de Agosto de 1922 Seis de Septiembre de mil no-vecientos veintidós reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscribieron, bajo la presidencia del Dr. Alcalde d. Enrique Soto Navarrete, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segundo convocatoria para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

A continuación se manifiesta por el Dr. Bosch Ro-  
mero que hace constar su protesta contra la condición



13º del pliego que (señala de) sirve de base para la subasta de los aprovechamientos del Campo de Oñin, por entender que el Ayuntamiento no tiene atribuciones para privar a los vecinos del derecho a los aprovechamientos.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente los granos procedentes de los terrenos a los vecinos: Melchoro Rastropi el trigo por quince pesetas y cincuenta céntimos la fanega, y a Pedro Soria Rastropi la arena, a cuato plustra y setenta y cinco céntimos la fanega, de conformidad todo con lo hecho por la Comisión.

Acto continuo se acuerda por unanimidad que se celebre la subasta de los aprovechamientos del Campo de Oñin durante el año aprieta de 1922 a 1923, el día 28 del comiente y hora de las 12, bajo la presidencia del Dr. Alcalde y Concejales Dres. Duarte Matamoros, Rodríguez Blasco y Lima Soria.

También se acuerda por unanimidad socorrer con siete pesetas y cincuenta céntimos a Manuel Pando Llana, por encontrarse enfermo, y con un frasco de suero antidiáftico a Leandro Mender Calvo.

Del mismo modo se acuerda conceder la veintidós a Manuel Illanes Delgado por consumo en el los requisitos legales.

Si dicho efecto de las disposiciones oficiales acordadas se cumplimenta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, de que certifico y entro para tenerlo - servir de transcripción: E. Soto Enciso Gamoneda 1922

Manuel Martínez  
 Antonio del Castillo  
 Héctor Piñero  
 Juan Martín  
 Manuel Rebolledo  
 Juan de Sánchez  
 Vicente Gómez  
 Emilio Punt

Sesión ordinaria del  
 dia 30 de Septiembre de  
 1922

En Oliva de la Frontera a treinta de Septiembre  
 de mil nuevecientos veinte y dos, reunidos en las  
 Casas Consistoriales de la misma los Señores Con-  
 cejales que suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D.  
 Enrique Soto Navarrete, al objeto de celebrar la sesión ordi-  
 naria correspondiente a este día. Abierto el acto y dada lectura de  
 la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que se había  
 declarado desierto la subasta de los aprovechamientos del Cam-  
 po de Oliva por falta de licitadores y que procedía acordar  
 lo que hubiere de hacerse con los mismos. Enterada la Corpora-  
 ción, acuerda por unanimidad que se celebre nueva subasta ma-  
 ñana, dia primero de Octubre por el precio de veinte mil pesetas,  
 prodirán la subasta los Sres. Concejales Piñero Corbuado,  
 Ramiro Ortega con el Sr. Alcalde.

De igual forma se acuerda incluir en la lista de benefi-  
 cias al viudo pobre José Soto Sánchez.

También se acuerda por unanimidad que pase a la ejecu-  
 tiva todos los desembolsos por repartos de consumos de agua au-  
 torizados, nombrándose Agente ejecutivo a D. Alfonso Puerto Bellido.



Igualmente se acuerda que la Comisión de Policía urbana y rural se persone en el sitio denominado "la Matilla" y emita informe sobre la alineación y demás de una calle que en dicho sitio proyectan construir.

Por unanimidad se acuerda conceder un socorro de siete pesetas cincuenta céntimos al soldado enfermo Gabriel Barragán Matos para que pueda ingresar en el Hospital Militar de Badajoz.

De igual manera se acuerda conceder un socorro de siete pesetas con cincuenta céntimos a José Torrado Adame para que su esposa pueda ir a Badajoz a curarse de la vista.

Se dio cuenta del expediente de excepción instruido a favor del recluta Agustín Torrado Iguedo, acordándose se remita al Sr. Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Cartilla.

\* Se acuerda la distribución de fondos del corriente mes, por doceavas partes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

En no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico. Entre líneas: doscientas circuladas = vale

C. Soto Manuel Rebollo

Antonio Morcillo

J. Linares Juan Martín

Oppenheuser

Pedro Roelriga Juan C. Sanchez

Vicente Gutiérrez

Manuel Matos



Sesion ordinaria celebrada  
el dia 9 de Octubre  
en 2<sup>a</sup> convocatoria

En Oliva de Frontera el nueve de Octubre de mil novecientos veinte y dos, reunidos en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscribieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Enrique Soto Navarrete, el visto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que habían sido citados en legal forma: abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente la subasta de los arrebochamientos del Campo de Oliva a los Señores Don Antonio Morillo Cuevas, Don Manuel Fuentes Mariano, Don Fermundo Teito Negro, Don Miguel González Puebla y Don Francisco Delgado Sanchez.

Por los tres concejales Lima Gómez y Pacheco Gómez se ha de contar lo siguiente: "los que suscribieron Juan Pacheco Gómez y Joaquín Lima Gómez, concejales de este Ayuntamiento se ven en la dura pero imprescindible necesidad de protestar el acta de la sesión ordinaria que se celebró el día trinta del pasado, toda vez que dichas sesiones se han de celebrar en el dia y hora de antemano señaladas y dentro el vecindario conocido, conforme previenen los artículos 57 y 97 de la Ley municipal, que solo determina como condición especial referencial de estas sesiones que se celebren en los días y horas que se acuerde en la sesión inaugural, y como según acuerdo de la misma estas deben celebrarse los sábados y hora de las veinte y media y no a las veinte y una como se ha celebrado la que se protesta.

A las veinte y una menor cuarto se han retirado los concejales que suscriben de la Secretaría por no haber número suficiente de concejales para celebrar sesión y trasciendose en



librado fuera de la hora señalada pidan la nulidad de la misma en evitacion de responsabilidades = «oquin Lima = Juan Pachero»

Por el resto de los tres Concejales presentes se hace constar que la protesta de dichos tres carece de fundamento, puesto que la sesión de referencia se celebro a la hora señalada

Por el Concejal Sör Sanchez Coronado se propone que las reses que se sacrifician en el matadero queden depositadas allí hasta la hora de la venta y no las llevén a su casa los carniceros, por que se presta a fraude; se acuerda que por el Sör Alcalde se inspeccione el matadero para ver si cumple las condiciones de seguridad necesarias.

Con motivo de haber solicitado la vecindad Jimena Pinado, se acuerda se le haga saber presente en esta Alcaldía certificación de no ser vecina en el pueblo de su residencia, para poder acceder a lo que solicita.

Tambien se acuerda conceder un recorrido de coches para al vecino sobre Antonio Torrado Boncalero

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión de orden de la Presidencia, de que go el Secretario certifico.

J. Soto

Juan Fuentes

M. Martínez

Juan Martínez

J. Ruiz

J. Pachero

Juan C. Sanchez

Nicola Pimentel

Emilio Puente



Sesión extraordinaria celebrada en Oliva de la Frontera el día 12 de Octubre de mil novecientos veinte y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres Concejales que se suscribieron, bajo la presidencia de D. Enrique Soto Navarrete, el objeto de celebrar sesión extraordinaria: abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia, que como todos los Sres presentes sabían por las oportunas cédulas de citación, el objeto de la sesión era dar cuenta de la reclamación hecha por la Diputación provincial de los atrasos que condicione Dependencia tiene este Ayuntamiento, acordándose que se abone la cuenta tan pronto como se liquida, asumiendo a todos los deudores a la Corporación, nombrándose Agente a D. Vicente Chamorro Párraga.

No abrazando otros asuntos la convocatoria se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

J. Soto François Huguet Pinasco

Miguel Martínez Gómez Juan Martínez

J. Linares

Juan C. Sancho  
Abogado local

J. Díaz  
Díaz

Camillo Fernández



Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria, en la villa de Oliva de la Frontera el día 16 de Octubre de 1922. Sesión de mil novecientos veintidós, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los Señores Concejales que al margen se expresan y suscriben, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Soto Navarrete, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en llamada convocatoria, para la que habían sido legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura al acta de la anterior, fue aprobada.

Si dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose su cumplimiento.

Y como no hubiera más asunto de que tratar, se levantó la sesión de orden de la presidencia, de que yo el Secretario certifico. =

Firmas firmantes Emilio Gámez

Mauricio Martínez Juan Martín  
 Francisco Ruiz Morón  
 Pedro Ruvalcaba

J. V. P. P. G. Martínez  
 J. V. P. G. Martínez

Los intronizados Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Comunitario de esta Villa.

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de tres Concejales.

Y para que conste anteriormente lo presente en Oliva de la Frontera el 16 de Octubre de mil novecientos veintidós

Emilio Gámez



Sesión ordinaria en la Convocatoria. En Oliva de Jaru a veintitrés de  
del dia 23 de Octubre de 1912 Octubre de mil novecientos veintidós  
 reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales  
 que al margen se expresan y suscribían, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde acusulado D. Juan Fuen-  
 tes Sánchez, en funciones de Presidente, al objeto de  
 celebrar la sesión pública ordinaria en segunda  
 convocatoria correspondiente á este dia para la  
 cual habían sido legalmente citados: Abierto el  
 acto, dada lectura de la anterior fue aprobada.  
 Siguióndamente y de orden de la Presidencia se dio lee-  
 tura a una comunicación del Sr. Alcalde delegan-  
 do en el primer teniente las funciones de Alcalde  
 Presidente por encontrarse enfermo.

A continuación se preguntó por el Sr. Rodríguez Blan-  
 co la fecha en que se adoptó por la Corporación el  
 acuerdo pasando á la vía ejecutiva los descubiertos  
 de repartos de consumos de años anteriores,  
 siendo contestado por (la Corporación) el Secretario.  
 También preguntó el Concejal Sr. Lima Simeón  
 qui descubiertos de la Administración de Con-  
 sumos son los que han pasado á la vía ejecutiva,  
 contestándose que todos los existentes con anterior-  
 idad al 1º de Abril del corriente año.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda  
 incluir en la lista de beneficiencia a los vecinos  
 pobres Manuel Soto Martínez, Sebastián Ordile  
 Maíquez y Dolores de Francisco Portillo Torrecusa.

Acto continuo se manifestó por el Concejal  
 Sr. Pacheco Simeón qui se le han acusado varios  
 vecinos a los que se les han privado de los derechos  
 a los aprovechamientos por la Sociedad de Peñuelas,  
 y que en su opinión procedía llamar la atención  
 a dicha Sociedad por no tener atribuciones para adop-



tan acuerdos en tal sentido, por lo que hace referencia al Campo de Oña, en armonía con lo que preceptúa el art. 26 de la Ley municipal; el Ayuntamiento, después de amplia deliberación, acuerda que se presenten los perjudicados a reclamar, para, en su visto, acordar lo que procede.

Acto continuo se presentó el vecino Antonio Pérez Ortiz y, previa la revisión de la Presidencia manifestó que la Sociedad de Paseadores le había quitado (los) el derecho a aprovechamiento en sus fincas y en las que llevan en arrendamientos, así como a su amigo Antonio Torreal Baileño, y que creía debía obligar por el Ayuntamiento a la Sociedad a que se dejase sin efecto dicho acuerdo por no tener atribuciones para tomar tal determinación. En el mismo acto compareció el vecino Clemente Campillo Madrid, haciendo idénticas manifestaciones. Entusiasmada la Corporación Municipal acuerda desistir de la pretensión de los referidos vecinos por opinar que la (referreda) citada entidad no autorizada para adoptar tales acuerdos, en armonía con lo dispuesto en la consignación 11.<sup>a</sup> del pliego que sirvió de base para el acuerdo; los Concejales don Pacheco Loin, (D. José Loin), Rodríguez Blanco y Lima Loin votan en contra de lo acordado, por entender que se opone a lo preceptuado en el art. 26 de la ley municipal.

Siguientemente se dio lectura a un escrito presentado por los vecinos José y Antonio Martínez Gómez, de él que solicitan si se conceda autorización para construir dos casas en el Poco de la Nora, en-



tr la puad de los días, comprometiendose a enviar del poco. Los dñs. Concejales, por unanimidad acuerdan desestimar la petición por entender que no hay fondos suficientes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose su cumplimiento.  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidenta  
de que certifico = Están presentes = los = ofe-  
ridos = no vale = Fachadas = Presd. Lorén = No vale =  
M. Soto Emilio Punt

Emilio Gómez

Manuel Martínez

Miguel Rebollo

J. Linares

Juan Martín

Pedro Rodríguez

P. Ramírez

Manuel Vázquez

Juan C. Sánchez

Emilio Punt



Los infrasentidos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento  
Constitucional de esta villa =

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente  
a este día no ha podido celebrarse por falta de numero  
de Pres. Concejales.

Y para que conste autorizamos la presentar en Oficio de Lunes  
a veintidós de Octubre de mil novientos veintidós

M. Soto

Emilio Punt

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria. En Oficio de Toma a treinta celebrada el dia 20 de Octubre de 1922) de Octubre del mil novecientos veintidós, reunidos en las Casas Consistoriales los Srs. Concejales que al margen se expresan y suscribirán bajo la presidencia del tr. D. Alcalde D. Enrique Soto Navarro, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados. Abierto el acto y dada la lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se procedió a renovar de orden sucesivo, la Junta permanente de urbanización, cumpliendo el sorteo para designar a los Vocales que corresponde cesar resultando en estos los tres D. Manuel Macarrón Martínez y D. Pedro Ormeño Gutiérrez. Efectuado nuevo sorteo para nombrar a los que hayan de sustituirlos resultaron ser D. Manuel Gutiérrez Rubio y D. Luis Pérez Toscano, contribuyente y vecino respectivamente. Igualmente, para constituirse dicha Junta con los tres, D. Francisco Sanchez Coronado Regidor Sindico, D. José María Teodoro Sáez y D. Manuel Gutiérrez Rubio, contribuyentes, D. Francisco Romeo Reguera y D. Luis Pérez Toscano, vecinos.

A continuación y a propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos del presente <sup>por acuerdo de la junta permanente</sup> en el voto en contra de los tres Srs. Lima Soria, Pacheco Gómez y Rodríguez Blanco, por no acompañar el oportuno proyecto de distribución.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que (era) se había entregado por el Director de la Compañía dramática que habría actuado este verano en el teatro de la localidad del Duque encontrándose puestas, como donativo a la Corporación Municipal y que, en su opinión, debían imponerse en favor de los Municipios, estrenados los tres Concejales, acuerdan por

unanimidad, bancos e iglesias en valores fueron de por supuesto.

Seguidamente se manifestó por el Dr. Alcalde que para asuntos de la Corporación, había realizado tres viajes a Badajoz, dos de ellos con el Secretario, los cuales importaban trascientes puntos, y que estos debían pagarse de fondo municipal, acordándose ante la Corporación, por unanimidad, con cargo a Impresión.

Del mismo modo se acuerda que se abren en la Caja Rural ciento noventa y dos puntos, que se sujetan al acuerdo de la cantidad que facilitó el Ayuntamiento para pago de la Caja del Arque, cuyo acuerdo se adopta por unanimidad, haciendo efectivo el pago de Impresión.

También se acuerda conceder un socorro de (qu) diez pesetas al vecino pobre Santiago Garmus y Garmus, por encontrarse en estado bancarrota de un año y carecer de recursos.

Se dispone cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que consta entre paréntesis - era - que = no vale = por declarar por tal vale = E. Soto

*Nic. B. Peñalver*

*Juan Martínez Sánchez* *José Tárraga* *Manuel Martínez*  
*J. L. Jiménez* *Pedro Buedo* *J. M. Martínez*  
*Martínez Gómez* *Emilio P. T.*

*Los*



intendentes Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa =

Certificamos que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de tres Concejales. Y para acuerdo de autorizar la convocatoria de Jura a cuatro de Noviembre de mil novecientos veinticinco.

E. Soto

Emilio Punt

Sesión ordinaria en la <sup>1<sup>a</sup> convocatoria del dia 6 de Noviembre de 1922 (viembre de mil novecientos veintidós) (ante el h. Alcalde) reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscribían bajo la presidencia del h. Alcalde Don Enrique Soto Navarro, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada la lectura de la anterior fue aprobada.</sup>

Sequidamente se dio lectura a las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad, se acuerda conceder un importe de Quinie pesetas mensuales a Cris Lebrato Gamero para ayudar a la lactancia de su hijo, por haber fallecido su esposa y carecer de recursos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que testificó Fachardo ante el h. Alcalde = valle

E. Soto Emilio Punt

Atm. E. Punt

Emilio Gómez Alfonso cillo

Manuel Rebolla

Pedro Rodríguez

J. Llina

Juan Martín

Relojie Poch

J. Pastor

Juan C. Sánchez

Manuel Masot

Emilio Ruiz

Sesión ordinaria del dia  
11 de Noviembre de  
1922.

En Oliva de Frontera once de Noviembre  
de mil nuevecientos veinte y dos, reunidos en  
las Casas Consistoriales los Sres. concejales que  
suscribieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique  
Soto Navarrete, al objeto de celebrar la sesión pública ordi-  
naria correspondiente a este dia: Abierto el acto y dada lee-  
tura de la anterior fue aprobada

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su  
cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la  
sesión de orden de la Presidencia de que yo el Secretario cor-  
tifico.

Soto

Juan Martín

J. Pastor

J. Llina

Relojie Poch

Juan Martín Juan C. Sánchez

Manuel Masot Emilio Ruiz



Los intrasentos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento  
Constitucional de esta villa -

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de tres. Concejales.

y para acreditarlo autorizamos la presente en Oliva  
de Jara a diez y ocho de Noviembre de mil novecien-  
tos veintidós.

E.Soto

Emilio Puent

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria. En Oliva de Jara a veinte  
del dia 20 de Noviembre de 1922 } de Noviembre de mil novecien-

tos veintidós, reunidos en las Casas Consistoriales los  
dres. Concejales que suscribían, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Enrique Soto Navarrete, al obje-  
to de celebrar la sesión pública ordinaria, en segun-  
da convocatoria, correspondiente a este dia: Abierto  
el acto y dada la lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que  
se lo habían presentado varios vecinos pidiéndole que  
facilite trabajo; entendido (por) la Corporación, se acuerda,  
por unanimidad, se presenta a inscribirse en la Secreta-  
ría los obreros en trabajo, para, después el Ayuntamiento,  
examinar las listas y eliminar al que no sea verda-  
dero necesitado.

A continuación el Concejal Sr. Pacheco Gómez pre-  
gunta a la Presidencia por el Sr. Secretario, contestan-  
dole que para ir a curarse de una dolencia le habían  
dados permiso, al objeto de que le vieran un especiali-  
sta de enfermedades de la mar, por tratarse de un  
caso urgente y no poder esperar a la sesión.

El concejal Dr. Pacheco dice que, con arreglo al artº 38, como 1º, estos casos de permanir por enfermedad no pueden darse mas que por la corporación, mediante certificación por dos médicos, y como son tan continuas las ausencias de dicho Dr. Secretario propone a la Corporación la suspensión de sueldo por un mes. Puesto el asunto a votación se obtuvo el siguiente resultado: votaron a favor de la proposición del Dr. Pacheco, los tres Drs. Bosch Gómez y Lince Gómez y en contra los Drs. Saúl Recalde, Sánchez Coronado, Fuentes Sánchez y Alejo de Prudente; manifiesta el Dr. Pacheco Gómez que el voto del Dr. Fuentes Sánchez no es válido por ser paciente del secretario dentro del 1º grado.

Se aprueban las disposiciones oficiales.  
No sabiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, de que certificado = por = no vale =

~~Dr. Soto Juan Fuentes~~

~~Hijo de Recalde~~

~~Manuel Nasar~~

~~Maestro Cervillo~~

~~Juan Martín J. Linares~~

~~Adelqui Bosch Juan C. Sanchez~~

~~Manuel Alarcos~~

Sesión ordinaria del dia En la villa de Oliva de Tormo a  
25 de Noviembre de 1922 veintimis de Noviembre de mil nove-  
cientos veintidós, se reunieron en las Cortas Comisionadas los  
Drs. Concejales que al margen se expresan y



suscribían, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio Soto Navarrete, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día. Abriendo el acto y dando lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que por haber resultado empate en la votación celebrada en la sesión anterior con motivo de la proposición del Concejal D. Pacheco Lomia, referente a la suspensión de empleo y sueldo por un mes al Secretario, procedió a celebrar segunda votación, en consonancia con lo dispuesto en el art. 105 de la ley Municipal; verificada dicha votación, resultó desestimable la mencionada proposición por cinco votos contra dos de los tres Díces. Linares Lomia y Bosch Lomia; los concejales que votaron en contra de la proposición del Sr. Pacheco, o sea por la no suspensión del Secretario, fueron los tres Gomisillo-Pecellín, Morillo Lucas, Martínez Lomia, Sánchez Coronado y Presidente, absteniéndose los tres Fuentes Sánchez y Martí Rodríguez, por ser parentas del Secretario.

A continuación se dio lectura a una moción del Concejal D. Morillo Lucas, en la que proponía a la Corporación Municipal, si siera acordar haber visto con disqueto la proposición presentada en la sesión anterior por el Sr. Pacheco Lomia referente a suspensión de empleo y sueldo al Secretario por un mes, y que si concude a éste un voto de quocias en atención al acuerdo con que viene desempeñando el cargo, como lo prueba el hecho de no haber sido nunca multado el Ayuntamiento por retrasos en los múltiples servicios que le están encargados. Punto a discutir "en parte" dicha moción se acuerda aprobarla en sus dos partes por mayoría, obteniéndose los siguientes resultados que en la votación verificada anteriormente,

A propuesta de la Presidencia se acuerda nombrar a los Concejales Dns. Martí Rodríguez y Emilia Peñalba, Vocales de la Junta Local de Primaria en Sitio, por haber cesado los que han venido desempeñando dichos cargos; este acuerdo fue adoptado por unanimidad.

Acto segundo se hizo presente por el Dr. Alcalde que Idborn acordado en la sesión inaugural para la celebración de sesiones le parcial debió variar por venir muy tarde sobre todo en la época de invierno, por lo que propone se celebren a las diez y media y media, en lugar de las veinte y media. Entendido los Dns. Concejales de lo propuesto por su Presidente y estimando que es conveniente para todos acudir a una proposición, se acuerda por mayoría que las sesiones en lo sucesivo se celebren los Viernes a las diez y media y media; votaron en pro de ello los Dns. Puentes Simón, Gomárez-Peñalba, Martí Rodríguez, Morillo Cuevas, Martínez Gómez Simón Coronado y Alcalde-Presidente, y en contra los Dns. Linares Gómez y Bosch Sáenz.

Siguientemente y de orden de la Presidencia, se dio cuenta de un escrito presentado por el vecino D. Martín Simón Ibáñez en el que solicita autorización para instalar una fábrica de cintas en la casa que posee en la ladera de la Virgen, la cual reúne las condiciones exigidas por la Ley, que son: estar aislada y reunir condiciones del trigo. Entendida la Corporación Municipal, acuerda, por unanimidad que se pague la Comisión de Policía Urbana, rural en dicha casa y emita el dictamen correspondiente.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda la distribución de fondos del presente <sup>per doceava parte</sup> "anexo", con el visto en con-



tra de los Srs. Linn Gómez y Bosch Gómez, por no acompañar el proyecto de distribución.

Daba lectura, de orden de la Presidencia, a una comunicación del Sr. Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, en la que ordena se nombre interinamente un Profesor veterinario que desempeñe el cargo de Inspector municipal, si acuerda, por unanimidad, a propuesta del Sr. Alcalde, que sea nombrado D. Emilio Camacho Martínez.

Acto continuo y a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad establecer el cincuenta por ciento de recargo municipal sobre las entradas del padrón de ciudadanos permanentes, confinando para el año económico de 1923-1924.

Del mismo modo se acuerda imponer el recargo municipal del veinticinco por ciento sobre las entradas del padrón de Comunjas de hijo, formando para el mismo año.

Igualmente se acuerda, también por unanimidad, recargar con el trece por ciento las entradas de contribución industrial para el citado año económico.

Se dio lectura, de orden de la Presidencia, a un escrito firmado por los concejales Srs. Morillo Cucaal, Lluhín Coronado, Fuentes Jiménez, Martínez Gómez y Manol Rodríguez, en el que proponen al Ayuntamiento acuerde el inmediato ingreso en Cajas Municipales de las veintitres mil trescientas treinta y una pesetas y noventa y siete céntimos que resulta adeudando a la Corporación Municipal el Ex-depositario D. José M. Lomán Rodríguez, cuya cantidad permaneció, como fiadores solidares, los hermanos del mismo y los Srs. D. Félix

Gómin y Gómin y D. Venancio Gómin Díaz. Después de larga discusión, se acuerda por unanimidad que de la lista de pagos hechos por el mencionado Ex-deportista durante el tiempo de su gestión, no formalizados por haberse agotado los Capitalés de los correspondientes presupuestos, cuya lista acuerda a la contraloría que se le reclama, se saque una relación de los pagos que estén hechos con acuerdo del Ayuntamiento y otra de los que no se hayan hecho con este requisito y se tragan en la primera sesión.

Se aprueban las disposiciones oficiales.

No cabiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, de que certifico = Entradas = y votación = vale = por doceas patrón = E. Soto Juan Fuentes Emilio Zamero

Mamop. Martínez

Juan Martínez Alviach Torrecilla

Pedro Pascual

Felipe Bosch

J. L. Ruiz

A. Flávia

Juan C. Sanchez

W. J. C. Pascual

Emilio Ruiz



Sesión ordinaria en 1<sup>a</sup> Convocatoria en la villa de Oliva de Jerez a dos  
celebrada el dia 2. Diciembre de 1922 } de Diciembre de mil novecientos veintidós, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que  
al margen se expresan y suscribían, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Enrique Soto Romarete, al objeto de celebrar la sesión  
pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y dada  
lectura de la anterior fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó, que, como ya les consta, se procederán inmediatamente los trabajos del Registro fiscal de edificios  
y avales de este término, según lo acordado por esta Corporación en cumplimiento de las disposiciones legales, y se hace  
preciso, en observancia de lo dispuesto en el art. 5º de la  
Instrucción de 10 de Septiembre de 1917, considerar de oficio y si-  
multáneamente a aquéllos trabajos, a la formación del expe-  
diente relativo a las mencionadas propiedades de contribución de  
las fincas urbanas a que se estime corresponde tal benefi-  
cio.

Entendidos los Sres. Concejales, puesta dimensión y carácter  
de los antecedentes del caso, acordaron por unanimidad  
que inmediatamente se iniciara el expediente comprendiendo  
entre los casos que mencionadamente se citaran del art. 14 de la ley  
de 29 de Diciembre de 1910, en atención a su relación con el 2º  
de la Instrucción ante dicha:

- 1 Galería. Un edificio Galería parroquial destinada a culto católico, que pertenece al Estado; Exenta como comprendida en el Caso 2º de dichas disposiciones, sito en la calle Galería sin número de Gobierno.
- 2 Casa Consistorial. Un edificio destinado a Oficinas Municipales, del Consulado Municipal y Salón de sesiones, perteneciente al municipio, careciendo de título de propiedad inscrito por haberlo construido el Municipio en terreno de su propiedad;

- destinados exclusivamente al los usos expresados y que no  
da produce en renta; exento, como comprendido en el caso 6º.
- 3 Escuela Municipal. Un edificio encalvado en la calle de Pedro  
Vera, número 6, destinado a escuela pública de niños y habita-  
ciones para la Profesora. Pertece en propiedad al Municipio  
que la adquirió en la misma forma que la anterior; careciendo  
también de título invento de propiedad y no produciendo ren-  
ta en renta, y le comprende la exención del caso 8º de las citadas  
disposiciones.
- 4 Escuela Municipal. Un edificio situado en la calle Pedro Vera número 8, destinado a escuela pública de niños y habitaciones para el Profesor. Pertece en propiedad al Municipio para haberla adquirido en la misma forma que las anteriores; manda  
producir en renta, comprendiéndole también la exención del  
caso 8º.
- 5 Escuela Municipal. Un edificio encalvado en la calle Doctor  
Mariano Gómez número 38, destinado a escuela pública de niños  
y habitaciones para la Profesora. Pertece en propiedad al Municipio,  
que la adquirió para comprar al Exmo. Sr. Duque  
de Medinaceli, según escritura pública fechada primero de Abril de  
mil novecientos veintiuno, otorgada ante el Notario de Lafran-  
D. Tomás Álvarez y Álvarez; inscrita en su favor en el  
Registro de la propiedad del suyo partido al folio 241 recto, del  
Libro 19 del Ayuntamiento de Oliva de Terus, año número 1199,  
inscripción 3º; no produce mada en renta y le comprende la  
exención del caso 8º.
- 6 Un edificio, sito en la Calle Alfonso número 38, destinado a  
asilo de Beneficencia perteneciente al Ayuntamiento, que lo adquirió  
en virtud de legado hecho por D. Matilde Carrasco y González Pe-  
cellín, no apareciendo inscrita a su nombre para no haber pre-  
sentado en el Registro de la propiedad para su inscripción  
la escritura particular de los bienes sujetos al establecimiento  
de dicha Señora, ésta exenta como comprendida en el caso  
8º.



7 Ermita de San Pedro. Un edificio destinado al culto Católico, que pertenece al Estadio sito en la calle de San Pedro número 1, exento como comprendido en el caso 6º de las estadas disponiciones.

8 Ermita de Nuestra Señora de Gracia. Un edificio destinado también al culto Católico, que pertenece al Estadio, sito en la Barrera la Virgen en número de Gobierno; exento por estar comprendida en el caso 3º.

9 Un edificio incluido en la calle Iglesia número 2, una parroquial, destinada a vivienda del Párroco; pertenece al Estadio; está exento como comprendido en el caso 11.

Vías públicas: los terrenos ocupados por las vías públicas urbanizadas por la población, como de aproveyamiento público gratuito, que son los siguientes: Huertas, Corrales, Santiago, Calleja Santiago, Huerto, San José, Hernán Cortés, Cruz, Vergel, Pava, Calleja Pava, Iglesia, Plaza, Pedro Núñez, Gral. Ricafort, Sta. Cecilia, Calleja Paseo, Plaza Constitución, S. Pedro, Calleja S. Pedro, Calleja S. Antonio, S. Antonio, Heras Montano, Espaldar de San Juan, Delgado Muñoz, Frenguil, Triente Nueva, Yeru, Paseo, Calleja Paseo, Gral. Capo, Carrera, Rodeo, S. Lorenzo, Martínez, Bruno Muñoz, Viñuelas (de Gavira), Sta. Rita, S. Marcos, Vareo Núñez, Alta Díaz, Altavas, Calleja Altavas, Paseo Peierín menor, Barrera Virgen, Puerta de León, exentas como comprendidas en los casos sexto y séptimo del artículo apurado.

Así mismo los hñs. concursantes acordaron que en la tramitación del expediente de que se trate, se manejen los documentos y se observen las formalidades y requisitos que establecen los artículos 52 y 53 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 y el 28 de la Instrucción de 10 de Septiembre de 1917.

Por el Concejal h. Pacheco se hace constar la protesta de la renuncia de hora de las sesiones ordinarias, por no hallarse previsto y resultó un término fe-

nerales en la sesión inaugural o en el Reglamento para el régimen anterior de la Corporación, porque no de otra suerte puede realizarse el propósito de facilitar la publicidad de los actos del Ayuntamiento en que los artículos 57 y 97 de la ley Municipal se inspiran si exponen el principio de nulidad que en contravención lleva consigo, según el art. 103 de la misma ley.

Por el Concejal Dr. Luis Gómez se pide una copia autorizada de la sesión anterior.

A continuación se concede la reunión a Cesares Emeterio Domínguez Ortega, por acuerdo en el los respectivos legales.

Se concede permiso al Secretario para ausentarse por dos días.

Se aprueban las disposiciones oficiales.  
(Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que certificado.)

A continuación se oviende requerir al Dr. diputado D. José Pérez Gómez Rodríguez para que inmediatamente informe en Sesiones Municipales el saldo de vencimientos nul tréscientas treinta y uno pesos y noventa y siete centavos que ostenta en su contra de la liquidación practicada, por entender que no pueden dar como válidos los volados sin formalizar y demás pagos hechos por el mismo durante su gestión sin proveer responsabilidad para el Ayuntamiento; este acuerdo fue adoptado con el voto en contra de los Hrs. Luis Gómez, Broch Gómez, Rodríguez Blanes y Pacheco Gómez, el cual habrá sido propuesto por el presidente que se nombrase una Comisión de personas independientes para que informaran sobre los pagos que daban como por bueno.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó



la sesión de orden de la Presidencia de que constó =  
 Fachada = Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 se levantó la sesión de orden de la Presidencia de  
 que constó = No vale = ~~Entre hiestas~~ = Calleja Cine  
 Pleno Constitucional = Pueblo Poco = ~~6.000~~  
Zaragoza Fuentes

Alf. G. Fernández

Juan Abadía  
López

Pedro Rodríguez

Gelyne Borde

Miguel Masegosa  
Manzorri Gillo

Emilio Gamero

Fernando Pombo

Juan Sánchez

Manuel Rebollo

Emilio Fuent

Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener lugar por falta de número de Sres Concejales

Y para que conste ponemos la presente en Hora de Tercia á más del Diciembre de mil nuevecientos veinte y dos

A. Soto

Emilio Fuent



Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> con la Convocatoria celebrada el dia 11 de Diciembre de 1922. En Oliva de Tercero de Diciembre de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en las Casas Consistoriales de la villa los Sres. Concejales que suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Soto Navarrete, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la que en legal forma habían sido citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

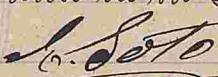
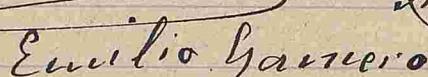
Seguidamente se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que nombre dos dependientes para los molinos de aceite, durante la rendición de la aceituna.

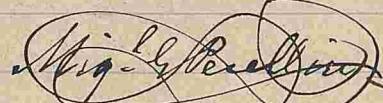
Del mismo modo se acuerda que inmediatamente se mandan las cuentas de caudales de los ejercicios de 1919 a 1920, 1920 a 1921 y 1921 a 1922, requiriendo al efecto, al Depositario saliente D. José M<sup>a</sup>. Gómez Rodríguez.

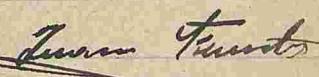
Por el Concejal Són Rodriguez Blanes se hace constar que desea se traeja para la proxima sesión la Instrucción para la formación del Registro Fiscal y así se acuerda.

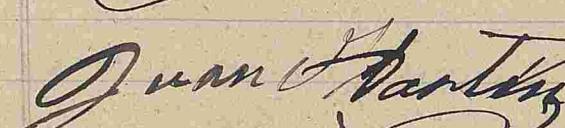
También se acuerda se incluya en la lista de beneficiaria al vecino pobre habitante en Calle de Fregenal, Francisco Sanchez Rastrojo.

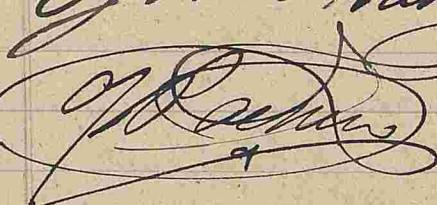
Se aprueban las disposiciones oficiales y la distribución de fondos. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que ysp il Secretario certifico.



  
Emilio Gómez

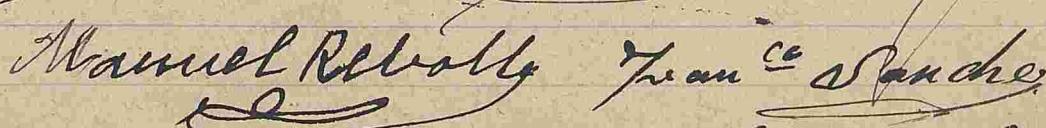

  
Miguel Pérez

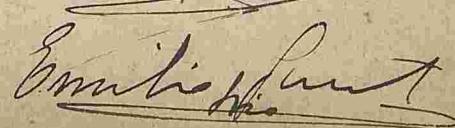

  
Juan Trujillo


  
Juan Trujillo


  
P. Sanchez


  
Luis P. Sanchez


  
Manuel Rebollo


  
Francisco Sanchez


Sesión ordinaria celebrada. En Oliva de Jara a diez y seis de diciembre de 1922 }bre de mil novecientos veintidós se reunieron en las casas consistoriales los tres concejales que suscribían bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Soto Marañón, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del expediente de cesión sobrevenida instruido a instancia del moro munícipe del actual vecino plazo Antonio Rodríguez Matos, acordándose, por unanimidad, que se remite al Sr. Jefe instructor del Regimiento Infantil de Castilla número 16.

A continuación, y por la venia de la Presidencia, se dio lectura a la instrucción para la formación de Registros fiscales de edificios y solares, en la parte referente a exenciones absolutas y perpetuas, quedando autorizado el Concejal Sr. Rodríguez Blanes, a cuya instancia fue hecha.

Cleto seguido consideró la palabra al Sr. Pomiélez-Pecellín manifestó que no habían cumplido por el Ayuntamiento la condición impuesta por don Matilde Carrasco y Gomárez-Pecellín de destinar la casa legada a Hospital o Asilo de Beneficencia dentro del plazo de tres años, había pedido la Corporación el desalojo por lo que proponía se sometiera a votación si la citada casa debía o no eceder a favor de los herederos de dicha frá.

Pidió la palabra por el Concejal Sr. Rodríguez Blanes se hace constar que, a su juicio, no debía accederse a la pretensión de los herederos de don Matilde Carrasco y Pomiélez-Pecellín, por estimar que el Ayuntamiento ha cumplido la condición impuesta por expresidente frá. en la cláusula testamentaria en que le

ga la casa.

El Dr. Presidente ruego al Dr. Giménez Pecellín que se avale del sobre por estar interesado en este asunto, como padre de los beneficiarios (del Dr. Gómez) de la Drá. Legatorum; cuando va a sacarlo se pide por algunos Drs. Concejales que no se marche, por creer que es conveniente su presencia para aclarar algunos extremos de la discusión, por cuya motivo no se oiría.

A continuación fui recordarle la palabra pronunciada Dr. Pacheco Gómez y manifestarle que también opina que el Ayuntamiento ha cumplido cuantos requisitos han sido precisos para la instalación del Hospital, dentro del plazo establecido en la cláusula testamentaria en que se define el legado y que la Drá. Doña Matilde Carrasco, al dejar la cosa a la Corporación Municipal, sea la forma que le haga, como más (más) lo que bien fui dejar una porquería, una merquindad, teniendo en cuenta su insignificancia en relación al capital que dejó a su fallecimiento, y que al amparo de dicha porquería, de dicha merquindad, quisiera aparecer generosa a los ojos del pueblo. Por el Dr. Presidente se hace constar que, a su juicio, nunca debieron considerarse como porquerías las donaciones, por insignificantes que sean, y menos en el caso presente, ya que el valor del legado es de relativa importancia. El Dr. Pacheco dice que al expresar en dichos términos ha obedecido a no haber sabido explicar en otros.

Acto continuo se propone por el Dr. Bosch Gómez (que propone) que una Comisión del Ayuntamiento vaya a los beneficiarios de la Drá. Legatorum para rogarles que dejen a la Corporación la cosa objeto del Legado, en el supuesto de que por descuido o ignorancia del Ayuntamiento constituido en la fecha de la aceptación del legado se hubieren pedido el derecho. Puesta a discusión la proposición del Concejuelo Dr. Bosch, se produjo un fu-



te escándalo, viendo obligada la Presidencia a posponer la sesión ante el temor de que se alterara el orden, por haber bastante público en el salón y notarse gran excitación de ciertos, de todo lo cual sentí presencia del br. González por en la forma que lo hizo cometió una = no vale = si propongo = Tampoco vale =

~~b. Pacheco - Juan Ramón~~

~~Manuel Martínez~~

~~Alfonso Pérez~~

~~Alejandro Soto~~

~~Juan Martínez~~ ~~Manuel Rebollo~~

~~Pacheco~~

~~Religio Morech~~

~~Pedro Rodríguez~~

~~Juan Co Sánchez~~

~~Emilia Gómez~~

~~Emilio Ruiz~~

Sesión ordinaria celebrada en Oficio de Jura a veintitres días del dia 23 de diciembre de 1922 a ciembre de mil novecientos veintidós, reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscribieron, bajo la presidencia del br. Alcalde D. Enrique Soto Marañón, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Por el Concijal br. Pacheco, por su venia de la Presidencia se hace constar que el origen del escándalo producido en la sesión anterior, fué propio habiendo pedido la palabra el br. Linares formó y no habiéndole sido

comendido por la Presidencia, quiso hacer constar su protesta, habiendo negado el Sr. Secretario diciendo que no se conseguían protestas de ningún género cuando los libros y trámites sobre la mesa.

El Sr. Presidente manifiesta que no tiene por costumbre repetir la palabra a los Concejales y que si es cierto que ha ocurrido el Sr. Pacheco lo sabe porque en orden del escuadro producido no lo oyó; preguntado el Secretario por la Presidencia bien presente que efectivamente oyó que el Sr. Lina pidió la palabra, pero después de levantarla la se lo hizo por el Sr. Alcalde, quien por su vez dijo que no conseguía protestas de ningún género en el acto, siendo cierto que sacó los libros, pero no que los tirara sobre la mesa.

Por el referido Sr. Pacheco y el Concejal Sr. Rodríguez Blanes se insistió en que cuando pidió la palabra el Sr. Lina no se había levantado la silla, interrumpiendo varios otros Concejales que se pronunciaron en el sentido expuesto por el Secretario, dando el Sr. Alcalde por terminada la discusión por improcedente.

A continuación y a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad, incluir en el padrón de Demarcación al vecino pobre Miguel Cura Torreal, habitante en calle Roldos.

También se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que al firmar el contrato de arriendo de la Casa Cuantel con la dueña del edificio, lo prorrogue por un año o años, con las condiciones acordadas en 11 de Septiembre último; este acuerdo fue igualmente adoptado por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la Presidencia se dio lectura a un escrito en el que varios vecinos de la Calle Obispo Pereda piden que se ponga el dicho calle el nombre de "Virgen de Fátima" en

atención a ser el camino directo que conduce al Santuario de la Patrona. El Ayuntamiento,ivamente acuerda acceder a los deseos de los vecinos que firman la petición, y que en los suelos, para evitar confusiones, la calle que en algunos documentos oficiales figura como "Virgen de Francia" sea "Alta de la Virgen".

Acto continuo se dio lectura al siguiente informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural "Los que suscriben, vocales de la Comisión de Policía Urbana y Rural, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 25 del pasado se han puesto de acuerdo en la cosa que en la Barraca de la Virgen posee el vecino Martín Sánchez Ibáñez, al objeto de examinar las condiciones que viene dando ésta para instalar en ella una fábrica de curtidos, debiendo manifestar que si su juicio viene las condiciones más apropiadas para el fin a que pretende destinarse, estando completamente aislada - Tal es el parecer de la Comisión. El Ayuntamiento, no obstante, acuerda lo que estime procedente - Oficio de fecha 11 diciembre 1922 = Vitoriano Duarte = Antonio Moreillo = Juan Martín = Rubricados."

La Corporación Municipal, después de larga discusión, acuerda bajar suyo el informe y autorizar al apresado D. Martín Sánchez Ibáñez para instalar la fábrica de curtidos en la casa de su propiedad, a condición de sacar las aguas fuera de las casas y edificios, y comprobar si el juez del tr. Inspector provincial de Hacienda resultaran perjudicado para la salud pública; este acuerdo fue adoptado por mayoría, votando a favor del mismo los trs. Gómez Sánchez, Gomárez Pecharromán, Martí Rodríguez, Moreillo Quesada, Rebollo Abraza, Martínez Gómez, Rosch Gómez, Sánchez

Coronado y Juanos Ortega, y en contra los tres Pachos Somoza y Rodríguez Blanca, votando a favor el Presidente.

Dada lectura a un escrito del vecino Manuel Marqués Sánchez, en el que solicita se le abonen dos sucesivos grandes que cedíó a la escuela que dirigía D. Carlos Bas Moreno, si el Ayuntamiento lo estima oportuno; se acuerda por unanimidad que por un Maestro se valorean dichos artículos y se abonen su importe de "imprevistos".

Acto seguido, y previa la viene de la Presidencia, se propone por el Concejal D. Bosch Loinaz que se haga saber a todos los tres Concejales la orden de los asuntos que han de tratar en las sesiones; por unanimidad, se acuerda que con cuarenta y ocho horas de anterioridad a la celebración de cada sesión se fije en la tablilla de anuncios la orden del día con todos los asuntos que bayan de someterse a la aprobación del Ayuntamiento.

A seguidas, previa autorización del Dr. Presidente, se solicita por el vecino Justo Missunde Pérez que se persone la Comisión de Policía urbana y rural en la calle Ansel Monttano, al objeto de informar sobre el curso de las aguas de dicha calle; se acuerda que si traigan los antecedentes que existan en Secretaría se hagan a la apertura de avenida calle.

Se aprueban las disposiciones oficiales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia de que constó:

*B. Soto Juan Fausto*

*Miguel Espaldón*

*Manuel Robledo*

*Juan Martín*

*Manuel Robledo*

*J. Jiménez*

*Religio Bosch*

*Pedro Rodríguez*

*Juan C. Sánchez*

*Emilio Gámezo*

*Emilio Punt*



Sesión extraordinaria  
celebrada el dia 5º de  
Enero de 1892.

En Oñate de Sora a las doce horas del dia  
primero de Enero del año de mil nuevecientos  
y nueve y tres, se reunieron en las Casas Comis-  
toriales los Sres Concejales que inscribieron, bajo la presiden-  
cia del Sr Alcalde Don Enrique Soto Navarrete, al  
objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la  
que previamente habían sido citados: Abierto el acto y  
dada lectura de la anterior fue aprobada.

Acto segundo se manifestó por la Presidencia que, como  
todos los Sres presentes sabían por las oportunas edulcas de  
convocatoria, el objeto de la sesión es dar cumplimiento a  
lo dispuesto por el artículo 25 de la ley electoral de 8 de  
Febrero de 1877, formando en su consecuencia las oportu-  
nas listas de los individuos que, con el Ayuntamiento  
tienen derecho a votar Comisionarios para la elección  
de Senadores en el corriente año. Entendidos los Sres Con-  
cejales, acordaron la formación de dichas listas en la  
siguiente forma.

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimien-  
to del artº 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprendiendo  
sus individuos y de su número cuádruple de vecinos, cabecas  
de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pa-  
gar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen en aque-  
llas derechso de sufragio para Comisionarios en las elecciones de Se-  
nadores

#### Sesiones del Ayuntamiento

- |                                    |                                 |
|------------------------------------|---------------------------------|
| 1.º D. Enrique Soto Navarrete      | 9.º D. Pedro Rodríguez Blanco   |
| 2.º D. Juan Tentes Sánchez         | 10.º Nicolás Primitiva Coronado |
| 3.º D. Victoriano Quarte Matamoros | 11.º D. Juan Pacheco Gómez      |
| 4.º D. Emilio Gómez Ortega         | 12.º Antonio Morillo Cuevas     |
| 5.º D. Francisco Sánchez Coronado  | 13.º Manuel Rebollo Álvarez     |
| 6.º D. Isaguri Jiménez Gómez       | 14.º D. Juan Martínez Gómez     |
| 7.º D. Miguel González Pecllín     | 15.º Felipe Baez Gómez          |
| 8.º D. Manuel Marín Rodríguez      | 16.º Francisco Sánchez Romero   |

Mayores contribuyentes

- |                                     |                                   |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 1. D. Andres Garcia Perez           | 33. D. Nicolas Bosch Gomez        |
| 2. Pedro Ortega Gomarau             | 34. " Manuel Fuentes Macarro      |
| 3. Luis Linares Ricafort            | 35. " Felipe Gomez y Gomez        |
| 4. Baldomero Sanchez Garcia         | 36. " Jose M. Gomez Rodriguez     |
| 5. Emilio Fuentes Ortega            | 37. " Francisco Gomez y Gomez     |
| 6. Mariano Fuentes Macarro          | 38. Carlos Palacios Delgado       |
| 7. Jose M. Duarte Matamoros         | 39. Juan Diaz Palacios            |
| 8. Crisanto Gomez Torrado           | 40. " Cayito Suarez Muniz         |
| 9. Juan Gomarau Hernandez           | 41. " Eduardo Gomez Ortega        |
| 10. Felix Gomez y Gomez             | 42. " Ildefonso Gomez Rastrollo   |
| 11. Justo Serrano Miranda           | 43. " Manuel Gomarau Rubio        |
| 12. Miguel Rodriguez Gomez          | 44. " Trinidad Diaz Gomez         |
| 13. Francisco Dominguez Gutierrez   | 45. " Ildefonso Matamoros Sanchez |
| 14. Venancio Gomez Diaz             | 46. " Manuel Marin Adame          |
| 15. " Manuel Gonzalez Recelius      | 47. " Francisco Gomarau Rubio     |
| 16. " Ildefonso Palacios Gomez      | 48. " Manuel Rodriguez Caillardas |
| 17. " Juan Pachia Olleros           | 49. " Luis Ortega Palacios        |
| 18. " Rafael Ortega Perez           | 50. " Francisco Diaz Palacios     |
| 19. " Ildefonso Sanchez Lopez       | 51. " Manuel Lopez Rubio          |
| 20. " Antonio Delgado Diaz          | 52. " Saturnino Barroso Barroso   |
| 21. " Julianio Pacheco Serrano      | 53. " Fabian Gomez Rastrollo      |
| 22. " Joaquin Diaz Gomarau          | 54. " Joaquin Gomarau Gomez       |
| 23. " Martin Matamoros Sanchez      | 55. " Luis Pardo Hernandez        |
| 24. " Nicolas Reguera Hernandez     | 56. " Manuel Gomarau Hernandez    |
| 25. " Antonio Rodriguez Torero      | 57. " Manuel Omophilis Perez      |
| 26. " Cipriano Dulau Martinez       | 58. " Ramon Garcia Alvarez        |
| 27. " Jose Gomarau Gomez            | 59. " Filomeno Gomez Palacios     |
| 28. " Miguel Gonzalez Rastrollo     | 60. " Orestes Gallego Coronado    |
| 29. " Sidoro Fuentes Ortega         | 61. " Ramon Sanchez Rodriguez     |
| 30. " Ricardo Avelli Soriano        | 62. " Francisco Cardenas Garcia   |
| 31. " Fernando Jito Negro           | 63. " Manuel Palacios Delgado     |
| 32. " Francisco Palacios y Palacios | 64. " Jose Linares Gomez          |

Ino abrazando otros asuntos la convocatoria se levantó la sesión



de orden de la presidencia, de que certifico

B. Soto Tuerto Tuerto

Miguel Recalde

Manuel Marot

Emilio Jaurejo

Atonio Morcillo

J. Pachón

Julio Bosch

Juan Sanchez

Juan Martínez

Emilio Ruiz

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Oliva de la Frontera el primero de enero de 1923. Convocatoria el dia 1º de enero de mil novecientos veintitres, reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que suscribieron bajo la presidencia del

Señor Alcalde D. Enrique Soto Távarate, el objeto de celebrar la sesión pública ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia, en atención a no haberse podido celebrar el dia treinta de Diciembre proximo pasado por falta de número de señores Concejales, abierto el acto dada lectura al acta de la anterior, fué aprobada.

Seguidamente se manifestó por el Señor Alcalde, que en cumplimiento de lo acordado en sesión de vecindades de Diciembre último, había celebrado contrato con la dueña de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, arrendandole dicha Casa por tres años, a razón de dos puestas quince continuos días, con la obligación por parte del Ayuntamiento de hacer una limpieza en la Cocina del piso principal y ponerle un piso de baldosas, y por parte de la propietaria hacer un retrete. Llevando el Ayuntamiento acuerdo aprobar expresado contrato y que se hagan las obras de referencia de imprestitos. Acto continuo y a propuesta de la presidencia se acuerda la

distribución de fondos del presente mes, con el voto en contra de los tres Botell Gómez, Sima Gómez y Rodríguez Blanco, por no acompañarse el proyecto de distribución y hacerse por doce partes.

También se acuerda colocar una cristalera en la escuela de D<sup>r</sup>. Adriana Vera García, con cargo al Capítulo de Supremos y que por el Concejal D<sup>r</sup>. Martínez Gómez se haga un presupuesto de gastos para la instalación de mobiliario en mencionada escuela.

Se aprueban las disposiciones oficiales.

A continuación y previa la venia de la presidencia se solicta por la Vda de José Sánchez Rautio se le instruya expediente juzgamiento de su pobreza, para poder llevar al Magistrado Provincial tres de sus cinco hijos y que se le socorra por carecer de recursos para trasladarlos a la Capital. La Corporación acuerda por unanimidad que se instruya el expediente de referencia y que se informe favorablemente si resulta comprobada su pobreza, concediéndole además un monto de treinta pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la presidencia, de que ipo. el secretario, certifica

de Soto Juan Trujillo

opac

Emilio Gómez

Manuel Ruiz

Hijo de Recalde

altas o bajas cillas  
Religio Moro

Francisco Sánchez

Joan Martínez

Emilio Ruiz

Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento



Constitucional de esta villa -

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de los Concejales.

y para credito al término, lo presenté en Oliva de Jara a seis de Enero de mil novecientos veintitrés.

E. Soto

Emilio Punt

Sesión ordinaria en 2º conso. En la villa de Oliva de Jara a ocho  
catora del día 8 de Enero de 1923; de Enero de mil novecientos veinti-  
tres, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los  
hds. Concejales que suscribían, bajo la presidencia del Dr.  
Alcalde D. Enrique Soto Navarrete, al objeto de celebrar  
esta sesión pública ordinaria en segundo convocato-  
rio, para la cual habían sido posteriormente citados.  
Abierto el acto y dada la lectura de la anterior fue  
aprobada.

Seguidamente y de orden de la Presidencia se dio lec-  
tura al extracto de acuerdos del mes anterior y fue apro-  
bado.

A continuación se dio cuenta de la petición hecha por  
Dona Magdalena Matamoros Duarte, Auxiliar puer-  
ta por el Ayuntamiento en la escuela que dirige Dña  
Adriana F. Vera, en suplicio de que le aumenten a dos  
pesetas diarias el sueldo que viene disfrutando por  
ser a todos lues insuficiente el que va minimo. La  
Corporación teniendo en cuenta la razón que animó a  
la recurrente, acuerda por unanimidad que a partir  
de 1º de Abril próximo perciba las dos pesetas dia-  
rias, a cuyo efecto se comisiona tal aumento en el  
principio que se confeccione para el año 1923-1924.



X X

Acto continuo y de orden de la Presidencia se dio lectura al siguiente escrito: "Frs. del Ayuntamiento de esta villa María y Carmen Gomárez Pecllin, de esta vecindad, casada la primera y con licencia de su esposo, y soltera la segunda, ambas mayores de edad, con sus cédulas personales ante Vdés. respectuosamente expusieron, como bendijadas de Diosa Matilde Comisión Gomárez Pecllin, se encuen con derechos a solicitar de la Corporación Municipal que se les haga entrega de la casa que expresaba tra. legó al Ayuntamiento en la condición expresa de destinarse a Anto o Centro Se fundación beneficiaria en el plazo de tres años, sita en calle de Altosanto de esta población, por no haberse cumplido dicha condición, como tampoco lo ha verificado la Asociación de Señoras de San Vicente de Paul, a quien debía pasar si la Corporación no podía cumplir tal obligación - Ahora bien, al reclamar la casa no quieren los recurrentes el pago de morarla con su valor, pues siempre han pensado dedicarla a algún fin benéfico, para cumplir la voluntad de la dona legataria, tal como Anto. Escucha. Siendo o bien venderla y destinar su importe a la construcción de casas baratas para sortearlas entre los pobres mas necesitados de la localidad, a lo qual quedan solemnemente comprometidas por el presente escrito; por el que se obligan a pagar a la Corporación (Municipal) la cantidad a que asciende el valor de la casa de referencia si la destinase a algún fin que no redundase en provecho de los pobres de la población, si bien han de hacer constar que el compromiso que adquieran solo será exigible en el caso de que la casa le sea entregada por el Ayuntamiento voluntariamente, es decir sin tener que ocurrir a los tribunales para hacer valer



en derecho, pues en este caso reservan su libertad nescair para hacer de la finca el uso que tengan por conveniente, en el supuesto de que por los tribunales se declare el derecho de los que suscriben a la propiedad del inmueble de que se trata = En su virtud = Implican a Dñs. que, teniendo en cuenta la razón que existe a los exponentes, por ser motivo que el Ayuntamiento no ha cumplido la condición impuesta por la Sra. legataria en su testamento, se dijan cederles la casa legada, al objeto de evitar a la Corporación los gastos y molestias que lleva con la intervención judicial, a la que, lamentandolo mucho, se verian obligadas a llegar si así no se acordase = Los pintores que esperan alcanzar de Dñs. cuyas vidas son de Dios milagrosas vidas = Dña de Jesus a cuatro de mayo de mil novecientos veintibes = Mariano Trujillo Peñalver = Carmen G. Peñalver = Mariano G. Peñalver = Ambas ciudas.

Discutido ampliamente el contenido del anterior escrito se puso a votación por el Hon. Presidente si debía cederle a los recurrentes la casa objeto del legado, en atención a no haberse cumplido por el Ayuntamiento la condición impuesta por la Sra. legataria y de conformidad con el dictamen de los abogados consultados, o por el contrario se consentía en que la Corporación Municipal se mantuviese sin pleito, con los gastos y molestias conexas, para ventilar la propiedad de dicha Cm. Verificada la votación se obtuvo el siguiente resultado: Los Sres. Trujillo Sánchez, Moreto Rodríguez, Gamero Ortega, Moretilla Oveas, Sánchez Coronado, Martínez Jiménez y Alcalde Presidente votaron por la cesión de la casa de referencia, fundándose en el manifiesto incumplimiento por parte de los Ayuntamientos anteriores de la condición impuesta en la cláusula testamentaria en que se definió el legado, y en la conveniencia de evitar a la Corporación Municipal

los reportes de un pleno cuyo resultado se tiene por desfavorable que servía furto para la misma. Los Sres. Pacheco Gómez y Borelo Gómez votan en contra de la cesión, haciendo constar su protesta contra el acuerdo adoptado por la mayoría, por violar cumplidos el Ayuntamiento las condiciones impuestas por Dña Matilde Carrasco, y además por crea al Ayuntamiento incompatible para hacer esta clase de cesiones, por no haberlo hecho con arreglo a ley.

A continuación se propone por el Sra. Pacheco Gómez que entre en acta un voto de sentimiento por el fallecimiento del vecino titular interino D. Angel Rivera; a la proposición del Sra. Pacheco se adhieren todos los Concejales presentes.

Acto seguido se manifiesta por el Sra. Alcalde que para cubrir interinamente el cargo que venia desempeñando D. Angel Rivera proponen se nombre al Teniente D. Baldomero Gómez Llave, por ser bastantes las quejas que desde la fecha del fallecimiento del Sra. Rivera se le habían presentado por los pobres del distrito; la Comisión Municipal acuerda por unanimidad nombrar al expresado Teniente para sustituir al repetido Sra. Rivera Gómez en las mismas condiciones que este lo venia desempeñando, hasta tanto que se celebre el concurso para cubrir en propiedad dicho cargo; votaron a favor del nombramiento los Sres. Torrejo Sánchez, Martí Rodríguez, Gámez Ortega, Morillo Cuevas, Sánchez Cármona, Martínez Gómez, González Peñalver y Alcalde-Presidente y en contra del mismo los Sres. Borelo Gómez y Pacheco Gómez, que proponían que desempeñaran interinamente el cargo los vecinos D. José Soto y D. Tomás Llave. El Sra. Presidente y demás Srs. que votaron a favor del Sra. Gómez Llave expresaron que lo habían hecho por estíacas que estaban mejor asistidas los enfermos del distrito.



Por el Señor Pacheco Gómez se protesta de que por Don José Soto se esté desempeñando internamente la titular que renunció su hermano D. Enrique Soto antes de ser elegido Concejal, por creerlo aquél incompatible para desempeñar dicho cargo y el de titular; el Señor Pacheco Gómez se adhiere a la protesta del Señor Pacheco Gómez, el cual pide una certificación del acuerdo en que se nombró a D. José Soto para el desempeño de expresado cargo.

Seguidamente y previa la verificación de la Presidencia, se manifiesta para Juan Pangel Jiménez que su hermano Eduardo padecería enajenación mental y es un peligro para la tranquilidad del vecindario. El Ayuntamiento acuerda que se intima el oportunuo expediente para recluirlo en el Asilamiento provincial.

Por unanimidad se acuerda que no se denuncie contridad alguna a los empleados de los Capítulos primero, segundo y octavo y se les devuelva lo descontado.

Se demanda se persone la Comisión de Policía Urbana y Rural en la calle de Arías Montano, al objeto de informar sobre el caos de las aguas del corral de Justo Márquez.

Se aprueban las disposiciones oficiales.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que yo, el Secretario Certifico = testigo = que vi = municipal = no vale = en mandado = rubricador = vale = ~~de este acuerdo~~ <sup>en su nombre</sup> ~~en su nombre~~ <sup>J. Jiménez</sup>

Juan Trujillo Juan P. Sánchez

Manuel Masot M. Vicedo dorado D. Miguel Pérez

Franco  
Ortiz

J. Manuel Retortillo

J. Jiménez

Juan Martínez

Pedro Pérez

el secretario

Manuel Monzón



Los miembros del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa =

Certificamos que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de tres concejales.

Y para que conste autorizamos la presente en Oficio de Jerez a diez de Enero de mil novecientos veintidós.

Sobrino

Bonifacio Fuent

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria. En Oficio de Jerez a quince de Enero celebrada el 15 de Enero de 1923 (de mil novecientos veintidós), reuniéndose en las Cajas Comisionadas los tres concejales que suscribieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde acidental Don Juan Fuentes Páache, previa delegación del propietario, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la que habían sido legalmente citados. Abierto el acto y dando lectura

al de la anterior.

Seguidamente se ocrende por unanimidad que los datos hechos por el Sr. Alcalde sin comisuración al punto se aprueben con cargo a Imprevisto, y aprobar también los que teniendo comisuración quedan al cargo de la parte alcaldable a que se refiere las distribuciones inusuales de fondos, en atención a la ineludible necesidad de haberlos tenido que hacer, y la cuenta del Ayunta-

Por los tres Rodríguez Blanco y Simeón Simeón se hace constar que no habiendo podido convocar a la sesión anterior, se abrieron en un todo la protesta formulada por los tres Pacheco Simeón y Díaz Simeón en lo referente a la cesión por la Corporación de la casa legada por Doña Matilde Camínes; así como a los formulados por dichos tres sujetos. La cuenta refiere a los tres Méndez.



Seguidamente y por unanimidad se acuerda aprobar el nombramiento hecho por el Sr. Alcalde de los concejales procedentes de biénios anteriores que han de sustituir a los que resultan incompatible para las operaciones de quintas por parentesco con los moros aliados.

A continuación se acuerda por unanimidad nombrar Comisionado para la concentración de los moros del recupero de 1922 a D. Francisco Sánchez Corrales.

Del mismo modo se acuerda incluir en la lista de beneficiarios al vecino pobre Mariano Macario Morat.

Se aprueban las disposiciones oficiales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia, de que constan:

José Soto Tuerto Fuent

Miguel Rebollo

Manuel Nasut

Emilio Gómez

Manuel Rebollo Atonio Márquez

Pedro Rodríguez J. Linares

P. Gómez Juan Sánchez

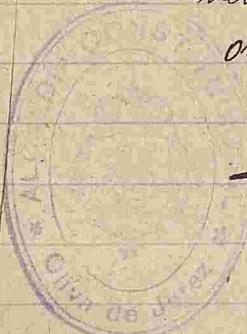
José Martín

Emilio Fuent

Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa:

Certificamos: Que la sesión ordinaria (ordinaria) correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Srs. Concejales.

y para que conste autorizamos la presente en Oliva de Jara el veinte de Enero de mil nuevecientos veinte y tres = Tres = vale = ordinaria = no vale =



*E. Soto*

*Emilio Punt*

Durante el Pleno Constitucional de Oliva de Jara el veinte y uno de Enero de mil nuevecientos veinte y tres.

Por terminado el presente libro, archívese con los de su clase.

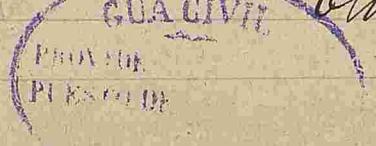
Lo mando y firma el Sr. Alcalde D. Enrique Soto Navarrete, de que certifico = libro = vale =

*E. Soto*

*Emilio Punt*

Nota N En el mismo dia queda archivado en el  
GUA CIVIL Oliva de Jara 21 de Enero de 1923

*Emilio Punt*



300



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



4a

4.<sup>a</sup> CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.307.406★



Complemento al pago a que se refiere el pliego  
de la Serie A, clase 1<sup>a</sup> nro. 0.247.759.

Oliva de Jerez 12 Enero 1921

El Secretario

E. Piment



PROVINCIAS







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL